



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE DANIEL HERNÁNDEZ

TAYACAJA - HUANCAMELICA

## PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES 2025 – 2030

PELIGRO PRIORIZADO: INUNDACIÓN FLUVIAL



DANIEL HERNÁNDEZ - 2025

## ÍNDICE

PRESENTACIÓN .....	9
INTRODUCCIÓN.....	10
<b>CAPITULO I: ASPECTOS GENERALES .....</b>	<b>12</b>
<b>1.1 Marco legal y normativo .....</b>	<b>12</b>
1.1.1 Internacional.....	12
1.1.2 Nacional.....	13
1.1.3 Regional.....	15
1.1.4 Local .....	16
1.2 Metodología .....	16
1.3 Características del ámbito de estudio.....	17
1.3.1 Ubicación Política y Geográfica .....	17
1.3.2 Vías de Acceso.....	19
1.3.3 Aspecto social.....	20
1.3.4 Aspecto Económico .....	27
1.3.5 Aspectos Físicos .....	28
1.3.6 Aspectos Ambientales.....	34
<b>CAPITULO II: DIAGNOSTICO DE LA GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRES.....</b>	<b>40</b>
<b>2.1. Análisis institucional de la Gestión del Riesgo de Desastres.....</b>	<b>40</b>
2.1.1. Situación de la Gestión del Riesgo de Desastre .....	40
2.1.1.1. Roles y Funciones Institucionales.....	45
2.1.1.2. Instrumentos de Gestión Estratégica.....	49
2.1.1.3. Estrategias en Gestión de Riesgo de Desastres.....	56
2.1.2. Capacidad operativa institucional de la Gestión del Riesgo de Desastres .....	57
2.1.2.1. Recursos humanos .....	57
2.1.2.2. Equipos logísticos.....	60
2.1.2.3. Recursos financieros .....	61
2.2. Análisis del riesgo de desastres.....	63
2.2.1. Identificación de peligros del ámbito.....	63
2.2.1.1. Identificación de zonas críticas.....	70
2.2.2. Identificación de los elementos expuestos .....	79
2.2.3. Análisis de Vulnerabilidad .....	87
2.2.4. Análisis de Riesgos .....	99
<b>CAPITULO III: FORMULACIÓN DEL PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DE RIESGO DE DESASTRES.....</b>	<b>103</b>
2.1. Objetivos.....	103
2.1.1. General .....	103
2.1.2. Específicos.....	103
2.2. Articulación del plan.....	104



## MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE DANIEL HERNÁNDEZ

2.3.	<b>Estrategias</b> .....	110
2.3.1.	<b>Ejes y prioridades</b> .....	110
2.3.2.	<b>Implementación de medidas estructurales</b> .....	116
2.3.3.	<b>Implementación de medidas no estructurales</b> .....	116
2.1.	<b>Programación</b> .....	120
2.1.1.	<b>Matriz de acciones, metas y responsables</b> .....	120
2.1.2.	<b>Matriz de indicadores y logros esperados</b> .....	122
2.1.3.	<b>Presupuesto y cronograma de inversiones</b> .....	128
<b>CAPITULO IV: IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN</b> .....		136
3.1.	<b>Financiamiento</b> .....	136
3.2.	<b>Seguimiento y monitoreo</b> .....	136
3.3.	<b>Evaluación</b> .....	137
<b>ANEXOS</b> .....		138
Anexo N° 01: Resolución que reconoce a los integrantes del grupo de trabajo para la gestión del riesgo de desastres de la municipalidad distrital de Daniel Hernández.....		138
Anexo N° 2: Resolución que conforma el equipo técnico para la formulación del plan de prevención y reducción del riesgo de desastres de la municipalidad distrital de Daniel Hernández .....		140
Anexo N° 3: Fichas técnicas de proyecto/actividades .....		142
Anexo N° 4: Registro Fotográfico .....		148
Anexo N° 5: Fuente de Información .....		150
Anexo N° 6: Mapas Temáticos .....		151



## ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1: Datos demográficos del Perú y Daniel Hernández al 2017.....	20
Tabla 2: Distribución de la población de acuerdo al sexo.....	20
Tabla 3: Brechas sociales del distrito.....	21
Tabla 4: Densidad de viviendas.....	22
Tabla 5: Material predominante de las paredes exteriores de las viviendas.....	23
Tabla 6: Material predominante de los techos de las viviendas.....	23
Tabla 7: Material predominante de los pisos de las viviendas.....	24
Tabla 8: Fuentes de abastecimiento de agua para consumo humano.....	25
Tabla 9: Tipos de conexión sanitaria.....	25
Tabla 10: Alumbrado eléctrico.....	26
Tabla 11: Ejecución presupuestal de la municipalidad.....	27
Tabla 12: Distribución de altitudes en el distrito de Daniel Hernández.....	29
Tabla 13: Distribución de pendientes en el distrito de Daniel Hernández.....	30
Tabla 14: Distribución geomorfología del distrito de Daniel Hernández.....	32
Tabla 15: Distribución geológica del distrito de Daniel Hernández.....	33
Tabla 16: Frecuencia de heladas por año.....	35
Tabla 17: Distribución de la precipitación promedio anual en el distrito de Daniel Hernández.....	36
Tabla 18: Distribución de la cobertura vegetal en el distrito de Daniel Hernández.....	38
Tabla 19: Roles y Funciones Institucionales.....	45
Tabla 20: Instrumentos de gestión institucional de la municipalidad distrital de Daniel Hernández y su relación con la gestión del riesgo de desastres.....	50
Tabla 21: Principales Estrategias Implementada para gestión del riesgo de desastres.....	57
Tabla 22: Recursos Humanos y capacidades para la Gestión del Riesgo de Desastres en la MDDH.....	57
Tabla 23: Recursos operativos de la municipalidad distrital de DANIEL HERNÁNDEZ.....	60
Tabla 24: Emergencias registradas en el SINPAD 2003 – 2022.....	63
Tabla 25: Clasificación de las precipitaciones intensas.....	66
Tabla 26: Descriptor del parámetro desencadenante.....	66
Tabla 27: Descriptores del parámetro altitud.....	67
Tabla 28: Matriz de comparación de pares del parámetro precipitaciones intensas.....	67
Tabla 29: Descriptores del factor condicionante.....	67
Tabla 30: Descriptor del parámetro desencadenante.....	68
Tabla 31: Matriz de comparación de pares de los factores condicionantes.....	68
Tabla 32: Clasificaciones del rango de pendientes.....	69
Tabla 33: Descriptores del parámetro pendientes del terreno.....	69
Tabla 34: Matriz de comparación de pares del parámetro pendientes del terreno.....	69
Tabla 35: Clasificaciones de las unidades geomorfológicas.....	70
Tabla 36: Descriptores del parámetro geomorfología.....	70
Tabla 37: Matriz de comparación de pares del parámetro geomorfología.....	71
Tabla 38: Clasificaciones de los tipos de cobertura vegetal.....	71
Tabla 39: Descriptores del parámetro cobertura vegetal.....	72
Tabla 40: Matriz de comparación de pares del parámetro geomorfología.....	72
Tabla 41: Clasificaciones de la intensidad del fenómeno inundación fluvial.....	73
Tabla 42: Descriptores del fenómeno inundación fluvial.....	73
Tabla 43: Matriz de comparación de pares del fenómeno inundación fluvial.....	73
Tabla 44: Descripción de los niveles de peligro por inundación fluvial.....	74
Tabla 45: Calculo de los niveles de peligro por inundación fluvial.....	75
Tabla 46: Rangos de los niveles de peligro por inundación fluvial.....	75
Tabla 47: Zonas Críticas por Peligro de Origen Natural.....	77
Tabla 48: Escenario de riesgo por inundación fluvial – Centro poblado, Viviendas y Población.....	79
Tabla 49: Elementos expuesto por inundación fluvial – Establecimientos de Salud.....	80
Tabla 50: Elementos expuestos a inundaciones fluviales – Instituciones Educativas.....	81

## MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE DANIEL HERNÁNDEZ

Tabla 51: Elementos expuestos a inundaciones fluviales - Red vial Nacional.....	83
Tabla 52: Elementos expuestos a inundaciones fluviales – Red vial Departamental .....	84
Tabla 53: Elementos expuestos a inundaciones fluviales – Red Vial Vecinal.....	86
Tabla 54: Parámetros de la exposición social.....	90
Tabla 55: Parámetros de la exposición económica .....	90
Tabla 56: Descriptores de la exposición al nivel de peligro .....	90
Tabla 57: Vector priorización y relación de consistencia de la exposición al nivel de peligro. ....	91
Tabla 58: Parámetros de la fragilidad económica.....	91
Tabla 59: Vector priorización y relación de consistencia de la fragilidad económica. ....	91
Tabla 60: Descriptores del parámetro material predominante de las pares exteriores de las viviendas.....	91
Tabla 61: Vector priorización y relación de consistencia del parámetro material predominante de las pares exteriores de las viviendas. ....	92
Tabla 62: Descriptores del parámetro material predominante de los pisos de las viviendas .....	92
Tabla 63: Vector priorización y relación de consistencia del parámetro material predominante de los pisos de las viviendas .....	93
Tabla 64: Descriptores del parámetro material predominante en los techos de las viviendas.....	93
Tabla 65: Vector priorización y relación de consistencia del parámetro material predominante en los techos de las viviendas.....	94
Tabla 66: Parámetro del factor resiliencia económica .....	94
Tabla 67: Descriptores del parámetro población en edad productiva.....	94
Tabla 68: Vector priorización y relación de consistencia del parámetro población en edad productiva.....	95
Tabla 69: Cálculo de los valores de la vulnerabilidad .....	95
Tabla 70: Determinación de los niveles de vulnerabilidad .....	95
Tabla 71: Caracterización de los niveles de vulnerabilidad .....	96
Tabla 72: Cálculo de los niveles de riesgo .....	99
Tabla 73: Caracterización de los niveles de riesgo.....	100
Tabla 74: Articulación del Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres con Políticas y Planes. ....	105
Tabla 75: Acciones estratégicas.....	110
Tabla 76: Desagregado de las acciones estratégicas. ....	113
Tabla 79: Medidas estructurales.....	116
Tabla 78: Medidas no estructurales.....	116
Tabla 77: Matriz de acciones, metas y responsabilidades.....	120
Tabla 80: Matriz de indicadores y logros esperados.....	122
Tabla 81: Matriz de presupuesto y cronograma de inversiones.....	128



ÍNDICE DE GRÁFICOS

Gráfico 1: Proceso Metodológico del PPRRD.....17

Gráfico 2: Mapa de ubicación y localización del distrito .....18

Gráfico 3: Principales vías de acceso.....19

Gráfico 4: Tendencia de la población proyectada del distrito .....21

Gráfico 5: Mapa de altitudes del distrito de Daniel Hernández .....29

Gráfico 6: Mapa de pendientes del terreno del distrito de DANIEL HERNÁNDEZ .....31

Gráfico 7: Mapa geomorfológico del distrito de Daniel Hernández .....32

Gráfico 8: Mapa geológico del distrito de Daniel Hernández.....34

Gráfico 9: Mapa de frecuencia de heladas por año .....35

Gráfico 10: Mapa de precipitación promedio anual.....37

Gráfico 11: Mapa de cobertura vegetal.....39

Gráfico 12: Zona vulnerable crítica en el río Uysus .....41

Gráfico 13: Zona crítica en el riachuelo Atocc.....42

Gráfico 14: Estructura del COED – Tipo C, de la municipalidad distrital de Daniel Hernández .....48

Gráfico 15: Plano de vulnerabilidad y riesgos de la zona urbana .....55

Gráfico 16: Flujo grama para determinar los niveles de peligro por inundación fluvial .....65

Gráfico 17: Mapa de niveles de peligro por inundación fluvial.....76

Gráfico 18: Etapas para la identificación de zonas críticas.....76

Gráfico 19: Mapa de zonas críticas por peligros de origen natural .....78

Gráfico 20: Flujo grama para determinar los niveles de vulnerabilidad por inundación fluvial .....89

Gráfico 21: Mapa de niveles de vulnerabilidad .....98

Gráfico 22: Determinación de niveles de riesgo por inundación fluvial.....99

Gráfico 23: Mapa de niveles de riesgo por inundación fluvial .....102



---

**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE DANIEL HERNÁNDEZ**
**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE DANIEL HERNÁNDEZ**
**ALCALDE**

Miguel Angel Chamorro Lopez

**REGIDORES**

Carlos Merino Fernandez

Andrea Milagros Varon Carhuancho

Cayo Carhuapoma Sedano

Jakeline Ledesma Coras

Guillermo Iizarbe Bendezu

**GRUPO DE TRABAJO PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES – GTGRD, DE LA  
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE DANIEL HERNÁNDEZ – RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 048 – 2023 –  
MDDH-A**

**INTEGRANTES:**

Alcalde de la Municipalidad Distrital de Daniel Hernández  
**Presidente del GTGRD**

~~Secretario Técnico de Defensa Civil~~  
**Secretario Técnico**

Gerente Municipal  
**Miembro**

Sub Gerencia de Planeamiento y Presupuesto  
**Miembro**

Sub Gerencia de Obras, Desarrollo Urbano y Rural  
**Miembro**

Sub Gerencia de Desarrollo Económico y Social  
**Miembro**

~~Jefe de la Oficina de Contabilidad~~  
**Miembro**

Jefe de la Oficina de Logística  
**Miembro**

~~Jefe de la Oficina de Tesorería~~  
**Miembro**

Jefe de la Oficina de Registro Civil  
**Miembro**



## MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE DANIEL HERNÁNDEZ

## EQUIPO TÉCNICO CONFORMADO PARA LA FORMULACIÓN DEL PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE DANIEL HERNÁNDEZ.

## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 011 – 2025 – MDDH-A

N°	UNIDAD ORGANICA O AREA	MIEMBROS
	Presidente del GTGRD	MIGUEL ANGEL CHAMORRO LOPEZ
1	Gerente Municipal	ABG. ARMANDO LOPEZ MENDEZ
2	Asesor legal	ABG. TOHANN DENIS VALER PEÑA
3	Sub Gerente de Planeamiento y Presupuesto	LIC. ADM. LIZ M. CARDENAS ILLESCAS
4	Sub Gerencia de Desarrollo Económico y Social	ING. CARLOS MALLMA NAHUI
5	Sub Gerencia de Servicios Públicos y Medio Ambiente	ING. EDGAR ZUASNABAR MATAMORROS
	Sub Gerente de Infraestructura y Desarrollo Urbano y Rural	ING. JIMMY AGUIRRE ESCOBAR
6	Jefe de la Unidad de Defensa Civil	BACH. LUIS ALBERTO DE LA CRUZ BUJAICO



## ASISTENCIA TÉCNICA ESPECIALIZADA

N°	NOMBRE Y APELLIDO	CARGO
1	Ing. Jhadler Gutierrez Montes	Coordinador de Enlace Regional - Huancavelica Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres – CENEPRED.

## PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE DANIEL HERNÁNDEZ 2025 - 2030

### PRESENTACIÓN

En cumplimiento de la Política Nacional N° 32 de la Gestión del Riesgo de Desastres y de la Ley N° 29664, Ley de Creación del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres – SINAGERD y su Reglamento Decreto Supremo N° 048 – 20111 – PCM, el Alcalde de la municipalidad distrital de Daniel Hernández, como presidente del Grupo de Trabajo de Gestión del Riesgo de Desastres – GTGRD – constituido mediante Resolución de Alcaldía N° 048 – 2023 – MDDH-A, deciden formular y aprobar el plan de prevención y reducción del riesgo de desastres del distrito de Daniel Hernández 2025 - 2030.

El marco legal y normativo nacional en materia de Gestión del Riesgo de Desastres, indica que los gobiernos regionales y gobiernos locales como parte de sus funciones deben incorporar la Gestión del Riesgo de Desastres - GRD, en sus procesos de Planificación, Ordenamiento Territorial, Gestión Ambiental e Inversión Pública, con el propósito de prevenir y proteger la vida y salud de la población, el patrimonio de las personas y del estado así como proteger las condiciones medio ambientales a nivel del distrito de Daniel Hernández.

La municipalidad distrital de Daniel Hernández, de acuerdo a sus funciones registra peligros generados por fenómenos de origen natural e inducidos por acción humana, se observa un proceso de aumento de la vulnerabilidad condicionado a múltiples factores, como población e infraestructura expuesta debido actividades de ocupación del territorio insostenibles y fragilidad de carácter socioeconómico, configurándose así escenarios de riesgo de desastres, por la recurrencia y materialización de dichos peligros, que generaría pérdidas humanas, de infraestructura, económicas, problemas en salud y de saneamiento e higiene entre otras.

En ese marco el presente Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastre (PPRRD), constituye uno de los instrumentos técnicos referidos a la gestión prospectiva y correctiva de la GRD, lo que contribuirá con el proceso de desarrollo sostenible del distrito de Daniel Hernández, por lo cual debe implementarse integrándolo a los demás procesos de desarrollo de su espacio geográfico en armonía con el Plan de Desarrollo Local concertado del distrito de Daniel Hernández.

La prevención y reducción de riesgo de desastres en el distrito de Daniel Hernández requiere de un compromiso institucional y de una coordinación permanente entre las diversas unidades orgánicas y gerencias de línea responsables de promover el desarrollo, en concordancia con los objetivos específicos, programas, proyectos y/o acciones que plantea el presente plan. Por ello se constituyó mediante Resolución de Alcaldía N° 011 – 2025 – MDDH-A, el equipo técnico encargado de la elaboración de los instrumentos técnicos de los procesos de estimación, prevención, reducción y reconstrucción de la GRD, siendo los procesos de prevención y reducción relacionados al PPRRD. Este Plan, se ha construido como producto de la necesidad de empoderar una cultura de prevención en el distrito de Daniel Hernández, priorizando las actividades orientadas a prevenir la generación de nuevos riesgos y reducir los existentes.



## INTRODUCCIÓN

El presente Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres de Daniel Hernández, consta de cuatro capítulos definidos (aspectos generales, diagnóstico de la gestión del riesgo de desastres, formulación y la implementación del plan) los cuales han sido construidos en base a condiciones importantes como es el caso del acompañamiento y asistencia técnica del CENEPRED.

El Plan tiene como finalidad identificar y priorizar actividades, programas y proyectos de carácter Prospectivo y Correctivo en el marco de sus atribuciones conferidas en la Ley de creación del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres – SINAGERD y su reglamento DS. N° 048- 2011-PCM, para lo cual se desarrolla en el presente documento un análisis situacional de la gestión de riesgo de desastres a nivel distrital y como canalizar los recursos humanos, logísticos y financieros para las acciones de prevención y reducción del riesgo existente en el ámbito del distrito de Daniel Hernández.

Durante estas dos últimas décadas, la población y el país en su conjunto, ha sido testigo presencial de una serie de escenarios de riesgo de desastres originados por fenómenos naturales; así tenemos que desde el año 1970 con el sismo de gran magnitud de Huaraz hasta el año 2017 con el fenómeno del niño costero-*con mayor impacto económico en la zona norte de la costa peruana-*, en este intervalo de línea de tiempo, se registraron, los fenómenos del niño 1982-1983, 1997-1998, con pérdidas estimadas en \$ 6. 800 millones; con relación a los sismos entre 1970-2009, los especialistas calculan pérdidas estimadas en casi \$ 29.000 millones y con respecto al fenómeno del niño costero de 2017 que dejó daños en más de 153.329 viviendas, 7.500 Km. de vías terrestres, 509 puentes, 1.250 escuelas y un centenar de centros de salud, estimándose pérdidas económicas y materiales por un valor aproximado de \$ 3.100 millones. En dicho contexto aproximadamente el 80% del territorio peruano es vulnerable ante eventos naturales de gran magnitud, por lo que las autoridades nacionales, regionales y locales, están en la imperiosa necesidad de promover una cultura preventiva, que nos permita construir un mundo mejor y sostenible para las actuales y futuras generaciones.

El compromiso de la formulación del PPRRD de Daniel Hernández, se enmarca en el enfoque del proceso para implementar la Política de Estado N°32 de la Gestión del Riesgo de Desastres, orientado a proteger la vida, salud y medios de vida de las personas que se ubican en un determinado espacio territorial, así como la protección del patrimonio público y privado, en cumplimiento obligatorio de la Ley 29664 que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres – SINAGERD. Por lo tanto, entendemos que la obligatoriedad de la formulación del PPRRD alineado a los objetivos del Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres 2022-2030 (PLANAGERD) y por ende a los objetivos de la Agenda al 2030 para el Desarrollo Sostenible y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

Se deja constancia del esfuerzo del Grupo de Trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastres (GTGRD) y del Equipo Técnico (E.T.) para formular el PPRRD, el cual debe traducirse en un mejor conocimiento del peligro, identificación de zonas críticas, así como de los niveles de vulnerabilidad ante posibles escenarios de riesgo de desastres originado por fenómenos naturales; cuyo diagnóstico nos permitirá tomar conocimiento

## MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE DANIEL HERNÁNDEZ

de la realidad física y fenomenológica del territorio en que vivimos y evitar de esta manera el uso y ocupación inadecuada del territorio y de sus recursos naturales.

La Gestión del Riesgo de Desastres, es entendido como un proceso de carácter permanente, que se inicia con un inventario de los desastres realizado con la participación de las organizaciones locales y poblaciones de base, bajo una metodología fundamentalmente participativa, dicho inventario tiene como principal fuente la memoria colectiva de la población con mayor experiencia en cada localidad, a partir de ello se propone identificar los factores de causa que los generan y entender su dinámica actual, para luego proyectar medidas preventivas y correctivas. El presente plan considera el marco normativo y conceptual, la identificación y caracterización de los peligros, el análisis de vulnerabilidades, los niveles de riesgo y las medidas de mitigación, así como los factores limitantes y las potencialidades para la implementación de los procesos de prevención y reducción del riesgo de desastres a nivel del distrito de Daniel Hernández.

Se tendrá como soporte la aplicabilidad de la "Guía Metodológica para los tres niveles de gobierno en la elaboración del PPRRD", aprobada con R.J N° 082-2016-CENEPRED/2016, considerando la propuesta de la estructura adecuada de la guía, como parte de la Asistencia Técnica del CENEPRED en el presente año.

En consecuencia, "La Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres define como principales componentes de la GRD, la gestión correctiva cuyo objeto es corregir o mitigar el riesgo existente en las localidades, y la gestión prospectiva, cuyo objeto es evitar que las acciones de desarrollo que promueven los agentes públicos y privados se expongan a condiciones de riesgo existente, o generen situaciones de riesgo adicional".

Estamos seguros que nuestras acciones institucionales, nos conducirán a contribuir al desarrollo seguro y sostenible del Distrito de Daniel Hernández en beneficio de las actuales y futuras generaciones de manera inclusiva.



## CAPITULO I: ASPECTOS GENERALES

## 1 Aspectos generales

## 1.1 Marco legal y normativo

En este Capítulo desglosaremos a detalle y en lo que fuera aplicable y necesario lo relativo al Marco Legal y Normativo, en el contexto Internacional, Nacional y Local.

## 1.1.1 Internacional

- III Conferencia Mundial de las Naciones Unidas sobre la Reducción del Riesgo de Desastres. Marco de Sendai para la Reducción de Riesgo de Desastres 2015-2030. Las prioridades establecidas son:
  - Prioridad 1: Comprender el riesgo de desastres.
  - Prioridad 2: Fortalecer la gobernanza del riesgo de desastres para gestionar dicho riesgo.
  - Prioridad 3: Intervenir en la reducción del riesgo de desastres para la resiliencia.
  - Prioridad 4: Aumentar la preparación para casos de desastre a fin de dar una respuesta eficaz y reconstruir mejor en los ámbitos de la recuperación, la rehabilitación y la reconstrucción.
- Decisión 529 del consejo Andino de ministros de relaciones exteriores, 2002. Creación del comité andino para la prevención y atención de desastres (CAPRACE).
- Resolución A/54/497 Asamblea general de las naciones unidades, 1999. Aplicación de la estrategia internacional para la reducción de los Desastres (EIRD).
- I Conferencia Mundial sobre la Reducción de los Desastres, Naciones Unidas, 1994. Directrices para la prevención de los desastres naturales, la preparación para casos de desastre y la mitigación.
- Resolución N° 44-236, Asamblea General de las Naciones Unidas, 1989, se estableció el Decenio Internacional para la Reducción de los Desastres Naturales (DIRDN).
- Patrimonio Cultural en PERÚ - El estado peruano ha suscrito convenios y tratados internacionales que tienen rango de ley para su aplicación en el ámbito nacional.
  - Convención sobre la protección del patrimonio mundial, cultural y natural de la UNESCO de 1972 (Paris). El estado peruano está suscrito a esta convención, que tiene rango de ley. En dicha convención se toca el tema de las amenazas por desastres y las acciones a tomar respecto a estas.



- Primer y segundo protocolo de la convención para la protección de los bienes culturales en caso de conflicto armado adoptado en La Haya 1954, con la vocación de la protección de los bienes culturales en caso de conflicto armado y desastres originados por fenómenos naturales y ocasionados por el hombre.

### 1.1.2 Nacional

- Constitución Política del Perú, 1993, artículo N° 44 establece que son deberes primordiales del Estado, entre otros: Defender la soberanía nacional, garantizar la plena vigencia de los derechos humanos y proteger a la población de las amenazas contra su seguridad.
- Política de estado N° 32 del Acuerdo Nacional referido a La Gestión del Riesgo de Desastres.
- Política de estado N° 34 del Acuerdo Nacional referida al Ordenamiento y Gestión Territorial.
- Ley N° 30831, Ley que modifica la Ley N° 29664 – SINAGERD – Incorpora plazo para presentación del Plan Nacional de GRD y los planes que lo conforman.
- Ley N° 30787, que incorpora la aplicación del enfoque de derechos en favor de las personas afectadas o damnificadas por desastres.
- Ley N° 30779, Ley que dispone medidas para el fortalecimiento del SINAGERD – Revisión y actualización de Política y operatividad del SINAGERD.
- Ley N° 30754, Ley Marco sobre el Cambio Climático.
- Ley N° 29869, Ley de Reasentamiento Poblacional para Zonas de Muy Alto Riesgo No Mitigable.
- Ley N° 29664, Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres -SINAGERD.
- Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo.
- Ley N° 28296, Ley General de Patrimonio Cultural de la Nación y su Reglamento, instrumento legal que establece la política nacional en el Perú para la defensa, protección, promoción, propiedad y régimen legal y el destino de los bienes que constituyen el Patrimonio Cultural de la Nación, incluyendo las acciones de Gestión del Riesgo cuando estas los afecten.
- Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades y su modificatoria aprobada por Ley N° 28268.
- Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.



## MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE DANIEL HERNÁNDEZ

- Ley N° 29338, Ley de Recursos Hídricos.
- Ley N° 1278, Ley de Gestión Integral de Residuos Sólidos.
- Decreto legislativo N° 1587 – 2023, que modifica la ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD).
- Decreto Legislativo N° 1365- 2018, que establece disposiciones para el desarrollo y consolidación del Catastro urbano nacional.
- Decreto Supremo N° 060 – 2024 – PCM, que modifica el reglamento de la Ley que crea del SINAGERD.
- Decreto Supremo N° 048-2011-PCM, que establece el reglamento de la Ley del SINAGERD.
- Decreto Supremo N° 095 – 2024 – EF, que aprueba las disposiciones reglamentarias para la gestión de los recursos del “Fondo para Intervenciones ante la ocurrencia de desastres naturales”.
- Decreto Supremo N° 002-2018-PCM, que aprueba el nuevo Reglamento de Inspecciones Técnicas de Seguridad en Edificaciones.
- El Decreto Supremo N° 018-2017-PCM, desactiva la SGRD-PCM (absorbe competencias el INDECI, ITSE se transfiere del CENEPRED al MVCS, entre otras medidas.
- Decreto Supremo N° 115–2022–PCM, aprueba el Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (PLANAGERD 2022-2030).
- Decreto Supremo N° 111–2012–PCM, aprueba la Política Nacional de GRD.
- Decreto Supremo N°046-2012-PCM, aprueba los “Lineamientos que definen el Marco de Responsabilidades en GRD de las entidades del Estado en los tres niveles de gobierno”.
- Decreto Supremo N° 048-2011-PCM, Reglamento de la Ley del SINAGERD.
- Decreto Supremo N° 010 -2018-VIVIENDA, que aprueba el Reglamento Especial de Habilitación Urbana y Edificación.
- Decreto Supremo N° 001-2010-AG, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 29338, Ley de Recursos Hídricos.
- Decreto Supremo N° 002-2016/DE, adscribe al Ministerio de Defensa al Instituto Nacional de Defensa Civil.
- Decreto de Urgencia N° 024-2010, Dispone como medida de carácter urgente y de interés nacional, el diseño e implementación del “Programa Presupuestal Estratégico



## MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE DANIEL HERNÁNDEZ

de Reducción de la Vulnerabilidad y Atención de Emergencias por Desastres”, en el marco del Presupuesto por Resultados (PP068).

- Resolución Ministerial N° 059-2015-PCM, lineamientos de Organización y funcionamiento de Centros de Operaciones de Emergencia.
- Resolución Ministerial 028-2015-PCM que aprueba los Lineamientos para la Gestión de la continuidad operativa de las entidades públicas en los tres niveles de gobierno.
- Resolución Ministerial N° 222-2013-PCM, que Aprueba los Lineamientos Técnicos del Proceso de Prevención del Riesgo de Desastres.
- Resolución Ministerial N° 220-2013-PCM, Aprueba los Lineamientos Técnicos para el Proceso de Reducción del Riesgo de Desastres.
- Resolución Ministerial N° 180-2013-PCM que aprueba los lineamientos para la organización, constitución y funcionamiento de las Plataformas de Defensa Civil.
- Resolución Ministerial N° 046 – 2013 – PCM, que aprueba los Lineamientos que definen el Marco de Responsabilidades en GRD, de las entidades del Estado en los tres niveles de gobierno Técnicos del Proceso de Reducción del Riesgo de Desastres.
- Resolución Ministerial N° 334-2012-PCM, que Aprueba los Lineamientos Técnicos del Proceso de Estimación del Riesgo de Desastres.
- Resolución Ministerial N° 276-2012-PCM, que aprueba la Directiva N° 001-2012-PCM/SINAGERD “Lineamientos para la Constitución y Funcionamiento de los Grupos de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres en los Tres Niveles de Gobierno”.
- Resolución Jefatural N°082-2016-CENEPRED/J, que aprueba la Guía metodológica para elaborar el Plan de Prevención y Reducción de Riesgo de Desastres en los tres niveles de gobierno.
- Resolución Jefatural N° 112 – 2014 – CENEPRED/J, que aprueba el "Manual para la Evaluación de Riesgos originados por Fenómenos Naturales", 2da Versión.



### 1.1.3 Regional

- Resolución Ejecutiva Regional N° 154 – 2023/GOB.REG-HVCA/GR, que aprueba el plan de contingencia ante sismo 2023 – 2026 en la región de Huancavelica.
- Resolución Ejecutiva Regional N° 153 – 2023/GOB.REG-HVCA/GR, que aprueba el plan de contingencia frente al periodo de lluvias intensas en la región Huancavelica 2023 - 2026.

## MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE DANIEL HERNÁNDEZ

- Resolución Ejecutiva Regional N° 151 – 2023/GOB.REG-HVCA/GR, que aprueba el plan de rehabilitación ante eventos extremos en la región Huancavelica 2023 – 2026.
- Resolución Ejecutiva Regional N° 152 – 2023/GOB.REG-HVCA/GR, que aprueba el plan de preparación en la región Huancavelica 2023 – 2026.
- Resolución Ejecutiva Regional N° 149 – 2023/GOB.REG-HVCA/GR, que aprueba el plan de operaciones de emergencia en la región Huancavelica 2023 – 2026.

### 1.1.4 Local

- Resolución de Alcaldía N° 048 – 2023 – MDDH-A, que reconoce el "Grupo de Trabajo para la gestión del riesgo de desastres de la municipalidad distrital de Daniel Hernández".
- Resolución de Alcaldía N° 011 – 2025-MDDH-A, que conforma el equipo técnico para la formulación del Plan de prevención y reducción del riesgo de desastres de la Municipalidad Distrital de Daniel Hernández.

## 1.2 Metodología

La metodología para la formulación del Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres de Daniel Hernández, ha seguido las pautas previstas en la Guía Metodológica elaborada por el Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres (CENEPRED), aprobada mediante Resolución Jefatural N° 082- 2016-CENEPRED/J. El PPRRD. Este proceso, se realiza en 6 fases principales y secuenciales, siendo importante que el Grupo de Trabajo de GRD y el Equipo Técnico a cargo del proceso, maneje con oportunidad la interacción en los diferentes momentos.



Gráfico 1: Proceso Metodológico del PPRD



Fuente: CENEPRED

En ese marco la Municipalidad Distrital de Daniel Hernández con el propósito de formular el PPRD de la municipalidad distrital de Daniel Hernández se conforma el equipo técnico encargado de elaborar mediante Resolución de Alcaldía N° 011 – 2025 – MDDH-A, de fecha 18 de abril de 2024.

### 1.3 Características del ámbito de estudio

#### 1.3.1 Ubicación Política y Geográfica

Departamento	:	Huancavelica.
Provincia	:	Huancavelica
Distrito	:	Daniel Hernández

El distrito de Daniel Hernández se encuentra limitada entre las siguientes coordenadas (WGS\_1984\_UTM\_Zone\_18 Sur):

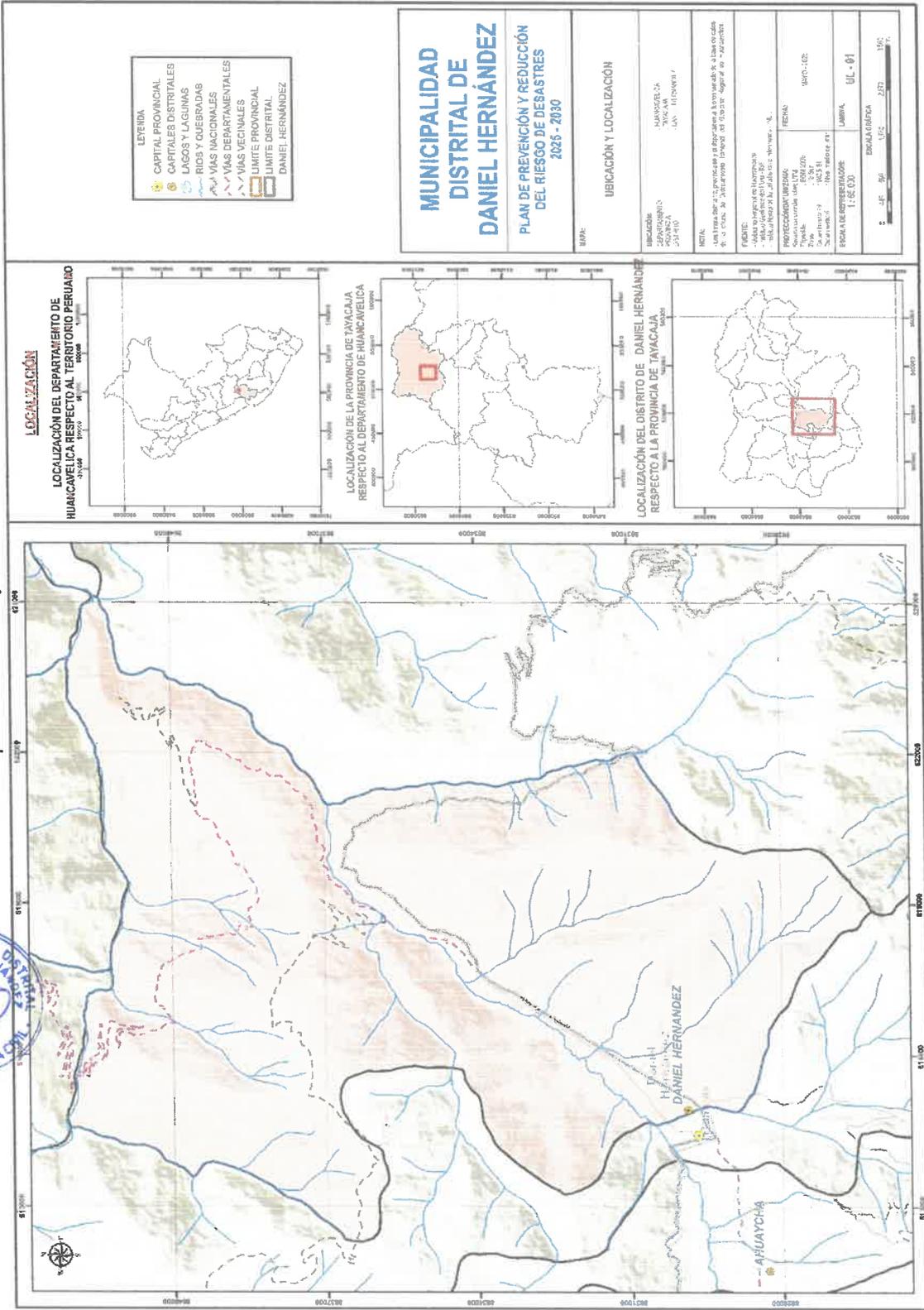
Por el norte	:	8629045.50 m
Por el este	:	498970.03 m
Por el Sur	:	8618012.96 m
Por el Oeste	:	488722.02 m



# MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE DANIEL HERNÁNDEZ



Gráfico 2. Mapa de ubicación y localización del distrito.



Fuente: Equipo técnico.

## MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE DANIEL HERNÁNDEZ

### 1.3.2 Vías de Acceso

El acceso principal al distrito de Daniel Hernández, ubicado en la provincia de Tayacaja, región Huancavelica, se realiza desde la ciudad de Huancavelica, capital departamental, a través de la Carretera 26 y la vía Huancayo – Huancavelica.

La ruta más eficiente y habitualmente utilizada abarca una distancia aproximada de 149 kilómetros y un tiempo estimado de viaje de 3 horas y 12 minutos en condiciones normales de tránsito. Este trayecto se realiza por carretera asfaltada en la mayoría de tramos, atravesando los distritos de Huando, Conayca, Izcuchaca y Acostambo, hasta llegar al límite distrital con Daniel Hernández.

Existe una ruta alterna de 146 kilómetros que puede tardar hasta 4 horas y 8 minutos, siendo menos eficiente por su condición vial y mayor complejidad de curvas y desniveles. Esta alternativa podría ser empleada en caso de cortes o interrupciones en la vía principal.

Gráfico 3: Principales vías de acceso.



Fuente: Google Map.



## MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE DANIEL HERNÁNDEZ

### 1.3.3 Aspecto social

#### 1.3.3.1 Población

El distrito de Daniel Hernández, con 9.089 habitantes censados, representa el 0,031 % de la población nacional y el 2,62 % de la población provincial (Tayacaja). A nivel de viviendas, hay 3.549 viviendas censadas, lo que equivale al 0,035 % de las viviendas nacionales y al 8,61 % dentro de su provincia. Esta información permite dimensionar el alcance poblacional y habitacional para la planificación de medidas de prevención y respuesta ante riesgos y desastres.

Tabla 1: Datos demográficos del Perú y Daniel Hernández al 2017.

Nivel	Población Censada	Viviendas Censadas	% Población Nacional	% Viviendas Nacional
Perú	29381884	10133850	100	100
Huancavelica	347639	175622	1.18	1.73
Tayacaja	81403	41203	0.28	0.41
Daniel Hernández	9089	3549	0.03	0.04

Fuente: Censo Nacional de Población y Vivienda, 2017 (INEI).

Tabla 2: Distribución de la población de acuerdo al sexo.

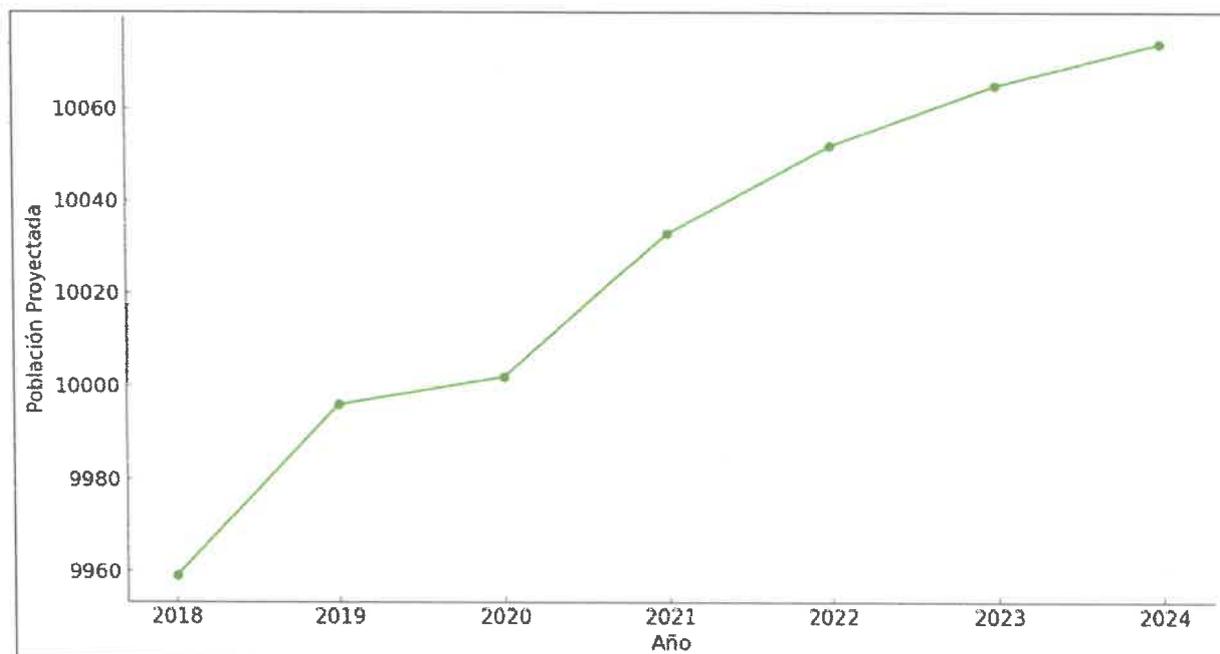
SEXO	CANTIDAD	PORCENTAJE
Hombres	4460	48.64%
Mujeres	4629	51.36%
<b>TOTAL</b>	<b>9089</b>	<b>100%</b>

Fuente: Censo Nacional de Población y Vivienda, 2017 (INEI).



## MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE DANIEL HERNÁNDEZ

Gráfico 4: Tendencia de la población proyectada del distrito



El gráfico muestra la evolución proyectada de la población del distrito de Daniel Hernández entre los años 2018 y 2024. Se observa una tendencia ligeramente creciente, con un incremento de 9.959 habitantes en 2018 a 10.074 en 2024. Este crecimiento continuo, aunque moderado, indica la necesidad de mantener la capacidad operativa de servicios básicos y planificación del territorio ajustada a dicha dinámica poblacional. La inclusión de esta proyección permite anticipar demandas y dimensionar adecuadamente las estrategias de prevención, preparación y respuesta frente a emergencias y desastres naturales.



### 1.3.3.2 Brechas sociales

La presente tabla expone indicadores estructurales clave del distrito Daniel Hernández, fundamentales para el diagnóstico situacional en materia de gestión del riesgo. Se evidencia una tasa de analfabetismo del 16,85 %, lo cual limita la capacidad de comprensión y respuesta ante emergencias. Asimismo, se observa una alta proporción de viviendas sin acceso a servicios básicos: 30,01 % sin agua potable, 14,35 % sin energía eléctrica, y 52,93 % sin red de alcantarillado. Estos déficits representan factores de vulnerabilidad estructural que incrementan la exposición y limitan la resiliencia comunitaria frente a fenómenos adversos.

Tabla 3: Brechas sociales del distrito

Indicador	Porcentaje
Analfabetismo (%)	16.85
Viviendas sin agua (%)	30.01

## MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE DANIEL HERNÁNDEZ

Viviendas sin luz (%)	14.35
Viviendas sin desagüe (%)	52.93

Fuente: Censo Nacional de Población y Vivienda, 2017 (INEI).

### 1.3.3.3 Densidad de viviendas

La tabla presenta la distribución de la población y viviendas censadas según rangos de densidad habitacional (viviendas por hectárea), con base en el Censo Nacional de Población y Vivienda 2017. Se observa que el 59,63 % de la población reside en zonas con una densidad de 20 a 50 viviendas por hectárea, lo cual representa una alta concentración urbana y potencial exposición a riesgos colectivos. Por otro lado, el 7,36 % habita en áreas de muy baja densidad ([00 - 01]), lo que puede dificultar el acceso a servicios básicos y la implementación de medidas de respuesta rápida ante emergencias. Esta clasificación permite segmentar el territorio distrital según vulnerabilidades estructurales y demográficas, siendo clave para la planificación territorial con enfoque de gestión del riesgo.

Tabla 4: Densidad de viviendas

Densidad (viv/ha)	Población Censada	Población Censada (%)	Viviendas Censadas	Viviendas Censadas (%)
[00 - 01]	669	7.36	389	10.96
[01 - 03]	2483	27.32	1172	33.02
[03 - 05]	517	5.69	220	6.2
[20 - 50]	5420	59.63	1768	49.82
Total	9089	100	3549	100

Fuente: Censo Nacional de Población y Vivienda, 2017 (INEI).



### 1.3.3.4 Material predominante de las paredes exteriores de las viviendas

La presente tabla refleja la distribución de las viviendas según el material predominante en sus paredes exteriores, lo cual constituye un indicador clave de vulnerabilidad estructural ante eventos sísmicos y climatológicos. Destaca que el 55,02 % de las viviendas están construidas con tapia y el 34,9 % con adobe, ambos materiales de alta fragilidad estructural frente a sismos. Solo un 9,7 % emplea ladrillo o bloque de cemento, considerado estructuralmente más seguro. Esta información es fundamental para el diseño de estrategias de intervención en infraestructura habitacional resiliente, priorizando zonas con materiales de construcción precarios.

## MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE DANIEL HERNÁNDEZ

Tabla 5: Material predominante de las paredes exteriores de las viviendas

Material Predominante	Cantidad	Porcentaje (%)
Ladrillo o bloque de cemento	250	9.69
Adobe	899	34.86
Madera (pona, tornillo, etc)	2	0.08
Quincha (caña con barro)	0	0
Triplay/calamina/estera	3	0.12
Piedra con barro	5	0.19
Piedra o sillar con cal o cemento	2	0.08
Tapia	1418	54.98
Otro material	0	0

Fuente: Censo Nacional de Población y Vivienda, 2017 (INEI).

### 1.3.3.5 Material predominante en los techos de las viviendas

El tipo de material utilizado en la cobertura de las viviendas influye directamente en la resiliencia estructural frente a amenazas naturales, especialmente vientos intensos, lluvias torrenciales y sismos. En el distrito de Daniel Hernández, predomina el uso de tejas (53,43 %) y planchas de calamina o similares (36,29 %). Solo el 8,15 % utiliza concreto armado, material que brinda mayor resistencia estructural. La existencia de techos contruidos con materiales precarios como triplay, paja o caña (suma combinada superior al 2 %) evidencia condiciones de alta vulnerabilidad habitacional, que requieren intervención en programas de mejoramiento de vivienda y reducción del riesgo estructural.



Tabla 6: Material predominante de los techos de las viviendas

Material Predominante	Cantidad	Porcentaje (%)
Concreto armado	210	8.14
Tejas	1377	53.39
Madera	7	0.27
Planchas de calamina, fibra de cemento o similares	935	36.25
Caña o estera con torta de barro o cemento	16	0.62
Triplay / estera / carrizo	31	1.2
Paja, hoja de palmera y similares	3	0.12
Otro material	0	0

Fuente: Censo Nacional de Población y Vivienda, 2017 (INEI).

### 1.3.3.6 Material predominante de los pisos de las viviendas

El material del piso de las viviendas es un indicador relevante del nivel socioeconómico y las condiciones habitacionales. En el distrito Daniel Hernández, el 76,85 % de las

## MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE DANIEL HERNÁNDEZ

viviendas poseen piso de tierra, lo cual se asocia a condiciones de habitabilidad precarias, mayor exposición a agentes patógenos y baja resistencia estructural. Solo un 21,32 % cuenta con pisos de cemento, que brindan mayor salubridad y estabilidad. Materiales como cerámica, parquet o madera pulida representan una mínima proporción del total (<2 %). Esta distribución evidencia la necesidad de programas de mejoramiento del piso de vivienda, lo cual contribuye significativamente a la reducción del riesgo sanitario y estructural.

Tabla 7: Material predominante de los pisos de las viviendas

Material Predominante	Cantidad	Porcentaje (%)
Tierra	1980	76.77
Cemento	549	21.29
Losetas, terrazos, cerámicos o similares	23	0.89
Parquet o madera pulida	2	0.08
Madera (pona, tornillo, etc)	24	0.93
Láminas asfálticas, vinílicos o similares	1	0.04
Otro material	0	0

Fuente: Censo Nacional de Población y Vivienda, 2017 (INEI).

### 1.3.3.7 Fuente de abastecimiento de agua para consumo humano

La tabla presenta la distribución de las viviendas según su fuente principal de abastecimiento de agua, un factor crítico para la evaluación de condiciones sanitarias y de vulnerabilidad. Se observa que el 69,99 % de las viviendas acceden al agua mediante red pública dentro de la vivienda, lo que representa un nivel aceptable de cobertura domiciliaria. Sin embargo, el 30 % restante se abastece de fuentes menos seguras o no domiciliarias, como pilones públicos (5,35 %), pozos (6,63 %), cuerpos de agua naturales y fuentes informales como manantiales o vecinos. Estas condiciones comprometen la continuidad, calidad y seguridad del recurso hídrico, siendo relevantes para planificaciones de mejora en infraestructura básica y de respuesta ante emergencias sanitarias o climáticas.



## MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE DANIEL HERNÁNDEZ

Tabla 8: Fuentes de abastecimiento de agua para consumo humano

Fuente de Abastecimiento	Cantidad	Porcentaje (%)
Red pública dentro de la vivienda	1805	69.99
Red pública fuera de la vivienda, pero dentro de la edificación	346	13.42
Pilón o pileta de uso público	138	5.35
Camión - cisterna u otro similar	0	0
Pozo (agua subterránea)	171	6.63
Manantial o puquio	46	1.78
Río, acequia, lago, laguna	53	2.06
Otro	7	0.27
Vecino	13	0.5

Fuente: Censo Nacional de Población y Vivienda, 2017 (INEI).

### 1.3.3.8 Tipo de conexión sanitaria

Esta tabla proporciona una clasificación del acceso a servicios higiénicos según el tipo de conexión sanitaria de las viviendas. Se observa que el 47,08 % de las viviendas están conectadas a la red pública de desagüe dentro de la vivienda, representando un nivel de infraestructura aceptable. Sin embargo, el 52,92 % restante accede a formas alternativas y menos seguras, entre ellas letrinas con tratamiento (15,47 %), pozos ciegos (10,35 %), y un preocupante 9,38 % utiliza campo abierto o al aire libre. Estas condiciones reflejan riesgos significativos en términos de salud pública y saneamiento básico, lo que requiere intervenciones orientadas al mejoramiento de los sistemas de disposición de excretas y reducción de focos infecciosos, especialmente en contextos de desastre o emergencia sanitaria.



Tabla 9: Tipos de conexión sanitaria

Tipo de Conexión Sanitaria	Cantidad	Porcentaje (%)
Red pública de desagüe dentro de la vivienda	1214	47.07
Red pública de desagüe fuera de la vivienda pero dentro de la edificación	305	11.83
Pozo séptico, tanque séptico o biodigestor	131	5.08
Letrina (con tratamiento)	399	15.47
Pozo ciego o negro	267	10.35
Río, acequia, canal o similar	3	0.12
Campo abierto o al aire libre	242	9.38
Otro	18	0.7

Fuente: Censo Nacional de Población y Vivienda, 2017 (INEI).

## MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE DANIEL HERNÁNDEZ

### 1.3.3.9 Alumbrado eléctrico

El acceso a energía eléctrica mediante red pública es un indicador clave de desarrollo e infraestructura básica. En el distrito Daniel Hernández, el 85,68 % de las viviendas cuenta con conexión al servicio eléctrico, lo cual facilita la comunicación, el almacenamiento de alimentos y la iluminación nocturna, factores que contribuyen a la resiliencia comunitaria ante eventos adversos. No obstante, el 14,32 % de las viviendas carece de este servicio esencial, situación que limita la capacidad de respuesta ante emergencias y aumenta la vulnerabilidad social, especialmente en sectores rurales y dispersos. Esta información respalda la necesidad de proyectos de ampliación de cobertura eléctrica y soluciones energéticas alternativas.

Tabla 10: Alumbrado eléctrico

Acceso a Alumbrado Eléctrico	Cantidad	Porcentaje (%)
Sí	2209	85.65
No	370	14.35

Fuente: Censo Nacional de Población y Vivienda, 2017 (INEI).

### 1.3.3.10 Tipología del distrito

De acuerdo con la Resolución Viceministerial N.º 005-2019-PCM/DVGT de la Presidencia del Consejo de Ministros, el distrito de Daniel Hernández, ubicado en la provincia de Tayacaja, departamento de Huancavelica, ha sido clasificado como Subtipo A3.1. Esto significa que en su ámbito existe al menos un centro poblado con una población entre 10.000 y 20.000 habitantes, y que más del 50 % de la población total del distrito reside en centros poblados con más de 2.000 habitantes.

Esta tipología es relevante para el diseño de políticas públicas y la planificación territorial, ya que refleja un nivel intermedio de urbanización, con necesidades específicas de infraestructura, servicios básicos, y gestión del riesgo de desastres, orientadas a contextos con concentración poblacional significativa.

El distrito de Daniel Hernández, conforme a la tipología establecida por el Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal (PI) del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), creado mediante la Ley N.º 29332 (2009), se encuentra clasificado como municipalidad distrital Tipo F. Esta categoría corresponde a municipios distritales que no pertenecen a ciudades principales y cuya población urbana se sitúa entre el 35 % y el 70 %.

Esta clasificación tiene implicancias directas para la formulación de estrategias de gestión del riesgo, ya que define un contexto mixto en cuanto a ruralidad y urbanización.



## MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE DANIEL HERNÁNDEZ

La condición de población urbana media requiere un enfoque equilibrado en la planificación de intervenciones, priorizando tanto zonas con alta densidad habitacional como aquellas con limitaciones de acceso a servicios básicos y conectividad.

Por lo tanto, en el marco del presente plan, esta tipología sirve como referencia para la focalización de recursos, el diseño de sistemas de alerta temprana, la planificación de evacuaciones y el fortalecimiento de capacidades institucionales en entornos urbano-rurales.

### 1.3.4 Aspecto Económico

En el distrito de Daniel Hernández, el análisis de la ejecución financiera de actividades y proyectos durante el periodo 2020-2024 evidencia un comportamiento presupuestal dinámico que refleja tanto la capacidad institucional de gestión del gasto como los desafíos operativos en la implementación de intervenciones orientadas a la prevención y reducción del riesgo de desastres. En el año 2020, el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) fue de S/ 4,663,418, incrementándose a un Presupuesto Institucional Modificado (PIM) de S/ 10,837,870, alcanzando un nivel de ejecución del 81.6%. Este incremento significativo del PIM indica una ampliación presupuestaria destinada posiblemente a atender emergencias o reforzar intervenciones estratégicas. Para el año 2021, se registró un PIA de S/ 8,174,355 y un PIM de S/ 11,715,867, alcanzando un 92.5% de ejecución, lo que denota una sólida capacidad de absorción presupuestaria y ejecución eficiente. En 2022, a pesar de un PIA más bajo (S/ 4,711,853), el PIM alcanzó S/ 8,594,622, logrando una ejecución del 90.01%, manteniéndose dentro de un umbral eficiente. El 2023 destaca por una ejecución del 92.8%, sobre un PIM de S/ 8,448,463 y un PIA inicial de S/ 6,425,626, lo cual refuerza el patrón de fortalecimiento institucional y capacidad técnica en la gestión de proyectos. Finalmente, el año 2024 muestra un PIA de S/ 7,764,754 y un PIM de S/ 8,257,476, con un avance del 75.5%, reflejando una ejecución en curso y señalando posibles restricciones operativas, administrativas o coyunturales que deberán ser analizadas en profundidad.



Tabla 11: Ejecución presupuestal de la municipalidad

AÑO	PIA	PIM	Avance %
2020	4,663,418	10,837,870	81.6
2021	8,174,355	11,715,867	92.5
2022	4,711,853	8,594,622	90.01
2023	6,425,626	8,448,463	92.8
2024	7,764,754	8,257,476	75.5

Fuente: Consulta amigable (MEF, 2025).

1.3.4.1 Sistema productivo

La producción en la zona alta y media, prima la papa blanca, cebada, trigo, arvejas, quinua y olluco; la diferencia está en la papa nativa que crece solo en las zonas altas (Quishuarmuco, Ichupata y Yayanpampa).

En la zona media produce el maíz, maca y lentejas. En la zona baja que es más cálida se registra maíz, frijol, pallares, zapallo, tomate y frutas (paltos, nísperos, pacaes, capulí, manzano, melocotón, naranjo, caña de azúcar, papaya, chirimoya, granadilla, mango, membrillo, aguaymanto y tuna).

A nivel pecuario, en las zonas altas se registra a los ovinos, vacunos, caprinos y truchas (en pequeña escala). En la zona media también hay vacunos, ovinos, porcinos y truchas-abejas (en menor escala) y los animales menores (cuy y gallinas). En la zona baja se registra vacunos, ovinos, porcinos y trucha-abejas (menor escala) y los animales menores (cuy y gallinas).

1.3.5 Aspectos Físicos

1.3.5.1 Altitud

En el distrito de Daniel Hernández, la distribución altitudinal del territorio representa un elemento determinante para la caracterización geoambiental y la planificación del riesgo. La presente tabla segmenta la superficie distrital en franjas de altitud expresadas en metros sobre el nivel del mar (msnm), acompañadas de su correspondiente área en hectáreas (ha) y su participación porcentual sobre el total.

Se evidencia que el 62,6 % del territorio se encuentra en el rango 3000–4000 m.s.n.m., condición que influye directamente en los factores climáticos, uso del suelo y exposición a amenazas como heladas, deslizamientos y erosión. Las altitudes superiores a 4000 m.s.n.m., que representan el 12 % del área, requieren estrategias adaptadas por sus condiciones de alta montaña. En cambio, las áreas por debajo de los 2000 m.s.n.m. son mínimas y podrían presentar condiciones climáticas más benignas, aunque menos representativas en términos espaciales.

Esta información es esencial para la gestión territorial diferenciada y la implementación de medidas de prevención, mitigación y adaptación frente al riesgo de desastres naturales.



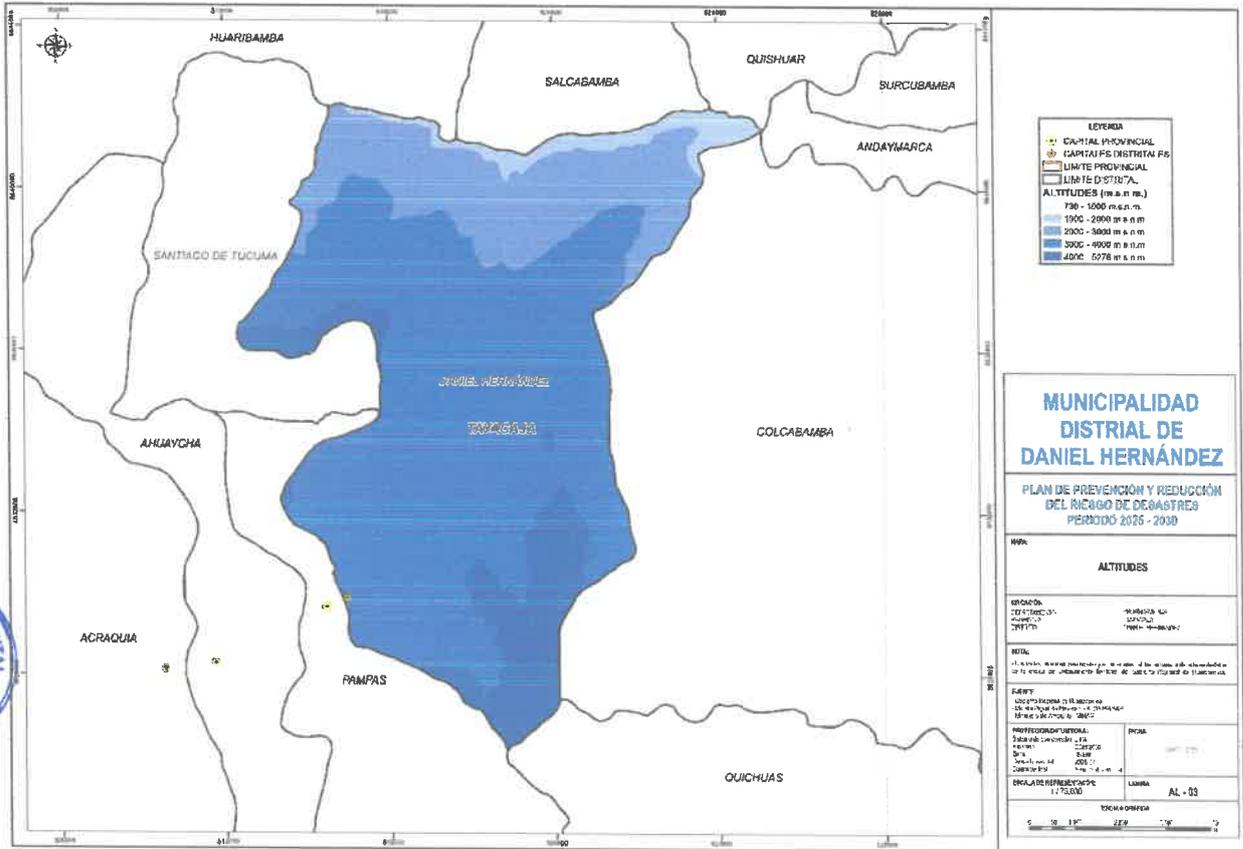
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE DANIEL HERNÁNDEZ

Tabla 12: Distribución de altitudes en el distrito de Daniel Hernández

ALTITUD (msnm)	ÁREA (ha)	PORCENTAJE (%)
1000 - 2000 m.s.n.m.	414.84365	3.97
2000 - 3000 m.s.n.m.	2043.9552	19.54
3000 - 4000 m.s.n.m.	6708.4026	64.14
4000 - 5276 m.s.n.m.	1291.9597	12.35

Fuente: Mapa de altitudes del distrito de Daniel Hernández

Gráfico 5: Mapa de altitudes del distrito de Daniel Hernández



1.3.5.2 Pendientes del terreno

En el distrito de Daniel Hernández, el análisis de las pendientes del terreno constituye un insumo fundamental para la planificación física del territorio y la evaluación de riesgos geodinámicos. La tabla muestra la distribución porcentual y superficial de los rangos de pendiente, expresados en grados (°), sobre la base de un modelo digital de elevación (DEM) procesado en unidades de hectáreas (ha).

Se observa que el mayor porcentaje del territorio (≈37,5 %) presenta pendientes superiores a 30°, lo que sugiere una alta susceptibilidad a deslizamientos, erosión hídrica y dificultades para el desarrollo urbano o agrícola mecanizado. Le siguen áreas con pendientes entre 20°–30° (≈30,6 %), que también representan zonas de atención prioritaria. En contraste, solo el 5,1 % del distrito presenta pendientes menores a 5°, consideradas aptas para infraestructura, equipamiento y actividades productivas de bajo riesgo.

Esta clasificación es clave para la delimitación de zonas críticas, el diseño de infraestructura resiliente, la conservación de suelos y la definición de usos compatibles del territorio en el marco de la gestión del riesgo de desastres.



Tabla 13: Distribución de pendientes en el distrito de Daniel Hernández

PENDIENTES DEL TERRENO	ÁREA (ha)	PORCENTAJE (%)
MENOS DE 5°	574.51027	5.49
5° - 10°	416.98226	3.99
10° - 20°	1769.2009	16.92
20° - 30°	3456.7475	33.05
MÁS DE 30°	4241.7028	40.55
<b>TOTAL</b>	<b>10459.144</b>	<b>100</b>

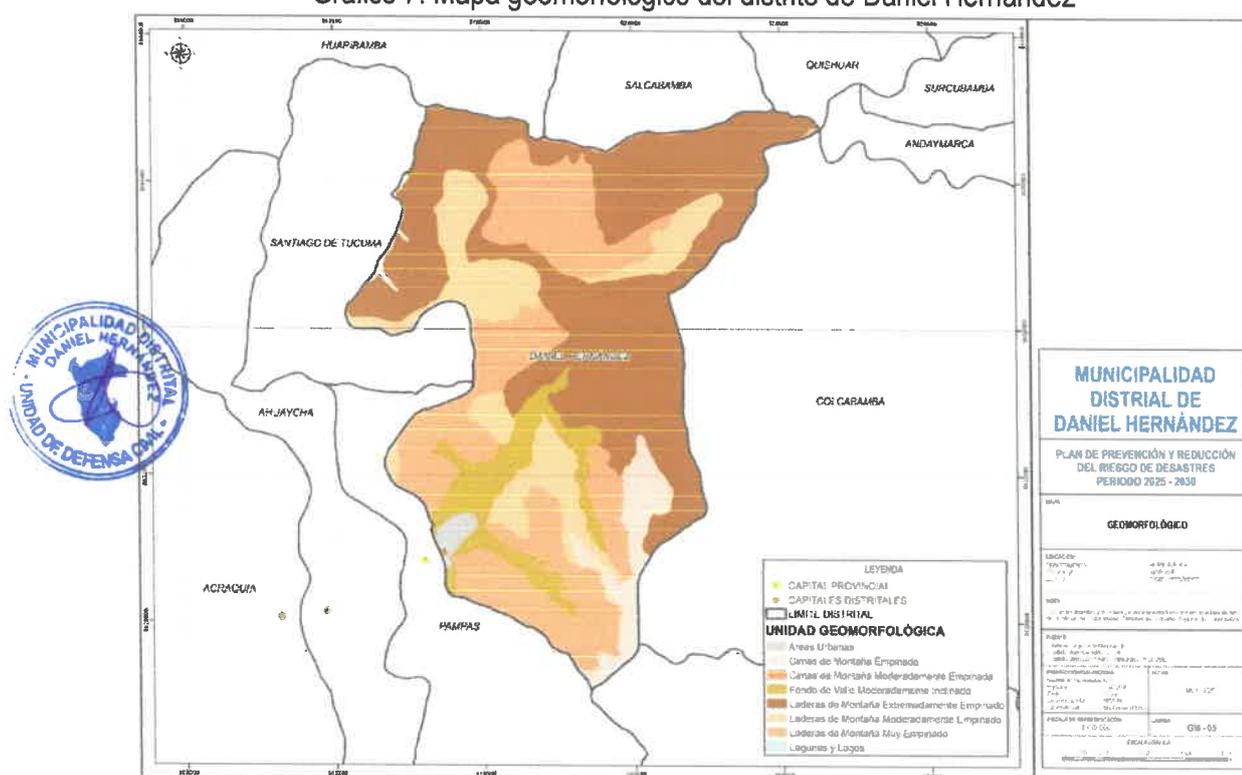


## MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE DANIEL HERNÁNDEZ

Tabla 14: Distribución geomorfología del distrito de Daniel Hernández.

UNIDAD GEOMORFOLÓGICA	ÁREA (ha)	PORCENTAJE (%)
Áreas Urbanas	94.553881	0.9
Cimas de Montaña	527.31143	5.04
Fondo de Valle (angosto)	45.103096	0.43
Fondo de Valle (amplio)	767.63651	7.34
Laderas de Montaña (moderada)	4457.5127	42.62
Laderas de Montaña (fuerte)	1532.5192	14.65
Laderas de Montaña (muy fuerte)	3034.5069	29.01
TOTAL	10459.144	100

Gráfico 7: Mapa geomorfológico del distrito de Daniel Hernández



#### 1.3.5.4 Geología

En el distrito de Daniel Hernández, la caracterización geológica superficial permite identificar las unidades litológicas predominantes, información clave para el análisis de susceptibilidad a desastres naturales, capacidad de soporte estructural y procesos de erosión. La presente tabla clasifica el terreno en función del tipo de roca, indicando su extensión territorial en hectáreas y su participación porcentual sobre el total distrital.

Predominan las formaciones sedimentarias ( $\approx 68,6\%$ ), que suelen presentar estratificación, porosidad y moderada cohesión, haciéndolas susceptibles a deslizamientos, licuefacción y procesos de meteorización acelerada. Le siguen los materiales inconsolidados ( $\approx 21,8\%$ ), generalmente asociados a depósitos cuaternarios con baja resistencia geotécnica. Las rocas metamórficas ( $\approx 12,3\%$ ), aunque menos extensas, son de alta competencia estructural, útiles como soporte para obras de ingeniería, pero también pueden tener fracturamientos que favorecen infiltraciones. Las áreas urbanas representan un mínimo del territorio y reflejan zonas con intervención antrópica.

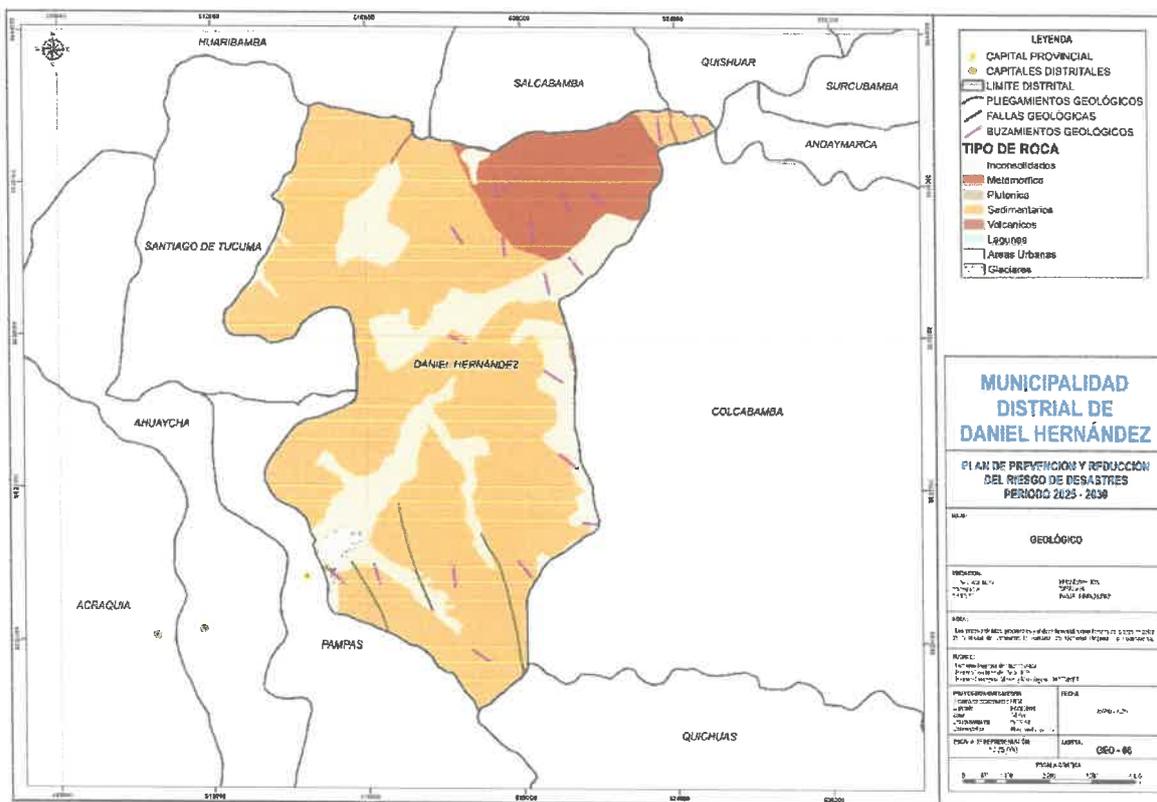
Esta información es fundamental para la planificación de infraestructura segura, zonificación geotécnica y evaluación del riesgo geológico.



Tabla 15: Distribución geológica del distrito de Daniel Hernández.

TIPO DE ROCA	ÁREA (ha)	PORCENTAJE (%)
Áreas Urbanas	94.553881	0.9
Inconsolidados	2197.3601	21.01
Metamórfica	1241.3019	11.87
Sedimentarios	6925.9278	66.22
TOTAL	10459.144	100

Gráfico 8: Mapa geológico del distrito de Daniel Hernández.



**1.3.6 Aspectos Ambientales.**

**1.3.6.1 Frecuencia de heladas**

En el distrito de Daniel Hernández, la ocurrencia anual de heladas representa un factor climático de alta incidencia en la productividad agrícola, la salud humana y la infraestructura. La tabla muestra la distribución territorial del distrito según rangos de frecuencia de heladas por año, expresada en hectáreas y porcentaje sobre la superficie total.

Se observa que el 68,27 % del territorio se encuentra expuesto a heladas de 0 a 10 días por año, lo que sugiere un régimen térmico relativamente más benigno. Sin embargo, el 31,73 % restante presenta entre 10 y 20 días de heladas anuales, lo cual indica zonas con mayor vulnerabilidad agroclimática, sobre todo en cultivos de altura y ganadería. Este análisis permite identificar áreas críticas para implementar medidas de adaptación climática, sistemas de alerta temprana y prácticas agrícolas resilientes ante eventos de bajas temperaturas extremas.



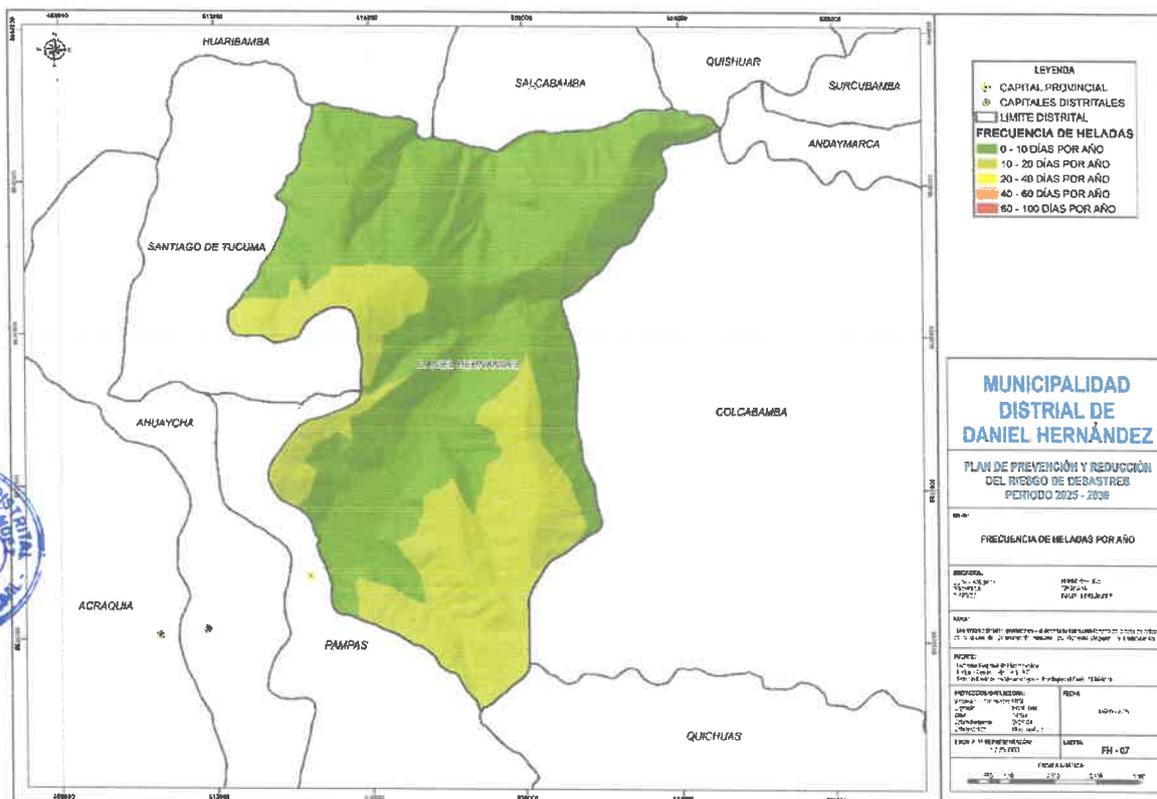
## MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE DANIEL HERNÁNDEZ

Tabla 16: Frecuencia de heladas por año.

FRECUENCIA DE HELADAS POR AÑO	ÁREA (ha)	PORCENTAJE (%)
0 - 10 días por año	7141.7936	68.28
10 - 20 días por año	3317.3675	31.72
TOTAL	10459.161	100

Fuente: Mapa de frecuencia de heladas por año del distrito de Daniel Hernández

Gráfico 9: Mapa de frecuencia de heladas por año



Fuente: Equipo técnico

### 1.3.6.2 Precipitación promedio anual

En el distrito de Daniel Hernández, la precipitación pluvial anual es un parámetro climático determinante para la evaluación de amenazas hidrometeorológicas, disponibilidad hídrica y planificación agrícola. La tabla presenta la distribución espacial del territorio según rangos de precipitación promedio anual (en milímetros), acompañada de su correspondiente superficie en hectáreas y porcentaje del total distrital.

El rango más representativo corresponde a los 550 mm/año, que abarca aproximadamente el 42,1 % del territorio, seguido por zonas con 750 mm ( $\approx 18,3$  %) y 850 mm ( $\approx 11,5$  %). Estas cifras reflejan un patrón de precipitación variable y moderada,

## MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE DANIEL HERNÁNDEZ

típico de regiones interandinas con fuerte influencia orográfica. Las áreas con menor precipitación (<350 mm) ocupan una porción menor, pero pueden presentar riesgo de sequía estacional, limitando cultivos sensibles y afectando la seguridad alimentaria.

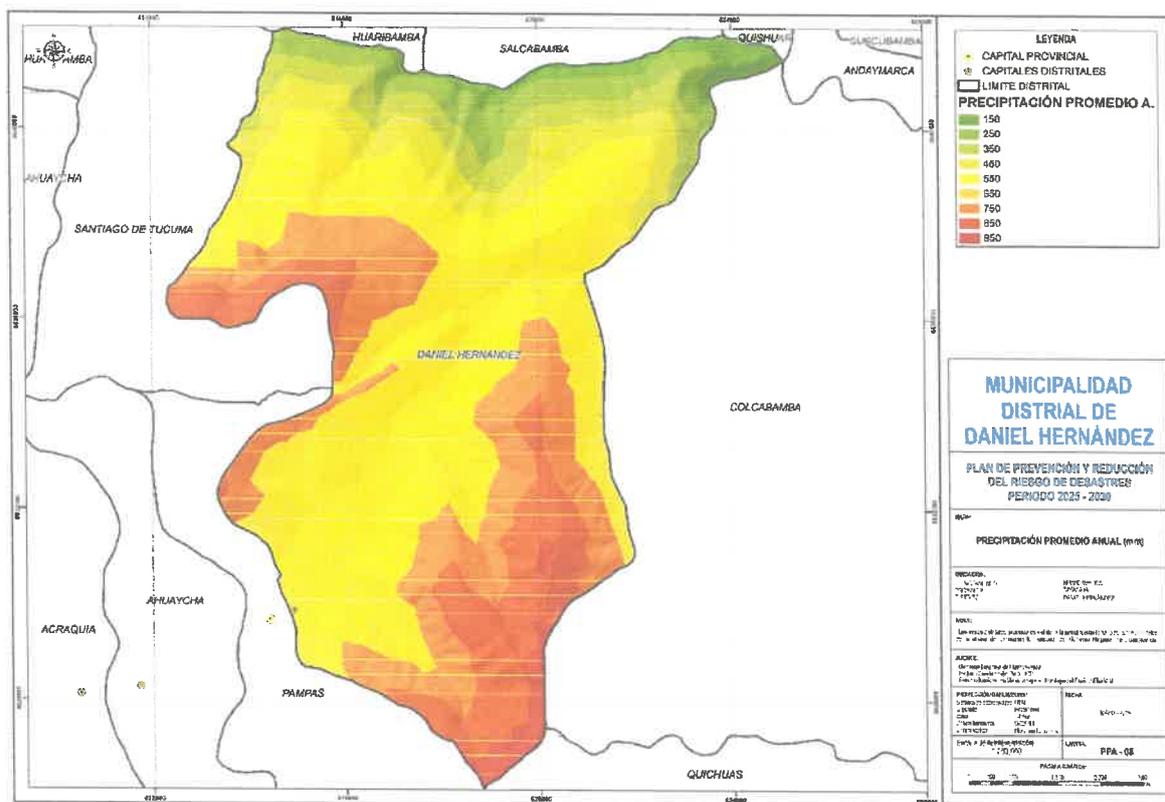
Este análisis es clave para la gestión integrada de los recursos hídricos, la prevención de desastres por lluvias extremas o deficiencia hídrica, y la formulación de estrategias adaptativas en el contexto del cambio climático.

Tabla 17: Distribución de la precipitación promedio anual en el distrito de Daniel Hernández.

PRECIPITACIÓN PROMEDIO ANUAL (mm)	ÁREA (ha)	PORCENTAJE (%)
150	297.11315	2.84
250	556.99451	5.33
350	645.90605	6.18
450	779.38378	7.45
550	4682.4659	44.77
750	2030.2311	19.41
850	1282.91	12.27
950	184.13917	1.76
TOTAL	10459.144	100.01



Gráfico 10: Mapa de precipitación promedio anual



## MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE DANIEL HERNÁNDEZ

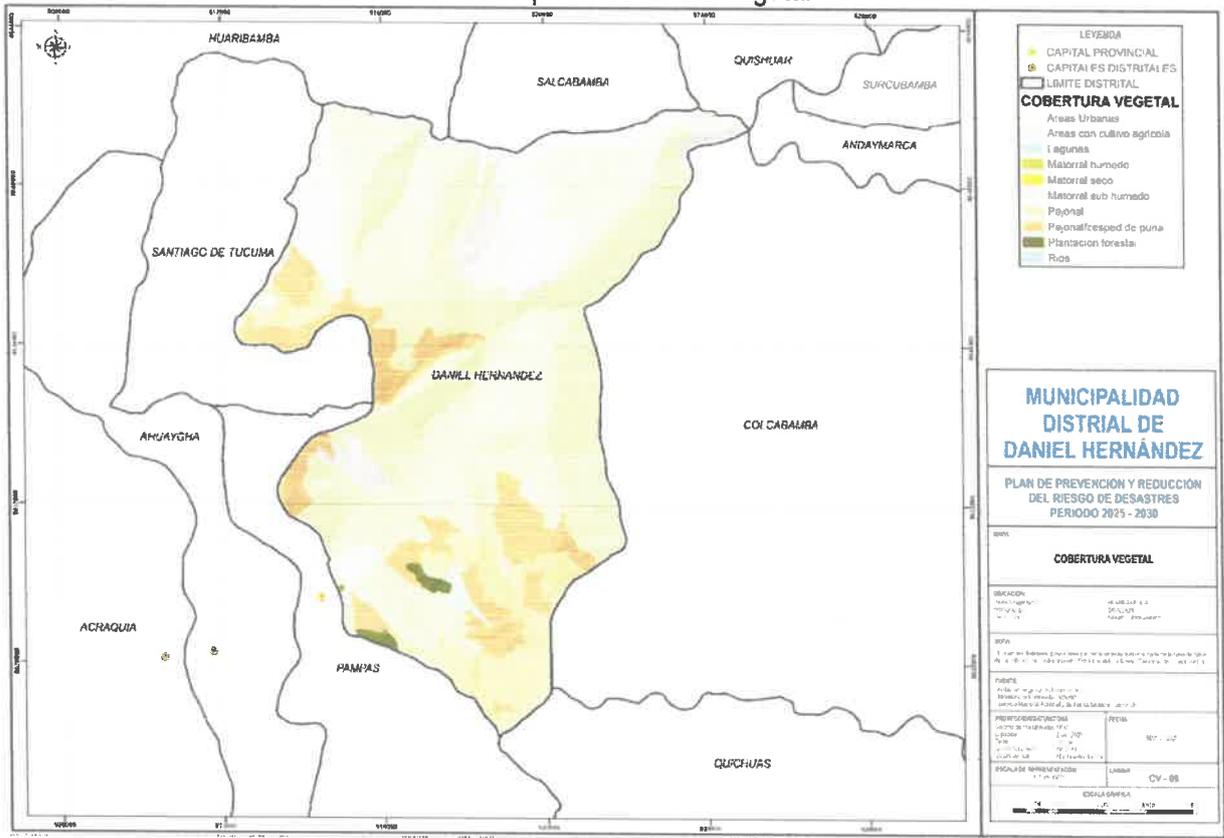
Esta información es esencial para la zonificación ecológica y económica, la gestión sostenible del territorio, y el diseño de estrategias de reducción del riesgo de desastres con enfoque ecosistémico.

Tabla 18: Distribución de la cobertura vegetal en el distrito de Daniel Hernández

COBERTURA VEGETAL	ÁREA (ha)	PORCENTAJE (%)
Áreas con cultivo agrícola	6543.5698	62.56
Áreas Urbanas	94.553881	0.9
Bosque xerófito de montaña baja	346.30519	3.31
Matorral sub húmedo	199.20436	1.9
Matorral sub húmedo/pajonal	933.86743	8.93
Pajonal	962.18994	9.2
Pajonal/césped de puna	1313.3819	12.56
Plantación forestal	65.943281	0.63
Ríos	0.127948	0
TOTAL	10459.144	100



Gráfico 11: Mapa de cobertura vegetal



## CAPITULO II: DIAGNOSTICO DE LA GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRES

### 2.1. Análisis institucional de la Gestión del Riesgo de Desastres

A nivel institucional la municipalidad distrital de Daniel Hernández de acuerdo con lo que indica el marco normativo local, presenta avances significativos desde el 2011 a la fecha, en los tres componentes de la GRD y de los siete procesos de la GRD que indica la Ley del SINAGERD los cuales están detallados en el Capítulo I, Aspectos Generales, punto Marco Normativo Local. Al respecto tenemos la creación de la Oficina de Defensa Civil que de una manera transversal se incorporan en la Subgerencia de Obras, desarrollo urbano y rural de acuerdo al ROF vigente de la MDDH, todos los procesos de GRD que indica la Ley del SINAGERD.

Por otro lado, el área de Defensa Civil de la MDDH, tienen de acuerdo al ROF vigente, sus funciones debidamente delimitadas en el marco de la Ley del SINAGERD. Adicionalmente incorpora funciones de acuerdo al Decreto Supremo N° 002-2018 – PCM, para desarrollar y ejecutar a nivel de su jurisdicción diligencias ITSE y ECSE, cuya asistencia técnica corresponde al MVCS de acuerdo a la norma indicada.

#### 2.1.1. Situación de la Gestión del Riesgo de Desastre

A continuación, se menciona las actividades e intervenciones realizadas en el marco de los componentes de la Gestión de Riesgo de desastres:

##### Gestión Prospectiva

Se desarrolla un conjunto de acciones que se planifican y realizan con el fin de evitar y prevenir riesgos futuros que, podría originarse con el desarrollo de nuevas inversiones y proyectos en el territorio, en razón de ello, se ha implementado los siguientes instrumentos de gestión:

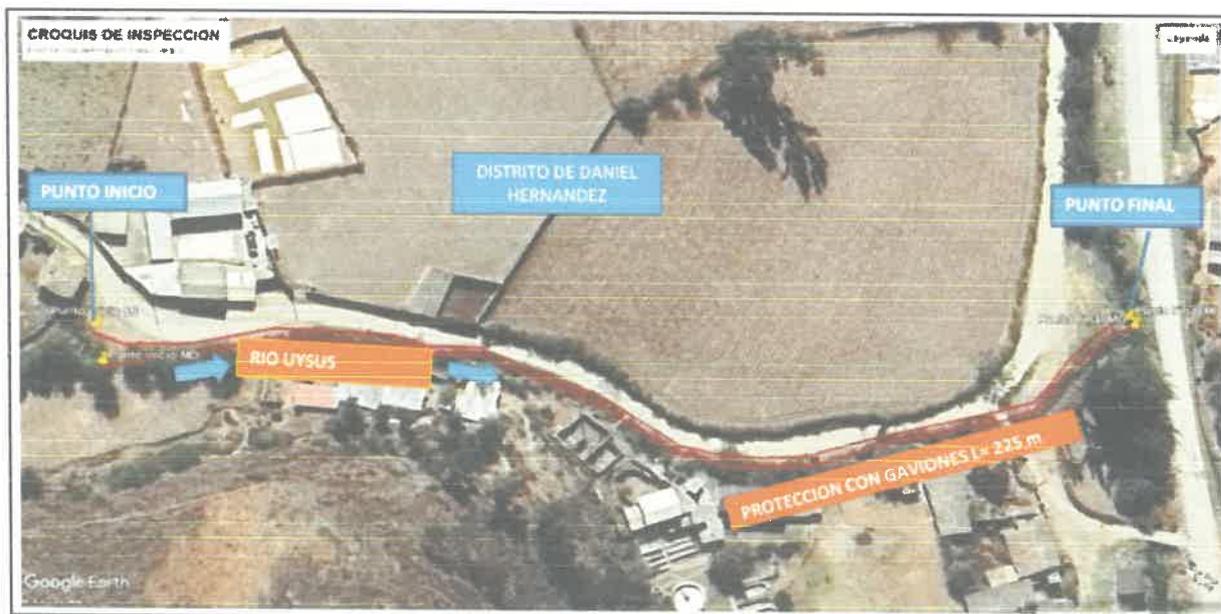
- El ROF Institucional que evidencia en su organigrama la creación del área de la Oficina de Defensa Civil, con sus debidas funciones de acuerdo al marco legal vigente.
- El Grupo de Trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastres de Desastres – GT GRD, el cual se constituye como un espacio interno de articulación, para la formulación de normas y planes, evaluación y organización de los procesos de gestión del riesgo de desastres y es el alcalde quienes lo constituye y preside conforme lo establece la Directiva N° 001 – 2012 – PCM, SINAGERD.
- En el distrito de Daniel Hernández, específicamente en el anexo La Colpa, se ha identificado un punto crítico con riesgo prospectivo derivado del proceso de erosión fluvial activo en las márgenes del río Uysus. La dinámica fluvial del cauce, caracterizada por su capacidad erosiva y falta de obras de control,



## MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE DANIEL HERNÁNDEZ

genera condiciones favorables para la socavación progresiva de los bordes del río, lo cual compromete la seguridad de viviendas, vías de acceso, infraestructura comunal y tierras agrícolas. La erosión se ve intensificada por factores geomorfológicos como la pendiente del terreno, la composición arenosa y limo-arcillosa del suelo, así como por precipitaciones concentradas en periodos estacionales. De no implementarse medidas preventivas, el riesgo tenderá a incrementarse debido al crecimiento urbano desordenado, la expansión agrícola hacia zonas no aptas y el cambio climático, que podría aumentar la frecuencia e intensidad de los eventos hidrometeorológicos. En este contexto, la ejecución de obras de limpieza, descolmatación y protección con muros de gaviones constituye una medida estructural esencial para prevenir la generación de nuevos escenarios de riesgo.

Gráfico 12: Zona vulnerable crítica en el río Uysus



- En el distrito de Daniel Hernández, específicamente en los sectores de Atoc y Pichcapunco, se ha identificado un escenario de riesgo prospectivo asociado a procesos de erosión fluvial activa en ambas márgenes del riachuelo Atoc. Este fenómeno, intensificado durante los periodos de lluvias máximas, se manifiesta con crecidas de hasta un metro que generan socavación lateral, poniendo en riesgo viviendas, infraestructuras comunales y áreas de cultivo. La configuración geológica del área, compuesta por formaciones sedimentarias del

## MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE DANIEL HERNÁNDEZ

Paleozoico y Mesozoico, y suelos de textura gravosa y arcillosa, incrementa la susceptibilidad a la erosión, agravada por la colmatación del cauce y la estrechez del valle. Se proyecta que este riesgo aumentará en el futuro debido al crecimiento urbano no planificado, la deforestación y los efectos del cambio climático. En respuesta, se propone una intervención técnica que comprende la limpieza y descolmatación de 900 metros del cauce y la construcción de muros de gaviones en ambas márgenes, junto con medidas no estructurales como la reforestación, la delimitación de fajas marginales y la sensibilización comunitaria. Estas acciones, alineadas con la gestión prospectiva del riesgo promovida por el SINAGERD, buscan evitar la generación de nuevos riesgos y proteger la seguridad y desarrollo sostenible del distrito.

Gráfico 13: Zona crítica en el riachuelo Atocc



### Gestión Correctiva

Se realizan acciones que se planifican y desarrollan con el objeto de corregir o mitigar el riesgo existente. En ese aspecto la municipalidad distrital de Daniel Hernández desarrolla proyectos y actividades, de acuerdo a las funciones otorgadas como unidad ejecutoria de inversiones. En el marco de la gestión correctiva del riesgo de desastres, el distrito de Daniel Hernández ha formulado y registrado tres proyectos de inversión pública orientados a la intervención en puntos críticos por peligro de inundación y erosión fluvial, en concordancia con la función de "Orden Público y Seguridad" bajo el programa

## MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE DANIEL HERNÁNDEZ

presupuestal "Gestión de Riesgos y Emergencias", subprograma "Prevención de Desastres".

- El primer proyecto, con código único de inversión 2650991, denominado "Creación de los servicios de protección en riberas en el centro poblado de San Juan de Huaribamba, distrito de Daniel Hernández, provincia de Tayacaja – Huancavelica", tiene como objetivo implementar estructuras de defensa ribereña mediante obras de protección contra inundaciones y desbordes en zonas habitadas expuestas al peligro fluvial. Este proyecto ha sido declarado viable con un monto de inversión de S/ 614,106.18 y se encuentra en estado activo, evidenciando un avance hacia la intervención física en una zona de alto riesgo.
- El segundo proyecto, con código único de inversión 2649729, lleva por título "Creación de los servicios de protección en riberas en el anexo de Chanquil, distrito de Daniel Hernández, provincia de Tayacaja – Huancavelica", y presenta similares características técnicas al anterior. Está orientado a mitigar el riesgo por socavación lateral y eventos de creciente que amenazan a la población asentada cerca del cauce del río. Con un monto de inversión de S/ 396,471.85, el proyecto fue declarado viable y también se encuentra en estado activo, lo que permitirá su ejecución dentro del marco del ciclo de inversión pública.
- El tercer proyecto, registrado con código 2414069, corresponde a la "Ampliación y descolmatación de los ríos del centro poblado de San Juan de Huaribamba, distrito de Daniel Hernández", cuyo enfoque se orienta a la limpieza, encauzamiento y recuperación de la capacidad hidráulica de los ríos locales para reducir la exposición a desbordes y erosión fluvial. Este proyecto, de menor escala presupuestal, con S/ 49,677.52, también se encuentra viable y activo, complementando las acciones correctivas del primero en el mismo ámbito geográfico.
- Estas inversiones representan intervenciones estructurales concretas que buscan reducir el riesgo existente a través de obras de ingeniería, como muros de contención, gaviones y diques, así como la mejora de la capacidad de drenaje fluvial. Su ejecución efectiva permitirá una reducción significativa de la vulnerabilidad física y social en áreas críticas del distrito, en línea con los



## MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE DANIEL HERNÁNDEZ

principios establecidos por el SINAGERD y el enfoque de gestión correctiva del riesgo planteado en la Política Nacional de GRD al 2050.

### Gestión Reactiva

Se realizan acciones destinadas a enfrentar los desastres ya sea por peligro inminente o por la materialización del riesgo, desarrollándose en el marco de los procesos de Preparación, Respuesta y Rehabilitación. Asimismo, en el marco de la transversalidad de la Gestión del Riesgo de Desastres, coordina acciones con todas la sub gerencias de la MDDH, entre otras instituciones públicas y privadas.

En ese sentido, la Municipalidad Distrital de Daniel Hernández cuenta con:

- La Plataforma Distrital de Defensa Civil, constituida con Resolución de Alcaldía N° 017 – 2024 – MDDH-A, que fue constituido como un elemento de apoyo para preparación, respuesta y rehabilitación.
- Stok de bienes de ayuda humanitaria resguardados en el almacén de la oficina de defensa civil.
- El Plan de Educación Comunitaria en gestión del Riesgo de Desastres 2025, el cual esta referido a fortalecer las capacidades del grupo de trabajo para la gestión del riesgo de desastres y plataforma distrital de defensa civil.
- Ejercicios periódicos de preparación (Simulacros) multipeligro de acuerdo a la Resolución Ministerial N° 013-2022-PCM, se aprobó la ejecución de simulacros y simulaciones para los años 2022 al 2024 y Directiva N° D0000002-2022-INDECI-SEC GRAL denominada "Organización, ejecución y evaluación de simulacros nacionales multipeligro para los años 2022 - 2024".
- En el distrito de Daniel Hernández se ha evidenciado una alta recurrencia de emergencias originadas por lluvias intensas, fenómeno hidrometeorológico que ha generado impactos significativos sobre la población y sus medios de vida en distintos periodos recientes. Entre los años 2020 y 2024, se registraron múltiples eventos adversos asociados a este tipo de precipitaciones, destacando aquellos ocurridos en marzo y abril de 2024 que ocasionaron la afectación de al menos 95 personas, 40 viviendas, y la condición de damnificados en parte de la población. Esta tendencia histórica indica que la ocurrencia de lluvias intensas tiene un patrón estacional definido, especialmente durante el primer trimestre del año, y evidencia condiciones de vulnerabilidad estructural en los



## MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE DANIEL HERNÁNDEZ

asentamientos expuestos. El análisis de la situación reactiva refleja una limitada capacidad de respuesta frente a estos eventos, agravada por factores como la ubicación de viviendas en zonas susceptibles a inundaciones y deslizamientos, la deficiente infraestructura de drenaje pluvial, y la escasa implementación de sistemas de alerta temprana y rutas de evacuación. La gestión de estas emergencias ha requerido intervenciones puntuales de asistencia humanitaria y rehabilitación de servicios básicos, sin que se haya logrado reducir la exposición y vulnerabilidad subyacentes. Este comportamiento reactivo subraya la necesidad de fortalecer los mecanismos de preparación y respuesta ante emergencias en el distrito, mediante la activación de protocolos de emergencia, capacitación comunitaria en primeros auxilios y evacuación, y mejora de la infraestructura crítica con enfoque resiliente, en línea con el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD) y los lineamientos establecidos en el Programa Presupuestal 0068.

### 2.1.1.1. Roles y Funciones Institucionales.

Se realiza un análisis de la transversalidad de la Gestión de Riesgo de Desastres de acuerdo a sus componentes considerando los roles y funciones de las diferentes unidades orgánicas de la Municipalidad de Distrital de Daniel Hernández, identificándose:



Tabla 19: Roles y Funciones Institucionales

NIVEL JERÁRQUICO	UNIDAD ORGÁNICA	FUNCIONES	COMPONENTES
ÓRGANO DE ALTA DIRECCIÓN	CONSEJO MUNICIPAL	EJERCE FUNCIONES NORMATIVAS Y FISCALIZADORAS	PROSPECTIVO CORRECTIVO REACTIVO
	ALCALDÍA	ÓRGANO EJECUTIVO, CON LAS SIGUIENTES FUNCIONES: DEFENDER Y CAUTELAR LOS DERECHOS E INTERÉS DE LA MUNICIPALIDAD Y LOS VECINOS.	PROSPECTIVO CORRECTIVO REACTIVO
	GERENCIA MUNICIPAL	PROGRAMAR, ORGANIZAR, DIRIGIR, COORDINAR, SUPERVISAR Y CONTROLAR LAS ACTIVIDADES DE GESTIÓN TÉCNICO - ADMINISTRATIVA	PROSPECTIVO CORRECTIVO REACTIVO
ÓRGANOS CONSULTIVOS Y	PLATAFORMA DISTRITAL	GESTIONAR LOS PROCESOS DE PREPARACIÓN, RESPUESTA Y REHABILITACIÓN.	REACTIVA

## MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE DANIEL HERNÁNDEZ

DE COORDINACIÓN	DE DEFENSA CIVIL		
	COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN DEL PROGRAMA VASO DE LECHE	COORDINAR, PROMOVER E IMPULSAR LAS ACCIONES E INTERVENCIONES EFECTIVAS DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DE LA PREVALENCIA DE CALCIO Y ANEMIA EN NIÑOS Y NIÑAS CON ÉNFASIS EN MENOS DE 36 MESES DE EDAD	REACTIVA
	COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA -CODISEC	CONTRIBUIR A GARANTIZAR LA TRANQUILIDAD SOCIAL Y REDUCIR LA CRIMINALIDAD Y DELINCUENCIA COMÚN EN TODAS SUS MODALIDADES	REACTIVA
ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN INTERNA	ÓRGANO DE ASESORAMIENTO - JURÍDICA	ASESOR EN ASUNTOS DE CARÁCTER TÉCNICO - LEGAL; EMITIR OPINIONES SOBRE ASPECTOS LEGALES	PROSPECTIVO
	ÓRGANO DE ASESORAMIENTO - SUBGERENCIA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	PLANIFICAR, ORGANIZAR, DIFUNDIR Y CONTROLAR LOS SISTEMAS ADMINISTRATIVOS DE PRESUPUESTO PÚBLICO, PLANEAMIENTO ESTRATÉGICO, MODERNIZACIÓN DEL ESTADO SISTEMA NACIONAL DE PROGRAMACIÓN MULTIANUAL Y GESTIÓN DE INVERSIONES	PROSPECTIVO CORRECTIVO
	ÓRGANO DE APOYO - SUBGERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y DE FINANZAS	PROGRAMACIÓN DE ADQUISICIÓN, ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE LA MUNICIPALIDAD	PROSPECTIVO
ÓRGANOS DE LÍNEA	SUBGERENCIA DE INFRAESTRUCTURA, DESARROLLO URBANO Y RURAL	ORGANIZAR, EJECUTAR Y CONTROLAR LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON PROYECTOS Y OBRAS DE INFRAESTRUCTURA DE DESARROLLO TERRITORIAL, ASÍ COMO DE ELABORAR EL PLANEAMIENTO DEL DESARROLLO URBANO ACORDE CON LOS LINEAMIENTOS DEL PLAN DE EXPANSIÓN URBANA, CATASTRO, LICENCIAS DE CONSTRUCCIÓN,	PROSPECTIVO CORRECTIVO REACTIVO



## MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE DANIEL HERNÁNDEZ

	PROGRAMAS DE VIVIENDA, RECUPERACIÓN O CONSERVACIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL CON LA REHABILITACIÓN DE INMUEBLES O ÁREAS DETERIORADAS DE LA CIUDAD	
SUB GERENCIA DE DESARROLLO O ECONÓMICO	NORMAR, DIRIGIR, EJECUTAR SUPERVISAR Y PROMOVER EL DESARROLLO ECONÓMICO, AMBIENTAL Y SOCIAL AL SERVICIO DE LA CIUDADANÍA DENTRO DE SU JURISDICCIÓN.	PROSPECTIVO CORRECTIVO
SUB GERENCIA DE SERVICIOS PÚBLICOS Y MEDIO AMBIENTE	ORGANIZAR, EJECUTAR ACTIVIDADES QUE GARANTICEN LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS: AGUA Y DESAGÜE, CONTRIBUIR A GARANTIZAR LA RECOLECCIÓN DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS Y SU CORRESPONDIENTE ELIMINACIÓN, GARANTIZAR LA SEGURIDAD CIUDADANA	PROSPECTIVO CORRECTIVO REACTIVO

Fuente: Reglamento de Organización y Funciones (ROF), 2017.



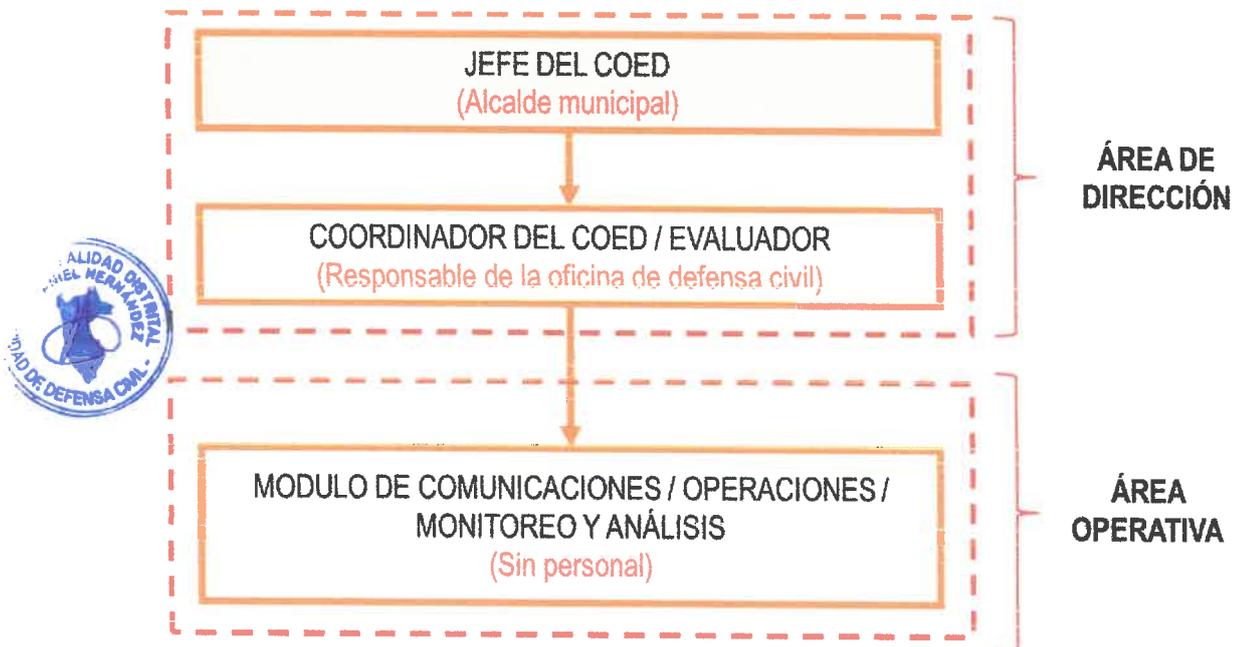
Así mismo en el distrito de Daniel Hernández se tiene constituido mediante Resolución de Alcaldía N° 048 – 2024-MDDH-A, el mismo que esta integrado por el Alcalde (quien lo preside), Responsable de la oficina de defensa Civil (Secretario técnico), gerente municipal, Sub gerencia de planeamiento y presupuesto, sub gerencie de obras, desarrollo urbano y rural, sub gerente de desarrollo económico y social, jefe de la oficina de contabilidad, jefe de la oficina de logística, jefe de la oficina de tesorería y jefe de la oficina de registro civil. El mismo que constituye un espacio interno de articulación, de las unidades orgánicas competentes, para la formulación de normas y planes, evaluación y organización de los procesos de gestión del riesgo de desastres en el ámbito de su competencia.

Respecto a la estructura funcional del Centro de Operaciones de Emergencia Distrital de la municipalidad distrital de Daniel Hernández, como instrumento de gestión de la información que permite una adecuada toma de decisiones está

organizada como COED tipo "C" de acuerdo a la Resolución Ministerial N° 258 – 2021 – PCM. Sin embargo, por la falta de presupuesto solo se tiene dos personas desarrollando labores del área de dirección como funciones adicionales de las labores de desarrollan:

- Área de Dirección
  - Jefe del COED (alcalde)
  - Coordinador del COED / Evaluador (responsable de la oficina de defensa civil).
- Arena Operativa
  - Módulo de Comunicaciones / Operaciones / Monitoreo y Análisis (Sin personal).

Gráfico 14: Estructura del COED – Tipo C, de la municipalidad distrital de Daniel Hernández



De acuerdo a lo que señala la Ley N° 29664, Ley del SINAGERD, que indica que es un sistema funcional, interinstitucional, sinérgico, descentralizado, transversal y participativo, se evidencia que la MDDH transversaliza la GRD en la entidad.

**2.1.1.2. Instrumentos de Gestión Estratégica.**

El reglamento de la Ley 29664 establece que los órganos y unidades orgánicas de los gobiernos locales deben incorporar e implementar transversalmente en su gestión los siete (07) procesos de la gestión del riesgo de desastres. Para lo cual se detalla un análisis en los instrumentos de gestión institucional, Planes del sistema nacional de planeamiento estratégico (SINAPLAN) e Instrumentos vinculados con la ocupación y gestión del territorio.

- **Instrumentos de Gestión Institucional.**





## MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE DANIEL HERNÁNDEZ

Tabla 20: Instrumentos de gestión institucional de la municipalidad distrital de Daniel Hernández y su relación con la gestión del riesgo de desastres.

N°	INSTRUMENTO DE GESTIÓN INSTITUCIONAL	INCIDENCIA DE LA GRD EN EL INSTRUMENTO DE GESTIÓN INSTITUCIONAL	ANÁLISIS DEL INSTRUMENTO DE INSTITUCIONAL RESPECTO A LA GRD.
1	Reglamento de Organización y Funciones (ROF)	La municipalidad distrital de Daniel Hernández con un ROF, vigente desde el año 2019. En el cual aparece como órgano del primer nivel de organizacional la plataforma de defensa civil distrital; y como órgano del cuarto nivel organizacional la oficina de defensa civil.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El termino correcto es "Plataforma Distrital de Defensa Civil", conforme lo establece la Resolución Ministerial N° 180 – 2013 – PCM, el cual aprueba los lineamientos para la organización, constitución y funcionamiento de las plataformas de defensa civil. Se recomienda actualizar el ROF con los términos adecuados.</li> <li>• Las funciones conferidas a la oficina de defensa civil esta adecuadas al marco legal vigente del SINAGERD. Sin embargo, conforme lo estable la Ley N° 30779, que dispone medidas para el fortalecimiento del sistema nacional de gestión del riesgo de desastres (SINAGERD) en la única disposición complementaria final el termino de defensa civil se tiene que homologar a lo establecido en la legislación nacional vigente que es el SINAGERD. Se recomienda Modificar el nombre de la oficina de defensa civil por Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres.</li> <li>• Respecto a la estructura orgánica la oficina de defensa civil, esta depende jerárquicamente de la subgerencia de obras, desarrollo urbano y rural. Esto dificulta los procedimientos administrativos para gestionar el riesgo de desastres de forma oportuna, toda vez que la GRD es</li> </ul>



## MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE DANIEL HERNÁNDEZ

N°	INSTRUMENTO DE GESTIÓN INSTITUCIONAL	INCIDENCIA DE LA GRD EN EL INSTRUMENTO DE GESTIÓN INSTITUCIONAL	ANÁLISIS DEL INSTRUMENTO DE INSTITUCIONAL RESPECTO A LA GRD.
2	Manual de Organización y Funciones (MOF)	En la municipalidad distrital de Daniel Hernández se tiene un MOF del año 2018, en el cual no incluyen al personal de la oficina de defensa civil.	transversal a todos los sectores. Se recomienda incorporar en la estructura orgánica de la municipalidad la Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres en cual dependa directamente de Alcaldía. <ul style="list-style-type: none"><li>• Se debe actualizar el MOF incluyendo a la oficina de defensa civil, en dicho documento se debe establecer los requisitos mínimos del cargo del responsable de defensa civil previsto en el CAP y asignado en el ROF.</li></ul>
3	Cuadro de Asignación de Personal (CAP)	La municipalidad distrital de Daniel Hernández, no cuenta con este instrumento.	<ul style="list-style-type: none"><li>• Se recomienda su elaboración y aprobación, el cual debe contener la planta orgánica de cargos definidos y aprobados de la Entidad, necesarios para su adecuado funcionamiento, sobre la base de su estructura orgánica prevista en el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) y sus modificaciones formalmente aprobadas.</li></ul>
4	Centro de puesto de la Entidad (CPE)	La municipalidad distrital de Daniel Hernández, no cuenta con este instrumento.	<ul style="list-style-type: none"><li>• Se recomienda su elaboración y aprobación, el cual Permitirá valorizar integralmente los diferentes puestos en la oficina de defensa civil al interior de la municipalidad, como parte del tránsito al régimen del servicio civil.</li></ul>



## MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE DANIEL HERNÁNDEZ

N°	INSTRUMENTO DE GESTIÓN INSTITUCIONAL	INCIDENCIA DE LA GRD EN EL INSTRUMENTO DE GESTIÓN INSTITUCIONAL	ANÁLISIS DEL INSTRUMENTO DE INSTITUCIONAL RESPECTO A LA GRD.
5	Manual de Perfiles de Puesto (MPP)	La municipalidad distrital de Daniel Hernández, no cuenta con este instrumento.	<ul style="list-style-type: none"><li>Se recomienda su elaboración y aprobación. Con este documento de gestión de debe plantear de forma estructurada los perfiles de puestos de la oficina de defensa civil. Sirve para precisar dónde, cómo y cuándo cada persona va a prestar un servicio.</li></ul>
6	Manual de Procedimientos (MAPRO)	La municipalidad distrital de Daniel Hernández, no cuenta con este instrumento.	<ul style="list-style-type: none"><li>Se recomienda su elaboración y aprobación. En este documento de debe describir en forma detallada y secuencial las operaciones que se siguen en la ejecución de los procedimientos en la Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres. Además, debe contener los procedimientos que corresponden a un mismo proceso, cuyos procedimientos se documentan utilizando la ficha de procedimiento, y sirve como instrumento de información y orientación al personal que interviene directa o indirectamente en la ejecución de los procedimientos.</li></ul>
7	Plan de Desarrollo de las Personas (PDT)	La municipalidad distrital de Daniel Hernández, no cuenta con este instrumento.	<ul style="list-style-type: none"><li>Se recomienda su elaboración y aprobación. Este plan de gestión debe buscar en la Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres mejorar las acciones de capacitación y evaluación, conforme a lo establecido en la directiva y los lineamientos emitidos por SERVIR.</li></ul>



## MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE DANIEL HERNÁNDEZ

N°	INSTRUMENTO DE GESTIÓN INSTITUCIONAL	INCIDENCIA DE LA GRD EN EL INSTRUMENTO DE GESTIÓN INSTITUCIONAL	ANÁLISIS DEL INSTRUMENTO DE INSTITUCIONAL RESPECTO A LA GRD.
8	Teto Único de Procedimientos Administrativos (TUPA)	La municipalidad distrital de Daniel Hernández, cuenta con un TUPA del año 2019. En el cual solo aparecen los procedimientos establecidos en el D.S. N° 002 – 2018 – PCM.	<ul style="list-style-type: none"><li>• A la fecha los procedimientos administrativos establecidos con el D.S. N° 002 – 2018 – PCM, fueron cambiando. En ese sentido se sugiere su actualización.</li><li>• Se recomienda incorporar procedimientos administrativos como el desarrollo de evaluaciones de riesgo y delimitaciones de fajas marginales en el TUPA de la municipalidad distrital de Daniel Hernández.</li></ul>

## MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE DANIEL HERNÁNDEZ

---

- **Planes del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico (SINAPLAN).**

A la fecha la Municipalidad distrital de Daniel Hernández solo cuenta con el Plan Operativo Institucional (POI). Por lo que se recomienda la elaboración y aprobación del Plan Estratégico Institucional (PEI), Plan de Desarrollo Local Concertado.

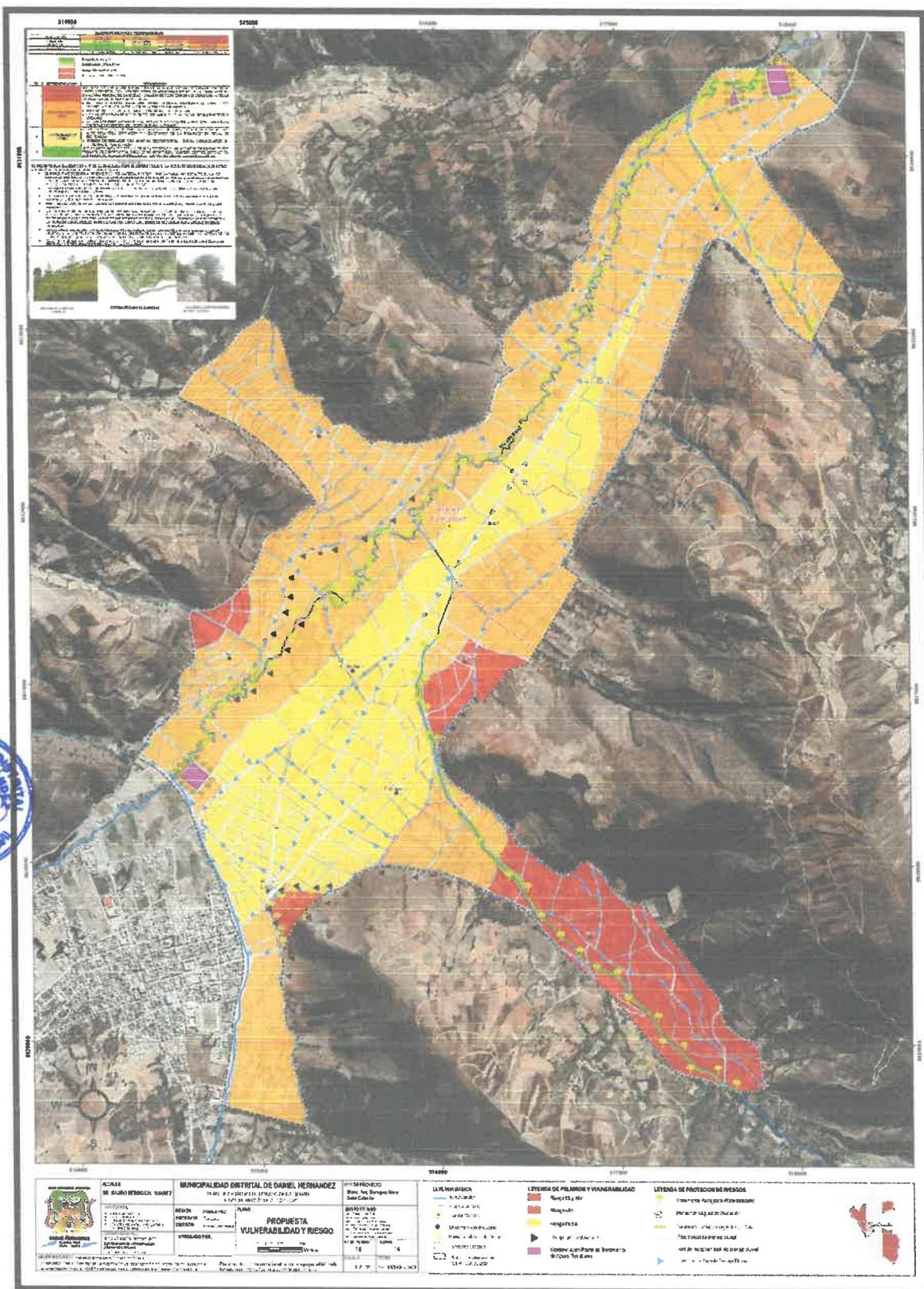
- **Instrumentos vinculados con la ocupación y gestión del territorio.**

La importancia de estos instrumentos radica en determinar el uso y ocupación ordenada, segura y sostenible del espacio urbano y rural.

- Esquema del Plan de Desarrollo Urbano De la ciudad de Daniel Hernandez 2020 – 2029 aprobado con el Acuerdo de Consejo N° 54-2020/MPT Y Ratificado con la Ordenanza Municipal N° 010 – 2021-MDDH/CM, en la cual se elaboro el plano de vulnerabilidades y de riesgo de la zona urbana del distrito de Daniel Hernández, mediante el cual se muestran pequeños avances respecto a un análisis descriptivo de zonificación de riesgos.



Gráfico 15: Plano de vulnerabilidad y riesgos de la zona urbana.



Fuente: Esquema del plan de ordenamiento urbano de Daniel Hernández 2020 – 2030.

**2.1.1.3. Estrategias en Gestión de Riesgo de Desastres**

En el marco del Programa Presupuestal 0068 “Reducción de la Vulnerabilidad y Atención de Emergencias por Desastres”, la Municipalidad Distrital de Daniel Hernández ha implementado una estrategia de intervención enfocada en la atención inmediata de desastres. Esta estrategia se operacionaliza mediante la actividad denominada “Atención de Actividades de Emergencia”, con la ejecución del producto 3000001 “Acciones Comunes”, cuyo objetivo es adquirir y distribuir insumos esenciales para la respuesta rápida ante situaciones de emergencia.

Durante el año fiscal 2025, se ha programado una meta física consistente en la adquisición y entrega de 150 unidades de bienes para asistencia humanitaria. Esta acción, orientada a garantizar la atención oportuna de la población afectada, ha sido financiada con un presupuesto institucional modificado (PIM) de S/ 37,033. A la fecha del 5 de mayo de 2025, se registra un avance financiero del 55.2%, evidenciando un nivel de ejecución considerable que refleja la capacidad operativa del gobierno local para responder a emergencias.

Esta estrategia se alinea con los objetivos del SINAGERD y cumple una función clave dentro del enfoque de gestión reactiva del riesgo, al proporcionar soporte logístico para la atención de impactos inmediatos generados por fenómenos peligrosos. Asimismo, se integra con las acciones de planificación correctiva y prospectiva, consolidando un sistema local de respuesta articulado y eficiente.

- Plan Operativo Institucional – POI, de la oficina de defensa civil – 2025





## MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE DANIEL HERNÁNDEZ

Tabla 21: Principales Estrategias Implementada para gestión del riesgo de desastres

Entidad Ejecutora	Actividad/Acción	Meta Física	Avance (%)
Municipalidad Distrital de Daniel Hernández	5006144 - Atención de Actividades de Emergencia	00001-300873 - Adquisición y Entrega de Insumos para la Asistencia en Situación de Emergencia	55.2

Fuente: Plan Operativo Institucional de la oficina de defensa civil.

### 2.1.2. Capacidad operativa institucional de la Gestión del Riesgo de Desastres

#### 2.1.2.1. Recursos humanos

A partir de la recopilación y sistematización de los datos proporcionados por MDDH; a continuación, se realiza la evaluación de los recursos humanos y capacidades para la GRD.

Tabla 22: Recursos Humanos y capacidades para la Gestión del Riesgo de Desastres en la MDDH

ACTORES	TOTAL REPRESENTANTES	INTERVIENEN	CANTIDAD DE RECURSOS	FUNCIÓN	SUSTENTO
GRUPO DE TRABAJO EN GRD	Alcalde Gerente Municipal Sub gerencia de planeamiento y presupuesto. Sub Gerencia de Infraestructura, desarrollo urbano y rural. Sub Gerencia de Desarrollo y social Jefe de la oficina de contabilidad. Jefe de la oficina de logística. Jefe de la oficina de tesorería. Jefe de la oficina de registro civil Secretario técnico de Defensa Civil.	7	7	El Grupo de Trabajo son espacios internos de articulación para la formulación de normas, planes, evaluación y organización de los procesos de Gestión del Riesgo de Desastres	Resolución de Alcaldía N° 48 -- 2023 --MDDH-A.

MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE DANIEL HERNÁNDEZ



ACTORES	TOTAL REPRESENTANTES	INTERVIENEN	CANTIDAD DE RECURSOS	FUNCIÓN	SUSTENTO
<p>PLATAFORMA DISTRICTAL DE DC</p>	<p>Alcalde                      Secretario Técnico de Defensa Civil                      Gerente Municipal                      Representante de la Comisaría Sectorial PNP-Pampas                      Representante del Ministerio del Interior Subprefecto Provincial                      Subprefecto distrital                      Representante del Batallón Contra Terrorista "Mariscal Cáceres" N°43 – Ejército Peruano                      Representante del Centro de Salud de Daniel Hernández                      Representante de los Comités del Programa de Vaso de Leche                      Juez de Paz del Distrito de Daniel Hernández                      Representante de la Agencia Agraria de Tayacaja – Ministerio de Agricultura                      Representante de la Facultad de Ing. Sistemas de la Universidad Nacional de Huancavelica                      Representante de la Universidad Nacional Autónoma de Tayacaja – Daniel Hernández Morillo                      Representante de la I.E.I. "Mariscal Cáceres"                      Representante de la I.E.I. "Mariscal Castilla"                      Representante de la I.E. "Tupac Amaru II"                      Alcalde del Centro Poblado de Marcopata                      Alcalde del Centro Poblado de Mashuayillo                      Alcalde del Centro Poblado de Santa María                      Alcalde del Centro Poblado de San Juan de Paltarumi</p>	<p>20</p>	<p>20</p>	<p>La plataforma distrital de defensa civil de Daniel Hernández es un espacio permanente de participación, coordinación, convergencia de esfuerzos e integración de propuestas que se constituye en elemento de apoyo para la preparación, respuesta y rehabilitación en marco al SINAGERD.</p>	<p>Resolución de Alcaldía N° 017 – 2024 – MDDH-A</p>

MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE DANIEL HERNÁNDEZ



ACTORES	TOTAL REPRESENTANTES	INTERVIENEN	CANTIDAD DE RECURSOS	FUNCIÓN	SUSTENTO
EQUIPO TÉCNICO	Presidente del GTGRD				
	Gerente Municipal				
	Sub Gerente de Planeamiento y Presupuesto	8	8	Conformado para elaborar los instrumentos técnicos en estimación, prevención, reducción y reconstrucción de la GRD de la MDDH.	Resolución de Alcaldía N° 048 - 2023 – MDDH-A.
	Sub Gerente de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Rural.				
	Sub Gerencia de Desarrollo Económico y Social Sub Gerente de Servicios Públicos y Medio Ambiente				
OFICINA DE DEFENSA CIVIL	Jefe de la Unidad de Defensa Civil.  Responsable del área	1	1	Es el órgano de línea responsable de conducir y supervisar los procesos de la GRD en MDDH.	Reglamento de Organización de Funciones
<b>TOTAL</b>		<b>28</b>	<b>28</b>		

Fuente: Resoluciones de alcaldía – Oficina de personal de la MDDH.

2.1.2.2. Equipos logísticos

A continuación, se establecerá mediante cuadros estadísticos, los recursos logísticos que dispone la Municipalidad Distrital de Daniel Hernández, de manera integral y de manera específica la que está asignada al Área de gestión de Riesgos y Desastres en relación a las capacidades logísticas y operativas de la entidad ante una situación de emergencia y/o desastre.

Tabla 23: Recursos operativos de la municipalidad distrital de DANIEL HERNÁNDEZ

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE DANIEL HERNÁNDEZ	VEHÍCULOS Y MAQUINARIAS																							
	AUTOMÓVILES	OMNIBUS	CAMIONETAS	MINI BUS	MOTOCICLETAS	TRIMOTO DE CARGA	VOLQUETES	CAMION CISTERNA	CARGADOR FRONTAL	EXCAVADORA	RETROEXCAVADORA	TRACTOR AGRÍCOLA	TRACTOR ORLUGA	CAMIÓN	MOTO CARGAS	GRÚA	COMPACTADORA	REMOLCADOR	MOTO NIVELADORA	CUATRIMOTO	AMBULANCIA	TRONCALES	OTROS	
TOTAL	-	-	2	-	12	-	1	-	-	-	1	-	-	1	-	-	1	-	1	-	-	-	-	-

HERRAMIENTAS														INFRAESTRUCTURA LOGÍSTICA			
CARRETIILLA	MACHETES	BARRETAS	EXPANSORES HIDRÁULICOS	PALAS	LAMPAS	COMBA	PICOS	MAQUINA DE SOLDAR	MOTOSIERRA	GRUPO ELECTRÓGENO	MOTO BOMBAS	CALAMINA	OTROS (ESPECIFICAR)	ALMACEN DE ADIANTOS	DEPÓSITOS	SILOS	OTROS (ESPECIFICAR)
2	-	2	-	16	-	1	9	-	-	-	-	292	-	20	-	-	-

INFRAESTRUCTURA HOSPITALARIA				INSTALACIONES PARA ALIMENTACIÓN				SERVICIO DE TRANSPORTE			SISTEMA DE COMUNICACIÓN							
HOSPITALES	CENTRO DE SALUD	POLICLINICOS	ASILOS	CLINICA	POSTA MEDICA	COMEDOR POPULAR	COMEDOR MUNICIPAL	VASO DE LECHE	CLUB DE MADRES	OTROS (ESPECIFICAR)	AEREO	TERRESTRE	FLUVIAL	OTROS (ESPECIFICAR)	RADIO	TELEFONO	TELEFAX	OTROS (ESPECIFICAR)
-	1	-	-	-	3	-	-	35	-	-	-	SI	-	-	SI	SI	-	-



RECURSOS DE ABASTECIMIENTO DE AGUA						ALMACÉN	RECURSOS HUMANOS				
RESERVORIOS	POZOS	HIDRANTES	PTO. ABASTECIMIENTO DE AGUA	CISTERNA	OTROS (ESPECIFICAR)	MUNICIPAL	EVAR	EDAN	BRIGADISTAS	OTRO PERSONAL (GRD)	COED
1	-	-	-	-	POZO TUBULAR	SI	-	SI	SI	-	-

Fuente: Oficina de patrimonio de la municipalidad distrital de Daniel Hernández.

### Recursos financieros

El programa presupuestal 068-PREVAED - Orientado a conseguir resultados vinculados a la reducción de la vulnerabilidad de la población y sus medios de vida ante la ocurrencia de amenazas naturales tales como: el fenómeno del niño, lluvias intensas, inundaciones entre otros. comprende un conjunto de intervenciones articuladas entre el Ministerio de Agricultura, Ministerio de Vivienda, construcción y saneamiento, ministerio de transporte, Ministerio de Salud, Ministerio de Educación, INDECI, los gobiernos regionales y gobiernos locales. a partir de consulta amigable correspondiente al periodo 2019-2025 se verifica lo siguiente:

Tabla 4: PP 0068: Reducción de Vulnerabilidad y Atención de Emergencias por Desastres.

año	PIA	PIM	Certificación	Compromiso Anual	Ejecución			Avance %
					Atención de Compromiso Mensual	Devengado	Girado	
2025	36,000	36,000	1,500	1,500	1,500	1,500	1,500	4.2
2024	35,400	40,900	40,867	40,867	40,867	40,867	40,867	99.9
2023	22,250	25,247	24,746	24,746	24,746	24,746	24,746	98.0
2022	-	21,752	21,752	21,752	21,752	21,752	21,752	100.0
2021	-	-	-	-	-	-	-	-
2020	-	450,973	450,972	450,566	450,566	450,566	450,566	99.9
2019	-	350,973	276,204	100,000	100,000	100,000	100,000	28.5

Fuente: Consulta amigable del MEF.



El análisis de la ejecución financiera del Programa Presupuestal 0068: "Reducción de la Vulnerabilidad y Atención de Emergencias por Desastres" para el distrito de Daniel Hernández, en el periodo comprendido entre 2019 y 2025, permite identificar importantes tendencias en la capacidad operativa y de respuesta del gobierno local ante situaciones de riesgo y emergencia. Se observa que durante los años 2020, 2022 y 2024, los niveles de ejecución alcanzaron porcentajes cercanos o iguales al 100 %, lo que evidencia un comportamiento eficiente del gasto público en contextos donde se presume alta demanda de acciones correctivas y reactivas frente a eventos peligrosos. En 2020, en particular, se registró el mayor presupuesto modificado (PIM) con S/ 450,973 y una ejecución del 99.9 %, lo cual sugiere la activación de intervenciones significativas probablemente vinculadas a emergencias intensas. De igual forma, el año 2022 destaca con un PIM de S/ 21,752 y ejecución del 100 %, confirmando la consolidación de una gestión presupuestal oportuna y alineada a la atención inmediata de desastres. En contraste, el año 2019 presenta un presupuesto considerable (S/ 350,973), pero con un bajo nivel de ejecución (28.5 %), lo que podría estar asociado a limitaciones de planificación, problemas de ejecución o falta de capacidad técnica para implementar las acciones previstas. En 2025, al corte del análisis (mayo), se evidencia una ejecución incipiente de solo 4.2 %, correspondiente a un PIM de S/ 36,000, lo cual puede interpretarse como una baja operatividad del programa en lo que va del año, ya sea por demora en los procesos de contratación, limitaciones administrativas o ausencia de emergencias de magnitud. El año 2021 no registra datos financieros, lo cual limita el análisis para dicho periodo. En conjunto, los datos reflejan que, si bien existe una capacidad de respuesta eficaz en determinados años, es necesario fortalecer la continuidad, sostenibilidad y planificación anticipada de las acciones del PP 0068, a fin de garantizar una gestión del riesgo de desastres eficiente y constante, independientemente del contexto coyuntural. Esto incluye consolidar la asignación presupuestal, la capacidad de gasto y la articulación interinstitucional para lograr mayor resiliencia territorial.



2.2. Análisis del riesgo de desastres.

2.2.1. Identificación de peligros del ámbito

De acuerdo a lavase de datos del SINPAD (20 últimos años), se tiene que los peligros más recurrentes son bajas temperaturas y lluvias intensas con el 21.13 % y 41.24 % respectivamente.

Tabla 24: Emergencias registradas en el SINPAD 2003 – 2022.

PELIGROS	CANTIDAD DE EMERGENCIAS 2003 - FEBRERO DE 2025	%
BAJAS TEMPERATURAS	41	21.13
DESLIZAMIENTOS	15	7.73
DERRUMBES DE CERROS	04	2.06
INCENDIOS FORESTALES	26	13.40
INCENDIOS URBANOS	09	4.64
<b>INUNDACIÓN</b>	<b>04</b>	<b>2.06</b>
LLUVIAS INTENSAS	80	41.24
SEQUIAS	02	1.03
VIENTOS FUERTES	08	4.12
HUAYCOS	05	2.58
<b>TOTAL, DE EMERGENCIAS</b>	<b>194</b>	<b>100.00 %</b>

El análisis del registro de emergencias en el distrito de Daniel Hernández revela una alta incidencia de fenómenos hidrometeorológicos y geodinámicos que configuran un entorno de exposición múltiple frente a peligros naturales. Entre los eventos más frecuentes destacan las lluvias intensas, con un total de 80 ocurrencias, seguidas por las bajas temperaturas (41 casos) y los incendios forestales (26). Este patrón indica una clara prevalencia de amenazas de origen climático que impactan directa y recurrentemente sobre la población y sus medios de vida. Sin embargo, desde la perspectiva de la gestión del riesgo de desastres, resulta de particular preocupación la presencia de eventos asociados a inundaciones fluviales, que aunque numéricamente representan 4 casos, revisten un alto nivel de severidad debido a su capacidad destructiva sobre viviendas, infraestructura pública y redes de comunicación.

Las inundaciones registradas en el ámbito del distrito están estrechamente vinculadas a la activación de quebradas y al desborde de ríos producto del incremento repentino del caudal por precipitaciones intensas no reguladas, especialmente en zonas sin infraestructura de protección hidráulica. Este tipo de peligro se ve agravado por



condiciones de vulnerabilidad preexistente como la ubicación de viviendas en fajas marginales, la falta de mantenimiento de cauces, y la ocupación informal de terrenos sin criterios técnicos. A ello se suma la limitada capacidad de respuesta local ante eventos súbitos, lo cual aumenta la probabilidad de pérdidas humanas y materiales.

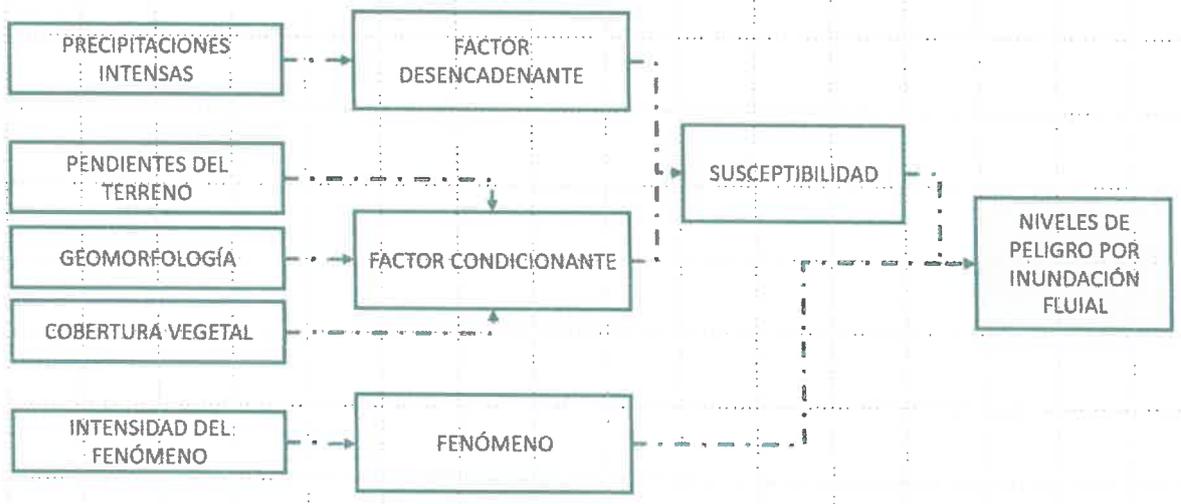
En términos técnicos, el peligro de inundación fluvial constituye un proceso de dinámica superficial con manifestación rápida o lenta, dependiendo del grado de colmatación, pendiente y tipo de suelo, afectando principalmente áreas agrícolas, centros poblados y tramos viales. Su ocurrencia, aunque menos frecuente que otros eventos, debe ser priorizada en la planificación del riesgo por su alta magnitud y por la evidencia de daños históricos en sectores como La Colpa y Atocc, donde ya se han formulado intervenciones correctivas. En este sentido, la identificación del peligro por inundación fluvial debe considerarse crítica para la elaboración de escenarios de riesgo y para la formulación de medidas preventivas estructurales y no estructurales en el marco del Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres del distrito de Daniel Hernández.

**a. Determinación del nivel de peligro por inundación fluvial**

La determinación del nivel de peligro por inundación fluvial en el distrito se realizó mediante un análisis técnico que considera las características hidrológicas del territorio y el comportamiento histórico del régimen de lluvias. El proceso inicia con la identificación del peligro, centrado en la recurrencia de desbordes de ríos o quebradas, usualmente activados por lluvias intensas. Se caracteriza la frecuencia de ocurrencia, la magnitud de los caudales, la velocidad del flujo y la extensión de las áreas inundables, evaluando aspectos como la topografía local, la colmatación del cauce y el uso del suelo en las zonas ribereñas. Con esta información se delimita el ámbito geográfico potencialmente afectado, mediante el uso de herramientas de análisis geoespacial y datos históricos. Posteriormente, se clasifica el nivel de peligro como bajo, medio, alto o muy alto, combinando la intensidad del evento, la frecuencia y el tamaño del área expuesta, utilizando matrices de análisis específicas. Finalmente, se valida la información con registros locales de emergencias y se representa cartográficamente para facilitar la toma de decisiones. Esta metodología permite identificar sectores críticos y priorizar medidas de intervención preventiva frente al peligro de inundación fluvial.



Gráfico 16: Flujo grama para determinar los niveles de peligro por inundación fluvial



El procedimiento para determinar los niveles de peligro por inundación fluvial se basa en un enfoque metodológico que integra factores detonantes, condicionantes y la intensidad del fenómeno, con el fin de evaluar la susceptibilidad del territorio y establecer el nivel de amenaza. El proceso inicia con la identificación del factor desencadenante, representado por las precipitaciones intensas, las cuales generan el aumento súbito del caudal en los cuerpos de agua. Paralelamente, se analizan los factores condicionantes, tales como la pendiente del terreno, la geomorfología y la cobertura vegetal, que influyen en la capacidad de infiltración, escorrentía y retención del agua. Estos factores se combinan para evaluar la susceptibilidad del área, entendida como la predisposición del territorio a ser afectado por una inundación, dependiendo de sus características físicas.

Asimismo, se considera la intensidad del fenómeno, es decir, la magnitud del evento hidrológico en términos de volumen, velocidad y extensión de la lámina de agua, lo cual se integra como un componente esencial en la evaluación del fenómeno peligroso. La combinación de la intensidad del fenómeno con la susceptibilidad del área permite establecer finalmente los niveles de peligro por inundación fluvial, que pueden ser clasificados en bajo, medio o alto, según la probabilidad de ocurrencia y el grado de afectación esperado. Este procedimiento facilita la zonificación de áreas críticas y la planificación de medidas preventivas y correctivas en los instrumentos de gestión del riesgo.

**i. Factor Desencadenante**

- **Precipitaciones intensas.**

Se denomina altitud a la distancia vertical que existe entre cualquier punto de la Tierra en relación con el nivel del mar. Para calcular la altitud, se toma como referencia el nivel



del mar, y por eso la altitud se expresa con una cifra en metros seguida de la abreviatura s. n. m., es decir, m s. n. m.

Al incrementar la altitud la temperatura disminuye aproximadamente un grado cada 154 metros (cada 180 en la zona intertropical), esto es debido a que conforme ascendemos la presión es menor y un gas al perder presión pierde temperatura. El aire por tanto al estar a menos presión está más frío que en las zonas bajas. Hay otro factor además que contribuye a que en altura haga más frío, y es el balance energético de nuestro planeta. La Tierra por una parte recibe energía del sol y por otra la pierde irradiando calor al espacio. A nivel del mar hay una capa de kilómetros de aire y nubosidad sobre el suelo que ayudan a retener parte de ese calor. Conforme se asciende esta capa es más fina y menos densa, con lo que el suelo pierde más y más calor lo que contribuye a que haga más frío en las zonas altas.

Tabla 25: Clasificación de las precipitaciones intensas

Nivel	Rango de Precipitación (mm/día)	Clasificación Técnica	Descripción
Muy Alto (5)	≥ 100 mm/día	Precipitación extrema	Genera rápidamente escorrentía superficial y desbordes en cauces mayores y menores.
Alto (4)	70 – 99.9 mm/día	Precipitación muy intensa	Alta probabilidad de saturación del suelo y desbordes localizados.
Moderado (3)	40 – 69.9 mm/día	Precipitación intensa	Puede causar activación de quebradas y anegamientos en zonas planas.
Bajo (2)	20 – 39.9 mm/día	Precipitación moderada	Provoca escorrentía limitada; riesgo bajo de desbordes en cauces secundarios.
Muy Bajo (1)	< 20 mm/día	Precipitación ligera	Escasa o nula capacidad para generar procesos de inundación fluvial.

Tabla 26: Descriptor del parámetro desencadenante

PARÁMETRO	DESCRIPTOR	
FACTOR DESENCADENANTE	D1	Precipitaciones Intensas



Tabla 27: Descriptores del parámetro altitud

PARÁMETRO	DESCRITORES	
ALTITUD	D1	≥ 100 mm/día
	D2	70 – 99.9 mm/día
	D3	40 – 69.9 mm/día
	D4	20 – 39.9 mm/día
	D5	< 20 mm/día

Tabla 28: Matriz de comparación de pares del parámetro precipitaciones intensas

PRECIPITACIONES INTENSAS	D1	D2	D3	D4	D5	MATRIZ NORMALIZADA					VECTOR PRIORIZACION	VECTOR SUMA PONDERADO					VECTOR SUMA A MAX	PROMEDIO	ÍNDICE DE CONSISTENCIA	RELACION DE CONSISTENCIA	
D1	1.00	2.00	4.00	5.00	9.00	0.486	0.506	0.516	0.400	0.429	0.467	0.467	0.525	0.582	0.400	0.404	2.378	5.089	5.050	0.012	0.011
D2	0.50	1.00	2.00	4.00	5.00	0.243	0.253	0.258	0.320	0.238	0.262	0.234	0.262	0.291	0.320	0.224	1.331	5.074			
D3	0.25	0.50	1.00	2.00	4.00	0.121	0.127	0.129	0.160	0.190	0.145	0.117	0.131	0.145	0.160	0.180	0.733	5.039			
D4	0.20	0.25	0.50	1.00	2.00	0.097	0.063	0.065	0.080	0.095	0.080	0.093	0.066	0.073	0.080	0.090	0.402	5.019			
D5	0.11	0.20	0.25	0.50	1.00	0.054	0.051	0.032	0.040	0.048	0.045	0.052	0.052	0.036	0.040	0.045	0.226	5.028			

ii. Factor Condicionante

La evaluación del nivel de peligro por inundación fluvial considera, entre otros elementos, los factores condicionantes del territorio, los cuales determinan la susceptibilidad física del área ante la ocurrencia del fenómeno. Estos factores se estructuran en función de tres parámetros técnicos fundamentales, cuya interacción permite identificar las zonas con mayor predisposición al impacto del evento.

Tabla 29: Descriptores del factor condicionante

PARÁMETRO	DESCRIPTOR	DESCRIPCIÓN
FACTORES CONDICIONANTES	FC_1	Pendientes del terreno: Influye en la velocidad del escurrimiento y en la capacidad del área para acumular agua. A menor pendiente, mayor riesgo de inundación.
	FC_2	Geomorfología: Describe las formas del relieve (valles, terrazas, llanuras aluviales) que facilitan o restringen la expansión del agua durante eventos de crecida.
	FC_3	Cobertura vegetal: Afecta la infiltración y la retención de agua; su ausencia incrementa la escorrentía superficial y, por tanto, el riesgo de inundación.



Estos tres parámetros se analizan conjuntamente para establecer el grado de susceptibilidad del territorio, lo cual permite asignar con mayor precisión los niveles de peligro por inundación fluvial dentro del proceso de análisis en la matriz SATY. Su correcta valoración es clave para identificar zonas críticas y definir acciones de mitigación en el plan de prevención y reducción del riesgo de desastres.

Tabla 30: Descriptor del parámetro desencadenante

PARAMETRO	DESCRIPTOR	DESCRIPCIÓN
FACTORES CONDICIONANTE	FC_1	PENDIENTES DEL TERRENO
	FC_2	GEOMOROLOGÍA
	FC_3	COBERTURA VEGETAL

Tabla 31: Matriz de comparación de pares de los factores condicionantes

FACTORES DESENCADENANTES	FD_1	FD_2	FD_3	MATRIZ NORMALIZADA			VECTOR PRIORIZACIÓN	VECTOR SUMA PONDERADA			VECTOR SUMA	Amax	A PROMEDIO	IC*	RC **
FD_1	1.00	3.00	5.00	0.652	0.692	0.556	0.533	0.633	0.781	0.531	1.946	3.072			
FD_2	0.33	1.00	3.00	0.217	0.231	0.333	0.260	0.087	0.260	0.318	0.666	2.556	3.072	0.036	0.089
FD_3	0.20	0.33	1.00	0.130	0.077	0.111	0.106	0.021	0.087	0.106	0.214	2.018			

- Pendientes del Terreno**

La pendiente del terreno es un factor determinante en la evaluación del peligro por inundación fluvial, ya que influye directamente en la velocidad de escurrimiento del agua y en su capacidad de acumulación. En terrenos con pendientes bajas o planas, el agua tiende a desplazarse lentamente, lo que favorece su estancamiento y eleva significativamente el riesgo de desbordes y anegamientos prolongados, especialmente en zonas cercanas a cauces naturales. Por el contrario, en áreas con pendientes pronunciadas, el agua fluye con mayor rapidez hacia zonas bajas, reduciendo la probabilidad de inundación en el lugar de origen, pero incrementando el riesgo en sectores aguas abajo. Por ello, analizar la pendiente permite identificar zonas susceptibles a la acumulación de agua y priorizar intervenciones estructurales y de planificación territorial para prevenir la exposición a este tipo de peligros.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE DANIEL HERNÁNDEZ

Tabla 32: Clasificaciones del rango de pendientes

Nivel	Rango de Pendiente (%)	Clasificación Técnica	Descripción
Muy Alto (5)	0 % – 4 %	Terreno plano o casi plano	Alta probabilidad de inundación por acumulación de aguas en zonas depresionadas; escasa capacidad de escurrimiento.
Alto (4)	5 % – 11 %	Pendiente suave	Riesgo considerable de anegamiento en áreas agrícolas y ribereñas.
Moderado (3)	12 % – 25 %	Pendiente moderada	Riesgo medio de inundaciones localizadas, dependiendo de la capacidad del cauce.
Bajo (2)	26 % – 45 %	Pendiente fuerte	Mayor escorrentía superficial; menor tiempo de concentración; el agua tiende a drenar con rapidez.
Muy Bajo (1)	> 45 %	Pendiente muy escarpada	Baja probabilidad de inundación; favorece la evacuación rápida del flujo.

Tabla 33: Descriptores del parámetro pendientes del terreno

PARAMETRO	DESCRIPTOR	DESCRIPTOR
PENDIENTES DEL TERRENO	D1	0 % – 4 %
	D2	5 % – 11 %
	D3	12 % – 25 %
	D4	26 % – 45 %
	D5	> 45 %

Tabla 34: Matriz de comparación de pares del parámetro pendientes del terreno.

PENDIENTES DEL TERRENO	D1	D2	D3	D4	D5	MATRIZ NORMALIZADA										VECTOR SUMA Ponderado	VECTOR SUMA A MAX	PROMEDIO	ÍNDICE DE CONSISTENCIA	RELACION DE CONSISTENCIA	
						0.560	0.642	0.524	0.429	0.360	0.503	0.781	0.672	0.474	0.313						2.743
D1	1.00	3.00	5.00	7.00	9.00	0.560	0.642	0.524	0.429	0.360	0.503	0.781	0.672	0.474	0.313	2.743	5.455	5.243	0.061	0.056	
D2	0.33	1.00	3.00	5.00	7.00	0.187	0.214	0.315	0.306	0.290	0.260	0.403	0.339	0.244	1.414	5.432					
D3	0.20	0.33	1.00	3.00	5.00	0.112	0.071	0.105	0.184	0.200	0.134	0.101	0.087	0.134	0.203	0.174	0.699				5.204
D4	0.14	0.20	0.33	1.00	3.00	0.080	0.043	0.035	0.061	0.120	0.068	0.072	0.052	0.045	0.068	0.104	0.341				5.030
D5	0.11	0.14	0.20	0.33	1.00	0.062	0.031	0.021	0.020	0.040	0.035	0.056	0.037	0.027	0.023	0.035	0.177				5.093

- Geomorfología.**  
 La geomorfología del terreno es un parámetro clave para determinar los niveles de inundación fluvial, ya que define la forma y estructura del relieve donde se desarrolla el

flujo de agua. Elementos como valles aluviales, terrazas, llanuras de inundación y cauces antiguos indican zonas naturalmente propensas a acumular o canalizar grandes volúmenes de agua durante eventos de crecida. Estas unidades geomorfológicas condicionan la extensión y dirección del desborde fluvial, así como la permanencia del agua en superficie. Por ello, analizar la geomorfología permite identificar áreas de alta susceptibilidad a inundaciones, contribuyendo a una zonificación más precisa del peligro y a una planificación territorial segura.

Tabla 35: Clasificaciones de las unidades geomorfológicas

Nivel	Unidad Geomorfológica	Clasificación Técnica	Descripción
Muy Alto (5)	Llanuras de inundación	Altamente susceptibles	Zonas planas adyacentes a ríos activos; reciben agua de desbordes frecuentes.
Alto (4)	Terrazas aluviales bajas	Susceptibilidad alta	Áreas ligeramente elevadas sobre el cauce, propensas a inundación en eventos intensos.
Moderado (3)	Valles fluviales estrechos	Susceptibilidad media	Canalización del flujo; riesgo de inundación localizado en puntos de estrechamiento.
Bajo (2)	Piedemontes y abanicos aluviales	Susceptibilidad moderada a baja	Acumulación de sedimentos; menor exposición directa a desbordes, pero posibles flujos laterales.
Muy Bajo (1)	Laderas y zonas de montaña	Baja o nula susceptibilidad	Áreas elevadas y escarpadas; el agua drena rápidamente sin acumulación significativa.

Tabla 36: Descriptores del parámetro geomorfología

PARAMETRO	DESCRIPTOR	DESCRIPTOR
GEOMOROLOGÍA	D1	Llanuras de inundación
	D2	Terrazas aluviales bajas
	D3	Valles fluviales estrechos
	D4	Piedemontes y abanicos aluviales
	D5	Laderas y zonas de montaña



Tabla 37: Matriz de comparación de pares del parámetro geomorfología.

GEOMORFOLOGÍA A	D1	D2	D3	D4	D5	MATRIZ NORMALIZADA					VECTOR PRIORIZACIÓN	VECTOR SUMA PONDERADO					VECTOR SUMA A MAX	PROMEDIO	INDICE DE CONSISTENCIA	RELACION DE CONSISTENCIA	
D1	1.00	1.00	3.00	7.00	9.00	0.387	0.288	0.474	0.538	0.429	0.423	0.423	0.279	0.477	0.607	0.470	2.256	5.333	5.275	0.069	0.062
D2	1.00	1.00	1.00	3.00	7.00	0.387	0.288	0.158	0.231	0.333	0.279	0.423	0.279	0.159	0.260	0.366	1.487	5.325			
D3	0.33	1.00	1.00	1.00	3.00	0.129	0.288	0.158	0.077	0.143	0.159	0.141	0.279	0.159	0.087	0.157	0.823	5.178			
D4	0.14	0.33	1.00	1.00	1.00	0.055	0.096	0.158	0.077	0.048	0.087	0.060	0.093	0.159	0.087	0.062	0.461	5.205			
D5	0.11	0.14	0.33	1.00	1.00	0.043	0.041	0.053	0.077	0.048	0.052	0.047	0.040	0.053	0.087	0.052	0.279	5.336			

• **Cobertura vegetal**

La cobertura vegetal es un componente fundamental en la determinación de los niveles de inundación fluvial, ya que influye directamente en la capacidad del terreno para infiltrar, retener y reducir el escurrimiento superficial del agua. Zonas con vegetación densa, especialmente con presencia de bosques o pastos naturales, favorecen la absorción de las precipitaciones, estabilizan el suelo y disminuyen la velocidad del flujo hídrico hacia los cauces. Por el contrario, áreas desprovistas de vegetación, degradadas o con cobertura artificial (como zonas urbanizadas), presentan mayor escorrentía y aumentan significativamente el riesgo de desbordes y anegamientos. Evaluar este parámetro permite identificar sectores más expuestos a procesos de inundación, priorizando la conservación, reforestación o intervención estructural en función de su vulnerabilidad.



Tabla 38: Clasificaciones de los tipos de cobertura vegetal

Nivel	Tipo de Cobertura Vegetal	Clasificación Técnica	Descripción
Muy Alto (5)	Áreas sin cobertura vegetal (suelo desnudo, zonas degradadas, superficies impermeables)	Muy alta susceptibilidad	Máxima escorrentía, mínima infiltración, alta acumulación superficial; riesgo extremo de inundación.
Alto (4)	Pastizales degradados, cultivos temporales sin manejo conservacionista	Alta susceptibilidad	Cobertura discontinua o ineficiente; propicia escurrimiento y erosión.

Nivel	Tipo de Cobertura Vegetal	Clasificación Técnica	Descripción
Moderado (3)	Áreas agrícolas en uso con prácticas conservacionistas o cobertura arbustiva dispersa	Susceptibilidad moderada	Retención parcial de agua; riesgo medio de escurrimiento.
Bajo (2)	Pastos naturales, matorrales densos y vegetación secundaria	Baja susceptibilidad	Buena infiltración; frena el escurrimiento superficial.
Muy Bajo (1)	Bosques naturales o plantaciones forestales densas	Muy baja susceptibilidad	Alta capacidad de interceptación y retención hídrica; minimiza el riesgo de inundación.

Tabla 39: Descriptores del parámetro cobertura vegetal

PARAMETRO	DESCRIPTOR	DESCRIPTOR
COBERTURA VEGETAL	D1	Áreas sin cobertura vegetal (suelo desnudo, zonas degradadas, superficies impermeables)
	D2	Pastizales degradados, cultivos temporales sin manejo conservacionista
	D3	Áreas agrícolas en uso con prácticas conservacionistas o cobertura arbustiva dispersa
	D4	Pastos naturales, matorrales densos y vegetación secundaria
	D5	Bosques naturales o plantaciones forestales densas

Tabla 40: Matriz de comparación de pares del parámetro geomorfología.

COBERTURA VEGETAL	D1	D2	D3	D4	D5	MATRIZ NORMALIZADA										VECTOR SUMA PONDERADO	VECTOR SUMA	A MAX	PROMEDIO	INDICE DE CONSISTENCIA	RELACION DE CONSISTENCIA
D1	1.00	2.00	5.00	6.00	6.00	0.502	0.517	0.575	0.414	0.364	0.474	0.474	0.543	0.710	0.423	0.334	2.484	5.238	5.115	0.029	0.026
D2	0.50	1.00	2.00	5.00	6.00	0.251	0.259	0.230	0.345	0.273	0.271	0.237	0.271	0.284	0.353	0.251	1.396	5.143			
D3	0.20	0.50	1.00	2.00	5.00	0.100	0.129	0.115	0.138	0.227	0.142	0.095	0.136	0.142	0.141	0.209	0.722	5.088			
D4	0.17	0.20	0.50	1.00	2.00	0.084	0.052	0.057	0.069	0.091	0.071	0.079	0.054	0.071	0.071	0.084	0.358	5.080			
D5	0.13	0.17	0.20	0.50	1.00	0.063	0.043	0.023	0.034	0.045	0.042	0.059	0.045	0.028	0.035	0.042	0.210	5.028			

iii. Fenómeno de inundación fluvial.

• Intensidad de la inundación fluvial.

La evaluación de la intensidad del fenómeno es un componente esencial para determinar los niveles de inundación fluvial, ya que permite cuantificar la magnitud con la que se manifiesta el evento hidrometeorológico en términos de volumen de agua,

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE DANIEL HERNÁNDEZ

caudal, velocidad de flujo y extensión del área afectada. Una mayor intensidad implica una mayor energía destructiva del agua, lo que incrementa significativamente la probabilidad de desbordes, daños estructurales y afectación a la población e infraestructura. Este parámetro es clave para distinguir entre eventos menores y fenómenos extremos, y su análisis contribuye a una zonificación más precisa del peligro, a priorizar sectores críticos y a definir las medidas de prevención y mitigación más adecuadas según la escala del evento.

Tabla 41: Clasificaciones de la intensidad del fenómeno inundación fluvial

Nivel	Clasificación	Criterios Técnicos de Evaluación	Descripción
Muy Alta (5)	Inundación catastrófica	Profundidad > 1.5 m, velocidad > 1.5 m/s, duración > 24 h, gran extensión afectada (> 10 ha), daños severos	Genera destrucción de viviendas, vías, puentes y pérdida de vidas humanas.
Alta (4)	Inundación severa	Profundidad entre 1 – 1.5 m, velocidad 1.0 – 1.5 m/s, duración 12 – 24 h, afectación urbana y rural	Produce daños estructurales significativos, interrupción de servicios básicos.
Moderada (3)	Inundación significativa	Profundidad entre 0.5 – 1 m, velocidad 0.5 – 1.0 m/s, duración 6 – 12 h, afectación media	Afecta cultivos, caminos vecinales y viviendas precarias; requiere evacuación.
Baja (2)	Inundación leve	Profundidad entre 0.2 – 0.5 m, velocidad < 0.5 m/s, duración < 6 h, área localizada	Provoca anegamiento temporal sin daños estructurales importantes.
Muy Baja (1)	Inundación incipiente	Profundidad < 0.2 m, velocidad muy baja, corta duración, afectación puntual y sin impacto significativo	No genera afectaciones relevantes; puede ser manejada con drenaje natural.



Tabla 42: Descriptores del fenómeno inundación fluvial

PARAMETRO	DESCRIPTOR	DESCRIPCIÓN
INTENSIDAD DE LA INUNDACIÓN FLUVIAL	D1	Inundación catastrófica
	D2	Inundación severa
	D3	Inundación significativa
	D4	Inundación leve
	D5	Inundación incipiente

Tabla 43: Matriz de comparación de pares del fenómeno inundación fluvial

INTENSIDAD DE LA INUNDACIÓN FLUVIAL	D1	D2	D3	D4	D5	MATRIZ NORMALIZADA					VECTOR PRIORIZACIÓN	VECTOR SUMA PONDERADO					VECTOR SUMA	λmax	PROMEDIO	ÍNDICE DE CONSISTENCIA	RELACION DE CONSISTENCIA
						0.544	0.635	0.466	0.457	0.375		0.495	0.495	0.777	0.548	0.504					
D1	1.00	3.00	4.00	7.00	9.00	0.544	0.635	0.466	0.457	0.375	0.495	0.495	0.777	0.548	0.504	0.330	2.654	5.358	5.202	0.060	0.045
D2	0.33	1.00	3.00	4.00	7.00	0.181	0.212	0.350	0.261	0.292	0.259	0.165	0.259	0.411	0.298	0.257	1.380	5.327			
D3	0.25	0.33	1.00	3.00	4.00	0.136	0.071	0.117	0.196	0.167	0.137	0.124	0.086	0.137	0.216	0.147	0.710	5.177			
D4	0.14	0.25	0.33	1.00	3.00	0.078	0.053	0.039	0.065	0.125	0.072	0.071	0.065	0.046	0.072	0.110	0.363	5.047			
D5	0.11	0.14	0.25	0.33	1.00	0.060	0.030	0.029	0.022	0.042	0.037	0.055	0.037	0.034	0.024	0.037	0.187	5.101			

**b. Caracterización de los niveles de peligro por inundación fluvial**

Los niveles de peligro están caracterizados por niveles de la siguiente manera:

Tabla 44: Descripción de los niveles de peligro por inundación fluvial

NIVEL DE PELIGRO	DESCRIPCION	RANGO
MUY ALTO	PELIGRO CARACTERIZADA POR: Intensidad del fenómeno: Inundación catastrófica / Precipitaciones intensas: $\geq 100$ mm/día / Pendiente del terreno: 0 % – 4 % / Geomorfología: Llanuras de inundación / Cobertura vegetal: Áreas sin cobertura vegetal (suelo desnudo, zonas degradadas, superficies impermeables)	$0.28952525885016 \leq R \leq 0.528641554170527$
ALTO	PELIGRO CARACTERIZADA POR: Intensidad del fenómeno: Inundación severa / Precipitaciones intensas: 70 – 99.9 mm/día / Pendiente del terreno: 5 % – 11 % / Geomorfología: Terrazas aluviales bajas / Cobertura vegetal: Pastizales degradados, cultivos temporales sin manejo conservacionista	$0.155430478981532 \leq R < 0.28952525885016$
MEDIO	PELIGRO CARACTERIZADA POR: Intensidad del fenómeno: Inundación significativa / Precipitaciones intensas: 40 – 69.9 mm/día / Pendiente del terreno: 12 % – 25 % / Geomorfología: Valles fluviales estrechos / Cobertura vegetal: Áreas agrícolas en uso con prácticas conservacionistas o cobertura arbustiva dispersa	$0.0820286586306234 \leq R < 0.155430478981532$
BAJO	PELIGRO CARACTERIZADA POR: Intensidad del fenómeno: Inundación leve / Precipitaciones intensas: 20 – 39.9 mm/día / Pendiente del terreno: 26 % – 45 % / Geomorfología: Piedemontes y abanicos aluviales / Cobertura vegetal: Pastos naturales, matorrales densos y vegetación secundaria	$0.044397274219932 \leq R < 0.0820286586306234$

Fuente: Equipo técnico.



Tabla 45: Calculo de los niveles de peligro por inundación fluvial

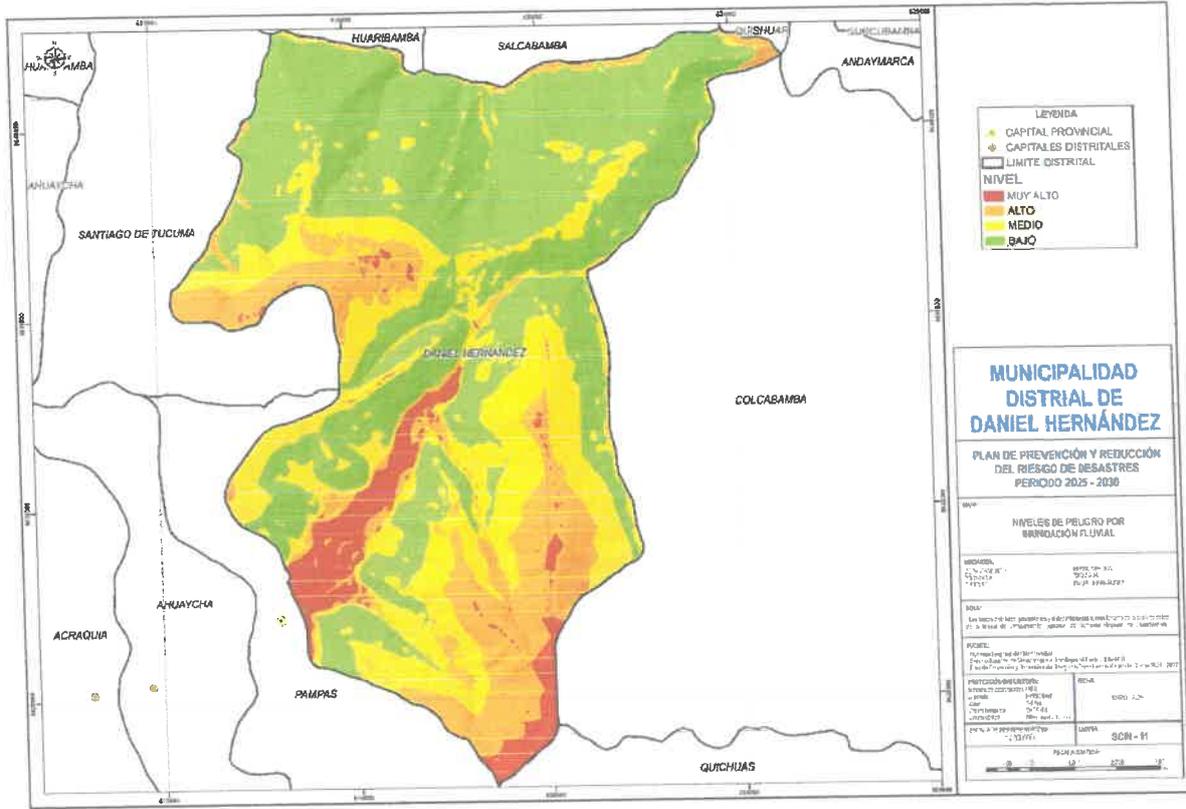
SUSCEPTIBILIDAD												FENÓMENO						VALOR DEL PELIGRO		
FACTOR DESENCADENANTE				FACTOR CONDICIONANTE								VALOR SUSCEPTIBILIDAD	PESO SUSCEPTIBILIDAD	F1		VALOR factor fenómeno	PESO factor fenómeno		VALOR FENÓMENO	PESO FENÓMENO
FD_1		Valor factor desencadenante	Peso factor desencadenante	FC_1		FC_2		FC_3		Valor factor condicionante	Peso factor condicionante			INTENSIDAD DE LA INUNDACIÓN FLUVIAL						
Peso parametro	Peso Descriptor			Peso parametro	Peso Descriptor	Peso parametro	Peso Descriptor	Peso parametro	Peso Descriptor			Peso parametro	Peso Descriptor	Peso parametro	Peso Descriptor					
1.000	0.467	0.467	0.500	0.503	0.503	0.423	0.423	0.474	0.474	0.497	0.500	0.562	0.500	1.000	0.495	0.495	0.500	0.495	0.500	0.529
1.000	0.262	0.262	0.500	0.260	0.503	0.279	0.423	0.271	0.474	0.379	0.500	0.320	0.500	1.000	0.259	0.259	0.500	0.259	0.500	0.290
1.000	0.145	0.145	0.500	0.134	0.503	0.159	0.423	0.142	0.474	0.200	0.500	0.174	0.500	1.000	0.137	0.137	0.500	0.137	0.500	0.155
1.000	0.080	0.080	0.500	0.088	0.503	0.087	0.423	0.071	0.474	0.104	0.500	0.092	0.500	1.000	0.072	0.072	0.500	0.072	0.500	0.082
1.000	0.045	0.045	0.500	0.035	0.503	0.052	0.423	0.042	0.474	0.059	0.500	0.052	0.500	1.000	0.037	0.037	0.500	0.037	0.500	0.044

Tabla 46: Rangos de los niveles de peligro por inundación fluvial.

NIVEL	RANGO		
MUY ALTO	0.290	$\leq R \leq$	0.529
ALTO	0.155	$\leq R <$	0.290
MEDIO	0.082	$\leq R <$	0.155
BAJO	0.044	$\leq R <$	0.082



Gráfico 17: Mapa de niveles de peligro por inundación fluvial

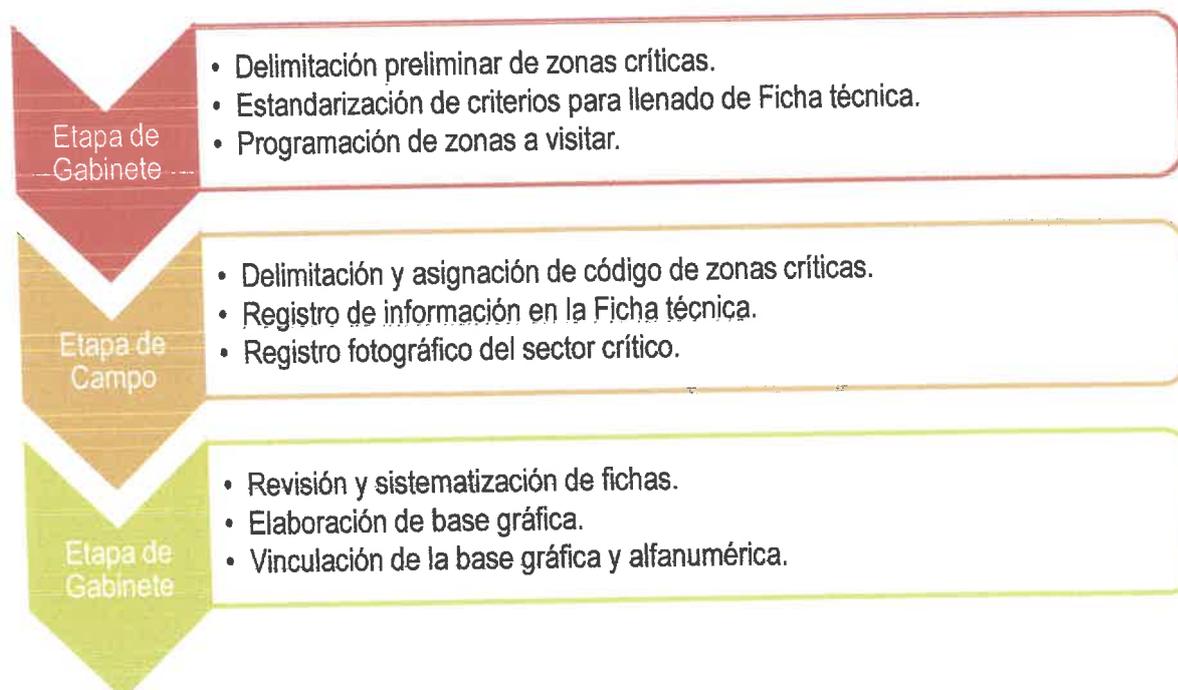


2.2.1.1. Identificación de zonas críticas.

Se realizó la identificación de zonas críticas por peligro mediante el levantamiento de fichas técnicas, con el fin de priorizar acciones de intervención, tomando en cuenta los elementos expuestos que se verán involucrados.



Gráfico 18: Etapas para la identificación de zonas críticas



Fuente: Equipo técnico.

A continuación se listan todas las zonas por fenómenos de origen natural identificadas en el distrito de Daniel Hernández:

Tabla 47: Zonas Críticas por Peligro de Origen Natural.

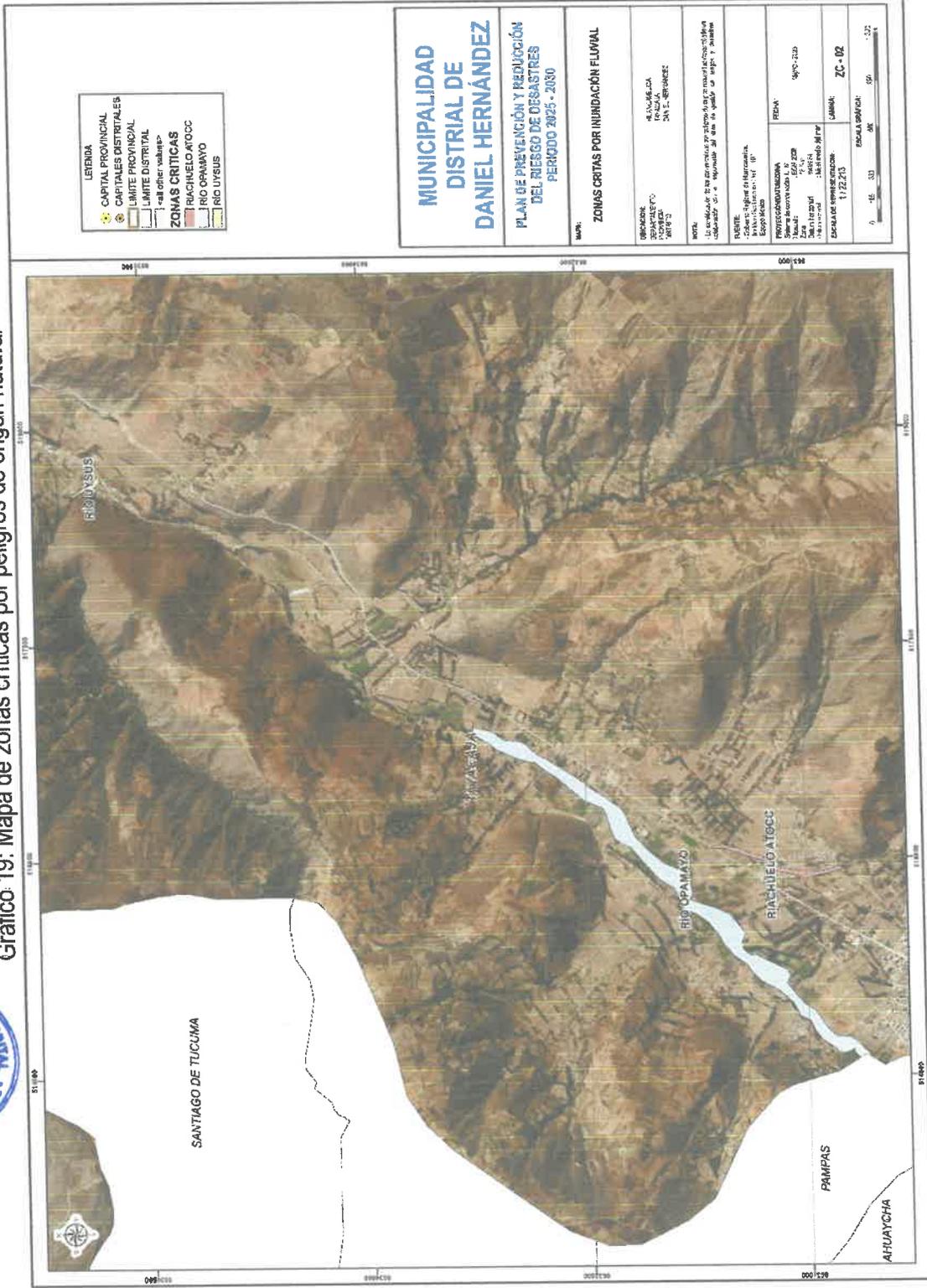
ZONA CRÍTICA	AREA (Ha.)	CENTROIDE	
		ESTE	NORTE
RÍO OPAMAYO	34.4	515784.7	8631866.0
RIACHUELO ATOCC	2.6	515955.8	8631184.8
RÍO UYSUS	0.6	518611.5	8635857.8



# MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE DANIEL HERNÁNDEZ



Gráfico 19: Mapa de zonas críticas por peligros de origen natural



### 2.2.2. Identificación de los elementos expuestos

Con la información geoespacial de niveles de peligro por inundación fluvial, se realizó el análisis de exposición, superponiendo las capas georreferenciadas de los principales elementos expuestos ya identificados como son: Población por centro poblado, viviendas, Instituciones Educativas, Establecimientos de Salud y áreas agrícolas.

Tabla 48: Escenario de riesgo por inundación fluvial – Centro poblado, Viviendas y Población.

CENTRO POBLADO	NIVEL DE PELIGRO
ACAO	BAJO
CUnUNGA	BAJO
CHINCHIPAMPA	BAJO
MASHUAYLLO	MEDIO
CHANTY	BAJO
CCARAYOCC	MEDIO
CCONECCHUAYCCO	BAJO
PUEBLO LIBRE	MEDIO
HUALLHUAYOCC	ALTO
SANTA MARIA	MEDIO
PAMPA BLANCA	MUY ALTO
RUNDO	ALTO
PUSQUI BAJA	MEDIO
CHILCAS	ALTO
HUILTO	ALTO
ATOCC	MEDIO
RUNA HUAaUSCCA	MEDIO
MINO	MEDIO
AGUA BLANCA	BAJO
JATUN PAMPA	MEDIO
LA COLPA	ALTO
HUAYRAPIRI	BAJO
CHACCO (CHECCHECANCHA)	MEDIO
PUSQUI ALTA	MEDIO
MARCO	BAJO
ATOCCASA	ALTO
MARCO PATA	BAJO
PALTARUMI	MEDIO
LOS ANGELES DE CUCHARAN	MEDIO
VILLA EL SALVADOR	BAJO
MARISCAL CACERES	MUY ALTO
LAYANPAMPA	MEDIO

Fuente: Equipo técnico.



En la capital del distrito de Daniel Hernández se tiene 259 viviendas, 123 hogares y 321 personas en riesgo alto por inundación fluvial

Tabla 49: Elementos expuesto por inundación fluvial – Establecimientos de Salud.

NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO DE SALUD	CLASIFICACIÓN	TIPO	CATEGORÍA	NIVEL DE PELIGRO
POSTA DE SALUD BATALLON CONTRATERRORISTA "MARISCAL CÁCERES" N° 43	PUESTOS DE SALUD O POSTAS DE SALUD	ESTABLECIMIENTO DE SALUD SIN INTERNAMIENTO	I-2	MUY ALTO
CENTRO DE SALUD. DANIEL HERNANDEZ	CENTROS DE SALUD CON CAMAS DE INTERNAMIENTO	ESTABLECIMIENTO DE SALUD CON INTERNAMIENTO	I-3	MUY ALTO
P.S. MARCOPATA	PUESTOS DE SALUD O POSTAS DE SALUD	ESTABLECIMIENTO DE SALUD SIN INTERNAMIENTO	I-1	MEDIO
MASHUAYLLO	PUESTOS DE SALUD O POSTAS DE SALUD	ESTABLECIMIENTO DE SALUD SIN INTERNAMIENTO	I-1	MEDIO
SAN JUAN DE PALTARUMI	PUESTOS DE SALUD O POSTAS DE SALUD	ESTABLECIMIENTO DE SALUD SIN INTERNAMIENTO	I-1	MEDIO

En el marco del proceso de identificación de elementos expuestos al peligro de inundación fluvial en el distrito de Daniel Hernández, se ha realizado un análisis específico de la infraestructura crítica sanitaria, identificándose cinco establecimientos de salud ubicados en zonas con distintos niveles de susceptibilidad ante este tipo de fenómeno hidrometeorológico. La evaluación técnica pone en evidencia que el componente salud, esencial para la respuesta inmediata en situaciones de emergencia, presenta niveles diferenciados de exposición y vulnerabilidad.

De manera particular, se advierte que el Centro de Salud Daniel Hernández, clasificado como establecimiento con internamiento (categoría I-3), se encuentra ubicado en una zona con nivel de susceptibilidad muy alto, lo cual representa una situación de riesgo crítico, dado que concentra funciones de atención continua y hospitalización, siendo un nodo estratégico para la atención médica en emergencias. Similar condición presenta la Posta de Salud Batallón Contrterrorista "Mariscal Cáceres" N° 43, clasificada como establecimiento sin internamiento (categoría I-2), pero igualmente en una zona de muy alta susceptibilidad, lo que compromete su operatividad ante posibles eventos de inundación fluvial.



## MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE DANIEL HERNÁNDEZ

Por otro lado, las postas de salud de Marcopata, Mashuayllo y San Juan de Paltarumi, todas clasificadas como establecimientos sin internamiento (categoría I-1), presentan un nivel de susceptibilidad medio, lo que, si bien implica una menor probabilidad de afectación directa respecto a los dos anteriores, sigue representando un riesgo relevante, especialmente en escenarios donde las condiciones geomorfológicas y el comportamiento hidrológico del cauce fluvial podrían agravarse debido a eventos extremos.

Estos hallazgos técnicos evidencian la urgente necesidad de implementar medidas estructurales y no estructurales orientadas a la protección y continuidad operativa de los establecimientos de salud identificados, siendo prioritario incorporar esta información en los escenarios de riesgo del Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres del distrito. La protección de la infraestructura sanitaria frente a inundaciones fluviales debe abordarse como una acción prioritaria dentro del eje de intervención del sistema de salud, considerando la función vital que estos establecimientos cumplen durante y después de la ocurrencia de desastres.

Tabla 50: Elementos expuestos a inundaciones fluviales – Instituciones Educativas.

INSTITUCIÓN EDUCATIVA	CODIGO MODULAR	CODIGO DE LOCAL	NIVEL	NIVEL DE LA PELIGRO
590	1060177	187286	Inicial - Jardín	MEDIO
31051	371005	187130	Primaria	MEDIO
SERAFIN DEL MAR	373472	810458	Básica Alternativa - Avanzado	MUY ALTO
SERAFIN DEL MAR	1729219	810458	Básica Alternativa - Inicial e Intermedio	MUY ALTO
35019	1696178	779368	Básica Especial - Primaria	MUY ALTO
35019	1736412	779368	Básica Especial - Inicial	MUY ALTO
MARISCAL CACERES	1618578	620627	Inicial - Jardín	MUY ALTO
MARISCAL CACERES	1407998	620627	Primaria	MUY ALTO
MARISCAL CACERES	1407592	620627	Secundaria	MUY ALTO
428	510537	187012	Inicial - Cuna Jardín	MUY ALTO
MARISCAL CASTILLA	1442193	187074	Inicial - Cuna Jardín	MUY ALTO
MARISCAL CASTILLA	1629732	187074	Secundaria	MUY ALTO
MARISCAL CASTILLA	370932	187074	Primaria	MUY ALTO
31486	557967	187187	Primaria	MEDIO
1177	1734722	812631	Inicial - Jardín	ALTO
TUPAC AMARU II	743302	187253	Secundaria	MUY ALTO
623	1407774	812626	Inicial - Jardín	MEDIO
31052	371013	187149	Primaria	ALTO
223	715987	187026	Inicial - Jardín	MUY ALTO
31047	370965	187106	Primaria	MUY ALTO



## MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE DANIEL HERNÁNDEZ

36590	743294	187248	Primaria	ALTO
1120	1649839	732111	Inicial - Jardín	ALTO
1066	1618586	683686	Inicial - Jardín	ALTO
31049	370981	187125	Primaria	BAJO
315	715862	185353	Inicial - Jardín	MEDIO
31046	370957	187093	Primaria	MEDIO
630	1407790	620788	Inicial - Jardín	BAJO
30322	566778	187192	Primaria	BAJO
31045	370940	187088	Primaria	ALTO
460	1060136	187272	Inicial - Jardín	ALTO
36502	1549955	187210	Inicial - Jardín	MEDIO
31048	370973	187111	Primaria	MEDIO
31048	1618701	859039	Inicial - Jardín	MEDIO
31302	375477	187168	Primaria	MEDIO
SAN JUAN DE PALTARUMI	1380245	592634	Secundaria	MEDIO
274	716035	187031	Inicial - Cuna Jardín	ALTO
31053	371021	187154	Primaria	BAJO

Los resultados evidencian que en el distrito de Daniel Hernández existe una significativa cantidad de instituciones educativas expuestas al peligro de inundaciones fluviales, las cuales se distribuyen en distintos niveles del sistema educativo nacional, incluyendo educación básica regular, básica especial y alternativa, en los niveles inicial, primaria y secundaria. Esta identificación se realizó en función del nivel de peligro asignado a cada infraestructura educativa, tomando en cuenta criterios técnicos de localización, exposición, características físicas del entorno y comportamiento hidrodinámico de los cursos de agua próximos.

En el análisis se ha determinado que 15 instituciones educativas presentan un nivel de peligro muy alto, lo que las posiciona en una situación de vulnerabilidad crítica ante eventos de inundación fluvial. Entre estas destacan los centros educativos "Serafin del Mar", "Mariscal Cáceres" y "Mariscal Castilla", que no solo agrupan varios niveles de enseñanza, sino que también concentran una alta densidad poblacional estudiantil. La ubicación de estos establecimientos en zonas de influencia directa de ríos o quebradas aumenta la probabilidad de anegamiento, afectación estructural, interrupción de clases y riesgo para la integridad física de los estudiantes y docentes.

Adicionalmente, se registran 8 instituciones con nivel de peligro alto, dentro de las cuales figuran locales de educación inicial como la I.E.I. "1177" y primarias como la I.E. "31052" y "36590". Estos planteles, aunque en menor grado que los anteriores, están expuestos



a inundaciones estacionales o recurrentes que pueden comprometer su funcionamiento durante la temporada de lluvias intensas.

Asimismo, 12 instituciones han sido clasificadas con nivel de peligro medio, y 5 con nivel de peligro bajo. Aunque la probabilidad de afectación en estos casos es menor, no debe subestimarse el riesgo potencial, especialmente en contextos de cambio climático y posibles alteraciones hidrológicas del territorio. La infraestructura de estas escuelas puede ser susceptible a daños por infiltración, erosión del terreno o pérdida de accesos, afectando la continuidad educativa y la seguridad de los menores.

Este diagnóstico técnico sustenta la necesidad de intervenciones diferenciadas, priorizando estrategias de mitigación estructural para los locales en zonas de peligro muy alto y alto, tales como obras de drenaje, muros de contención, elevación de niveles de edificación o, en casos extremos, la reubicación. En paralelo, se requiere fortalecer las capacidades institucionales a través de planes de gestión del riesgo escolar, simulacros periódicos, rutas de evacuación seguras y acciones de sensibilización en la comunidad educativa.

La protección de la infraestructura educativa frente al peligro de inundación fluvial debe ser abordada como una medida estratégica de prevención y reducción del riesgo de desastres, garantizando la continuidad del servicio educativo en un entorno seguro y resiliente, en consonancia con la Política Nacional de GRD y los objetivos del desarrollo territorial sostenible.

Tabla 51: Elementos expuestos a inundaciones fluviales - Red vial Nacional

TRAYETORIA	LONGITUD Km			
	ALTO	BAJO	MEDIO	MUY ALTO
Emp. PE-3S (Dv. Pampas) - Pampas - Mariscal Cáceres - Carpapata - Abra Independecia - Milpo - Callqui - Churcasja - Dv. Divisoria Paucarbamba - Dv. Licroja - Churcampa - La Merced - Emp. PE-3S (Mayocc).	0.8499	10.049	0.769395	4.027769



Los resultados evidencian que un importante tramo de la Red Vial Nacional que atraviesa el distrito de Daniel Hernández presenta distintos niveles de peligro ante la ocurrencia de inundaciones fluviales, siendo un componente crítico dentro del análisis de elementos expuestos. Este corredor vial conecta una serie de centros poblados y nodos estratégicos entre las regiones de Huancavelica y Junin, cumpliendo una función clave para la movilidad, el acceso a servicios, el comercio y, en contextos de emergencia, para la respuesta y evacuación ante desastres.

MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE DANIEL HERNÁNDEZ

De acuerdo con la información técnica disponible, se ha identificado que 10.049 km del trazado vial presentan un nivel de peligro bajo, lo cual indica una menor probabilidad de afectación directa por desbordes de ríos, pero no exime la necesidad de medidas preventivas, especialmente en zonas con condiciones de drenaje deficiente o erosión lateral. Por otro lado, 0.8499 km del tramo se encuentran en zona de peligro alto, donde existe una significativa exposición a procesos de anegamiento estacional o puntual, potencialmente agravados por lluvias intensas o deslizamientos inducidos por saturación del suelo.

Asimismo, 0.7694 km de la vía están en área de peligro medio, lo que representa una condición intermedia de vulnerabilidad, principalmente en sectores adyacentes a quebradas o cauces secundarios que podrían activarse durante eventos hidrometeorológicos extremos. No obstante, la situación más crítica se concentra en 4.0278 km clasificados como zona de peligro muy alto, los cuales atraviesan sectores altamente susceptibles al desborde fluvial, socavación de taludes y destrucción de la plataforma vial, afectando seriamente la transitabilidad y conectividad territorial.

La exposición de esta infraestructura vial a la amenaza de inundaciones representa un riesgo directo para el tránsito vehicular, el acceso a servicios esenciales como salud y educación, y las actividades económicas locales. En ese sentido, el diagnóstico técnico exige priorizar acciones de mitigación estructural y funcional en los tramos más vulnerables, tales como la implementación de sistemas de drenaje transversal, encauzamiento de riberas, reforzamiento de taludes, y señalización de zonas críticas. A ello se debe sumar medidas de gestión del riesgo vial, tales como monitoreo pluviométrico y fluvial en tiempo real, mantenimiento preventivo y planes de contingencia para asegurar la continuidad operativa de la vía durante emergencias.



Tabla 52: Elementos expuestos a inundaciones fluviales – Red vial Departamental

TRAYECTORIA	LONGITUD EN Km.			
	ALTO	BAJO	MEDIO	MUY ALTO
Emp. PE-3S D (Dv. Salcabamba) - Puquiuro - Paltarumi - Capillapata - Ayacocha - Caymo - Salcabamba - Palca - Salcahuasi - Nva. Esperanza - San Antonio - Dv. Surcubamba - Uchuysihuis - Tintay - Pto. San Antonio	1.194591	18.943389	3.293987	0.708329
ESTA TRAYECTORIA NO SE ENCUENTRA EN CLASIFICADOR DS.N°-012-2013-PCM.	0.357519	11.095112	3.073438	
TOTAL	1.55211	30.038501	6.367425	0.708329

Los resultados evidencian que la Red Vial Departamental del distrito de Daniel Hernández muestra una marcada exposición a la amenaza de inundaciones fluviales, al recorrer sectores geográficos con alta influencia de cursos de agua y topografía variable. El análisis técnico de la infraestructura vial departamental, en función del nivel de peligro, permite identificar segmentos críticos que requieren atención prioritaria dentro del marco del Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres (PPRRD) distrital.

En términos cuantitativos, se ha determinado que aproximadamente 0.708 km de esta red vial se encuentran en zona de peligro muy alto, lo cual representa un nivel crítico de exposición, debido a la probabilidad elevada de afectación por desbordes de ríos, erosión de taludes y socavamiento de la estructura vial, especialmente en zonas estrechas de valle o en márgenes fluviales sin protección. Esta condición implica un alto riesgo de interrupción de la conectividad territorial y del tránsito de bienes y personas en escenarios de emergencia.

De manera complementaria, se identifican 1.552 km en condición de peligro alto, segmentos donde la ocurrencia de lluvias intensas o eventos hidrológicos extremos podría causar daños significativos en la plataforma vial y limitar temporalmente el acceso a comunidades rurales y centros poblados aledaños. Además, se registran 6.367 km de tramos en zonas de peligro medio, en donde la exposición se encuentra vinculada a factores como inestabilidad geodinámica secundaria, drenaje superficial deficiente o presencia de microcuencas activas.

La mayor extensión, sin embargo, corresponde a 30.038 km de vías clasificadas en peligro bajo, lo que indica una menor probabilidad de impacto directo, aunque no descarta afectaciones indirectas o progresivas asociadas a la acumulación de agua en cunetas, deslizamientos colindantes o deterioro de obras de arte hidráulicas.

Cabe destacar que dentro de los tramos analizados, existen trayectorias viales no contempladas en el clasificador del D.S. N° 012-2013-PCM, que representan 11.095 km en nivel bajo, 3.073 km en nivel medio, y 0.357 km en nivel alto, lo cual evidencia la necesidad de actualizar y consolidar la información oficial de la red vial departamental, con enfoque de gestión del riesgo.

Este diagnóstico técnico pone en evidencia la urgencia de implementar medidas de reducción del riesgo en los tramos más vulnerables, tales como mejoramiento de drenajes, protección de taludes, elevación de rasantes y estabilización de plataformas viales. Así mismo, se recomienda incluir esta información en los instrumentos de



planificación territorial y presupuestal, como parte del enfoque preventivo y adaptativo del desarrollo distrital frente a eventos hidrometeorológicos extremos.

En conclusión, la red vial departamental de Daniel Hernández constituye un elemento expuesto clave ante inundaciones fluviales, y su adecuada gestión es fundamental para garantizar la resiliencia del sistema de transporte, el acceso a servicios básicos y la seguridad de la población ante posibles emergencias.

Tabla 53: Elementos expuestos a inundaciones fluviales – Red Vial Vecinal

TRAYECTORIA	LONGITUD EN km.			
	ALTO	BAJO	MEDIO	MUY ALTO
Emp. HV-514(Viñas) - Pte. Cuartel Pampas.	0.121541		0.850397	
Emp. HV517 (Conicchuaycco) - Occobamba - Runduvilca - Emp. HV517(Desv. Estanque)		0.007881	0.189841	
Emp. PE3SD -San Luis de Estanque - Hacienda San Lorenzo		1.922204	0.733418	
Emp. PE3SD(Daniel Hernandez) - Atocc - Atoccasa	0.539218	1.829449	4.643786	1.182868
Emp. PE3SD(Huilto) - Quichcapuro - Sta. María - Emp. HV567(Pueblo Libre)	1.012322	2.244459	2.723455	0.849567
Emp. PE3SD(Pampa Blanca) - Allpahuasi - Pueblo Libre - Emp. R35(Siccupire)	2.270129	3.464965	1.830269	0.286757
Emp. PE3SD(Pampas) - Allpahuasi - Huayllayocc - Emp. HV567(Huayllayocc)	0.851041		0.469314	0.732615
Emp. PE-3SD(Pampas) - Yacuraquina	0.036654			0.133243
Emp. PE3SD(Rundo: Restaurante) - Rundo - Pusqui Bajo - Pusqui Alto	0.164384		1.078639	
Emp. R48 (Dv Rundo) - Pupunpata - Zona Agrícola	2.275262			0.296311
Emp.HV101(Desv. Surcubamba) - San Juan de Paltarumi		1.183443	0.177113	
Emp.P-3SD(Desv. Marcopata) - Pupumpata	1.61377	1.21482	9.117334	0.259477
Emp.R33(Chanticcasa) - Ccarayocc	0.125362	1.25007	1.05395	
Emp.R33(Chanticcasa) - Jatumpampa		0.882957	1.698451	
Emp.R33(Mashuayllo) - Villa Salvador - Acao		3.901254	0.912157	
Ruta digitalizada	0.030849	2.795287	0.03244	
TOTAL	9.040532	20.696789	25.510564	3.740838



Los resultados evidencian que la Red Vial Vecinal del distrito de Daniel Hernández presenta un grado significativo de exposición al peligro de inundaciones fluviales, abarcando una extensión total de aproximadamente 58.99 km afectados en distintos niveles de peligrosidad. Esta red constituye un componente esencial para la conectividad intradistrital, facilitando el acceso de la población a servicios básicos, actividades económicas, centros educativos, de salud y, en situaciones de emergencia, funcionando como rutas de evacuación y abastecimiento.

El análisis técnico de la red muestra que 3.74 km de vías vecinales se encuentran en áreas de peligro muy alto, evidenciando una exposición crítica debido a su proximidad directa a cauces activos, zonas de confluencia hidráulica y tramos con escasa protección estructural frente a eventos hidrometeorológicos extremos. Tramos como "Emp. PE3SD(Daniel Hernández) - Atocc - Atoccasa" y "Emp. PE3SD(Huilto) - Quichcapucro - Santa María - Emp. HV567(Pueblo Libre)" son ejemplos representativos donde la infraestructura vial está sujeta a procesos de socavación, pérdida de plataforma y bloqueo por sedimentación fluvial.

Adicionalmente, 9.04 km se ubican en zonas de peligro alto, lo que implica una alta probabilidad de interrupción temporal del tránsito vehicular por efecto de anegamientos o erosión superficial, especialmente en temporadas de lluvias intensas. Estos tramos requieren intervenciones preventivas con enfoque correctivo, incluyendo la implementación de obras de encauzamiento, descolmatación y mejora de estructuras de drenaje.

Asimismo, el mayor porcentaje de la red, equivalente a 25.51 km, se encuentra bajo nivel de peligro medio, representando una situación de vulnerabilidad moderada, con afectaciones potenciales por desbordes de ríos secundarios o quebradas temporales. En estos casos, el riesgo puede incrementarse ante una gestión inadecuada de escorrentías superficiales o falta de mantenimiento periódico.

Por último, 20.69 km de vías están clasificadas en zonas de peligro bajo, sin embargo, esto no implica ausencia de riesgo, sino que las condiciones actuales permiten una mayor estabilidad frente a eventos fluviales, aunque podrían verse comprometidas ante fenómenos extremos no previstos por el régimen hidrológico actual.

### 2.2.3. Análisis de Vulnerabilidad

El análisis de la vulnerabilidad representa una herramienta técnica esencial para la identificación de condiciones internas de riesgo que afectan a la población, infraestructura, servicios y medios de vida expuestos ante peligros naturales. Este análisis permite formular medidas concretas de intervención, bajo el enfoque de gestión prospectiva y correctiva del riesgo, priorizando la protección de la vida y el patrimonio.

Conforme al procedimiento metodológico establecido por el CENEPRED, la vulnerabilidad se aborda a través de tres factores clave: exposición, fragilidad y resiliencia. En primer lugar, la exposición en el distrito de Daniel Hernández se



manifiesta en la localización de asentamientos humanos y servicios críticos en zonas susceptibles, como márgenes de ríos, laderas inestables o zonas con deficiente planificación urbana. Este factor es agravado por la expansión urbana informal y la escasa implementación de normas de zonificación preventiva.

En segundo lugar, la fragilidad está dada por las condiciones constructivas precarias, principalmente en viviendas autoconstruidas, edificaciones sin criterios técnicos antisísmicos y equipamientos públicos vulnerables, como colegios o centros de salud. A ello se suma la carencia de servicios básicos adecuados y la insuficiente cobertura de infraestructura de evacuación o protección frente a inundaciones o deslizamientos.

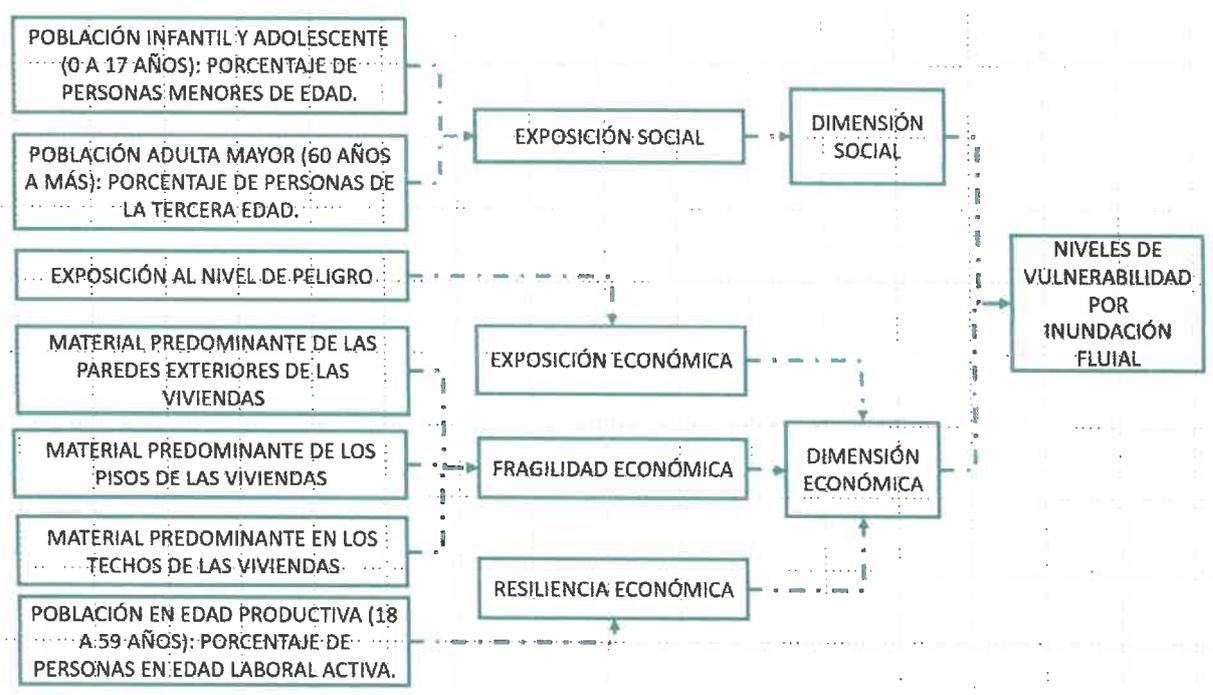
El tercer factor, la resiliencia, aunque presente en algunas organizaciones comunales y brigadas de respuesta, es todavía limitada debido a la falta de capacidades institucionales, recursos financieros estables y mecanismos sostenibles de educación comunitaria en gestión del riesgo. Esta debilidad incide directamente en la capacidad del distrito para recuperarse de eventos adversos.

Para efectos del plan, el análisis de vulnerabilidad ha sido desagregado en tres dimensiones: social, económica y ambiental, utilizando criterios cualitativos y cuantitativos, y ha permitido establecer niveles diferenciados de vulnerabilidad (muy alta, alta, media y baja), los cuales han sido representados en un mapa temático. Este mapa constituye un insumo crítico para la priorización territorial de acciones de prevención y reducción del riesgo, así como para la formulación de proyectos de inversión pública bajo el Programa Presupuestal 068.

La incorporación de este análisis en el plan permite orientar de manera técnica y focalizada las medidas estructurales y no estructurales, con énfasis en la reducción de la exposición, el refuerzo de la resiliencia comunitaria y la disminución de la fragilidad de los elementos expuestos, asegurando con ello una gestión integral del riesgo de desastres en el distrito de Daniel Hernández.



Gráfico 20: Flujo grama para determinar los niveles de vulnerabilidad por inundación fluvial



El flujograma presentado describe el proceso metodológico para determinar los niveles de vulnerabilidad por inundación fluvial en un territorio determinado, mediante la integración de dos dimensiones analíticas: la dimensión social y la dimensión económica. Estas dimensiones se construyen a partir de la evaluación de variables representativas que permiten caracterizar la susceptibilidad y la capacidad de respuesta de la población y de su entorno construido frente al impacto potencial de inundaciones fluviales. En la dimensión social, se analiza la exposición social mediante la identificación de grupos etarios considerados como más vulnerables: la población infantil y adolescente (de 0 a 17 años), por su alta dependencia; la población adulta mayor (de 60 años a más), debido a las limitaciones asociadas a la edad; y la población en edad productiva (de 18 a 59 años), la cual, aunque posee mayor capacidad de respuesta, también desempeña un rol fundamental en el soporte socioeconómico del hogar. Esta exposición social se agrupa y consolida como un indicador clave dentro de la dimensión social. Por otro lado, la dimensión económica se compone de tres subcomponentes fundamentales. El primero es la exposición económica, determinada principalmente por la localización de las viviendas o infraestructuras respecto al nivel de peligro identificado por inundación fluvial. El segundo es la fragilidad económica, la cual se evalúa a partir de las características constructivas de las viviendas, analizando el material predominante de las paredes exteriores, los pisos y los techos, siendo estos factores



determinantes para estimar el grado de resistencia o susceptibilidad estructural frente a una inundación. El tercero es la resiliencia económica, asociada a la capacidad de las familias para recuperarse tras un evento adverso, la cual se encuentra vinculada indirectamente a la proporción de población en edad laboral activa. Estos tres componentes se integran para formar la dimensión económica. Finalmente, la combinación de la dimensión social y la dimensión económica permite determinar los niveles de vulnerabilidad por inundación fluvial, los cuales son esenciales para la priorización de acciones dentro de los planes de prevención y reducción del riesgo de desastres, facilitando una intervención focalizada sobre los sectores más vulnerables y promoviendo estrategias diferenciadas según el perfil de vulnerabilidad identificado.

**a. Análisis de la dimensión social**

- Exposición social

Tabla 54: Parámetros de la exposición social

FACTOR	PARAMETROS	N° DE PARAMETROS	PARAMETROS
EXPOSICIÓN SOCIAL	P1	2	Población infantil y adolescente (0 a 17 años): Porcentaje de personas menores de edad.
	P2		Población adulta mayor (60 años a más): Porcentaje de personas de la tercera edad.

Peso del parámetro P1, igual a 0.7

Peso del parámetro P2, igual a 0.3

**b. Análisis de la dimensión económica**

- Análisis de la exposición económica

Tabla 55: Parámetros de la exposición económica

PARAMETRO	DESCRIPTOR	N° DE DESCRIPTORES	DESCRIPTOR
EXPOSICIÓN ECONÓMICA	D1	1	Exposición al nivel de peligro

\* Peso del descriptor D1, igual a 1

Tabla 56: Descriptores de la exposición al nivel de peligro

PARAMETRO	DESCRIPTOR	N° DE DESCRIPTORES	DESCRIPTOR
	D1		Peligro muy alto



EXPOSICIÓN AL NIVEL DE PELIGRO	D2	<b>5</b>	Peligro alto
	D3		Peligro medio
	D4		Peligro bajo
	D5		Peligro muy bajo

Tabla 57: Vector priorización y relación de consistencia de la exposición al nivel de peligro.

EXPOSICIÓN AL NIVEL DE PELIGRO	D1	D2	D3	D4	D5	MATRIZ NORMALIZADA										VECTOR PRIORIZACIÓN	VECTOR SUMA PONDERADO					λmax	λ PROMEDIO	ÍNDICE DE CONSISTENCIA	RELACION DE CONSISTENCIA
						0.580	0.642	0.524	0.429	0.360	0.503	0.503	0.781	0.672	0.474		0.313	2.743	5.455						
D1	1.00	1.00	5.00	7.00	9.00	0.580	0.642	0.524	0.429	0.360	0.503	0.503	0.781	0.672	0.474	0.313	2.743	5.455							
D2	0.33	1.00	3.00	5.00	7.00	0.187	0.214	0.316	0.306	0.280	0.260	0.168	0.260	0.403	0.339	0.244	1.414	5.432							
D3	0.20	0.33	1.00	3.00	5.00	0.112	0.071	0.105	0.184	0.200	0.134	0.101	0.087	0.134	0.203	0.174	0.699	5.204							
D4	0.14	0.20	0.33	1.00	3.00	0.080	0.043	0.035	0.061	0.120	0.068	0.072	0.052	0.045	0.068	0.104	0.341	5.030							
D5	0.11	0.14	0.20	0.33	1.00	0.062	0.031	0.021	0.020	0.040	0.035	0.058	0.037	0.027	0.023	0.035	0.177	5.093							

- Análisis de la fragilidad económica

Tabla 58: Parámetros de la fragilidad económica

FACTOR	PARÁMETRO S	Nº DE PARÁMETRO S	PARÁMETROS
FRAGILIDAD ECONÓMICA	P1	<b>3</b>	Material predominante de las paredes exteriores de las viviendas
	P2		Material predominante de los pisos de las viviendas
	P3		Material predominante en los techos de las viviendas

Tabla 59: Vector priorización y relación de consistencia de la fragilidad económica.

FRAGILIDAD ECONÓMICA	P1	P2	P3	MATRIZ NORMALIZADA						VECTOR PRIORIZACIÓN	VECTOR SUMA PONDERADA					λ MÁXIMA	λ PROMEDIO	ÍNDICE DE CONSISTENCIA	RELACION DE CONSISTENCIA
				0.65	0.69	0.56	0.633	0.633	0.781		0.531	1.946	3.072						
P1	1.00	3.00	5.00	0.65	0.69	0.56	0.633	0.633	0.781	0.531	1.946	3.072							
P2	0.33	1.00	3.00	0.22	0.23	0.33	0.260	0.211	0.260	0.318	0.790	3.033							
P3	0.20	0.33	1.00	0.13	0.08	0.11	0.106	0.127	0.097	0.106	0.320	3.011							



- Análisis del parámetro: Material predominante de las paredes exteriores de las viviendas

Tabla 60: Descriptores del parámetro material predominante de las pares exteriores de las viviendas.

PARAMETRO	DESCRIPTOR	Nº DE DESCRIPTORES	DESCRIPTOR
MATERIAL PREDOMINANTE DE LAS PAREDES	D1	<b>5</b>	Tapia: Material de alta porosidad y baja cohesión. Colapsa fácilmente ante contacto prolongado con agua. Muy vulnerable ante inundación.

EXTERIORES DE LAS VIVIENDAS	D2		Adobe: Material de construcción tradicional con deficiente comportamiento estructural frente a la humedad y acumulación de agua.
	D3		Piedra con barro, triplay, calamina y estera: Combinación de materiales heterogéneos y precarios. Vulnerabilidad media por deterioro rápido y bajo anclaje estructural.
	D4		Madera (pona, tornillo, etc), piedra o sillar con cal o cemento: Materiales que pueden ofrecer resistencia parcial, dependiendo de la técnica constructiva y mantenimiento. Riesgo limitado.
	D5		Ladrillo o bloque de cemento: Material industrial con buen comportamiento estructural ante humedad si está correctamente asentado. Baja fragilidad económica.

Tabla 61: Vector priorización y relación de consistencia del parámetro material predominante de las pares exteriores de las viviendas.

MATERIAL PREDOMINANTE DE LAS PAREDES EXTERIORES DE LAS VIVIENDAS	D1	D2	D3	D4	D5	MATRIZ NORMALIZADA										VECTOR SUMA PONDERADO	Amaz	A PROMEDIO	INDICE DE CONSISTENCIA	RELACION DE CONSISTENCIA	
D1	1,00	2,00	4,00	8,00	9,00	0.503	0.520	0.511	0.485	0.409	0.485	0.486	0.555	0.513	0.529	0.381	2.463	5.071			
D2	0.50	1,00	2,00	5,00	7,00	0.252	0.260	0.255	0.303	0.318	0.278	0.243	0.278	0.256	0.330	0.296	1.403	5.054			
D3	0.25	0.50	1,00	2,00	3,00	0.126	0.130	0.128	0.121	0.136	0.128	0.121	0.139	0.128	0.132	0.127	0.648	5.049	5.038	0.010	0.009
D4	0.13	0.20	0.50	1,00	2,00	0.063	0.052	0.064	0.061	0.091	0.066	0.061	0.056	0.064	0.066	0.085	0.331	5.010			
D5	0.11	0.14	0.33	0.50	1,00	0.056	0.037	0.043	0.030	0.045	0.042	0.054	0.040	0.043	0.033	0.042	0.212	5.007			

- Análisis del parámetro: Material predominante de los pisos de las viviendas

Tabla 62: Descriptores del parámetro material predominante de los pisos de las viviendas

PARAMETRO	DESCRIPTOR	Nº DE DESCRIPTORES	DESCRIPTOR
MATERIAL PREDOMINANTE DE LOS PISOS DE LAS VIVIENDAS	D1	5	Tierra: Piso altamente vulnerable, sin capacidad de resistencia al agua. Se asocia a condiciones de pobreza extrema y mayor riesgo sanitario post-inundación.
	D2		Madera (pona, tornillo, etc): Material orgánico y poroso, inestable ante la humedad y susceptible a deterioro acelerado en eventos fluviales.
	D3		Láminas asfálticas, vinílicos o similares: Piso con cierta resistencia superficial al agua, pero susceptible a levantamiento o deterioro con acumulación prolongada.
	D4		Cemento: Material con buena resistencia estructural ante humedad si está adecuadamente sellado. Representa condiciones constructivas básicas aceptables.



	D5		Losetas, terrazos, cerámicos o similares; parquet o madera pulida: Materiales de acabado durable, con buena resistencia y fácil limpieza post-evento. Asociados a viviendas de menor fragilidad económica.
--	----	--	--

Tabla 63: Vector priorización y relación de consistencia del parámetro material predominante de los pisos de las viviendas

MATERIAL PREDOMINANTE DE LOS PISOS DE LAS VIVIENDAS	D1	D2	D3	D4	D5	MATRIZ NORMALIZADA					VECTOR PRIORIZACION	VECTOR SUMA PONDERADO					Anmax	A PROMEDIO	INDICE DE CONSISTENCIA	RELACION DE CONSISTENCIA	
D1	1.00	2.00	2.00	2.00	9.00	0.383	0.432	0.414	0.278	0.346	0.371	0.371	0.480	0.403	0.294	0.369	1.916	5.170	5.161	0.040	0.036
D2	0.50	1.00	1.00	2.00	8.00	0.191	0.216	0.207	0.278	0.308	0.240	0.185	0.240	0.202	0.294	0.328	1.248	5.201			
D3	0.50	1.00	1.00	2.00	3.00	0.191	0.216	0.207	0.278	0.115	0.202	0.185	0.240	0.202	0.294	0.123	1.043	5.177			
D4	0.50	0.50	0.50	1.00	5.00	0.191	0.108	0.103	0.139	0.192	0.147	0.185	0.120	0.101	0.147	0.205	0.758	5.180			
D5	0.11	0.13	0.33	0.20	1.00	0.043	0.027	0.069	0.028	0.038	0.041	0.041	0.030	0.087	0.029	0.041	0.209	5.095			

- Análisis del parámetro: Material predominante en los techos de las viviendas

Tabla 64: Descriptores del parámetro material predominante en los techos de las viviendas

PARAMETRO	DESCRIPTOR	Nº DE DESCRIPTORES	DESCRIPTOR
MATERIAL PREDOMINANTE EN LOS TECHOS DE LAS VIVIENDAS	D1	5	Paja, hoja de palmera y similares; triplay / estera / carrizo: Materiales extremadamente frágiles y perecederos. Alto riesgo de colapso ante precipitaciones e impacto de viento o agua. Indicadores de pobreza estructural severa.
	D2		Caña o estera con torta de barro o cemento; madera: Materiales semiprecarios de limitada durabilidad. Riesgo alto ante saturación y deterioro por humedad prolongada.
	D3		Planchas de calamina, fibra de cemento o similares: Material común en viviendas de bajos recursos. Ofrece protección parcial pero es vulnerable ante anegamiento y viento fuerte.
	D4		Tejas: Material tradicional con resistencia aceptable a la intemperie. Su eficacia depende del diseño de techado y mantenimiento.
	D5		Concreto armado: Material de alta resistencia estructural, bajo mantenimiento y excelente comportamiento ante eventos hidrometeorológicos. Baja fragilidad económica.



Tabla 65: Vector priorización y relación de consistencia del parámetro material predominante en los techos de las viviendas

MATERIAL PREDOMINANTE EN LOS TECHOS DE LAS VIVIENDAS	D1	D2	D3	D4	D5	MATRIZ NORMALIZADA					VECTOR PRIORIZACIÓN	VECTOR SUMA PONDERADO					Anexo	A PROMEDIO	INDICE DE CONSISTENCIA	RELACION DE CONSISTENCIA	
D1	1.00	2.00	2.00	2.00	9.00	0.383	0.432	0.414	0.278	0.348	0.371	0.371	0.480	0.403	0.294	0.369	1.916	5.170	5.161	0.040	0.036
D2	0.50	1.00	1.00	2.00	8.00	0.191	0.216	0.207	0.278	0.308	0.240	0.185	0.240	0.202	0.294	0.328	1.246	5.201			
D3	0.50	1.00	1.00	2.00	3.00	0.191	0.216	0.207	0.278	0.115	0.202	0.185	0.240	0.202	0.294	0.123	1.043	5.177			
D4	0.50	0.50	0.50	1.00	5.00	0.191	0.108	0.103	0.139	0.192	0.147	0.185	0.120	0.101	0.147	0.205	0.758	5.160			
D5	0.11	0.13	0.33	0.20	1.00	0.043	0.027	0.089	0.028	0.038	0.041	0.041	0.030	0.067	0.029	0.041	0.208	5.095			

- Análisis de la resiliencia económica

Tabla 66: Parámetro del factor resiliencia económica

FACTOR	PARÁMETROS	Nº DE PARÁMETROS	PARAMETROS
RESILIENCIA ECONÓMICA	P1	1	Población en edad productiva (18 a 59 años): Porcentaje de personas en edad laboral activa.

Peso del parámetro P1, igual a 1

- Análisis del parámetro: Población en edad productiva (18 a 59 años): Porcentaje de personas en edad laboral activa.

Tabla 67: Descriptores del parámetro población en edad productiva.

PARAMETRO	DESCRIPTOR	Nº DE DESCRIPTORES	DESCRIPTOR
POBLACIÓN EN EDAD PRODUCTIVA (18 A 59 AÑOS): PORCENTAJE DE PERSONAS EN EDAD LABORAL ACTIVA.	D1	5	≤40%: Escasa población económicamente activa. Alta dependencia social y bajo nivel de autosuficiencia económica ante el impacto de inundaciones.
	D2		>40% – 50%: Capacidad limitada de respuesta económica. Posible dependencia de ayudas externas o programas de asistencia.
	D3		>50% – 60%: Nivel aceptable de resiliencia, aunque con limitaciones ante eventos prolongados o pérdidas severas.
	D4		>60% – 70%: Buena capacidad de recuperación económica. Mayor autonomía familiar para asumir costos de daños y reconstrucción.





Tabla 71: Caracterización de los niveles de vulnerabilidad

NIVEL DE VULNERABILIDAD	DESCRIPCION
MUY ALTO	<p>VULNERABILIDAD CARACTERIZADA POR: Población infantil y adolescente (0 a 17 años) Porcentaje de personas menores de edad.: &gt;40%: Alta proporción de población infantil y adolescente en zonas expuestas. Su limitada autonomía y dependencia de adultos incrementan de forma crítica la vulnerabilidad social ante inundaciones fluviales./Población adulta mayor (60 años a más): Porcentaje de personas de la tercera edad: &gt;20%: Alta concentración de adultos mayores en zonas expuestas. Riesgo crítico por baja movilidad y alta dependencia. / Exposición al nivel de peligro: Peligro muy alto / Material predominante de las paredes exteriores de las viviendas: Tapia: Material de alta porosidad y baja cohesión. Colapsa fácilmente ante contacto prolongado con agua. Muy vulnerable ante inundación. / Material predominante de los pisos de las viviendas: Tierra: Piso altamente vulnerable, sin capacidad de resistencia al agua. Se asocia a condiciones de pobreza extrema y mayor riesgo sanitario post-inundación. / Material predominante en los techos de las viviendas: Paja, hoja de palmera y similares; triplay / estera / carrizo: Materiales extremadamente frágiles y perecederos. Alto riesgo de colapso ante precipitaciones e impacto de viento o agua. Indicadores de pobreza estructural severa. / Población en edad productiva (18 a 59 años): Porcentaje de personas en edad laboral activa: ≤40%: Escasa población económicamente activa. Alta dependencia social y bajo nivel de autosuficiencia económica ante el impacto de inundaciones.</p>



## MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE DANIEL HERNÁNDEZ

## ALTO

VULNERABILIDAD CARACTERIZADA POR: Población infantil y adolescente (0 a 17 años) Porcentaje de personas menores de edad.: >30% – 40%: Presencia significativa de menores en áreas de riesgo. Su baja capacidad de respuesta ante emergencias demanda medidas especiales de protección y evacuación./Población adulta mayor (60 años a más): Porcentaje de personas de la tercera edad: >15% – 20%: Alta necesidad de asistencia y mecanismos de evacuación reforzados. / Exposición al nivel de peligro: Peligro alto / Material predominante de las paredes exteriores de las viviendas: Adobe: Material de construcción tradicional con deficiente comportamiento estructural frente a la humedad y acumulación de agua. / Material predominante de los pisos de las viviendas: Madera (pona, tomillo, etc): Material orgánico y poroso, inestable ante la humedad y susceptible a deterioro acelerado en eventos fluviales. / Material predominante en los techos de las viviendas: Caña o estera con torta de barro o cemento; madera: Materiales semiprecarios de limitada durabilidad. Riesgo alto ante saturación y deterioro por humedad prolongada. / Población en edad productiva (18 a 59 años): Porcentaje de personas en edad laboral activa: >40% – 50%: Capacidad limitada de respuesta económica. Posible dependencia de ayudas externas o programas de asistencia.

## MEDIO

VULNERABILIDAD CARACTERIZADA POR: Población infantil y adolescente (0 a 17 años) Porcentaje de personas menores de edad.: >20% – 30%: Proporción moderada de personas de 0 a 17 años expuestas. Requiere planificación específica en educación, preparación y rutas seguras./Población adulta mayor (60 años a más): Porcentaje de personas de la tercera edad: >10% – 15%: Requiere preparación comunitaria e infraestructura de soporte. / Exposición al nivel de peligro: Peligro medio / Material predominante de las paredes exteriores de las viviendas: Piedra con barro, triplay, calamina y estera: Combinación de materiales heterogéneos y precarios. Vulnerabilidad media por deterioro rápido y bajo anclaje estructural. / Material predominante de los pisos de las viviendas: Láminas asfálticas, vinílicos o similares: Piso con cierta resistencia superficial al agua, pero susceptible a levantamiento o deterioro con acumulación prolongada. / Material predominante en los techos de las viviendas: Planchas de calamina, fibra de cemento o similares: Material común en viviendas de bajos recursos. Ofrece protección parcial pero es vulnerable ante anegamiento y viento fuerte. / Población en edad productiva (18 a 59 años): Porcentaje de personas en edad laboral activa: >50% – 60%: Nivel aceptable de resiliencia, aunque con limitaciones ante eventos prolongados o pérdidas severas.



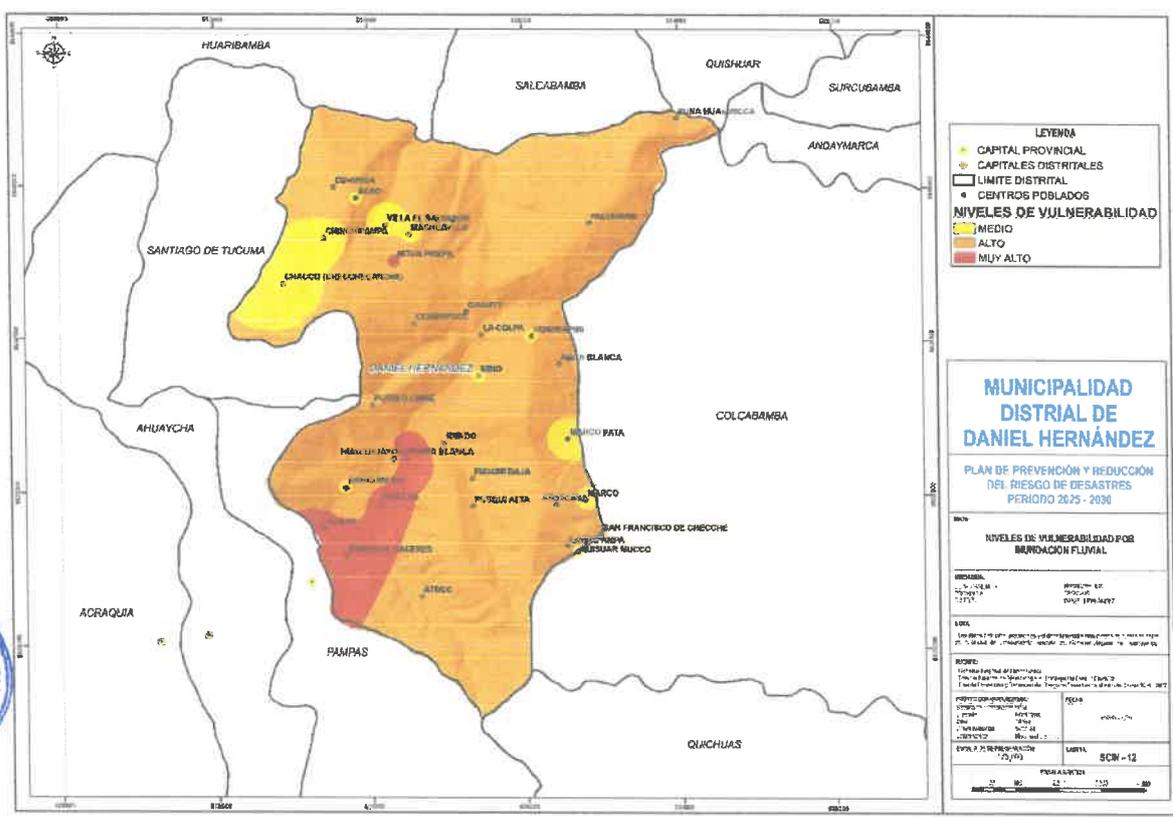
### MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE DANIEL HERNÁNDEZ

**BAJO**

**VULNERABILIDAD CARACTERIZADA POR:** Población infantil y adolescente (0 a 17 años) Porcentaje de personas menores de edad.: >10% – 20% : Porcentaje reducido de menores en las zonas vulnerables.

Riesgo bajo, aunque se deben considerar mecanismos básicos de protección./Población adulta mayor (60 años a más): Porcentaje de personas de la tercera edad: >5% – 10%: Afectación limitada con adecuada preparación. / Exposición al nivel de peligro: Peligro bajo / Material predominante de las paredes exteriores de las viviendas: Madera (pona, tomillo, etc), piedra o sillar con cal o cemento: Materiales que pueden ofrecer resistencia parcial, dependiendo de la técnica constructiva y mantenimiento. Riesgo limitado. / Material predominante de los pisos de las viviendas: Cemento: Material con buena resistencia estructural ante humedad si está adecuadamente sellado. Representa condiciones constructivas básicas aceptables. / Material predominante en los techos de las viviendas: Tejas: Material tradicional con resistencia aceptable a la intemperie. Su eficacia depende del diseño de techado y mantenimiento. / Población en edad productiva (18 a 59 años): Porcentaje de personas en edad laboral activa: >60% – 70%: Buena capacidad de recuperación económica. Mayor autonomía familiar para asumir costos de daños y reconstrucción.

Gráfico 21: Mapa de niveles de vulnerabilidad



### 2.2.4. Análisis de Riesgos

El análisis de riesgo por inundación fluvial, se basa en la combinación metodológica de dos componentes fundamentales: los niveles de peligro y los niveles de vulnerabilidad. Esta integración permite calcular los niveles de riesgo, expresados mediante un índice cuantitativo y clasificados en categorías cualitativas que reflejan el grado de afectación esperada ante la ocurrencia de eventos fluviales.

En primer lugar, los niveles de peligro por inundación fluvial corresponden a la probabilidad y magnitud del fenómeno, considerando la dinámica del agua en superficie, la frecuencia histórica de eventos y la morfología del terreno. Este componente se cruza con los niveles de vulnerabilidad por inundación fluvial, previamente estimados a partir de indicadores sociales y económicos (como la edad de la población, materiales de construcción y capacidad de recuperación), tal como se describió en el análisis anterior. La combinación de estos dos factores permite obtener los niveles de riesgo por inundación fluvial, representados en un índice R, cuyos valores se agrupan en cuatro rangos definidos:

Gráfico 22: Determinación de niveles de riesgo por inundación fluvial

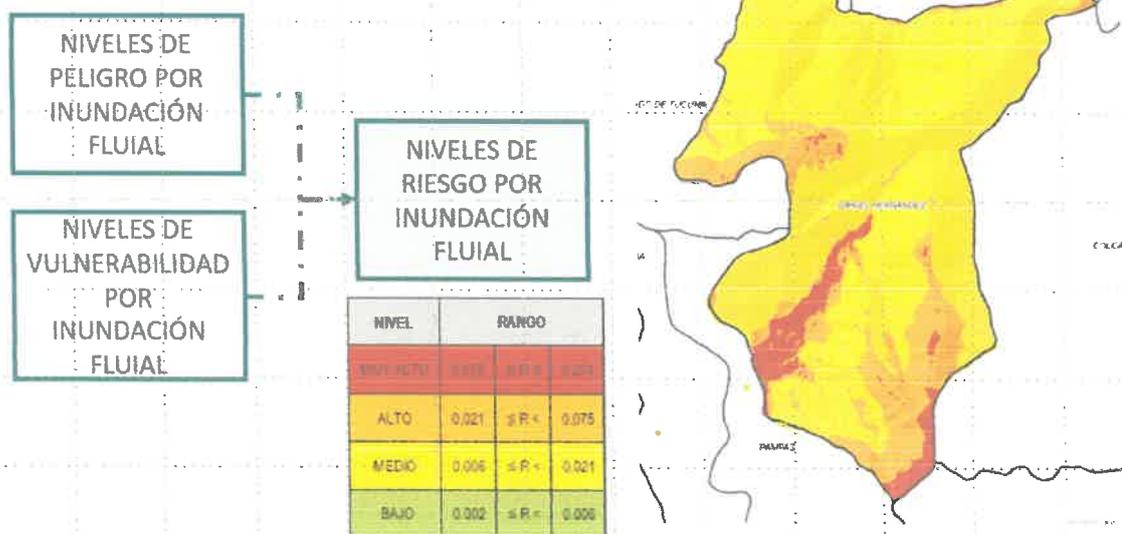


Tabla 72: Cálculo de los niveles de riesgo

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE DANIEL HERNÁNDEZ

PELIGRO				VULNERABILIDAD				RIESGO			
NIVEL	RANGO			NIVEL	RANGO			NIVEL	RANGO		
MUY ALTO	0.290	≤ R ≤	0.529	MUY ALTO	0.261	≤ R ≤	0.519	MUY ALTO	0.075	≤ R ≤	0.274
ALTO	0.155	≤ R <	0.290	ALTO	0.133	≤ R <	0.261	ALTO	0.021	≤ R <	0.075
MEDIO	0.082	≤ R <	0.155	MEDIO	0.071	≤ R <	0.133	MEDIO	0.006	≤ R <	0.021
BAJO	0.044	≤ R <	0.082	BAJO	0.036	≤ R <	0.071	BAJO	0.002	≤ R <	0.006

Tabla 73: Caracterización de los niveles de riesgo

NIVEL DE RIESGO	DESCRIPCION
MUY ALTO	<p>RIEGO CARACTERIZADO POR, PELIGRO CARACTERIZADA POR:                      Intensidad del fenómeno: Inundación catastrófica / Precipitaciones intensas: ≥ 100 mm/día / Pendiente del terreno: 0 % – 4 % /                      Geomorfología: Llanuras de inundación / Cobertura vegetal: Áreas sin cobertura vegetal (suelo desnudo, zonas degradadas, superficies impermeables) - VULNERABILIDAD CARACTERIZADA POR: Población infantil y adolescente (0 a 17 años) Porcentaje de personas menores de edad.: &gt;40%: Alta proporción de población infantil y adolescente en zonas expuestas. Su limitada autonomía y dependencia de adultos incrementan de forma crítica la vulnerabilidad social ante inundaciones fluviales./Población adulta mayor (60 años a más): Porcentaje de personas de la tercera edad: &gt;20%: Alta concentración de adultos mayores en zonas expuestas. Riesgo crítico por baja movilidad y alta dependencia. / Exposición al nivel de peligro: Peligro muy alto / Material predominante de las paredes exteriores de las viviendas: Tapia: Material de alta porosidad y baja cohesión. Colapsa fácilmente ante contacto prolongado con agua. Muy vulnerable ante inundación. / Material predominante de los pisos de las viviendas: Tierra: Piso altamente vulnerable, sin capacidad de resistencia al agua. Se asocia a condiciones de pobreza extrema y mayor riesgo sanitario post-inundación. / Material predominante en los techos de las viviendas: Paja, hoja de palmera y similares; triplay / estera / carrizo: Materiales extremadamente frágiles y perecederos. Alto riesgo de colapso ante precipitaciones e impacto de viento o agua. Indicadores de pobreza estructural severa. / Población en edad productiva (18 a 59 años): Porcentaje de personas en edad laboral activa: ≤40%: Escasa población económicamente activa. Alta dependencia social y bajo nivel de autosuficiencia económica ante el impacto de inundaciones.</p>



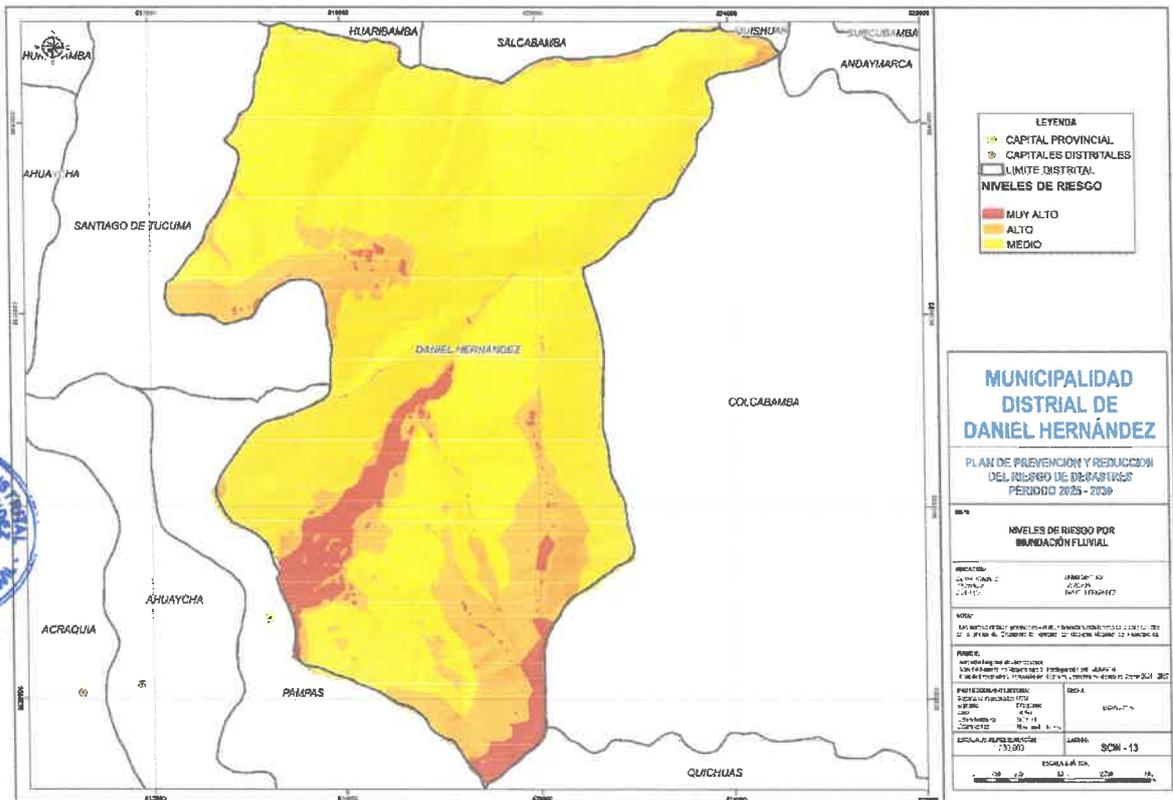
ALTO	<p>RIEGO CARACTERIZADO POR, PELIGRO CARACTERIZADA POR:                  Intensidad del fenómeno: Inundación severa / Precipitaciones intensas: 70 – 99.9 mm/día / Pendiente del terreno: 5 % – 11 % / Geomorfología: Terrazas aluviales bajas / Cobertura vegetal: Pastizales degradados, cultivos temporales sin manejo conservacionista - VULNERABILIDAD CARACTERIZADA POR: Población infantil y adolescente (0 a 17 años) Porcentaje de personas menores de edad.: &gt;30% – 40%: Presencia significativa de menores en áreas de riesgo. Su baja capacidad de respuesta ante emergencias demanda medidas especiales de protección y evacuación./Población adulta mayor (60 años a más): Porcentaje de personas de la tercera edad: &gt;15% – 20%: Alta necesidad de asistencia y mecanismos de evacuación reforzados. / Exposición al nivel de peligro: Peligro alto / Material predominante de las paredes exteriores de las viviendas: Adobe: Material de construcción tradicional con deficiente comportamiento estructural frente a la humedad y acumulación de agua. / Material predominante de los pisos de las viviendas: Madera (pona, tornillo, etc): Material orgánico y poroso, inestable ante la humedad y susceptible a deterioro acelerado en eventos fluviales. / Material predominante en los techos de las viviendas: Caña o estera con torta de barro o cemento; madera: Materiales semiprecarios de limitada durabilidad. Riesgo alto ante saturación y deterioro por humedad prolongada. / Población en edad productiva (18 a 59 años): Porcentaje de personas en edad laboral activa: &gt;40% – 50%: Capacidad limitada de respuesta económica. Posible dependencia de ayudas externas o programas de asistencia.</p>
MEDIO	<p>RIEGO CARACTERIZADO POR, PELIGRO CARACTERIZADA POR:                  Intensidad del fenómeno: Inundación significativa / Precipitaciones intensas: 40 – 69.9 mm/día / Pendiente del terreno: 12 % – 25 % / Geomorfología: Valles fluviales estrechos / Cobertura vegetal: Áreas agrícolas en uso con prácticas conservacionistas o cobertura arbustiva dispersa - VULNERABILIDAD CARACTERIZADA POR: Población infantil y adolescente (0 a 17 años) Porcentaje de personas menores de edad.: &gt;20% – 30%: Proporción moderada de personas de 0 a 17 años expuestas. Requiere planificación específica en educación, preparación y rutas seguras./Población adulta mayor (60 años a más): Porcentaje de personas de la tercera edad: &gt;10% – 15%: Requiere preparación comunitaria e infraestructura de soporte. / Exposición al nivel de peligro: Peligro medio / Material predominante de las paredes exteriores de las viviendas: Piedra con barro, triplay, calamina y estera: Combinación de materiales heterogéneos y precarios. Vulnerabilidad media por deterioro rápido y bajo anclaje estructural. / Material predominante de los pisos de las viviendas: Láminas asfálticas, vinílicos o similares: Piso con cierta resistencia superficial al agua, pero susceptible a levantamiento o deterioro con acumulación prolongada. / Material predominante en los techos de las viviendas: Planchas de calamina, fibra de cemento o similares: Material común en viviendas de bajos recursos. Ofrece protección parcial pero es vulnerable ante anegamiento y viento fuerte. / Población en edad productiva (18 a 59 años): Porcentaje de personas en edad laboral activa: &gt;50% – 60%: Nivel aceptable de resiliencia, aunque con limitaciones ante eventos prolongados o pérdidas severas.</p>



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE DANIEL HERNÁNDEZ

BAJO	<p><b>RIEGO CARACTERIZADO POR, PELIGRO CARACTERIZADA POR:</b>                  Intensidad del fenómeno: Inundación leve / Precipitaciones intensas: 20 – 39.9 mm/día / Pendiente del terreno: 26 % – 45 % / Geomorfología: Piedemontes y abanicos aluviales / Cobertura vegetal: Pastos naturales, matorrales densos y vegetación secundaria - <b>VULNERABILIDAD CARACTERIZADA POR:</b> Población infantil y adolescente (0 a 17 años) Porcentaje de personas menores de edad.: &gt;10% – 20% : Porcentaje reducido de menores en las zonas vulnerables. Riesgo bajo, aunque se deben considerar mecanismos básicos de protección./Población adulta mayor (60 años a más): Porcentaje de personas de la tercera edad: &gt;5% – 10%: Afectación limitada con adecuada preparación. / Exposición al nivel de peligro: Peligro bajo / Material predominante de las paredes exteriores de las viviendas: Madera (pona, tomillo, etc), piedra o sillar con cal o cemento: Materiales que pueden ofrecer resistencia parcial, dependiendo de la técnica constructiva y mantenimiento. Riesgo limitado. / Material predominante de los pisos de las viviendas: Cemento: Material con buena resistencia estructural ante humedad si está adecuadamente sellado. Representa condiciones constructivas básicas aceptables. / Material predominante en los techos de las viviendas: Tejas: Material tradicional con resistencia aceptable a la intemperie. Su eficacia depende del diseño de techado y mantenimiento. / Población en edad productiva (18 a 59 años): Porcentaje de personas en edad laboral activa: &gt;60% – 70%: Buena capacidad de recuperación económica. Mayor autonomía familiar para asumir costos de daños y reconstrucción.</p>
------	---

Gráfico 23: Mapa de niveles de riesgo por inundación fluvial



## CAPITULO III: FORMULACIÓN DEL PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DE RIESGO DE DESASTRES

### 2.1. Objetivos

#### 2.1.1. General

Prevenir y reducir el riesgo de desastres de la población, medios de vida e infraestructura ante posibles escenarios de riesgos originados por fenómenos naturales y antrópicos, así como evitar la generación de nuevos riesgos, para el logro de un desarrollo territorial ordenado, seguro y sostenible en el ámbito del distrito de Daniel Hernández.

#### 2.1.2. Específicos

A partir del diagnóstico de la Gestión del Riesgo de Desastres del distrito de Daniel Hernández se establecen los objetivos específicos concordantes con los objetivos del Marco de Sendai, el Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (PLANAGERD), el Plan de Desarrollo Local Concertado del distrito de Daniel Hernández. Estableciéndose:

##### **Objetivo Especifico 1:**

OE1. Mejorar y Promover la comprensión del riesgo de desastres para la toma de decisiones a nivel de la población y la municipalidad distrital de Daniel Hernández.

##### **Objetivo Especifico 2:**

OE2. Mejorar y Promover la adecuada ocupación y uso del territorio considerando la GRD en el distrito de Daniel Hernández

##### **Objetivo Especifico 3:**

OE3. Mejorar la implementación articulada de la gestión de riesgo de desastres en el distrito de Daniel Hernández.

##### **Objetivo Especifico 4:**

OE4. Promover y fortalecer la incorporación de la gestión de riesgo de desastres en la inversión pública y privada.



**2.2. Articulación del plan**

Las políticas de Estado definen lineamientos generales que orientan el accionar del Estado en el largo plazo a fin de lograr el bienestar de las personas y el desarrollo sostenible del país. Son el resultado de un consenso alcanzado en el Foro del Acuerdo Nacional.

El Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres del distrito de Daniel Hernández 2025 - 2030 debe estar armonizado con las políticas de Estado, los objetivos estratégicos del PEDN, con los objetivos de los planes sectoriales y territoriales considerando las relaciones de coordinación mostradas en el siguiente cuadro:





**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE DANIEL HERNÁNDEZ**

**Tabla 74: Articulación del Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres con Políticas y Planes.**

PLAN ESTRATEGICO DE DESARROLLO NACIONAL 2050		POLITICA NACIONAL DE GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES AL 2022-2030			PLAN NACIONAL DE GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES AL 2022-2030		PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE DANIEL HERNÁNDEZ 2024-2030.	
Eje Estratégico y Objetivo Nacional del PEDN	Objetivos Prioritarios	Lineamientos	Objetivo Nacional	Procesos Estratégicos	Acciones estratégicas Multisectoriales	Acciones Operativas Multisectoriales	Objetivos Prioritarios	
<p><b>Lineamiento estratégico 08:</b> Comprender y gestionar el riesgo de desastres para el desarrollo integral del país.</p> <p><b>Objetivo Nacional 02:</b> Gestionar el territorio de manera sostenible a fin de prevenir y reducir los riesgos y amenazas que afectan a las personas y sus medios de vida, con el uso intensivo del conocimiento y las comunicaciones reconociendo la diversidad geográfica y cultural, en un contexto de cambio climático</p>	<p><b>O.P.1.</b> Mejorar la comprensión del riesgo de desastres para la toma de decisiones a nivel de la población y las entidades del estado.</p>	<p>L.1.1 Implementar medidas de acceso universal a la información y conocimiento en materia de gestión del riesgo de desastres para las entidades del estado</p>	<p>Reducir la vulnerabilidad de la población y sus medios de vida ante el riesgo de desastres</p>	<p>Estimación</p>	<p><b>AEM 1.2</b> Incrementar el desarrollo de los componentes del análisis del riesgo y el monitoreo/vigilancia de zonas expuestas en el territorio</p>	<p><b>AOM 1.2.2.</b> Estudios de riesgo desarrollados a nivel territorial.</p>	<p><b>O.P.1.</b> Mejorar y Promover la comprensión del riesgo de desastres para la toma de decisiones a nivel de la población y la municipalidad distrital de Daniel Hernández</p>	
		<p>L.1.2 Implementar medidas de acceso universal a la información y conocimiento en materia de gestión del riesgo de desastres para la población, con carácter inclusivo y enfoque de género e intercultural</p>			<p><b>AEM 1.3</b> Incrementar las capacidades para la gestión de la información, disponibilidad y acceso al conocimiento actualizado del riesgo de desastres en las entidades del SINAGERD</p>	<p><b>AOM 1.3.1</b> Sistema e información para la gestión prospectiva, correctiva y reactiva.</p>		<p><b>AOM 1.4</b> Fortalecer la incorporación de la gestión del riesgo de desastres en la educación básica y educación superior técnico productiva con carácter inclusivo y con atención a los enfoques de interculturalidad género e intergeneracional</p>



## MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE DANIEL HERNÁNDEZ

PLAN ESTRATEGICO DE DESARROLLO NACIONAL 2050		POLITICA NACIONAL DE GESTION DE RIESGO DE DESASTRES AL 2050		PLAN NACIONAL DE GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES AL 2022-2030		PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE DANIEL HERNÁNDEZ 2024-2030.	
Eje Estratégico y Objetivo Nacional del IPEDN	Objetivos Prioritarios	Lineamientos	Objetivo Nacional	Procesos Estratégicos	Acciones estratégicas Multifuncionales	Acciones Operativas Multifuncionales	Objetivos Prioritarios
						<p><b>AOM 1.5.2 Instrumentos</b> técnicos y normativos desarrollados con carácter inclusivo y enfoque de género e intercultural para la educación comunitaria en GRD.</p> <p><b>AOM 1.5.3 Mecanismos</b> para promover buenas prácticas en GRD.</p> <p><b>AOM 2.1.1 Instrumentos</b> de planificación y gestión territorial con enfoque de gestión del riesgo de desastre considerando el contexto de cambio climático en cuanto corresponda.</p> <p><b>AOM 2.1.3 Instrumentos</b> técnico de gestión prospectiva y correctiva implementados, considerando el contexto de cambio climático en cuanto corresponda.</p> <p><b>AOM 2.2.5 Normas y procedimientos e instrumentos</b> estandarizados e elaborados e implementados en GRD para el control y fiscalización del uso</p>	
	<p><b>O.P.2. Mejorar las condiciones de ocupación y su uso considerando el riesgo de desastres en el territorio</b></p>	<p><b>L.2.1 Fortalecer la implementación de la Gestión de Riesgo de desastres en la planificación y Gestión territorial de gobiernos regionales, locales, considerando el contexto del cambio climático en cuanto corresponda</b></p> <p><b>L.2.2 Fortalecer la incorporación e implementación de la gestión del riesgo de desastres en el marco normativo de ocupación y uso de territorios</b></p>		<p>Prevención y Reducción</p>	<p><b>AEM2.1 Fortalecer la inclusión de la gestión del riesgo de desastres en la planificación y gestión territorial, considerando el contexto del cambio climático en cuanto corresponda</b></p> <p><b>AEM 2.2 Fortalecer la incorporación de la gestión del riesgo de desastres en el marco normativo relacionado a la ocupación del territorio y su aplicación por las entidades del SINAGERD</b></p>		
							<p><b>O.P.2. Mejorar y Promover la adecuada ocupación y uso del territorio considerando la GRD en el distrito de Daniel Hernández.</b></p>



## MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE DANIEL HERNÁNDEZ

PLAN ESTRATEGICO DE DESARROLLO NACIONAL 2050		POLITICA NACIONAL DE GESTION DE RIESGO DE DESASTRES AL 2050			PLAN NACIONAL DE GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES AL 2022-2030			PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE DANIEL HERNÁNDEZ 2024-2030.	
Eje Estratégico y Objetivo Nacional del PEDN	Objetivos Prioritarios	Lineamientos	Objetivo Nacional	Procesos Estratégicos	Acciones estratégicas Multisectoriales	Acciones Operativas Multisectoriales	Objetivos Prioritarios		
						Adecuado del territorio y edificaciones seguras.			
						<p><b>AOM 2.2.7</b> Procedimientos en GRD para el control y fiscalización de uso adecuado del territorio y edificaciones seguras implementados.</p>			
		<p><b>L 2.3.</b> Implementar intervenciones en gestión del riesgo de desastres, con carácter inclusivo y enfoque de género e intercultural, priorizando la prevención y reducción del riesgo con enfoque integral en los territorios considerando el contexto del cambio climático en cuanto corresponda</p>			<p><b>AEM2.3</b> Fortalecer la implementación de los programas de servicios públicos seguros</p>	<p><b>AOM 2.3.3</b> Servicio público de Transporte e infraestructura vial nacional en zonas expuestas a niveles de peligro alto y muy alto con mayores niveles de seguridad.</p>			
						<p><b>AOM 2.3.4</b> Servicio saneamiento en zonas expuestas a niveles de peligro alto y muy alto con mayores niveles de seguridad.</p>			

**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE DANIEL HERNÁNDEZ**



PLAN ESTRATEGICO DE DESARROLLO NACIONAL 2050		POLITICA NACIONAL DE GESTION DE RIESGO DE DESASTRES AL 2050			PLAN NACIONAL DE GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES AL 2022-2030			PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE DANIEL HERNÁNDEZ 2024-2030.	
Eje Estratégico y Objetivo Nacional del PEDN	Objetivos Prioritarios	Lineamientos	Objetivo Nacional	Procesos Estratégicos	Acciones estratégicas Multiseccionales	Acciones Operativas Multiseccionales	Objetivos Prioritarios		
					<b>AEM 2.4 Fortalecer la implementación de intervenciones en GRD en el territorio considerando el enfoque de género e intercultural y carácter inclusivo</b>	<b>AOM 2.4.2 Programas en protección física en GRD en zonas de alta y muy alta exposición a peligros.</b>			
					<b>AEM 3.1 Fortalecer capacidades para la incorporación de la grd en el planeamiento estratégico y operativo en las entidades del SINAGERD</b>	<b>AEM 3.1 Fortalecer capacidades para la incorporación de la grd en el planeamiento estratégico y operativo en las entidades del SINAGERD</b>			
		<b>L.3.1 Implementar medidas para la optimización de la gestión del riesgo de desastres en los tres niveles de gobierno</b>			<b>AEM 3.2 Fortalecer capacidades de las entidades del SINAGERD</b>	<b>AOM 3.2.1 Planes de Continuidad operativa implementados en entidades del SINAGERD.</b> <b>AOM 3.2.2 Mecanismos de articulación con el sector privado en el marco de los planes de continuidad operativa.</b>			
	<b>O.P.3. Mejorar la implementación articulada de la gestión del riesgo de desastres en el territorio</b>	<b>L.3.2 Fortalecer la coordinación y articulación a nivel sectorial, intersectorial, intergubernamental y con el sector privado y sociedad civil</b>		<b>Institucionalidad y cultura de prevención</b>		<b>AOM 3.3.2 Grupo de trabajo para la GRD y PDC con capacidades fortalecida para la implementación de la GRD.</b> <b>AOM 3.3.3 Espacios de participación en materia de GRD implementados por el sector privado y la sociedad civil, promovidos por las entidades publicas del</b>			<b>O.P.3. Mejorar la implementación articulada de la gestión de desastres en el distrito de Daniel Hernández.</b>



**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE DANIEL HERNÁNDEZ**

PLAN ESTRATEGICO DE DESARROLLO NACIONAL 2050		POLITICA NACIONAL DE GESTION DE RIESGO DE DESASTRES AL 2050			PLAN NACIONAL DE GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES AL 2022-2030		PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE DANIEL HERNÁNDEZ 2024-2030.	
Eje Estratégico y Objetivo Nacional del PEDN	Objetivos Prioritarios	Lineamientos	Objetivo Nacional	Procesos Estratégicos	Acciones estratégicas Multifactoriales	Acciones Operativas Multifactoriales	Objetivos Prioritarios	
	O.P.4. Fortalecer la incorporación de la gestión del riesgo de desastres en la inversión pública y privada.	L.3.5 Implementar herramientas y mecanismos para el monitoreo, seguimiento, fiscalización, rendición de cuentas y evaluación de la gestión del riesgo de desastres en los tres niveles de gobiernos.			AEM 3.6 Fortalecer las capacidades de las entidades del SINAGERD para el Monitoreo, Seguimiento, Rendición de cuentas y evaluación de la GRD.	SINAGERD según sus competencias.		
						AOM 3.3.4 Organizaciones sociales y de voluntariado con capacidades de GRD.		
		L.4.1 Implementar mecanismos para incorporar la gestión del riesgo de desastres en las inversiones públicas y privadas.			AEM 4.1 Mejorar el acceso a instrumentos de gestión financiera del riesgo del sector público y privado	AOM 4.1.1 Capacitación y asistencia técnica en incorporación de la GRD en las inversiones públicas. AOM 4.1.3 Alianzas y acuerdos con el sector privado para fortalecer las inversiones privadas en GRD.	O.P.4. Promover y fortalecer la incorporación de la gestión de riesgo de desastres en la inversión pública y privada	



### 2.3. Estrategias

#### 2.3.1. Ejes y prioridades

Para el cumplimiento de los objetivos específicos planteados se identificaron las estrategias que permitan la viabilidad en la implementación del Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres del distrito de Daniel Hernández 2025 - 2030.

Tabla 75: Acciones estratégicas.

Objetivos Prioritarios	Acciones estratégicas	Acciones Operativas	Prioridad	Componente de la GRD		
O.P.1. Mejorar y Promover la comprensión del riesgo de desastres para la toma de decisiones a nivel de la población y la municipalidad distrital de Daniel Hernández	AEM 1.1	Incrementar el desarrollo de los componentes del análisis del riesgo y el monitoreo/vigilancia de zonas expuestas en el territorio.	AOM 1.1.1.	Estudios de evaluación de riesgo desarrollados a nivel territorial.	1	Prospectivo
	AEM 1.2	Incrementar las capacidades para la gestión de la información, disponibilidad y acceso al conocimiento actualizado del riesgo de desastres en las entidades del SINAGERD	AOM 1.2.1	Sistemas de Información Geográfica para la gestión prospectiva, correctiva y reactiva.	1	Prospectivo
	AEM 1.3	Fortalecer la incorporación de la gestión del riesgo de desastres en la educación básica con carácter inclusivo y con atención a los enfoques de interculturalidad género e intergeneracional	AOM 1.3.1	Materiales educativos que incorporen la GRD para la educación básica.	2	Prospectivo
	AEM 1.4	Desarrollar programas de educación comunitaria en gestión del riesgo de desastres dirigida a la Población urbana y rural con carácter inclusivo y enfoque de género e intercultural	AOM 1.4.1	Programa diferenciado de educación comunitaria que fortalezcan conocimientos en gestión prospectiva, correctiva y reactiva de la GRD.	1	Prospectivo
			AOM 1.4.2	Instrumentos técnicos y normativos desarrollados con carácter inclusivo y enfoque de género e intercultural para la educación comunitaria en GRD.	1	Prospectivo
			AOM 1.4.3	Mecanismos para promover buenas prácticas en GRD.	1	Prospectivo



## MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE DANIEL HERNÁNDEZ

O.P.2. Mejorar y Promover la adecuada ocupación y uso del territorio considerando la GRD en el distrito de Daniel Hernández.	AEM 2.1	Fortalecer la inclusión de la gestión del riesgo de desastres en la planificación y gestión territorial, considerando el contexto del cambio climático en cuanto corresponda	AOM 2.1.1	Instrumentos de planificación y gestión territorial con enfoque de gestión del riesgo de desastre	1	Prospectivo
	AEM 2.2	Fortalecer la incorporación de la gestión del riesgo de desastres en el marco normativo relacionado a la ocupación del territorio y su aplicación por las entidades del SINAGERD	AOM 2.1.2	Instrumentos técnicos de gestión prospectiva y correctiva implementados	1	Prospectivo-Correctivo
O.P.3. Mejorar la implementación de la gestión de riesgo de desastres en el distrito de Daniel Hernández.	AEM 2.3	Inversiones públicas en GRD.	AOM 2.2.1	Normas e instrumentos estandarizados elaborados e implementados en GRD para el control y fiscalización del uso adecuado del territorio y edificaciones seguras.	2	Prospectivo-correctivo
	AEM 3.1	Fortalecer capacidades para la incorporación de la GRD en el planeamiento estratégico y operativo en las entidades del SINAGERD	AOM 2.2.2	Procedimientos en GRD para el control y fiscalización de uso adecuado del territorio y edificaciones seguras implementados.	2	Prospectivo-Correctivo
O.P.3. Mejorar la implementación de la gestión de riesgo de desastres en el distrito de Daniel Hernández.	AEM 3.2	Fortalecer capacidades de las entidades del SINAGERD	AOM 2.3.1	Programa de protección física en zonas de muy alto y alto riesgo por inundación fluvial	1	Prospectivo-Correctivo
	AEM 3.3	Fortalecer la coordinación, articulación y participación en GRD de las entidades públicas privadas y población organizada	AOM 3.1.1	Fortalecer capacidades para la incorporación de la GRD en el planeamiento estratégico y operativo en las entidades del SINAGERD	1	Prospectivo
			AOM 3.2.1	Planes de Continuidad operativa implementados en entidades del SINAGERD.	2	Prospectivo-Reactivo
	AEM 3.4	Fortalecer las capacidades de las entidades del SINAGERD para el Monitoreo, Seguimiento, Rendición de cuentas y evaluación de la GRD	AOM 3.2.2	Mecanismos de articulación con el sector privado en el marco de los planes de continuidad operativa.	2	Prospectivo-Reactivo
			AOM 3.3.1	Grupo de trabajo para la GRD y PDC con capacidades fortalecida para la implementación de la GRD.	1	Prospectivo
	AOM 3.3.2	Espacios de participación en materia de GRD implementados por el sector privado y la sociedad civil, promovidos por las entidades públicas del SINAGERD según sus competencias.	2	Prospectivo - Reactivo		
AOM 3.3.3	Organizaciones sociales y de voluntariado con capacidades de GRD.	1	Prospectivo-Reactivo			
AOM 3.4.1	Plataforma para el monitoreo, seguimiento y evaluación de la GRD, articulada en los tres niveles de gobierno.	1	Prospectivo-Correctivo			



**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE DANIEL HERNÁNDEZ**

O.P.4.Promover y fortalecer la incorporación de la gestión de riesgo de desastres en la inversión pública y privada	AEM 4.1	Mejorar el acceso a instrumentos de gestión financiera del riesgo del sector público y privado	AOM 4.1.1	Capacitación y asistencia técnica en incorporación de la GRD en las inversiones públicas.	1	Prospectivo
			AOM 4.1.2	Alianzas y acuerdos con el sector privado para fortalecer las inversiones privadas en GRD.	1	Prospectivo

Tabla 76: Desagregado de las acciones estratégicas.

Acciones estratégicas	
<b>O.P.1. Mejorar y Promover la comprensión del riesgo de desastres para la toma de decisiones a nivel de la población y la municipalidad distrital de Daniel Hernández</b>	
<b>AOM 1.1.1.</b>	<b>Estudios de evaluación de riesgo desarrollados a nivel territorial.</b>
1.1.1.1	Desarrollar informe de "Evaluación de riesgo por inundación fluvial en el Río Opamayo del distrito de Daniel Hernández, provincia de Tayacaja y departamento de Huancavelica".
1.1.1.2	Desarrollar informe de "Evaluación de riesgo por inundación fluvial en el Riachuelo Atocc del distrito de Daniel Hernández, provincia de Tayacaja y departamento de Huancavelica".
1.1.1.3	Desarrollar informe de "Evaluación de riesgo por inundación fluvial en el Río Uysus del distrito de Daniel Hernández, provincia de Tayacaja y departamento de Huancavelica".
<b>AOM 1.2.1</b>	<b>Sistemas de información Geográfica para la gestión prospectiva, correctiva y reactiva.</b>
1.2.1.1	Crear un sistema o plataforma geoinformático para la gestión prospectiva y correctiva de la GRD
1.2.1.2	Mantenimiento al sistema o plataforma geoinformática que garantice la continuidad operativa de dicho sistema.
1.2.1.3	Fortalecer capacidades en el acceso y uso de las información proporcionada por el SINPAD Y SIGRID,
<b>AOM 1.3.1</b>	<b>Materiales educativos que incorporen la GRD para la educación básica.</b>
1.3.1.1	Elaborar materiales educativos que incorporen al GRD en los diferentes niveles educativos.
1.3.1.2	Desarrollar campañas de sensibilización y educación frente a inundación fluvial dirigidas a estudiantes de las II.EE ubicadas en zonas de alto y muy alto riesgo por inundaciones.
<b>AOM 1.4.1</b>	<b>Programa diferenciado de educación comunitaria que fortalezcan conocimientos en gestión prospectiva, correctiva y reactiva de la GRD.</b>
1.4.1.1	Realizar campañas de educación ambiental sobre temas conservación de la faja marginal dirigida a los productores agropecuarios del distrito en coordinación con la subgerencia de desarrollo económico de la municipalidad.
<b>AOM 1.4.2</b>	<b>Instrumentos técnicos y normativos desarrollados con carácter inclusivo y enfoque de genero e intercultural para la educación comunitaria en GRD.</b>
1.4.2.1	Elaborar mapas comunitarios de riesgo en la capital distrital de Daniel Hernández.
1.4.2.2	Plan de gestión de riesgo comunitario con enfoque de genero y carácter inclusivo en la capital distrital de Daniel Hernández.
1.4.2.3	Señalar la rutas de evacuación y zonas seguras en la capital distrital de Daniel Hernández.
<b>AOM 1.4.3</b>	<b>Mecanismos para promover buenas practicas en GRD.</b>
1.4.3.1	Formular estrategias comunicacionales para promover adecuadas prácticas en GRD mediante medios de comunicación masiva y redes sociales, concursos, talleres, pasantías entre otros
1.4.3.2	Realizar capacitaciones y jornadas de entrenamiento para apoyar en las labores de prevención de inundaciones dirigidas a las brigadas Comunes.
<b>O.P.2. Mejorar y Promover la adecuada ocupación y uso del territorio considerando la GRD en el distrito de Daniel Hernández.</b>	
<b>AOM 2.1.1</b>	<b>Instrumentos de planificación y gestión territorial con enfoque de gestión del riesgo de desastre</b>
2.1.1.1	Elaborar el Plan de Ordenamiento Territorial del distrito con enfoque de GRD
2.1.1.2	Elaborar el Plan de Desarrollo Urbano considerando la GRD Según zonas críticas de peligro en el distrito.
2.1.1.3	Actualizar el Plan de Desarrollo Distrital Concertado incorporando la GRD
<b>AOM 2.1.2</b>	<b>Instrumentos técnico de gestión prospectiva y correctiva implementados</b>
2.1.2.1	Firma de convenio con el ALA-ANA para la determinar las fajas marginales en el distrito de Daniel Hernández.
2.1.2.2	Realizar la declaratoria de intangibilidad según estudios preliminares en zonas de muy alto riesgo no mitigable
<b>AOM 2.2.1</b>	<b>Normas e instrumentos estandarizados elaborados e implementados en GRD para el control y fiscalización del uso adecuado del territorio y edificaciones seguras.</b>
2.2.1.1	Actualizar el TUPA para la estandarización de los procedimientos para la evaluación y fiscalización en GRD entre estas Inspecciones Técnicas de Seguridad (ITSE), Evaluación de Condiciones de Seguridad em Espectáculos Públicos Deportivos y No Deportivos (ECSE), Visita



## MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE DANIEL HERNÁNDEZ

	de Inspección de Seguridad en Edificaciones (VISE), Inspecciones de control Urbano, Analisis de Riesgo (ADR) para fines de formalización.
2.2.1.2	Formular y/o actualizar el Régimen de Aplicación de Infracción y sanciones Administrativas-RAISA de la Municipalidad Distrital de Daniel Hernández y procedimientos para el control y uso adecuado del territorio además del Área de Conservación.
AOM 2.2.2	<b>Procedimientos en GRD para el control y fiscalización de uso adecuado del territorio y edificaciones seguras implementados.</b>
2.2.2.1	Contratar profesionales para las Inspecciones Técnicas de Seguridad en Edificaciones -ITSE
2.2.2.2	Contratar profesionales para evaluar las Condiciones de Seguridad en Espectáculos Públicos Deportivos y No Deportivos- ECSE
2.2.2.3	Contratar profesionales para realizar Visitas de Inspección de Seguridad en Edificaciones (VISE)
2.2.2.4	Realizar Inspecciones (fiscalización) de Control Urbano
AOM 2.3.1	<b>Programa de protección física en zonas de muy alto y alto riesgo por inundación fluvial</b>
2.3.1.1	Ejecución de actividad "Limpieza y descolmatación del río Opamayo en el distrito de Daniel Hernández, Provincia de Tayacaja - Departamento de Huancavelica"
2.3.1.2	Elaboración del expediente técnico "Creación de los servicios de protección en riberas de río vulnerables ante el peligro en el río Opamayo distrito de Daniel Hernández de la provincia de Tayacaja del departamento de Huancavelica"
2.3.1.3	Ejecución del proyecto "Creación de los servicios de protección en riberas de río vulnerables ante el peligro en el río Opamayo distrito de Daniel Hernández de la provincia de Tayacaja del departamento de Huancavelica"
2.3.1.4	Ejecución de actividad "Limpieza, descolmatación y protección con muro de gaviones en ambas márgenes del Riachuelo Atocc, sectores de Atocc y Pichccapunko, distrito de Daniel Hernández, provincia de Tayacaja, departamento de Huancavelica".
2.3.1.5	Elaboración del expediente técnico "Instalación del Servicio de defensa ribereña en ambas márgenes del Riachuelo Atocc, sectores de Atocc y Pichccapunko, distrito de Daniel Hernández, provincia de Tayacaja, departamento de Huancavelica"
2.3.1.6	Ejecución del proyecto "Instalación del Servicio de defensa ribereña en ambas márgenes del Riachuelo Atocc, sectores de Atocc y Pichccapunko, distrito de Daniel Hernández, provincia de Tayacaja, departamento de Huancavelica"
2.3.1.7	Ejecución de actividad "Limpieza, descolmatación y protección con muro de gaviones en ambas márgenes del río Uysus, anexo la Colpa, distrito de Daniel Hernández, provincia de Tayacaja, departamento de Huancavelica.".
2.3.1.8	Elaboración del expediente técnico "Defensa Ribereña en ambas márgenes del río Uysus, anexo la Colpa, distrito de Daniel Hernández, provincia de Tayacaja, departamento de Huancavelica."
2.3.1.9	Ejecución del proyecto "Defensa Ribereña en ambas márgenes del río Uysus, anexo la Colpa, distrito de Daniel Hernández, provincia de Tayacaja, departamento de Huancavelica"
<b>O.P.3. Mejorar la implementación articulada de la gestión de riesgo de desastres en el distrito de Daniel Hernández.</b>	
AOM 3.1.1	<b>Fortalecer capacidades para la incorporación de la GRD en el planeamiento estratégico y operativo en las entidades del SINAGERD</b>
3.1.1.1	Fortalecimiento Institucional mediante la creación de la Sub Gerencia de Gestión de Riesgo de Desastres como órgano de línea
3.1.1.2	Actualizar el Manual de Organización y funciones según normativa vigente Ley del SINAGERD N° 29664
3.1.1.3	Actualizar el Reglamento de Organización y funciones según normativa vigente Ley del SINAGERD N° 29664
3.1.1.4	Elaborar el Cuadro de Asignación Personal según normativa vigente Ley del SINAGERD N° 29664
3.1.1.5	Elaborar y/o actualizar el Plan Estratégico Institucional- PEI incorporando la Gestión Prospectiva y Correctiva del Riesgo.
3.1.1.6	Elaborar y/o actualizar el Plan Operativo Institucional- POI incorporando la Gestión Prospectiva y Correctiva del Riesgo.
AOM 3.2.1	<b>Planes de Continuidad operativa implementados en entidades del SINAGERD.</b>
3.2.1.1	Elaborar planes de continuidad operativa municipal a fin de garantizar la continuidad de la prestación de servicios o bienes a la población del distrito de Daniel Hernández.
3.2.1.2	Fiscalizar la elaboración de planes de continuidad operativa de las instituciones integrantes de la plataforma de defensa civil en el distrito de Daniel Hernández.
AOM 3.2.2	<b>Mecanismos de articulación con el sector privado en el marco de los planes de continuidad operativa.</b>
3.2.2.1	Fiscalizar la elaboración de planes de continuidad operativa de las empresas prestadoras de servicios básicos en el distrito de Daniel Hernández.



## MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE DANIEL HERNÁNDEZ

<b>AOM 3.3.1</b>	<b>Grupo de trabajo para la GRD y PDC con capacidades fortalecida para la implementación de la GRD.</b>
<b>3.3.1.1</b>	Fortalecer la implementación de los grupos de trabajo para la Gestión de Riesgo de Desastres como espacio interno de articulación en la municipalidad a través de su reglamento interno y la aprobación del plan anual de actividades
<b>3.3.1.2</b>	Fortalecer la Plataforma de defensa civil para una adecuada gestión reactiva, mediante la aprobación de su reglamento interno y su plan anual de trabajos
<b>3.3.1.3</b>	Capacitación de los integrantes del grupo de trabajo y plataforma de defensa civil en temas de gestión de riesgo
<b>3.3.1.4</b>	Realizar reuniones periódicas con los miembros del grupo de trabajo y plataforma de defensa civil en temas de gestión prospectiva, correctiva y reactiva
<b>AOM 3.3.2</b>	<b>Espacios de participación en materia de GRD implementados por el sector privado y la sociedad civil, promovidos por las entidades públicas del SINAGERD según sus competencias.</b>
<b>3.3.2.1</b>	Implementar mesas de trabajo dentro de la plataforma de defensa civil con participación del sector privado y sociedad civil en materia de GRD
<b>AOM 3.3.3</b>	<b>Organizaciones sociales y de voluntariado con capacidades de GRD.</b>
<b>3.3.3.1</b>	Ampliación de voluntariados comunales frente a bajas temperaturas, inundaciones fluviales, deslizamientos y flujo de detritos.
<b>3.3.3.2</b>	Conformación de voluntariados estudiantiles para la difusión del conocimiento del riesgo ante bajas temperaturas, inundaciones, deslizamientos y flujo de detritos en las instituciones de nivel secundario del distrito.
<b>AOM 3.4.1</b>	<b>Plataforma para el monitoreo, seguimiento y evaluación de la GRD, articulada en los tres niveles de gobierno.</b>
<b>3.4.1.1</b>	Registrar información relacionada en la plataforma para el monitoreo, seguimiento y evaluación de la GRD considerando la GP, GC, GR (Encuestas ENAGERD, RENAMU, EPCI, SINPAD, ect)
<b>O.P.4.Promover y fortalecer la incorporación de la gestión de riesgo de desastres en la inversión pública y privada</b>	
<b>AOM 4.1.1</b>	<b>Capacitación y asistencia técnica en incorporación de la GRD en las inversiones públicas.</b>
<b>4.1.1.1</b>	Aprobar mediante resolución de consejo municipal el contenido mínimo de los términos de referencia para estudios de evaluación de riesgos para proyectos de inversión
<b>4.1.1.2</b>	Incluir dentro del ROF y MOF las funciones específicas de la Sub Gerencia de Gestión del Riesgo de Desastres para la revisión de los estudios de evaluación de riesgos de los proyectos de inversión pública y privada (cambio de uso de suelo- ZEE)
<b>4.1.1.3</b>	Fortalecimiento de los funcionarios en diseño de una estrategia de gestión financiera para la GRD a través del FONDES, del PP068, cooperación internacional y Protección Financiera
<b>AOM 4.1.2</b>	<b>Alianzas y acuerdos con el sector privado para fortalecer las inversiones privadas en GRD.</b>
<b>4.1.2.1</b>	Fortalecer espacios de dialogo o grupos de colaboración entre las agencias de ayuda internacional, gremios, empresas y el sector público con enfoque territorial
<b>4.1.2.2</b>	Incluir en los requisitos para el cambio de uso de suelos las evaluaciones de riesgo según Resolución Ministerial N° 020-2020- VIVIENDA.



2.3.2. Implementación de medidas estructurales

Tabla 77: Medidas estructurales.

Acciones estratégicas	
O.P.2 .Mejorar y Promover la adecuada ocupación y uso del territorio considerando la GRD en el distrito de Daniel Hernández.	
<b>AOM 2.3.1</b>	<b>Programa de protección física en zonas de muy alto y alto riesgo por inundación fluvial</b>
<b>2.3.1.1</b>	Ejecución de actividad "Limpieza y descolmatación del río Opamayo en el distrito de Daniel Hernández, Provincia de Tayacaja - Departamento de Huancavelica"
<b>2.3.1.2</b>	Elaboración del expediente técnico "Instalación del servicio de defensa ribereña en el río Opamayo en el distrito de Daniel Hernández, Provincia de Tayacaja - Departamento de Huancavelica"
<b>2.3.1.3</b>	Ejecución del proyecto "Instalación del servicio de defensa ribereña en el río Opamayo en el distrito de Daniel Hernández, Provincia de Tayacaja - Departamento de Huancavelica"
<b>2.3.1.4</b>	Ejecución de actividad "Limpieza, descolmatación y protección con muro de gaviones en ambas márgenes del Riachuelo Atocc, sectores de Atocc y Pichccapunko, distrito de Daniel Hernández, provincia de Tayacaja, departamento de Huancavelica".
<b>2.3.1.5</b>	Elaboración del expediente técnico "Instalación del Servicio de defensa ribereña en ambas márgenes del Riachuelo Atocc, sectores de Atocc y Pichccapunko, distrito de Daniel Hernández, provincia de Tayacaja, departamento de Huancavelica"
<b>2.3.1.6</b>	Ejecución del proyecto "Instalación del Servicio de defensa ribereña en ambas márgenes del Riachuelo Atocc, sectores de Atocc y Pichccapunko, distrito de Daniel Hernández, provincia de Tayacaja, departamento de Huancavelica"
<b>2.3.1.7</b>	Ejecución de actividad "Limpieza, descolmatación y protección con muro de gaviones en ambas márgenes del río Uysus, anexo la Colpa, distrito de Daniel Hernández, provincia de Tayacaja, departamento de Huancavelica".
<b>2.3.1.8</b>	Elaboración del expediente técnico "Defensa Ribereña en ambas márgenes del río Uysus, anexo la Colpa, distrito de Daniel Hernández, provincia de Tayacaja, departamento de Huancavelica."
<b>2.3.1.9</b>	Ejecución del proyecto "Defensa Ribereña en ambas márgenes del río Uysus, anexo la Colpa, distrito de Daniel Hernández, provincia de Tayacaja, departamento de Huancavelica"

2.3.3. Implementación de medidas no estructurales

Tabla 78: Medidas no estructurales.

Acciones estratégicas	
O.P.1. Mejorar y Promover la comprensión del riesgo de desastres para la toma de decisiones a nivel de la población y la municipalidad distrital de Daniel Hernández	
<b>AOM 1.1.1.</b>	<b>Estudios de evaluación de riesgo desarrollados a nivel territorial.</b>
<b>1.1.1.1</b>	Desarrollar informe de "Evaluación de riesgo por inundación fluvial en el Río Opamayo del distrito de Daniel Hernández, provincia de Taycaja y departamento de Huancavelica".
<b>1.1.1.2</b>	Desarrollar informe de "Evaluación de riesgo por inundación fluvial en el Riachuelo Atocc del distrito de Daniel Hernández, provincia de Taycaja y departamento de Huancavelica".
<b>1.1.1.3</b>	Desarrollar informe de "Evaluación de riesgo por inundación fluvial en el Río Uysus del distrito de Daniel Hernández, provincia de Taycaja y departamento de Huancavelica".
<b>AOM 1.2.1</b>	<b>Sistemas de información Geografica para la gestión prospectiva, correctiva y reactiva.</b>
<b>1.2.1.1</b>	Crear un sistema o plataforma geoinformático para la gestión prospectiva y correctiva de la GRD
<b>1.2.1.2</b>	Mantenimiento al sistema o plataforma geoinformatica que garantice la continuidad operativa de dicho sistema.
<b>1.2.1.3</b>	Fortalecer capacidades en el acceso y uso de las informacion proporcionada por el SINPAD Y SIGRID,
<b>AOM 1.3.1</b>	<b>Materiales educativos que incorporen la GRD para la educación básica.</b>



## MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE DANIEL HERNÁNDEZ

1.3.1.1	Elaborar materiales educativos que incorporen al GRD en los diferentes niveles educativos.
1.3.1.2	Desarrollar campañas de sensibilización y educación frente a inundación fluvial dirigidas a estudiantes de las II.EE ubicadas en zonas de alto y muy alto riesgo por inundaciones.
AOM 1.4.1	<b>Programa diferenciado de educación comunitaria que fortalezcan conocimientos en gestión prospectiva, correctiva y reactiva de la GRD.</b>
1.4.1.1	Realizar campañas de educación ambiental sobre temas conservación de la faja marginal dirigida a los productores agropecuarios del distrito en coordinación con la subgerencia de desarrollo económico de la municipalidad.
AOM 1.4.2	<b>Instrumentos técnicos y normativos desarrollados con carácter inclusivo y enfoque de género e intercultural para la educación comunitaria en GRD.</b>
1.4.2.1	Elaborar mapas comunitarios de riesgo en la capital distrital de Daniel Hernández.
1.4.2.2	Plan de gestión de riesgo comunitario con enfoque de género y carácter inclusivo en la capital distrital de Daniel Hernández.
1.4.2.3	Señalar las rutas de evacuación y zonas seguras en la capital distrital de Daniel Hernández.
AOM 1.4.3	<b>Mecanismos para promover buenas prácticas en GRD.</b>
1.4.3.1	Formular estrategias comunicacionales para promover adecuadas prácticas en GRD mediante medios de comunicación masiva y redes sociales, concursos, talleres, pasantías entre otros
1.4.3.2	Realizar capacitaciones y jornadas de entrenamiento para apoyar en las labores de prevención de inundaciones dirigidas a las brigadas Comunes.
<b>O.P.2 .Mejorar y Promover la adecuada ocupación y uso del territorio considerando la GRD en el distrito de Daniel Hernández.</b>	
AOM 2.1.1	<b>Instrumentos de planificación y gestión territorial con enfoque de gestión del riesgo de desastre</b>
2.1.1.1	Elaborar el Plan de Ordenamiento Territorial del distrito con enfoque de GRD
2.1.1.2	Elaborar el Plan de Desarrollo Urbano considerando la GRD Según zonas críticas de peligro en el distrito.
2.1.1.3	Actualizar el Plan de Desarrollo Distrital Concertado incorporando la GRD
AOM 2.1.2	<b>Instrumentos técnicos de gestión prospectiva y correctiva implementados</b>
2.1.2.1	Firma de convenio con el ALA-ANA para la determinar las fajas marginales en el distrito de Daniel Hernández.
2.1.2.2	Realizar la declaratoria de intangibilidad según estudios preliminares en zonas de muy alto riesgo no mitigable
AOM 2.2.1	<b>Normas e instrumentos estandarizados elaborados e implementados en GRD para el control y fiscalización del uso adecuado del territorio y edificaciones seguras.</b>
2.2.1.1	Actualizar el TUPA para la estandarización de los procedimientos para la evaluación y fiscalización en GRD entre estas Inspecciones Técnicas de Seguridad (ITSE), Evaluación de Condiciones de Seguridad em Espectáculos Públicos Deportivos y No Deportivos (ECSE), Visita de Inspección de Seguridad en Edificaciones (VISE), Inspecciones de control Urbano, Análisis de Riesgo (ADR) para fines de formalización.
2.2.1.2	Formular y/o actualizar el Régimen de Aplicación de Infracción y sanciones Administrativas-RAISA de la Municipalidad Distrital de Daniel Hernández y procedimientos para el control y uso adecuado del territorio además del Área de Conservación.
AOM 2.2.2	<b>Procedimientos en GRD para el control y fiscalización de uso adecuado del territorio y edificaciones seguras implementados.</b>
2.2.2.1	Contratar profesionales para las Inspecciones Técnicas de Seguridad en Edificaciones - ITSE
2.2.2.2	Contratar profesionales para evaluar las Condiciones de Seguridad en Espectáculos Públicos Deportivos y No Deportivos- ECSE
2.2.2.3	Contratar profesionales para realizar Visitas de Inspección de Seguridad en Edificaciones (VISE)
2.2.2.4	Realizar Inspecciones (fiscalización) de Control Urbano



## MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE DANIEL HERNÁNDEZ

<b>O.P.3. Mejorar la implementación articulada de la gestión de riesgo de desastres en el distrito de Daniel Hernández.</b>	
<b>AOM 3.1.1</b>	<b>Fortalecer capacidades para la incorporación de la GRD en el planeamiento estratégico y operativo en las entidades del SINAGERD</b>
3.1.1.1	Fortalecimiento Institucional mediante la creación de la Sub Gerencia de Gestión de Riesgo de Desastres como órgano de línea
3.1.1.2	Actualizar el Manual de Organización y funciones según normativa vigente Ley del SINAGERD N° 29664
3.1.1.3	Actualizar el Reglamento de Organización y funciones según normativa vigente Ley del SINAGERD N° 29664
3.1.1.4	Elaborar el Cuadro de Asignación Personal según normativa vigente Ley del SINAGERD N° 29664
3.1.1.5	Elaborar y/o actualizar el Plan Estratégico Institucional- PEI incorporando la Gestión Prospectiva y Correctiva del Riesgo.
3.1.1.6	Elaborar y/o actualizar el Plan Operativo Institucional- POI incorporando la Gestión Prospectiva y Correctiva del Riesgo.
<b>AOM 3.2.1</b>	<b>Planes de Continuidad operativa implementados en entidades del SINAGERD.</b>
3.2.1.1	Elaborar planes de continuidad operativa municipal a fin de garantizar la continuidad de la prestación de servicios o bienes a la población del distrito de Daniel Hernández.
3.2.1.2	Fiscalizar la elaboración de planes de continuidad operativa de las instituciones integrantes de la plataforma de defensa civil en el distrito de Daniel Hernández.
<b>AOM 3.2.2</b>	<b>Mecanismos de articulación con el sector privado en el marco de los planes de continuidad operativa.</b>
3.2.2.1	Fiscalizar la elaboración de planes de continuidad operativa de las empresas prestadoras de servicios básicos en el distrito de Daniel Hernández.
<b>AOM 3.3.1</b>	<b>Grupo de trabajo para la GRD y PDC con capacidades fortalecida para la implementación de la GRD.</b>
3.3.1.1	Fortalecer la implementación de los grupos de trabajo para la Gestión de Riesgo de Desastres como espacio interno de articulación en la municipalidad a través de su reglamento interno y la aprobación del plan anual de actividades
3.3.1.2	Fortalecer la Plataforma de defensa civil para una adecuada gestión reactiva, mediante la aprobación de su reglamento interno y su plan anual de trabajos
3.3.1.3	Capacitación de los integrantes del grupo de trabajo y plataforma de defensa civil en temas de gestión de riesgo
3.3.1.4	Realizar reuniones periódicas con los miembros del grupo de trabajo y plataforma de defensa civil en temas de gestión prospectiva, correctiva y reactiva
<b>AOM 3.3.2</b>	<b>Espacios de participación en materia de GRD implementados por el sector privado y la sociedad civil, promovidos por las entidades públicas del SINAGERD según sus competencias.</b>
3.3.2.1	Implementar mesas de trabajo dentro de la plataforma de defensa civil con participación del sector privado y sociedad civil en materia de GRD
<b>AOM 3.3.3</b>	<b>Organizaciones sociales y de voluntariado con capacidades de GRD.</b>
3.3.3.1	Ampliación de voluntariados comunales frente a bajas temperaturas, inundaciones fluviales, deslizamientos y flujo de detritos.
3.3.3.2	Conformación de voluntariados estudiantiles para la difusión del conocimiento del riesgo ante bajas temperaturas, inundaciones, deslizamientos y flujo de detritos en las instituciones de nivel secundario del distrito.
<b>AOM 3.4.1</b>	<b>Plataforma para el monitoreo, seguimiento y evaluación de la GRD, articulada en los tres niveles de gobierno.</b>
3.4.1.1	Registrar información relacionada en la plataforma para el monitoreo, seguimiento y evaluación de la GRD considerando la GP, GC, GR (Encuestas ENAGERD, RENAMU, EPCI, SINPAD, ect)
<b>O.P.4. Promover y fortalecer la incorporación de la gestión de riesgo de desastres en la inversión pública y privada</b>	
<b>AOM 4.1.1</b>	<b>Capacitación y asistencia técnica en incorporación de la GRD en las inversiones públicas.</b>
4.1.1.1	Aprobar mediante resolución de consejo municipal el contenido mínimo de los términos de referencia para estudios de evaluación de riesgos para proyectos de inversión



## MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE DANIEL HERNÁNDEZ

4.1.1.2	Incluir dentro del ROF y MOF las funciones específicas de la Sub Gerencia de Gestión del Riesgo de Desastres para la revisión de los estudios de evaluación de riesgos de los proyectos de inversión pública y privada (cambio de uso de suelo- ZEE)
4.1.1.3	Fortalecimiento de los funcionarios en diseño de una estrategia de gestión financiera para la GRD a través del FONDES, del PP068, cooperación internacional y Protección Financiera
AOM 4.1.2	<b>Alianzas y acuerdos con el sector privado para fortalecer las inversiones privadas en GRD.</b>
4.1.2.1	Fortalecer espacios de dialogo o grupos de colaboración entre las agencias de ayuda internacional, gremios, empresas y el sector público con enfoque territorial
4.1.2.2	Incluir en los requisitos para el cambio de uso de suelos las evaluaciones de riesgo según Resolución Ministerial N° 020-2020- VIVIENDA.





## MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE DANIEL HERNÁNDEZ

### 2.1. Programación

#### 2.1.1. Matriz de acciones, metas y responsables

Tabla 79: Matriz de acciones, metas y responsabilidades.

Objetivos Prioritarios	Acciones estratégicas		Acciones Operativas		RESPONSABLES
	AEM	Descripción	Código	Descripción	
O.P.1. Mejorar y Promover la comprensión del riesgo de desastres para la toma de decisiones a nivel de la población y la municipalidad distrital de Daniel Hernández	AEM 1.1	Incrementar el desarrollo de los componentes del análisis del riesgo y el monitoreo/vigilancia de zonas expuestas en el territorio.	AOM 1.1.1.	Estudios de evaluación de riesgo desarrollados a nivel territorial.	Sub Gerencia de Obras, Desarrollo Urbano y Rural.
	AEM 1.2	Incrementar las capacidades para la gestión de la información, disponibilidad y acceso al conocimiento actualizado del riesgo de desastres en las entidades del SINAGERD	AOM 1.2.1	Sistemas de información Geográfica para la gestión prospectiva, correctiva y reactiva.	Sub Gerencia de Obras, Desarrollo Urbano y Rural.
	AEM 1.3	Fortalecer la incorporación de la gestión del riesgo de desastres en la educación básica con carácter inclusivo y con atención a los enfoques de interculturalidad género e intergeneracional	AOM 1.3.1	Materiales educativos que incorporen la GRD para la educación básica.	Sub Gerencia de Desarrollo Económico y Social
	AEM 1.4	Desarrollar programas de educación comunitaria en gestión del riesgo de desastres dirigida a la Población urbana y rural con carácter inclusivo y enfoque de género e intercultural	AOM 1.4.1	Programa diferenciado de educación comunitaria que fortalezcan conocimientos en gestión prospectiva, correctiva y reactiva de la GRD.	Sub Gerencia de Obras, Desarrollo Urbano y Rural.
O.P.2. Mejorar y Promover la adecuada ocupación y uso del territorio considerando la GRD en el distrito de Daniel Hernández.	AEM 2.1	Fortalecer la inclusión de la gestión del riesgo de desastres en la planificación y gestión territorial, considerando el contexto del cambio climático en cuanto corresponda	AOM 1.4.2	Instrumentos técnicos y normativos desarrollados con carácter inclusivo y enfoque de género e intercultural para la educación comunitaria en GRD.	Sub Gerencia de Obras, Desarrollo Urbano y Rural.
	AEM 2.2	Fortalecer la incorporación de la gestión del riesgo de desastres en el marco normativo relacionado a la ocupación del territorio y su aplicación por las entidades del SINAGERD	AOM 1.4.3	Mecanismos para promover buenas prácticas en GRD.	Sub Gerencia de Obras, Desarrollo Urbano y Rural.
	AEM 2.3	Inversiones públicas en GRD.	AOM 2.1.1	Instrumentos de planificación y gestión territorial con enfoque de gestión del riesgo de desastre	Sub Gerencia de Obras, Desarrollo Urbano y Rural.
			AOM 2.1.2	Instrumentos técnico de gestión prospectiva y correctiva implementados	Sub Gerencia de Obras, Desarrollo Urbano y Rural.
			AOM 2.2.1	Normas e instrumentos estandarizados elaborados e implementados en GRD para el control y fiscalización del uso adecuado del territorio y edificaciones seguras.	Sub Gerencia de Obras, Desarrollo Urbano y Rural.
			AOM 2.2.2	Procedimientos en GRD para el control y fiscalización de uso adecuado del territorio y edificaciones seguras implementados.	Sub Gerencia de Obras, Desarrollo Urbano y Rural.
		AOM 2.3.1	Programa de protección física en zonas de muy alto y alto riesgo por inundación fluvial	Sub Gerencia de Obras, Desarrollo Urbano y Rural.	



## MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE DANIEL HERNÁNDEZ

AEM 3.1	Fortalecer capacidades para la incorporación de la GRD en el planeamiento estratégico y operativo en las entidades del SINAGERD	AOM 3.1.1	Fortalecer capacidades para la incorporación de la GRD en el planeamiento estratégico y operativo en las entidades del SINAGERD	Sub Gerencia de Obras, Desarrollo Urbano y Rural.
AEM 3.2	Fortalecer capacidades de las entidades del SINAGERD	AOM 3.2.1	Planes de Continuidad operativa implementados en entidades del SINAGERD.	Sub Gerencia de Obras, Desarrollo Urbano y Rural.
O.P.3. Mejorar la implementación articulada de la gestión de riesgo de desastres en el distrito de Daniel Hernández.	Fortalecer la coordinación, articulación y participación en GRD de las entidades públicas privadas y población organizada	AOM 3.2.2	Mecanismos de articulación con el sector privado en el marco de los planes de continuidad operativa.	Sub Gerencia de Obras, Desarrollo Urbano y Rural.
		AOM 3.3.1	Grupo de trabajo para la GRD y PDC con capacidades fortalecida para la implementación de la GRD.	Sub Gerencia de Obras, Desarrollo Urbano y Rural.
AEM 3.3	Fortalecer la coordinación, articulación y participación en GRD de las entidades públicas privadas y población organizada	AOM 3.3.2	Espacios de participación en materia de GRD implementados por el sector privado y la sociedad civil, promovidos por las entidades públicas del SINAGERD según sus competencias.	Sub Gerencia de Obras, Desarrollo Urbano y Rural.
AEM 3.4	Fortalecer las capacidades de las entidades del SINAGERD para el Monitoreo, Seguimiento, Rendición de cuentas y evaluación de la GRD	AOM 3.3.3	Organizaciones sociales y de voluntariado con capacidades de GRD.	Sub Gerencia de Obras, Desarrollo Urbano y Rural.
O.P.4.Promover y fortalecer la incorporación de la gestión de riesgo de desastres en la inversión pública y privada	Mejorar el acceso a instrumentos de gestión financiera del riesgo del sector público y privado	AOM 3.4.1	Plataforma para el monitoreo, seguimiento y evaluación de la GRD, articulada en los tres niveles de gobierno.	Sub Gerencia de Obras, Desarrollo Urbano y Rural.
		AOM 4.1.1	Capacitación y asistencia técnica en incorporación de la GRD en las inversiones públicas.	Sub Gerencia de Obras, Desarrollo Urbano y Rural.
AEM 4.1	Mejorar el acceso a instrumentos de gestión financiera del riesgo del sector público y privado	AOM 4.1.2	Alianzas y acuerdos con el sector privado para fortalecer las inversiones privadas en GRD.	Sub Gerencia de Obras, Desarrollo Urbano y Rural.



## MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE DANIEL HERNÁNDEZ

### Matriz de indicadores y logros esperados

Tabla 80: Matriz de indicadores y logros esperados.

Código	Actividades Operativas	U.M	Línea base		Meta Física	Medios de verificación
			Valor	Año		
O.P.1. Mejorar y Promover la comprensión del riesgo de desastres para la toma de decisiones a nivel de la población y la municipalidad distrital de Daniel Hernández						
<b>Estudios de evaluación de riesgo: desarrollados a nivel territorial.</b>						
<b>AOM 1.1.1.</b>						
1.1.1.1	Desarrollar informe de "Evaluación de riesgo por inundación fluvial en el Río Opamayo del distrito de Daniel Hernández, provincia de Taycaja y departamento de Huancavelica".	Estudio			1	SIGRID
1.1.1.2	Desarrollar informe de "Evaluación de riesgo por inundación fluvial en el Riachuelo Atocch del distrito de Daniel Hernández, provincia de Taycaja y departamento de Huancavelica".	Estudio	0%	2025 - 2030	1	SIGRID
1.1.1.3	Desarrollar informe de "Evaluación de riesgo por inundación fluvial en el Río Uysus del distrito de Daniel Hernández, provincia de Taycaja y departamento de Huancavelica".	Estudio			1	SIGRID
<b>Sistemas de información Geográfica para la gestión prospectiva, correctiva y reactiva.</b>						
<b>AOM 1.2.1</b>						
1.2.1.1	Crear un sistema o plataforma geoinformático para la gestión prospectiva y correctiva de la GRD	Plataforma geoinformática			1	Plataforma Institucional- CENEPRED
1.2.1.2	Mantenimiento al sistema o plataforma geoinformática que garantice la continuidad operativa de dicho sistema.	Actividad	0%	2025 - 2030	1	CENEPRED
1.2.1.3	Fortalecer capacidades en el acceso y uso de las información proporcionada por el SINPAD Y SIGRID,	Personas			6	INDECI- CENEPRED
<b>Materiales educativos que incorporen la GRD para la educación básica.</b>						
<b>AOM 1.3.1</b>						
1.3.1.1	Elaborar materiales educativos que incorporen al GRD en los diferentes niveles educativos.	Actividad	0%	2025 - 2030	6	CENEPREP- INDECI
1.3.1.2	Desarrollar campañas de sensibilización y educación frente a inundación fluvial dirigidas a estudiantes de las II.EE ubicadas en zonas de alto y muy alto riesgo por inundaciones.	Campaña			6	CENEPREP- INDECI



## MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE DANIEL HERNÁNDEZ

Programa diferenciado de educación comunitaria que fortalezcan conocimientos en gestión prospectiva, correctiva y reactiva de la GRD.		Campaña	2025 - 2030	0%	6	CENEPRED- INDECI
AOM 1.4.1	Realizar campañas de educación ambiental sobre temas conservación de la faja marginal dirigida a los productores agropecuarios del distrito en coordinación con la subgerencia de desarrollo económico de la municipalidad.					
1.4.1.1						
AOM 1.4.2	<b>Instrumentos técnicos y normativos desarrollados con carácter inclusivo y enfoque de género e intercultural para la educación comunitaria en GRD.</b>					
1.4.2.1	Elaborar mapas comunitarios de riesgo en la capital distrital de Daniel Hernández.	Actividades	2025 - 2030	0	0	CENEPRED - INDECI
1.4.2.2	Plan de gestión de riesgo comunitario con enfoque de género y carácter inclusivo en la capital distrital de Daniel Hernández.	Documento	2025 - 2030	0%	0	CENEPRED - INDECI
1.4.2.3	Señalar las rutas de evacuación y zonas seguras en la capital distrital de Daniel Hernández.	Actividad	2025 - 2030	0	0	CENEPRED - INDECI
AOM 1.4.3	<b>Mecanismos para promover buenas practicas en GRD.</b>					
1.4.3.1	Formular estrategias comunicacionales para promover adecuadas prácticas en GRD mediante medios de comunicación masiva y redes sociales, concursos, talleres, pasantías entre otros	Informe técnico	2025 - 2030	10%	6	CENEPRED- INDECI
1.4.3.2	Realizar capacitaciones y jornadas de entrenamiento para apoyar en las labores de prevención de inundaciones dirigidas a las brigadas Comunales.	Capacitaciones	2025 - 2030		3	CENEPRED- INDECI
<b>O.P.2 .Mejorar y Promover la adecuada ocupación y uso del territorio considerando la GRD en el distrito de Daniel Hernández.</b>						
AOM 2.1.1	<b>Instrumentos de planificación y gestión territorial con enfoque de gestión del riesgo de desastre</b>					
2.1.1.1	Elaborar el Plan de Ordenamiento Territorial del distrito con enfoque de GRD	Informe técnico	2025 - 2030	33%	1	CENEPRED
2.1.1.2	Elaborar el Plan de Desarrollo Urbano considerando la GRD Según zonas críticas de peligro en el distrito.	Informe técnico	2025 - 2030		1	CENEPRED
2.1.1.3	Actualizar el Plan de Desarrollo Distrital Concertado incorporando la GRD	Informe técnico	2025 - 2030		1	PCM
AOM 2.1.2	<b>Instrumentos técnicos de gestión prospectiva y correctiva implementados</b>					
2.1.2.1	Firma de convenio con el ALA-ANA para la determinar las fajas marginales en el distrito de Daniel Hernández.	Informe técnico	2025 - 2030	0%	1	CENEPRED- INDECI



## MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE DANIEL HERNÁNDEZ

	Realizar la declaratoria de intangibilidad según estudios preliminares en zonas de muy alto riesgo no mitigable	Informe técnico	2025 - 2030	1	CENEPREP- INDECI
<b>2.1.2.2</b>					
<b>AOM 2.2.1</b>	<b>Normas e instrumentos estandarizados elaborados e implementados en GRD para el control y fiscalización del uso adecuado del territorio y edificaciones seguras.</b>				
<b>2.2.1.1</b>	Actualizar el TUPA para la estandarización de los procedimientos para la evaluación y fiscalización en GRD entre estas Inspecciones Técnicas de Seguridad (ITSE), Evaluación de Condiciones de Seguridad em Espectáculos Públicos Deportivos y No Deportivos (ECSE), Visita de Inspección de Seguridad en Edificaciones (VISE), Inspecciones de control Urbano, Análisis de Riesgo (ADR) para fines de formalización.	Documento Técnico	2025 - 2030	1	MVCS- INDECI
<b>2.2.1.2</b>	Formular y/o actualizar el Régimen de Aplicación de Infracción y sanciones Administrativas-RAISA de la Municipalidad Distrital de Daniel Hernández y procedimientos para el control y uso adecuado del territorio además del Área de Conservación.	Documento Técnico		1	MVCS- INDECI
<b>AOM 2.2.2</b>	<b>Procedimientos en GRD para el control y fiscalización de uso adecuado del territorio y edificaciones seguras implementados.</b>				
<b>2.2.2.1</b>	Contratar profesionales para las Inspecciones Técnicas de Seguridad en Edificaciones -ITSE	Contrato		6	MDDH_MVCS
<b>2.2.2.2</b>	Contratar profesionales para evaluar las Condiciones de Seguridad en Espectáculos Públicos Deportivos y No Deportivos- ECSE	Contrato	2025 - 2030	6	MDDH_MVCS
<b>2.2.2.3</b>	Contratar profesionales para realizar Visitas de Inspección de Seguridad en Edificaciones (VISE)	Contrato		6	MDDH_MVCS
<b>2.2.2.4</b>	Realizar Inspecciones (fiscalización) de Control Urbano	Actividad		6	MDDH_MVCS
<b>AOM 2.3.1</b>	<b>Programa de protección física en zonas de muy alto y alto riesgo por inundación fluvial</b>				
<b>2.3.1.1</b>	Ejecución de actividad "Limpieza y descolmatación del río Opamayo en el distrito de Daniel Hernández, Provincia de Tayacaja - Departamento de Huancavelica"	Actividad	2025 - 2030	1	Fondos
<b>2.3.1.2</b>	Elaboración del expediente técnico "Instalación del servicio de defensa ribereña en el río Opamayo en el distrito de Daniel Hernández, Provincia de Tayacaja - Departamento de Huancavelica"	Expediente técnico		1	Fondos



## MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE DANIEL HERNÁNDEZ

2.3.1.3	Ejecución del proyecto "Instalación del servicio de defensa ribereña en el río Opamayo en el distrito de Daniel Hernández, Provincia de Tayacaja - Departamento de Huancavelica"	Obra		1	Fondos
2.3.1.4	Ejecución de actividad "Limpieza, descolmatación y protección con muro de gaviones en ambas márgenes del Riachuelo Atocc, sectores de Atocc y Pichcapunko, distrito de Daniel Hernández, provincia de Tayacaja, departamento de Huancavelica".	Actividad		1	Fondos
2.3.1.5	Elaboración del expediente técnico "Instalación del Servicio de defensa ribereña en ambas márgenes del Riachuelo Atocc, sectores de Atocc y Pichcapunko, distrito de Daniel Hernández, provincia de Tayacaja, departamento de Huancavelica"	Expediente técnico	0%	2025 - 2030	Fondos
2.3.1.6	Ejecución del proyecto "Instalación del Servicio de defensa ribereña en ambas márgenes del Riachuelo Atocc, sectores de Atocc y Pichcapunko, distrito de Daniel Hernández, provincia de Tayacaja, departamento de Huancavelica"	Obra		1	Fondos
2.3.1.7	Ejecución de actividad "Limpieza, descolmatación y protección con muro de gaviones en ambas márgenes del río Uysus, anexo la Colpa, distrito de Daniel Hernández, provincia de Tayacaja, departamento de Huancavelica".	Actividad		1	Fondos
2.3.1.8	Elaboración del expediente técnico "Defensa Ribereña en ambas márgenes del río Uysus, anexo la Colpa, distrito de Daniel Hernández, provincia de Tayacaja, departamento de Huancavelica."	Expediente técnico	0%	2025 - 2030	Fondos
2.3.1.9	Ejecución del proyecto "Defensa Ribereña en ambas márgenes del río Uysus, anexo la Colpa, distrito de Daniel Hernández, provincia de Tayacaja, departamento de Huancavelica"	Obra		1	Fondos
<b>O.P.3. Mejorar la implementación articulada de la gestión de riesgo de desastres en el distrito de Daniel Hernández.</b>					
<b>AOM 3.1.1</b>	<b>Fortalecer capacidades para la incorporación de la GRD en el planeamiento estratégico y operativo en las entidades del SINAGERD</b>				
3.1.1.1	Fortalecimiento Institucional mediante la creación de la Sub Gerencia de Gestión de Riesgo de Desastres como órgano de línea	Resolución de Aprobación		1	CENEPRED
3.1.1.2	Actualizar el Manual de Organización y funciones según normativa vigente Ley del SINAGERD N° 29664	Documento	25%	2025 - 2030	CENEPRED
3.1.1.3	Actualizar el Reglamento de Organización y funciones según normativa vigente Ley del SINAGERD N° 29664	Documento		1	CENEPRED

## MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE DANIEL HERNÁNDEZ



3.1.1.4	Elaborar el Cuadro de Asignación Personal según normativa vigente Ley del SINAGERD N° 29664	Documento		1	CENEPRED	
3.1.1.5	Elaborar y/o actualizar el Plan Estratégico. Institucional- PEI incorporando la Gestión Prospectiva y Correctiva del Riesgo.	Documento		1	CENEPRED	
3.1.1.6	Elaborar y/o actualizar el Plan Operativo Institucional- POI incorporando la Gestión Prospectiva y Correctiva del Riesgo.	Documento		1	CENEPRED	
<b>AOM 3.2.1</b>	<b>Planes de Continuidad operativa implementados en entidades del SINAGERD.</b>					
3.2.1.1	Elaborar planes de continuidad operativa municipal a fin de garantizar la continuidad de la prestación de servicios o bienes a la población del distrito de Daniel Hernández.	Documento	0%	2025 - 2030	1	CENEPRED
3.2.1.2	Fiscalizar la elaboración de planes de continuidad operativa de las instituciones integrantes de la plataforma de defensa civil en el distrito de Daniel Hernández.	Documento	0%	2025 - 2030	1	CENEPRED
<b>AOM 3.2.2</b>	<b>Mecanismos de articulación con el sector privado en el marco de los planes de continuidad operativa.</b>					
3.2.2.1	Fiscalizar la elaboración de planes de continuidad operativa de las empresas prestadoras de servicios básicos en el distrito de Daniel Hernández.	Informe técnico	10%	2025 - 2030	3	CENEPRED
<b>AOM 3.3.1</b>	<b>Grupo de trabajo para la GRD y PDC con capacidades fortalecida para la implementación de la GRD.</b>					
3.3.1.1	Fortalecer la implementación de los grupos de trabajo para la Gestión de Riesgo de Desastres como espacio interno de articulación en la municipalidad a través de su reglamento interno y la aprobación del plan anual de actividades	Reglamento y plan aprobado		2025 - 2030	6	CENEPRED
3.3.1.2	Fortalecer la Plataforma de defensa civil para una adecuada gestión reactiva, mediante la aprobación de su reglamento interno y su plan anual de trabajos	Reglamento y plan aprobado	35%	2025 - 2030	6	CENEPRED
3.3.1.3	Capacitación de los integrantes del grupo de trabajo y plataforma de defensa civil en temas de gestión de riesgo	cursos		2025 - 2030	6	CENEPRED
3.3.1.4	Realizar reuniones periódicas con los miembros del grupo de trabajo y plataforma de defensa civil en temas de gestión prospectiva, correctiva y reactiva	N° DE REUNIONES		2025 - 2030	24	CENEPRED
<b>AOM 3.3.2</b>	<b>Espacios de participación en materia de GRD implementados por el sector privado y la sociedad civil, promovidos por las entidades publicas del SINAGERD según sus competencias.</b>					
3.3.2.1	Implementar mesas de trabajo dentro de la plataforma de defensa civil con participación del sector privado y sociedad civil en materia de GRD	Documento	10%	2025 - 2030	12	CENEPRED

**MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE DANIEL HERNÁNDEZ**



Organizaciones sociales y de voluntariado con capacidades de GRD.						
AOM	VER	0%	2025 - 2030	30	CENEPRED	
3.3.3	Ampliación de voluntariados comunales frente a bajas temperaturas, inundaciones fluviales, deslizamientos y flujo de detritos.					
3.3.3.1	VER	0%	2025 - 2030	30	CENEPRED	
3.3.3.2	VER	0%	2025 - 2030	30	CENEPRED	
Conformación de voluntariados estudiantiles para la difusión del conocimiento del riesgo ante bajas temperaturas, inundaciones, deslizamientos y flujo de detritos en las instituciones de nivel secundario del distrito.						
AOM 3.4.1	<b>Plataforma para el monitoreo, seguimiento y evaluación de la GRD, articulada en los tres niveles de gobierno.</b>					
3.4.1.1	Informe Técnico	40%	2025 - 2030	14	CENEPRED	
Registrar información relacionada en la plataforma para el monitoreo, seguimiento y evaluación de la GRD considerando la GP, GC, GR (Encuestas ENAGERD, RENAMU, EPCI, SINPAD, ect)						
<b>O.P.4.Promover y fortalecer la incorporación de la gestión de riesgo de desastres en la inversión pública y privada</b>						
AOM 4.1.1	<b>Capacitación y asistencia técnica en incorporación de la GRD en las inversiones públicas.</b>					
4.1.1.1	Documento		2025 - 2030	1	CENEPRED	
Aprobar mediante resolución de consejo municipal el contenido mínimo de los términos de referencia para estudios de evaluación de riesgos para proyectos de inversión						
4.1.1.2	Instrumento Actualizado	30%	2025 - 2030	1	CENEPRED	
Incluir dentro del ROF y MOF las funciones específicas de la Sub Gerencia de Gestión del Riesgo de Desastres para la revisión de los estudios de evaluación de riesgos de los proyectos de inversión pública y privada (cambio de uso de suelo- ZEE)						
4.1.1.3	Capacitación		2025 - 2030	7	CENEPRED	
Fortalecimiento de los funcionarios en diseño de una estrategia de gestión financiera para la GRD a través del FONDES, del PP068, cooperación internacional y Protección Financiera						
AOM 4.1.2	<b>Alianzas y acuerdos con el sector privado para fortalecer las inversiones privadas en GRD.</b>					
4.1.2.1	Documento	30%	2025 - 2030	7	CENEPRED	
Fortalecer espacios de dialogo o grupos de colaboración entre las agencias de ayuda internacional, gremios, empresas, y el sector público con enfoque territorial						
4.1.2.2	Documento		2025 - 2030	1	CENEPRED	
Incluir en los requisitos para el cambio de uso de suelos las evaluaciones de riesgo según Resolución Ministerial N° 020-2020- VIVIENDA.						



## MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE DANIEL HERNÁNDEZ

### 2.1.2. Presupuesto y cronograma de inversiones.

Tabla 81: Matriz de presupuesto y cronograma de inversiones.

Código	Actividades Operativas	U.M	Total					Costo estimado (en soles)*	Responsable	Medios de verificación	Mecanismos financieros		
			2025	2026	2027	2028	2029				2030	PP068	FONDES
<b>O.P.1. Mejorar y Promover la comprensión del riesgo de desastres para la toma de decisiones a nivel de la población y la municipalidad distrital de Daniel Hernández</b>													
<b>Estudios de evaluación de riesgo desarrollados a nivel territorial.</b>													
<b>AOM 1.1.1.</b>	Desarrollar informe de "Evaluación de riesgo por inundación fluvial en el Río Opamayo del distrito de Daniel Hernández, provincia de Taycaja y departamento de Huancavelica".	Informe	1					8,000	Sub Gerencia de Obras, Desarrollo Urbano y Rural.	SIGRID		X	
<b>1.1.1.1</b>													
<b>1.1.1.2</b>	Desarrollar informe de "Evaluación de riesgo por inundación fluvial en el Riachuelo Atoc del distrito de Daniel Hernández, provincia de Taycaja y departamento de Huancavelica".	Informe	1					8,000	Sub Gerencia de Obras, Desarrollo Urbano y Rural.	SIGRID		X	
<b>1.1.1.3</b>	Desarrollar informe de "Evaluación de riesgo por inundación fluvial en el Río Uysus del distrito de Daniel Hernández, provincia de Taycaja y departamento de Huancavelica".	Informe	1					8,000	Sub Gerencia de Obras, Desarrollo Urbano y Rural.	SIGRID		X	
<b>Sistemas de Información Geográfica para la gestión prospectiva, correctiva y reactiva.</b>													
<b>AOM 1.2.1</b>	Crear un sistema o plataforma geoinformática para la gestión prospectiva y correctiva de la GRD	Plataforma geoinformática	1					12,000	Sub Gerencia de Obras, Desarrollo Urbano y Rural.	Plataforma Institucional de la municipalidad		X	
<b>1.2.1.1</b>													
<b>1.2.1.2</b>	Mantenimiento al sistema o plataforma geoinformática que garantice la continuidad operativa de dicho sistema.	Actividad	1					2,000	Sub Gerencia de Obras, Desarrollo Urbano y Rural.	Plataforma Institucional de la municipalidad		X	
<b>1.2.1.3</b>	Fortalecer capacidades en el acceso y uso de las información proporcionada por el SINPAD Y SIGRID.	Personas	1	1	1	1	1	1,600	Sub Gerencia de Obras, Desarrollo Urbano y Rural.	INDECI- CENEPRED		X	
<b>Materiales educativos que incorporen la GRD para la educación básica.</b>													
<b>AOM 1.3.1</b>	Elaborar materiales educativos que incorporen al GRD en los diferentes niveles educativos.	Actividad	1	1	1	1	1	3,000	Sub Gerencia de Desarrollo Económico y Social	CENEPRED- INDECI- MINEDU		X	
<b>1.3.1.1</b>													

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE DANIEL HERNÁNDEZ



1.3.1.2	Desarrollar campañas de sensibilización y educación frente a inundación fluvial dirigidas a estudiantes de las IIEE ubicadas en zonas de alto y muy alto riesgo por inundaciones.	Campaña	1	1	1	1	1	1	1	6	4,800	Sub Gerencia de Desarrollo Económico y Social	CENEPREP-INDECI	X	
AOM 1.4.1	Programa diferenciado de educación comunitaria que fortalezcan conocimientos en gestión prospectiva, correctiva y reactiva de la GRD.														
1.4.1.1	Realizar campañas de educación ambiental sobre temas conservación de la faja marginal dirigida a los productores agropecuarios del distrito en coordinación con la subgerencia de desarrollo económico de la municipalidad.	Campaña	1	1	1	1	1	1	1	6	3,000	Sub Gerencia de Desarrollo Económico y Social	CENEPREP-INDECI	X	
AOM 1.4.2	Instrumentos técnicos y normativos desarrollados con carácter inclusivo y enfoque de género e intercultural para la educación comunitaria en GRD.														
1.4.2.1	Elaborar mapas comunitarios de riesgo en la capital distrital de Daniel Hernández.	Actividades	1							0	1,000	Sub Gerencia de Obras, Desarrollo Urbano y Rural.	CENEPREP-INDECI	X	X
1.4.2.2	Plan de gestión de riesgo comunitario con enfoque de género y carácter inclusivo en la capital distrital de Daniel Hernández.	Documento	1							0	3,000	Sub Gerencia de Obras, Desarrollo Urbano y Rural.	CENEPREP-INDECI	X	X
1.4.2.3	Señalar las rutas de evacuación y zonas seguras en la capital distrital de Daniel Hernández.	Actividad	1							0	10,000	Sub Gerencia de Obras, Desarrollo Urbano y Rural.	CENEPREP-INDECI	X	X
AOM 1.4.3	Mecanismos para promover buenas practicas en GRD.														
1.4.3.1	Formular estrategias comunicacionales para promover adecuadas prácticas en GRD mediante medios de comunicación masiva y redes sociales, concursos, talleres, pasantías entre otros	Informe técnico	1	1	1	1	1	1	1	6	1,800	Sub Gerencia de Obras, Desarrollo Urbano y Rural.	CENEPREP-INDECI	X	X
1.4.3.2	Realizar capacitaciones y jornadas de entrenamiento para apoyar en las labores de prevención de inundaciones dirigidas a las brigadas Comunales.	Capacitaciones	1							3	900	Sub Gerencia de Obras, Desarrollo Urbano y Rural.	CENEPREP-INDECI	X	X
O.P.2. Mejorar y Promover la adecuada ocupación y uso del territorio considerando la GRD en el distrito de Daniel Hernández.															
AOM 2.1.1	Instrumentos de planificación y gestión territorial con enfoque de gestión del riesgo de desastre														
2.1.1.1	Elaborar el Plan de Ordenamiento Territorial del distrito con enfoque de GRD	Informe técnico	1							1	10,000	Sub Gerencia de Obras, Desarrollo Urbano y Rural.	Plataforma Institucional de la municipalidad	X	

**MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE DANIEL HERNÁNDEZ**



Instrumentos técnico de gestión prospectiva y correctiva implementados													
2.1.1.2	Elaborar el Plan de Desarrollo Urbano considerando la GRD Según zonas críticas de peligro en el distrito.	Informe técnico	1						1	15,000	Sub Gerencia de Obras, Desarrollo Urbano y Rural.	Plataforma Institucional de la municipalidad	X
2.1.1.3	Actualizar el Plan de Desarrollo Distrital Concertado incorporando la GRD	Informe técnico		1					1	10,000	Sub Gerencia de Planeamiento Urbano	Plataforma Institucional de la municipalidad	X
AOM 2.1.2	Firma de convenio con el ALA-ANA para la determinar las fajas marginales en el distrito de Daniel Hernández.	Informe técnico	1						1	500	Sub Gerencia de Obras, Desarrollo Urbano y Rural.	ALA - ANA	X
2.1.2.1	Realizar la declaratoria de intangibilidad según estudios preliminares en zonas de muy alto riesgo no mitigable	Informe técnico	1						1	2,000	Sub Gerencia de Obras, Desarrollo Urbano y Rural.	Resolución acuerdo de regidores	X
AOM 2.2.1	Normas e instrumentos estandarizados elaborados e implementados en GRD para el control y fiscalización del uso adecuado del territorio y edificaciones seguras.												
2.2.1.1	Actualizar el TUPA para la estandarización de los procedimientos para la evaluación y fiscalización en GRD entre estas Inspecciones Técnicas de Seguridad (ITSE), Evaluación de Condiciones de Seguridad em Espectáculos, Públicos Deportivos y No Deportivos (ECSE), Visita de Inspección de Seguridad en Edificaciones (VISE), Inspecciones de control Urbano, Análisis de Riesgo (ADR) para fines de formalización.	Documento Técnico	1						1	2,000	Sub Gerencia de Obras, Desarrollo Urbano y Rural.	TUPA	X
2.2.1.2	Formular y/o actualizar el Régimen de Aplicación de Infracción y sanciones Administrativas-RAISA de la Municipalidad Distrital de Daniel Hernández y procedimientos para el control y uso adecuado del territorio además del Área de Conservación.	Documento Técnico	1						1	2,000	Sub Gerencia de Obras, Desarrollo Urbano y Rural.	RAISA	X
AOM 2.2.2	Procedimientos en GRD para el control y fiscalización de uso adecuado del territorio y edificaciones seguras implementados.												
2.2.2.1	Contratar profesionales para las Inspecciones Técnicas de Seguridad en Edificaciones -ITSE	Contrato	1	1	1	1	1	1	6	3,000	Sub Gerencia de Obras, Desarrollo Urbano y Rural.	Certificado ITSE	X

**MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE DANIEL HERNÁNDEZ**



2.2.2.2	Contratar profesionales para evaluar las Condiciones de Seguridad en Espectáculos Públicos Deportivos y No Deportivos- ECSE	Contrato	1	1	1	1	1	1	1	6	3,000	Sub Gerencia de Obras, Desarrollo Urbano y Rural.	Actas	X	
2.2.2.3	Contratar profesionales para realizar Visitas de Inspección de Seguridad en Edificaciones (VISE)	Contrato	1	1	1	1	1	1	1	6	3,000	Sub Gerencia de Obras, Desarrollo Urbano y Rural.	Actas	X	
2.2.2.4	Realizar Inspecciones (fiscalización) de Control Urbano	Actividad	1	1	1	1	1	1	1	6	3,000	Sub Gerencia de Obras, Desarrollo Urbano y Rural.	Actas	X	
<b>AOM 2.3.1</b>	<b>Programa de protección física en zonas de muy alto y alto riesgo por inundación fluvial</b>														
2.3.1.1	Ejecución de actividad "Limpieza y descolmatación del río Opamayo en el distrito de Daniel Hernández, Provincia de Tayacaja - Departamento de Huancavelica"	Actividad	1								400,000	Sub Gerencia de Obras, Desarrollo Urbano y Rural.	Fondos	X	
2.3.1.2	Elaboración del expediente técnico " Creación de los servicios de protección en riberas de río vulnerables ante el peligro en el río Opamayo distrito de Daniel Hernández de la provincia de Tayacaja del departamento de Huancavelica"	Expediente técnico	1								80,000	Sub Gerencia de Obras, Desarrollo Urbano y Rural.	Fondos	X	
2.3.1.3	Ejecución del proyecto " Creación de los servicios de protección en riberas de río vulnerables ante el peligro en el río Opamayo distrito de Daniel Hernández de la provincia de Tayacaja del departamento de Huancavelica. "	Obra							1		8,000,000	Sub Gerencia de Obras, Desarrollo Urbano y Rural.	Fondos	X	
2.3.1.4	Ejecución de actividad "Limpieza, descolmatación y protección con muro de gaviones en ambas márgenes del Riachuelo Atococ, sectores de Atococ y Pichcapunko, distrito de Daniel Hernández, provincia de Tayacaja, departamento de Huancavelica"	Actividad							1		250,000	Sub Gerencia de Obras, Desarrollo Urbano y Rural.	Fondos	X	
2.3.1.5	Elaboración del expediente técnico "Instalación del Servicio de defensa ribereña en ambas márgenes del Riachuelo Atococ, sectores de Atococ y Pichcapunko, distrito de Daniel Hernández, provincia de Tayacaja, departamento de Huancavelica"	Expediente técnico							1		80,000	Sub Gerencia de Obras, Desarrollo Urbano y Rural.	Fondos	X	



## MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE DANIEL HERNÁNDEZ

2.3.1.6	Ejecución del proyecto "Instalación del Servicio de defensa ribereña en ambas márgenes del Riachuelo Atococ, sectores de Atococ y Pichcapunko, distrito de Daniel Hernández, provincia de Tayacaja, departamento de Huancavelica"	Obra	1	1	2,001,366.39	Sub Gerencia de Obras, Desarrollo Urbano y Rural.	Fondos	X	
2.3.1.7	Ejecución de actividad "Limpieza, descolmatación y protección con muro de gaviones en ambas márgenes del río Uysus, anexo la Colpa, distrito de Daniel Hernández, provincia de Tayacaja, departamento de Huancavelica."	Actividad	1	1	150,000	Sub Gerencia de Obras, Desarrollo Urbano y Rural.	Fondos	X	
2.3.1.8	Elaboración del expediente técnico "Defensa Ribereña en ambas márgenes del río Uysus, anexo la Colpa, distrito de Daniel Hernández, provincia de Tayacaja, departamento de Huancavelica."	Expediente técnico	1	1	60,000	Sub Gerencia de Obras, Desarrollo Urbano y Rural.	Fondos	X	
2.3.1.9	Ejecución del proyecto "Defensa Ribereña en ambas márgenes del río Uysus, anexo la Colpa, distrito de Daniel Hernández, provincia de Tayacaja, departamento de Huancavelica"	Obra	1	1	556,874.92	Sub Gerencia de Obras, Desarrollo Urbano y Rural.	Fondos	X	
<b>O.P.3. Mejorar la implementación articulada de la gestión de riesgo de desastres en el distrito de Daniel Hernández.</b>									
<b>Fortalecer capacidades para la incorporación de la GRD en el planeamiento estratégico y operativo en las entidades del SINAGERD</b>									
AOM 3.1.1	Fortalecimiento Institucional mediante la creación de la Sub Gerencia de Gestión de Riesgo de Desastres como órgano de línea	Resolución de Aprobación	1			Sub Gerencia de Obras, Desarrollo Urbano y Rural.	MOF - ROF	X	X
3.1.1.1	Actualizar el Manual de Organización y funciones según normativa vigente Ley del SINAGERD N° 29664	Documento	1			Sub Gerencia de Obras, Desarrollo Urbano y Rural.	MOF	X	X
3.1.1.2	Actualizar el Reglamento de Organización y funciones según normativa vigente Ley del SINAGERD N° 29664	Documento	1			Sub Gerencia de Obras, Desarrollo Urbano y Rural.	ROF	X	X
3.1.1.3	Elaborar el Cuadro de Asignación Personal según normativa vigente Ley del SINAGERD N° 29664	Documento	1			Sub Gerencia de Obras, Desarrollo Urbano y Rural.	CAP	X	X
3.1.1.4	Elaborar y/o actualizar el Plan Estratégico Institucional- PEI incorporando la Gestión	Documento	1			Sub Gerencia de Obras, Desarrollo Urbano y Rural.	PEI	X	X





## MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE DANIEL HERNÁNDEZ

		2	2	2	2	2	2	2	2	2	12	3,600	Sub Gerencia de Obras, Desarrollo Urbano y Rural.	ACTAS	X	
3.3.2.1	Implementar mesas de trabajo dentro de la plataforma de defensa civil con participación del sector privado y sociedad civil en materia de GRD	Documento														
<b>AOM 3.3.3</b>																
<b>Organizaciones sociales y de voluntariado con capacidades de GRD.</b>																
3.3.3.1	Ampliación de voluntariados comunales frente a bajas temperaturas, inundaciones fluviales, deslizamientos y flujo de detritos.	VER	5	5	5	5	5	5	5	5	30	8,000	Sub Gerencia de Obras, Desarrollo Urbano y Rural.	RESOLUCIÓN	X	
3.3.3.2	Conformación de voluntariados estudiantiles para la difusión del conocimiento del riesgo ante bajas temperaturas, inundaciones, deslizamientos y flujo de detritos en las instituciones de nivel secundario del distrito.	VER	5	5	5	5	5	5	5	5	30	6,000	Sub Gerencia de Desarrollo Económico y Social	RESOLUCIÓN	X	
<b>AOM 3.4.1</b>																
<b>Plataforma para el monitoreo, seguimiento y evaluación de la GRD, articulada en los tres niveles de gobierno.</b>																
3.4.1.1	Registrar información relacionada en la plataforma para el monitoreo, seguimiento y evaluación de la GRD considerando la GP, GC, GR (Encuestas ENAGERD, RENAMU, EPCI, SINPAD, ect)	Informe Técnico	4	4	4	4	4	4	4	4	14	700	Sub Gerencia de Obras, Desarrollo Urbano y Rural.	CENEPRED - INDECI	X	
<b>AOM 4.1.1</b>																
<b>O.P 4. Promover y fortalecer la incorporación de la gestión de riesgo de desastres en la inversión pública y privada</b>																
<b>Capacitación y asistencia técnica en incorporación de la GRD en las inversiones públicas.</b>																
4.1.1.1	Aprobar mediante resolución de consejo municipal el contenido mínimo de los términos de referencia para estudios de evaluación de riesgos para proyectos de inversión	Documento	1									1	1,000	Sub Gerencia de Obras, Desarrollo Urbano y Rural.	RESOLUCIÓN	X
4.1.1.2	Incluir dentro del ROF y MOF las funciones específicas de la Sub. Gerencia de Gestión del Riesgo de Desastres para la revisión de los estudios de evaluación de riesgos de los proyectos de inversión pública y privada (cambio de uso de suelo- ZEE)	Instrumento Actualizado	1									1	1,000	Sub Gerencia de Obras, Desarrollo Urbano y Rural.	ROF - MOF	X
4.1.1.3	Fortalecimiento de los funcionarios en diseño de una estrategia de gestión financiera para la GRD a través del FONDES, del PPO68, cooperación internacional y Protección Financiera	Capacitación	1	1	1	1	1	1	1	1	6	1,600	Sub Gerencia de Obras, Desarrollo Urbano y Rural.	ACTAS	X	
<b>AOM 4.1.2</b>																
<b>Alianzas y acuerdos con el sector privado para fortalecer las inversiones privadas en GRD.</b>																



**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE DANIEL HERNÁNDEZ**

4.1.2.1	Fortalecer espacios de diálogo o grupos de colaboración entre las agencias de ayuda internacional, gremios, empresas y el sector público con enfoque territorial	Documento	1	1	1	1	1	1	6	1,800	Sub Gerencia de Desarrollo Económico y Social	ACTAS	X	X
4.1.2.2	Incluir en los requisitos para el cambio de uso de suelos las evaluaciones de riesgo según Resolución Ministerial N° 020-2020-VIVIENDA.	Documento							1	500	Sub Gerencia de Obras, Desarrollo Urbano y Rural.	TUPA	X	X

## CAPITULO IV: IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN

### 3. Implementación

El Plan de Prevención y Reducción de Riesgo de Desastres 2025 - 2030 del distrito de Daniel Hernández será incorporado en los instrumentos de gestión institucional, así como en los de planificación territorial.

#### 3.1. Financiamiento.

La implementación de las actividades y Proyectos del Plan de Prevención y Reducción de Riesgos de Desastres (PPRRD) de la Municipalidad Distrital de Daniel Hernández considera como principales mecanismos de financiamiento el:

- Programa Presupuestal N° 0068: Reducción de vulnerabilidad y atención de emergencias por desastres (PREVAED),
- Fondo para intervenciones ante la ocurrencia de desastres naturales (FONDES)
- Gestiones con los representantes de la Cooperación internacional y Presupuesto de inversión de la Municipalidad:
  - RO : Recursos Ordinarios
  - RDR : Recursos Directamente Recaudados
  - ROOC : Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito
  - DyT : Donaciones y Transferencias
  - RD : Recursos Determinados.

#### 3.2. Seguimiento y monitoreo

A nivel institucional el responsable del monitoreo del Plan de Prevención y Reducción de Riesgo de Desastres 2025 - 2030 del distrito de Daniel Hernández, es el Grupo de Trabajo de Gestión de Riesgo de Desastres (GTGRD) aprobado mediante Resolución de Alcaldía y el área de Gestión del Riesgo y Desastres.

Siendo, el Grupo de Trabajo de Gestión de Riesgo de Desastres un espacio interno de articulación de las unidades orgánicas competentes para la formulación de normas y planes, evaluación y organización de los procesos de Gestión del Riesgo de Desastres.

El GTGRD coordina y articula la gestión prospectiva, correctiva y reactiva en el marco de la Ley N°29664, que crea el Sistema Nacional de Gestión de Riesgo de Desastres (SINAGERD). Está presidido por el alcalde y la secretaria técnica a cargo del área de Gestión del Riesgo de Desastres y Emergencias.



A nivel técnico asesor - Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres (CENEPRED) a través de la Dirección de Monitoreo, Seguimiento y Evaluación (DIMSE) quienes velarán por el cumplimiento de las metas, según los indicadores de la matriz de programas, proyectos y actividades y evaluarán el impacto de las acciones implementadas.

### 3.3. Evaluación

El seguimiento será trimestral del Plan de Prevención y Reducción de Riesgo de Desastres a cargo del GTGRD de la MDDH

El presente Plan de Prevención y Reducción de Riesgo de Desastres (PPRRD), será materia de evaluación por parte del área de Gestión del Riesgo y Desastres de la Municipalidad Distrital de Daniel Hernández. La evaluación nos permitirá analizar los logros obtenidos en función de los objetivos propuestos en el PPRRD, extraer experiencias y lecciones importantes, que nos permitirá retroalimentar el Plan para su mejora continua."



ANEXOS

Anexo N° 01: Resolución que reconoce a los integrantes del grupo de trabajo para la gestión del riesgo de desastres de la municipalidad distrital de Daniel Hernández.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE DANIEL HERNANDEZ  
PROVINCIA DE TAYACAJA – REGION HUANCAMELICA  
GESTION EDIL 2023 – 2026

“Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo”

**RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N° 048-2023-MDDH-A**

Daniel Hernández, 23 de marzo de 2023

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE DANIEL HERNÁNDEZ - TAYACAJA - HUANCAMELICA

**VISTOS:**

El PROVEIDO N° 1217-2023-GM-A/MDDH, de fecha 23 de marzo de 2023, INFORME N° 0269-2023-SGIDUR/MDDH, del 20 de marzo de 2023, INFORME TECNICO N° 043-2023-UDC/MDDH-ATT, del 20 de marzo de 2023, y demás recaudos que contienen y;

**CONSIDERANDO:**

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Estado modificado por la Ley N° 30305, concordante con el Artículo II del título preliminar de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades establece: Las Municipalidades Provinciales y Distritales son órganos de gobierno local que emanan de la voluntad popular con personería jurídica de derecho público que gozan de autonomía política económica y administrativo en los asuntos de su competencia;

Que, conforme a lo establecido en el Artículo 6° de la Ley N° 27972 – ley Orgánica de Municipalidades, el Alcalde es la máxima autoridad administrativa de la Municipalidad y su representante legal;

Que, conforme a lo dispuesto en la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, en su Artículo 20° inciso 6, establece que una de las de las atribuciones del Alcalde es: "Dictar decretos y resoluciones de alcaldía, con sujeción a las leyes y ordenanzas"; concordante con el Artículo 43°, que señala: "Las resoluciones de alcaldía aprueban y resuelven los asuntos de carácter administrativo";

Que, mediante Ley N° 29664, se creó el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres – SINAGERD, como sistema interinstitucional, sinérgico, descentralizado y participativo, con la finalidad de identificar y reducir los riesgos asociados a peligros o minimizar sus efectos, así como evitar la generación de nuevos riesgos, y preparación y atención ante situaciones de desastres mediante el establecimiento de principios, lineamientos de política, competentes, procesos e instrumentos de la Gestión del Riesgo de Desastres;

Que, por Decreto Supremo N° 048-2011-PCM, se aprobó el Reglamento de la Ley N° 29664, estableciendo en su artículo 11° las funciones que cumplen los Gobiernos Regionales y Locales en concordancia con lo establecido en la Ley N° 29664 y las Leyes Orgánicas respectivas que: "Los Gobernadores y los Alcaldes, constituyen y presiden los Grupos de Trabajo en Gestión de Riesgo de Desastres, como espacios internos de articulación para la formulación de normas y planes, evaluación y organización de los procesos de Gestión de Riesgo de Desastres en el ámbito de su competencia. Estos Grupos coordinarán y articularán la gestión respectiva, correctiva y reactiva en el marco del SINAGERD. Los Grupos de Trabajo estarán integrados por los responsables de los órganos y unidades orgánicas competentes de sus respectivos gobiernos (...) Los órganos y unidades orgánicas de los Gobiernos Regionales y Locales deberán incorporar e implementar en su gestión, los procesos de: estimación, prevención, reducción del riesgo, reconstrucción, preparación, respuesta y rehabilitación (...);"

Que, mediante la Directiva N° 001-2012-PCM/SINAGERD, aprobado por Resolución Ministerial N° 276-2012-PCM, se han aprobado los "Lineamientos para la Constitución y Funcionamiento de los Grupos de Trabajo de la Gestión de Riesgo de Desastres en los tres niveles de Gobierno", lineamientos que son de aplicación para las Entidades Públicas del Gobierno Nacional, Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales;

Que, a través del PROVEIDO N° 1217-2023-GM-A/MDDH, de fecha 23 de marzo de 2023, proveniente de la Gerencia Municipal, remite el INFORME N° 0269-2023-SGIDUR/MDDH, del 20 de marzo de 2023, del Sub Gerente de Infraestructura Desarrollo Urbano y Rural, quien informa y refiere estando a todo lo descrito precedentemente y al amparo de lo dispuesto adjunta el INFORME TECNICO N° 043-2023-UDC/MDDH-ATT, del 20 de marzo de 2023, del encargado de la Oficina de Defensa Civil de esta Comuna Edil, conteniendo los actuados y solicita la actualización para la Conformación del Grupo de Trabajo de Gestión de Riesgo de Desastres de la Municipalidad Distrital de Daniel Hernández, a fin de que se emita el acto resolutorio, en cumplimiento a la Ley N° 29664, su Reglamento y la Directiva N° 001-2012-PCM/SINAGERD;



Gr/16

23/03/2023

Escaneado con CamScanner

# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE DANIEL HERNÁNDEZ



## MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE DANIEL HERNANDEZ PROVINCIA DE TAYACAJA – REGION HUANCVELICA GESTION EDIL 2023 – 2026

“Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo”

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29664, el Decreto Supremo N° 048-2011-PCM y en uso de las facultades conferidas por el numeral 6 del Artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 y sus modificatorias;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** APROBAR la Actualización y CONFORMACIÓN del GRUPO DE TRABAJO DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE DANIEL HERNÁNDEZ, Provincia de Tayacaja, Departamento de Huancavelica, en cumplimiento de la Ley N° 29664 – Ley del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, su Reglamento y la Directiva N° 001-2012-PCM/SINAGERD, integrado de la siguiente manera:



N°	CARGO
1	ALCALDE (Quien lo preside)
2	Gerente Municipal
3	Asesor Legal (Externo)
4	Sub Gerente de Planeamiento y Presupuesto
5	Sub Gerente de Infraestructura Desarrollo Urbano y Rural
6	Sub Gerente de Desarrollo Económico y Social
7	Sub Gerente de Servicios Públicos y Medio Ambiente
8	Jefe de la Unidad de Defensa Civil



**ARTÍCULO SEGUNDO.** – El Grupo de Trabajo constituido en el artículo 1° de la presente Resolución, asumirá las funciones establecidas en la Ley N° 29664 – Ley del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 048-2011-PCM y la Directiva N° 001-2012-PCM/SINAGERD, “Lineamientos para la Constitución y Funcionamiento de los Grupos de Trabajo de la Gestión de Riesgo de Desastres en los tres niveles de Gobierno”, aprobado por Resolución Ministerial N° 276-2012-PCM.

**ARTÍCULO TERCERO.** – ENCARGAR, el cumplimiento de la presente Resolución a los Integrantes del Grupo de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres, designados en el artículo Primero, conforme a ley.

**ARTÍCULO CUARTO.** – La presente Resolución, así como el acta de instalación será publicada en el portal institucional de esta Entidad Edil.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

  
 Sr. M. Angel Chazorro López  
 ALCALDE



11/11/2025 15:16

Escaneado con CamScanner

Anexo N° 2: Resolución que conforma el equipo técnico para la formulación del plan de prevención y reducción del riesgo de desastres de la municipalidad distrital de Daniel Hernández.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE DANIEL HERNÁNDEZ – TAYACAJA – HUANCVELICA  
SECRETARÍA GENERAL

GESTION EDIL 2023 – 2026

"AÑO DE LA RECUPERACION Y CONSOLIDACION DE LA ECONOMIA PERUANA"

**RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N° DII-2025-MDDH-A**

Daniel Hernández: 01 de Enero de 2025

**VISTO:**

El expediente contenido, el Proveedor N° 059-2025 ALC/MDDH con fecha de recepción 28 de enero del 2025, proveniente de Alcaldía, e Informe N° 018-2025-EM-MDDH-I con fecha de recepción 28 de enero del 2025, proveniente de Gerencia Municipal, el Informe N° 033-2025 SGI/DUR/MDDH de fecha de recepción 17 de enero del 2025, proveniente de la Sub Gerencia de la Infraestructura Desarrollo Urbano y Rural, el Informe Técnico N° 005-2025-UCC/MDDH/LADCB, de fecha 17 de enero del 2025, proveniente del Secretario Técnico de Defensa Civil respecto a la APROXIMACION mediante Acto Resolutivo de la conformación del Equipo Técnico para la Elaborar el Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres (PPRRD) y Grupo Técnico para la Elaborar Informes de Evaluación de Riesgo (EVAR) de la Municipalidad Distrital de Daniel Hernández, y



**CONSIDERANDO:**

Que el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú modificada por la Ley de Reforma Constitucional N° 27586 establece que las Municipalidades Locales son órganos de Gobierno Local con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972.



Que mediante Ley N° 29664 se creó el Sistema Nacional de Gestión de Riesgo de Desastres SINAGERD, como sistema inter-institucional, sinérgico, descentralizado y participativo, con la finalidad de identificar y reducir los riesgos asociados a peligros o minimizar sus efectos, así como evitar la generación de nuevos riesgos, y preparación y atención ante situaciones de desastres mediante el establecimiento de principios, lineamientos de política, componentes, procesos e instrumentos de Gestión de Riesgo de Desastres.



Que el numeral 4.3 del artículo 14° de la Ley N° 29664, dispone que los gobiernos Regionales y Gobiernos Locales constituyen Grupos de Trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastres, integrados por funcionarios de los niveles directivos superiores y presididos por la máxima autoridad ejecutiva de la entidad, agregando que esta función es indelegable.

Que así mismo el numeral 11.3 del artículo 11° del D. S. 048-2011-PCM que aprueba el Reglamento de la Ley del Sistema Nacional de Gestión de Riesgo de Desastres SINAGERD, dispone que los Gobiernos Regionales y Locales cumplir con las siguientes funciones, identificar el nivel de riesgo existente en sus áreas de jurisdicción y establecen un plan de gestión correctiva del riesgo, en el cual se establecen medidas de carácter permanente en el contexto del desarrollo e inversión. Para ello cuentan con el apoyo técnico del Centro Nacional de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres CENPRECD y de las instituciones competentes SINAGERD, así mismo el numeral 11.6 dispone que Generan información sobre peligros, vulnerabilidades y riesgo de acuerdo a los lineamientos emitidos por el ente rector del SINAGERD, la cual será sistematizada e integrada para la gestión prospectiva y correctiva.



Que el literal d) del artículo 12° de la Ley del SINAGERD establece que es función del CENPRECD asesorar en el desarrollo de las acciones y procedimientos que permitan identificar los peligros de origen natural o los inducidos por el hombre, analizar las vulnerabilidades y establecer los niveles de riesgo que permitan la toma de decisiones en la Gestión del Riesgo de Desastres;

Que, mediante Resolución Jefatura N° 082-2016 CENPRECD/J, se aprueba la Guía Metodológica para Elaborar el Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres en los tres niveles de Gobierno.

Que con fecha 23 de marzo del 2023, mediante Resolución de Alcaldía N° 048-2023-MDDH-A, resuelve en su artículo primero APROBAR la actualización y conformación del GRUPO DE TRABAJO DE GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRES DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE DANIEL HERNÁNDEZ, en cumplimiento a la Ley N° 29664 - Ley del Sistema Nacional de Gestión de Riesgo de Desastres SINAGERD y la Directiva N° 001-2017-2017-PCM/SINAGERD.

Que mediante Proveedor N° 059-2025 ALC/MDDH con fecha de recepción 28 de enero del 2025, traslada el Informe N° 018-2025-EM-MDDH-I con fecha de recepción 28 de enero del 2025, el Informe N° 033-2025 SGI/DUR/MDDH de fecha de recepción 17 de enero del 2025 y el Informe Técnico N° 005-2025-UCC/MDDH/LADCB, de fecha 17 de enero del 2025, proveniente del Secretario Técnico de Defensa Civil señalando que la conformación del Equipo Técnico para la Elaborar el Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres (PPRRD) y Grupo Técnico para la Elaborar Informes de Evaluación de Riesgo (EVAR) de la Municipalidad Distrital de Daniel Hernández será conformada por los miembros del GRUPO DE TRABAJO DE GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRES



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE DANIEL HERNÁNDEZ



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE DANIEL HERNÁNDEZ – TAYACAJA – HUANCABELICA

SECRETARÍA GENERAL

GESTION EDIL 2023 - 2026

AÑO DE LA RECUPERACION Y CONSOLIDACION DE LA ECONOMIA PERUANA

Por estas consideraciones, y de conformidad a lo dispuesto por la Ley N° 29684 Ley del Sistema Nacional de Gestión de Riesgo de Desastres SINAGERD, su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 048-2011-PCM y la Resolución Jefatura N° 087-2016 (SENPREDECI) en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 70° de la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades, y convalidado con el visto bueno del órgano de Asesoría Jurídica y de la Gerencia Municipal.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - APROBAR la conformación del EQUIPO TÉCNICO PARA LA ELABORAR EL PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES (PPRRD) Y EQUIPO TÉCNICO PARA LA ELABORAR INFORMES DE EVALUACIÓN DE RIESGO (EVAR) de la Municipalidad Distrital de Daniel Hernández los mismos que estarán conformados por los siguientes miembros:

- Alcalde de la Municipalidad Distrital de Daniel Hernández (quien la Preside)
- Gerente Municipal
- Asesor legal (externo)
- Sub Gerente de Planeamiento y Presupuesto.
- Sub Gerente de Desarrollo Económico y Social.
- Sub Gerente de Servicios Públicos y Medio Ambiente
- Jefe de la Unidad de Defensa Civil.



ARTÍCULO SEGUNDO. - NOTIFIQUESE a la Gerencia Municipal, a la Unidad de Defensa Civil y a los miembros integrantes del Equipo Técnico de Trabajo convalidado a fin de cumplir y hacer cumplir la presente Resolución.



ARTÍCULO TERCERO. - DISPONER la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional de la Municipalidad Distrital de Daniel Hernández.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



Handwritten signature and official stamp of the Secretary General.



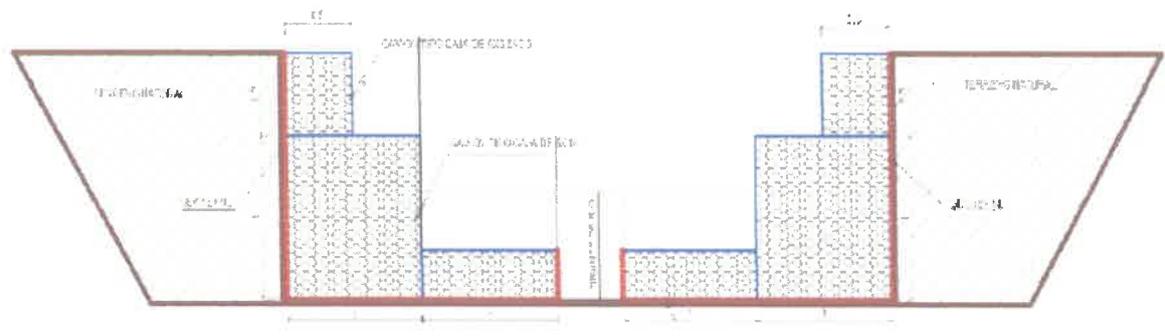
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE DANIEL HERNÁNDEZ

Anexo N° 3: Fichas técnicas de proyecto/actividades

FICHA DE ZONA CRÍTICA				Código N° 001
I. UBICACIÓN GEOGRÁFICA				
Departamento	Provincia	Distrito		CCPP
Huancavelica	Tayacaja	Daniel Hernández		Daniel Hernández
Sector/Zona	Altitud (msnm)	Datum	Zona	Coordenadas (UTM)
Opamayo	3204	WGS84	18 Sur	Norte:8633156
				Este :516840
II.DATOS GENERALES				
Accesibilidad	El acceso a 10 minutos de la plaza principal del distrito.			
Tipo de peligro	Inundación fluvial			
Origen del peligro	Fenómeno Natural	X	Inducidos	
Descripción del peligro	Peligro por lluvias intensas con el desborde del río Opamayo			
Elementos Expuestos	Población: 60 familias ubicadas en el centro urbano. Viviendas: 200 Viviendas, la mayoría de las construcciones son de material noble y adobe. Instituciones: 1Colegio, Inicial.			
Registre los últimos eventos	Fecha	Descripción del Evento		
	15/04/2025	Se registró lluvias intensas por el río Opamayo afectando a 200 viviendas, 01 colegio, 01 centro educativo inicial ubicadas en centro urbano		
	19/12/2024	Se Registró 15 viviendas afectadas, y ubicadas en al costado del río.		
Nivel de Riesgo	MUY ALTO	ALTO	MEDIO	BAJO
	X			
III. MEDIDA ESTRUCTURA DE REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES				
	Tipo de intervención	Nombre		Presupuesto S/.
Actividad	X	Limpieza y descolmatación del río Opamayo en el distrito de Daniel Hernández, Provincia de Tayacaja - Departamento de Huancavelica		400000.00
IOARR				
Proyecto	X	Creación de los servicios de protección en riberas de río vulnerables ante el peligro en el río Opamayo distrito de Daniel Hernández de la provincia de Tayacaja del departamento de Huancavelica		8000000.00
Presupuesto total S/.				1200 000.00
Descripción de la medida				
<p>Como primera acción, se contempla la ejecución de labores de limpieza y descolmatación en el tramo del río Opamayo, con el objetivo de restablecer la capacidad hidráulica de la sección intervenida.</p> <p>De manera paralela, se procederá con la elaboración del expediente técnico correspondiente, que sustentará la implementación de una infraestructura de defensa ribereña mediante la construcción de muros de gaviones en ambas márgenes del río, con el fin de mitigar el riesgo de erosión y desbordes.</p>				



4.2. VISTA DE PERFIL



Fotografía



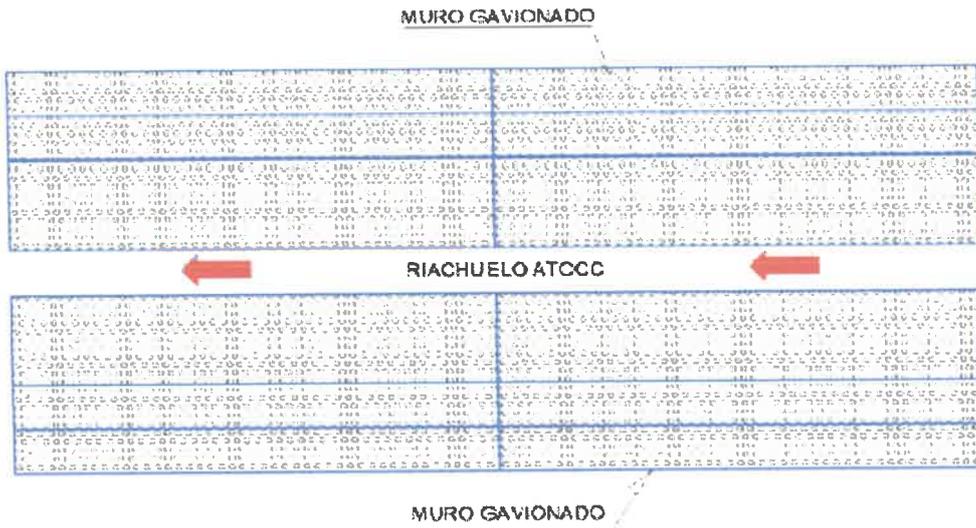
Inundación en la zona crítica



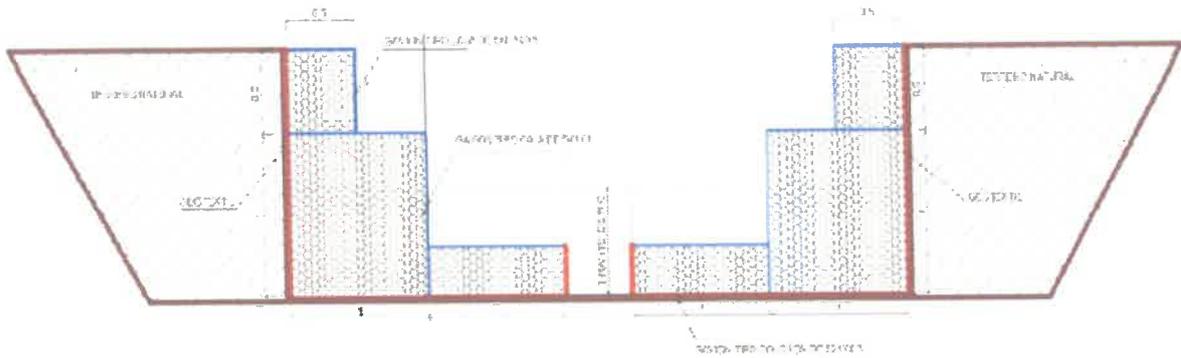
FICHA DE ZONA CRÍTICA				Código N° 002
I. UBICACIÓN GEOGRÁFICA				
Departamento	Provincia	Distrito		CCPP
Huancavelica	Tayacaja	Daniel Hernández		Daniel Hernández
Sector/Zona	Altitud (msnm)	Datum	Zona	Coordenadas (UTM)
Atocc y Pichccapuko	3198	WGS84	18 Sur	Norte: 8630786
				Este : 515923
II.DATOS GENERALES				
Accesibilidad	El acceso a 10 minutos de la plaza principal del distrito.			
Tipo de peligro	Inundación fluvial			
Origen del peligro	Fenómeno Natural	X	Inducidos	
Descripción del peligro	Peligro por lluvias intensas con el desborde del río Atocc			
Elementos Expuestos	Población: 1689 Habitantes Viviendas: 666 Viviendas, la mayoría de las construcciones son de material noble y adobe. Instituciones: 1Colegio, 1 EESS, 3 Locales comunales, 1 puente, 700 ml de carretera.			
Registre los últimos eventos	Fecha	Descripción del Evento		
	15/04/2025	Se registró lluvias intensas por el río Opamayo afectando a 200 viviendas, 01 colegio, 01 centro educativo inicial ubicadas en centro urbano		
	19/12/2024	Se Registró 15 viviendas afectadas, y ubicadas en al costado del río.		
Nivel de Riesgo	MUY ALTO	ALTO	MEDIO	BAJO
	X			
III. MEDIDA ESTRUCTURA DE REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES				
	Tipo de intervención	Nombre		Presupuesto
Actividad				
IOARR				
Proyecto	X	Limpieza, descolmatación y protección con muro de gaviones en ambas margenes del Riachuelo Atocc, sectores de Atocc y Pichccapunko, distrito de Daniel Hernández, provincia de Tayacaja, departamento de Huancavelica.		2,001,366.39
Presupuesto total				2,001,366.39
Descripción de la medida				
Se proyecta la construcción de 900 metros lineales de muro de gaviones en la margen izquierda y 900 metros en la margen derecha del riachuelo Atocc, con el objetivo de estabilizar las riberas y prevenir procesos erosivos. Asimismo, se contempla la ejecución de 900 metros lineales de trabajos de limpieza y descolmatación en el cauce del mencionado riachuelo, a fin de restablecer su capacidad hidráulica y mejorar el flujo del agua.				



VISTA DE PLANTA



4.2-VISTA DE PERFIL



Fotografía



Ubicación de la zona crítica



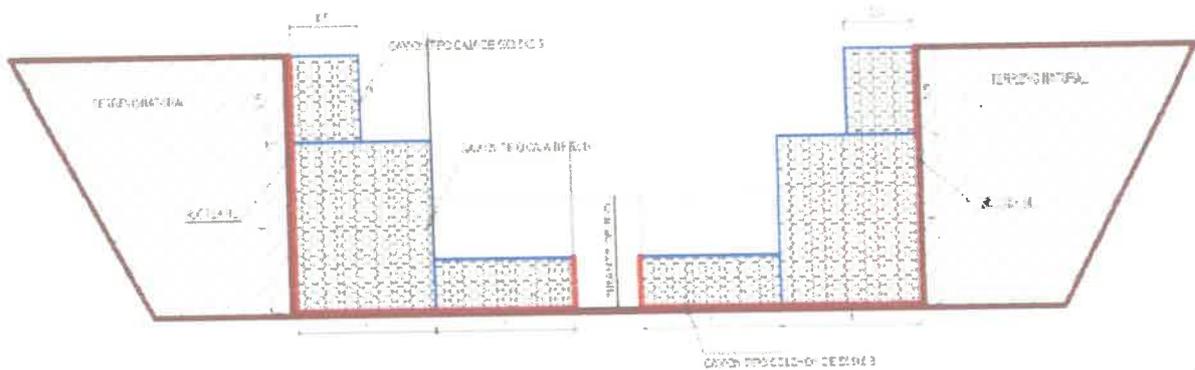
FICHA DE ZONA CRÍTICA				Código N° 003
I. UBICACIÓN GEOGRÁFICA				
Departamento	Provincia	Distrito		CCPP
Huancavelica	Tayacaja	Daniel Hernández		Colpa
Sector/Zona	Altitud (msnm)	Datum	Zona	Coordenadas (UTM)
Colpa	3150	WGS84	18 Sur	Norte: 8635971
				Este : 518554
II.DATOS GENERALES				
Accesibilidad	El acceso a 15 minutos de la plaza principal del distrito.			
Tipo de peligro	Inundación fluvial			
Origen del peligro	Fenómeno Natural	<input checked="" type="checkbox"/>	Inducidos	
Descripción del peligro	Peligro por lluvias intensas con el desborde del río Uysus			
Elementos Expuestos	Población: 340 habitantes Viviendas: 102 Viviendas, la mayoría de las construcciones son de material noble y adobe. Instituciones: 1 Colegio, 2 locales comunales, 1 puente, 500 metros de carreteras.			
Registre los últimos eventos	Fecha	Descripción del Evento		
	15/04/2025	Se registró lluvias intensas por el río Opamayo afectando a 80 viviendas, 01 colegio, 01 centro educativo inicial ubicadas en centro urbano		
	19/12/2024	Se Registró 15 viviendas afectadas, y ubicadas en al costado del río.		
Nivel de Riesgo	MUY ALTO	ALTO	MEDIO	BAJO
	<input checked="" type="checkbox"/>			
III. MEDIDA ESTRUCTURA DE REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES				
	Tipo de intervención	Nombre		Presupuesto
Actividad				
IOARR				
Proyecto	<input checked="" type="checkbox"/>	Limpieza, descolmatación y protección con muro de gaviones en ambas márgenes del río Uysus, anexo la Colpa, distrito de Daniel Hernández, provincia de Tayacaja, departamento de Huancavelica.		556 874.92
Presupuesto total				556 874.92
Descripción de la medida				
La presente propuesta técnica contempla la ejecución de obras de defensa ribereña mediante la instalación de 225 metros lineales de muros de gaviones en la margen izquierda y 225 metros lineales en la margen derecha del cauce intervenido. Asimismo, se considera la realización de 225 metros lineales de trabajos de descolmatación, orientados a la recuperación de la capacidad hidráulica del río y la mitigación de riesgos asociados a inundaciones y erosión.				



4.1.- VISTA DE PLANTA



4.2.- VISTA DE PERFIL



Fotografía





Anexo N° 4: Registro Fotográfico



Se observa inundación en el río Opamayo



Se observa viviendas en la ribera del río Uysus



Se observa punto crítico en el río Uysus





Se observa tramo crítico en el río Atocc

#### Anexo N° 5: Fuente de Información

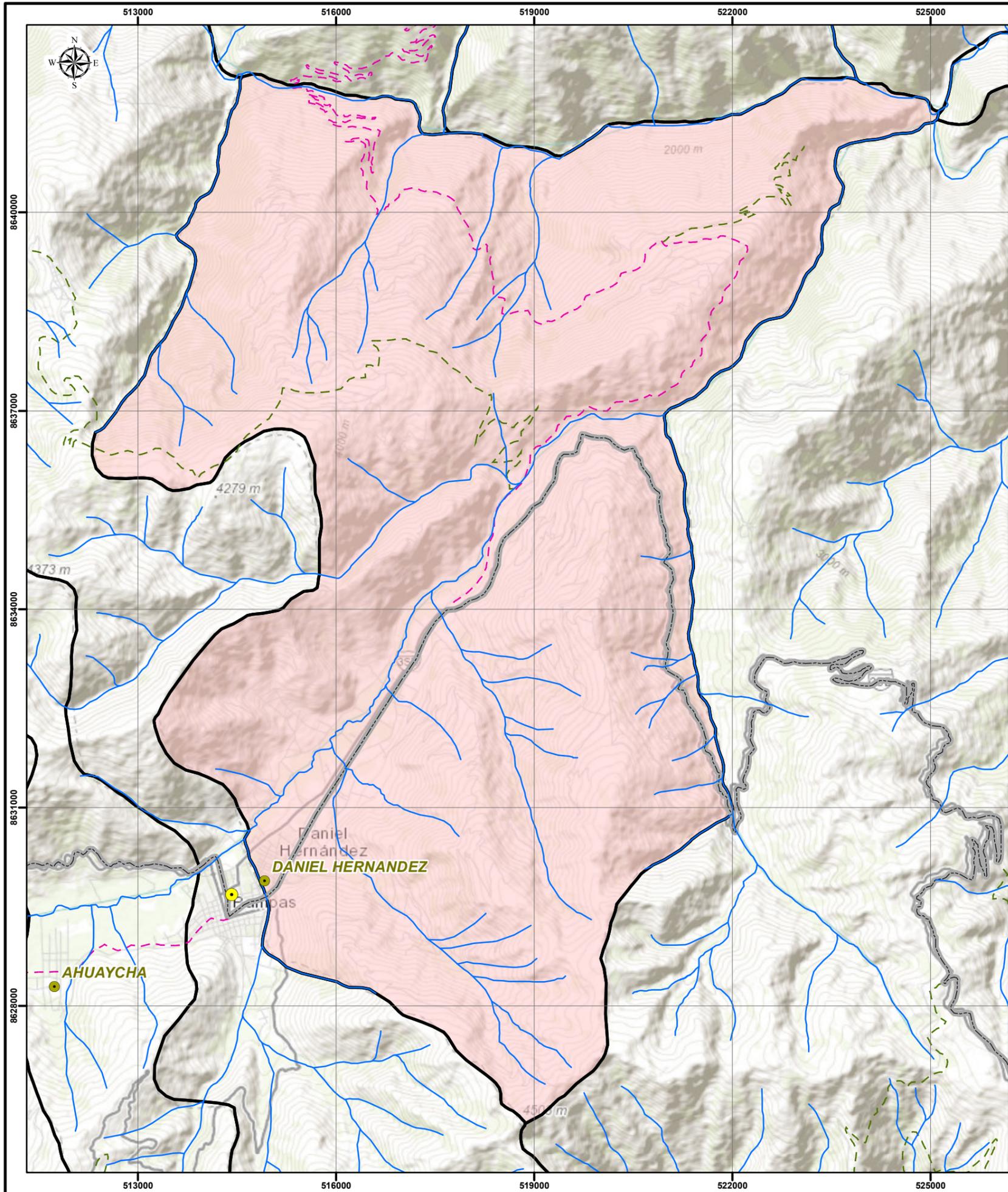
- Sistema de Información para la Gestión del Riesgo de Desastres – SIGRID (CENEPRED, 2025).
- Ficha técnica referencial de identificación de puntos crítico en el anexo de Colpa, Distrito de Daniel Hernández, provincia de Tayacaja, Departamento de Huancavelica (ANA, 2025).
- Ficha técnica referencial de identificación de puntos crítico en los sectores de Atocc y Pichccapunco, Distrito de Daniel Hernández, provincia de Tayacaja, Departamento de Huancavelica (ANA, 2025).
- Plan de Desarrollo Local Concertado del distrito de Daniel Hernández al 2030.
- Instituto Nacional de Estadística e Informática.
- Gobierno Regional de Huancavelica.
- Esquema del plan de ordenamiento urbano de Daniel Hernández 2020 – 2030
- Ministerio de Económica y Finanzas



Anexo N° 6: Mapas Temáticos

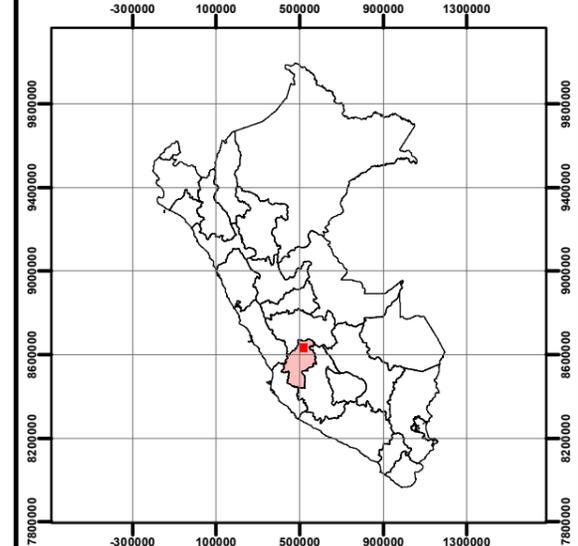
1. Mapa de ubicación y localización.
2. Zonas críticas por peligros de origen natural
3. Altitudes
4. Pendientes del terreno
5. Geomorfología
6. Geología
7. Frecuencia de heladas por año
8. Precipitaciones promedio anual
9. Cobertura vegetal
10. Elementos expuestos
11. Niveles de peligro por inundación fluvial
12. Niveles de vulnerabilidad por inundación fluvial
13. Niveles de riesgo por inundación fluvial



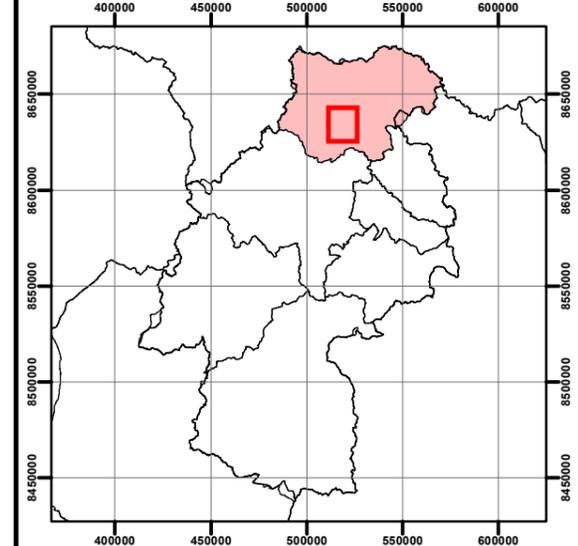


### LOCALIZACIÓN

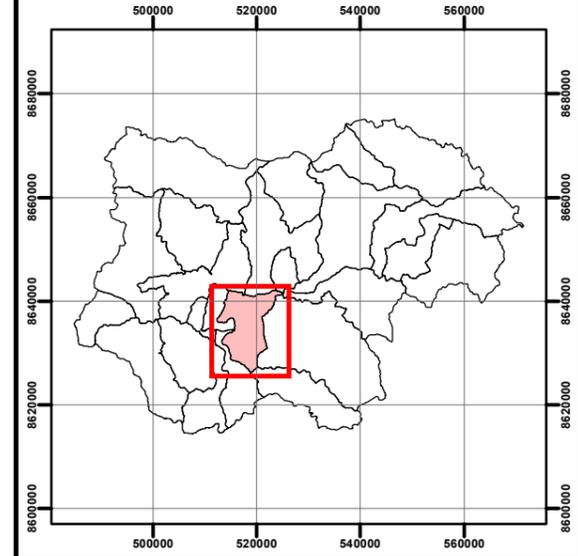
#### LOCALIZACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE HUANCAVELICA RESPECTO AL TERRITORIO PERUANO



#### LOCALIZACIÓN DE LA PROVINCIA DE TAYACAJA RESPECTO AL DEPARTAMENTO DE HUANCAVELICA



#### LOCALIZACIÓN DEL DISTRITO DE DANIEL HERNÁNDEZ RESPECTO A LA PROVINCIA DE TAYACAJA



- LEYENDA**
- CAPITAL PROVINCIAL
  - CAPITALES DISTRITALES
  - LAGOS Y LAGUNAS
  - RIOS Y QUEBRADAS
  - VÍAS NACIONALES
  - - - VÍAS DEPARTAMENTALES
  - - - VÍAS VECINALES
  - LIMITE PROVINCIAL
  - LIMITE DISTRITAL
  - DANIEL HERNÁNDEZ

# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE DANIEL HERNÁNDEZ

## PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES 2025 - 2030

### MAPA: UBICACIÓN Y LOCALIZACIÓN

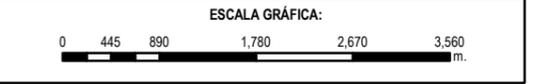
<b>UBICACIÓN:</b>	
DEPARTAMENTO	: HUANCAVELICA
PROVINCIA	: TAYACAJA
DISTRITO	: DANIEL HERNÁNDEZ

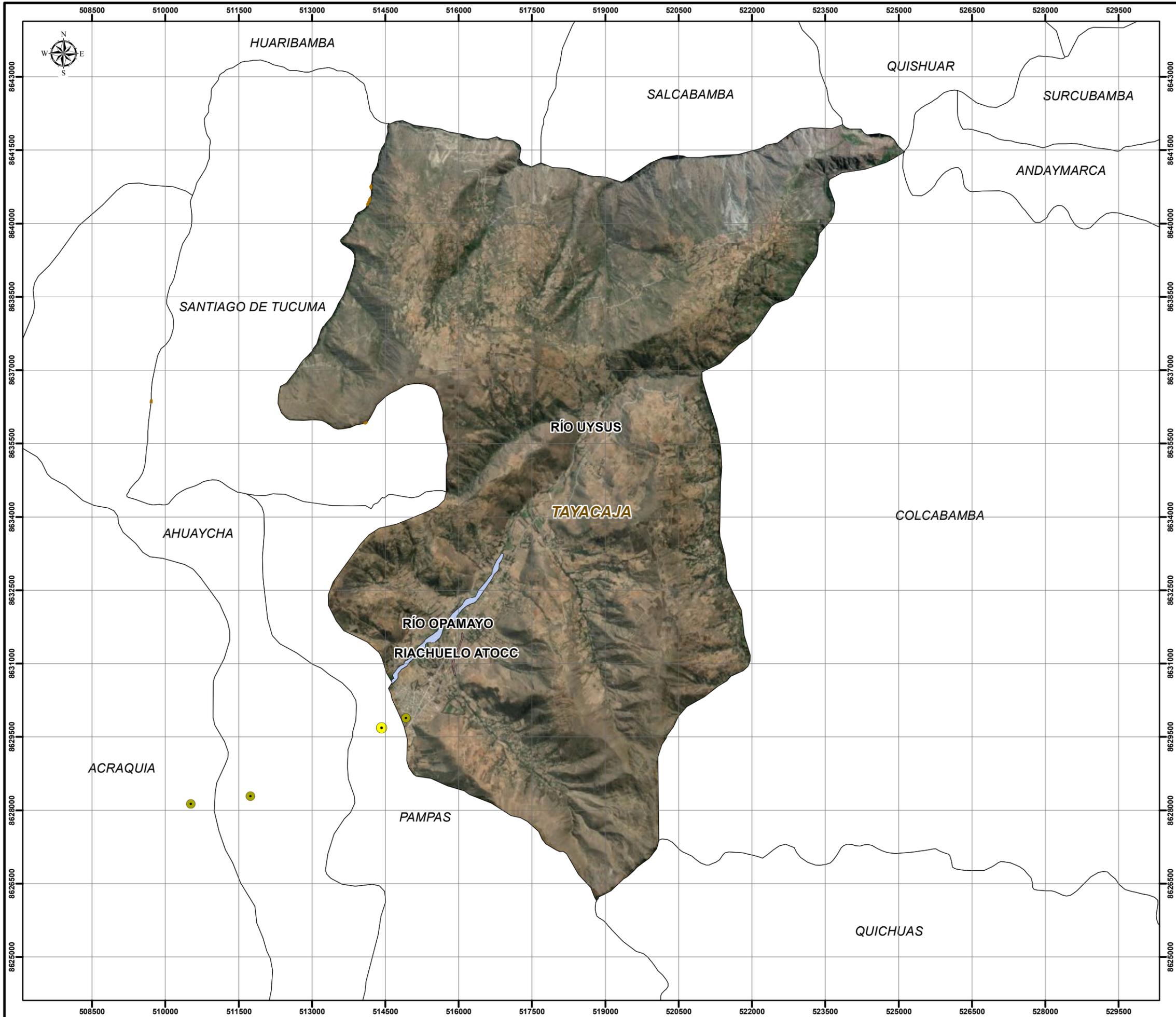
**NOTA:**  
- Los límites distritales, provinciales y el departamental fueron tomado de la base de datos de la oficina de Ordenamiento Territorial del Gobierno Regional de Huancavelica.

**FUENTE:**  
- Gobierno Regional de Huancavelica.  
- Instituto Geofísico del Perú - IGP.  
- Instituto Nacional de Estadística e Informática - INEI.

<b>PROYECCIÓN/DATUM/ZONA:</b> Sistema de coordenadas UTM Elipsoide : EGM 2008 Zona : 18 Sur Datum horizontal : WGS 84 Datum vertical : Nivel medio del mar	<b>FECHA:</b> MAYO - 2025
---	------------------------------

<b>ESCALA DE REPRESENTACIÓN:</b> 1 / 65,000	<b>LAMINA:</b> UL - 01
--	---------------------------





**LEYENDA**

- CAPITAL PROVINCIAL
- CAPITALES DISTRITALES
- ▭ LIMITE PROVINCIAL
- ▭ LIMITE DISTRITAL
- ▭ <all other values>

**ZONAS CRITICAS**

- ▭ RIACHUELO ATOCC
- ▭ RÍO OPAMAYO
- ▭ RÍO UYSUS

**MUNICIPALIDAD  
DISTRIAL DE  
DANIEL HERNÁNDEZ**

---

**PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN  
DEL RIESGO DE DESASTRES  
PERIODO 2025 - 2030**

---

MAPA:  
**ZONAS CRITAS POR INUNDACIÓN FLUVIAL**

---

UBICACIÓN:  
 DEPARTAMENTO : HUANCVELICA  
 PROVINCIA : TAYACAJA  
 DISTRITO : DANIEL HERNÁNDEZ

---

NOTA:  
 - La identificación de las zonas críticas por peligros de origen natural fue desarrollado en colaboración con el responsable del área de gestión de riesgos y desastres.

---

FUENTE:  
 - Gobierno Regional de Huancavelica.  
 - Instituto Geofísico del Perú - IGP  
 - Equipo técnico.

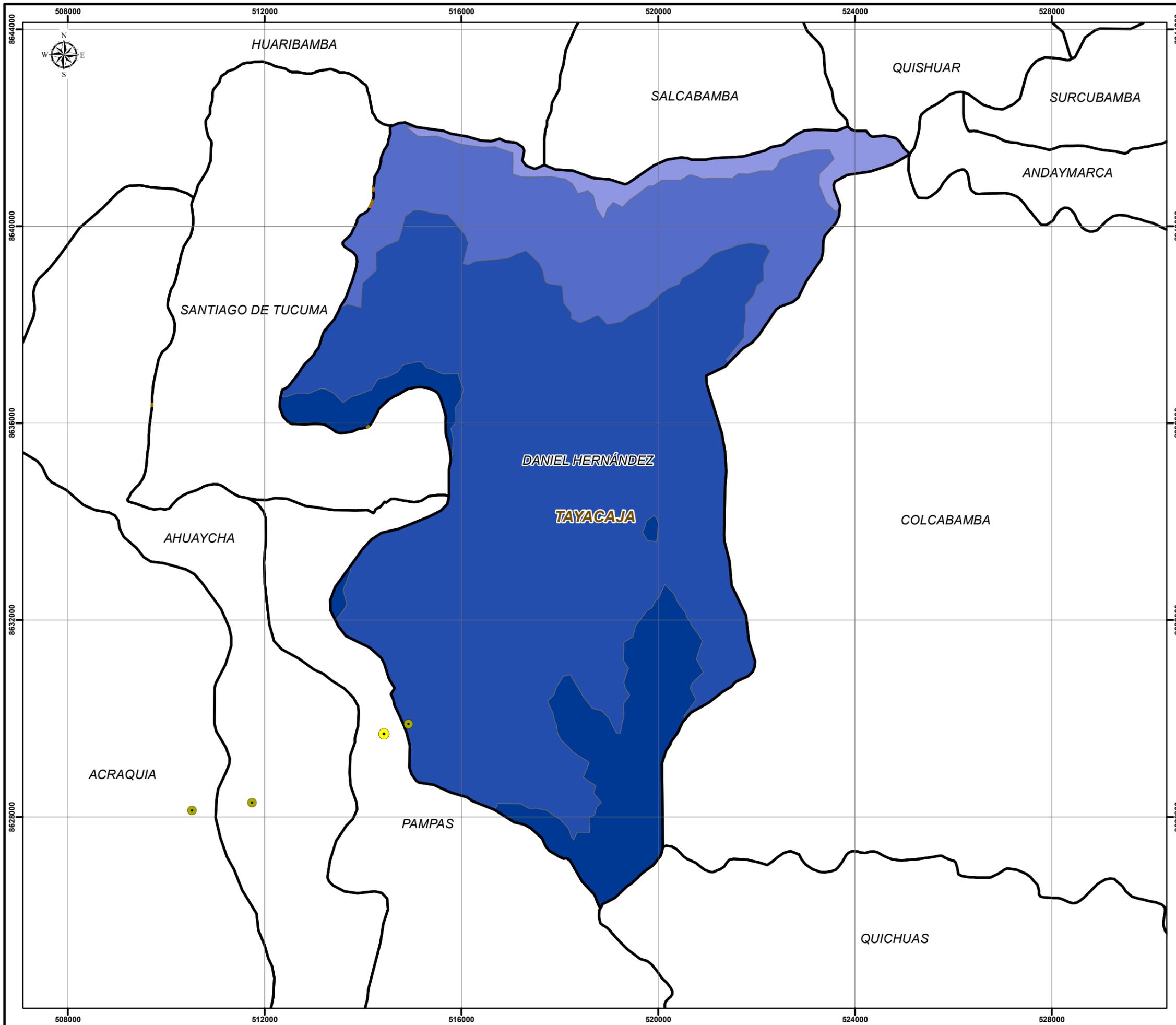
---

<b>PROYECCIÓN/DATUM/ZONA:</b> Sistema de coordenadas UTM Elipsoide : EGM 2008 Zona : 18 Sur Datum horizontal : WGS 84 Datum vertical : Nivel medio del mar	<b>FECHA:</b>  MAYO - 2025
<b>ESCALA DE REPRESENTACIÓN:</b> 1 / 75,000	<b>LAMINA:</b> <b>ZC - 02</b>

---

ESCALA GRÁFICA:

0    550    1,100    2,200    3,300    4,400  
m.



**LEYENDA**

- CAPITAL PROVINCIAL
- CAPITALES DISTRITALES
- LIMITE PROVINCIAL
- LIMITE DISTRITAL

**ALTITUDES (m.s.n.m.)**

- 736 - 1000 m.s.n.m.
- 1000 - 2000 m.s.n.m.
- 2000 - 3000 m.s.n.m.
- 3000 - 4000 m.s.n.m.
- 4000 - 5276 m.s.n.m.

## MUNICIPALIDAD DISTRIAL DE DANIEL HERNÁNDEZ

---

### PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES PERIODO 2025 - 2030

---

**MAPA:**

## ALTITUDES

---

**UBICACIÓN:**

DEPARTAMENTO	: HUANCABELICA
PROVINCIA	: TAYACAJA
DISTRITO	: DANIEL HERNÁNDEZ

---

**NOTA:**

- Los límites distritales, provinciales y el departamental fueron tomado de la base de datos de la oficina de Ordenamiento Territorial del Gobierno Regional de Huancavelica.

---

**FUENTE:**

- Gobierno Regional de Huancavelica.  
- Modelo Digital de Elevación - ALOS PALSAR.  
- Ministerio del Ambiente - MINAM

---

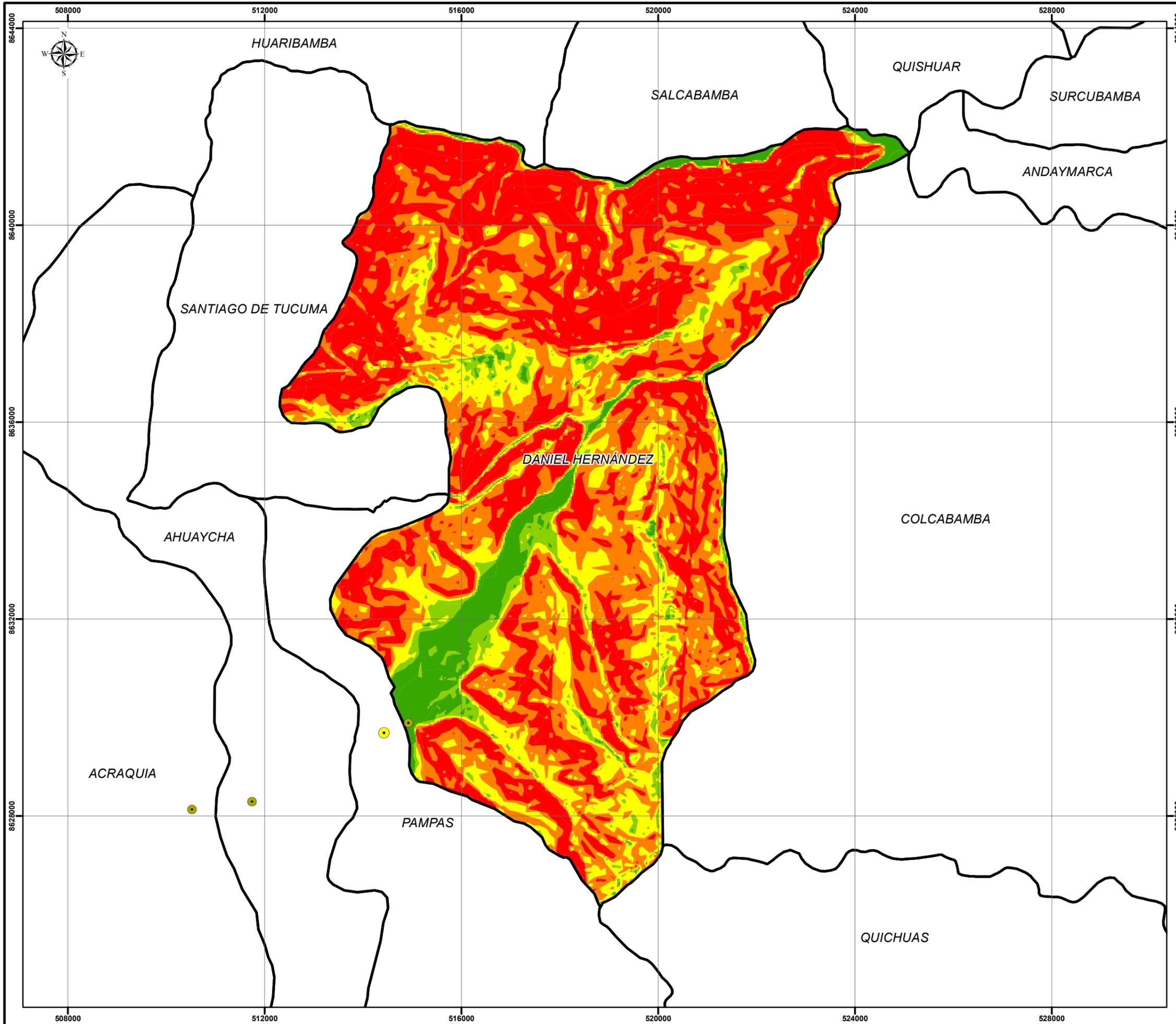
<b>PROYECCIÓN/DATUM/ZONA:</b>	<b>FECHA:</b>
Sistema de coordenadas UTM	
Elipsoide : EGM 2008	MAYO - 2025
Zona : 18 Sur	
Datum horizontal : WGS 84	
Datum vertical : Nivel medio del mar	

---

<b>ESCALA DE REPRESENTACIÓN:</b>	<b>LAMINA:</b>
1 / 75,000	<b>AL - 03</b>

---

**ESCALA GRÁFICA:**



**LEYENDA**

- CAPITAL PROVINCIAL
- CAPITALES DISTRITALES
- ▭ LIMITE DISTRITAL

**PENDIENTES DEL TERRENO**

- MENOS DE 5°
- 5° - 10°
- 10° - 20°
- 20° - 30°
- MÁS DE 30°

**MUNICIPALIDAD  
DISTRIAL DE  
DANIEL HERNÁNDEZ**

**PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN  
DEL RIESGO DE DESASTRES  
PERIODO 2025 - 2030**

MAPA:  
**PENDIENTES DEL TERRENO (Grados)**

UBICACIÓN:  
 DEPARTAMENTO : HUANCVELICA  
 PROVINCIA : TAYACAJA  
 DISTRITO : DANIEL HERNÁNDEZ

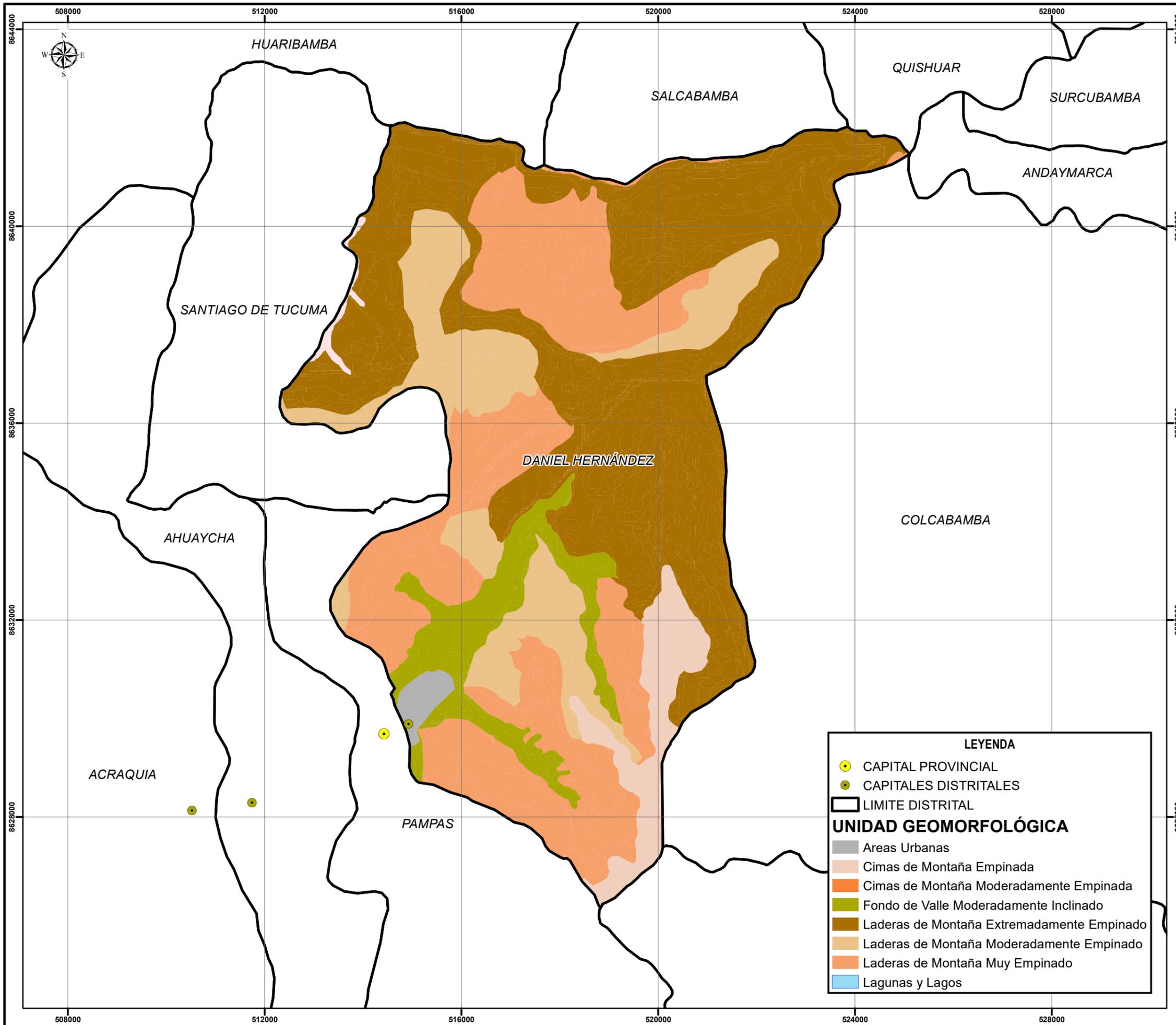
NOTA:  
 - Los límites distritales, provinciales y el departamental fueron tomado de la base de datos de la oficina de Ordenamiento Territorial del Gobierno Regional de Huancavelica.

FUENTE:  
 - Gobierno Regional de Huancavelica.  
 - Instituto Geofísico del Perú - IGP.  
 - Modelo Digital del Terreno - ALOS PALSAR

PROYECCIÓN/DATUM/ZONA: Sistema de coordenadas UTM Elipsoide : EGM 2008 Zona : 18 Sur Datum horizontal : WGS 84 Datum vertical : Nivel medio del mar	FECHA:  MAYO - 2030
ESCALA DE REPRESENTACIÓN: 1 / 75,000	LAMINA: <b>PT - 04</b>

ESCALA GRÁFICA:

0    550    1,100    2,200    3,300    4,400 m.



**LEYENDA**

- CAPITAL PROVINCIAL
- CAPITALES DISTRITALES
- LIMITE DISTRITAL

**UNIDAD GEOMORFOLÓGICA**

- Areas Urbanas
- Cimas de Montaña Empinada
- Cimas de Montaña Moderadamente Empinada
- Fondo de Valle Moderadamente Inclinado
- Laderas de Montaña Extremadamente Empinado
- Laderas de Montaña Moderadamente Empinado
- Laderas de Montaña Muy Empinado
- Lagunas y Lagos

## MUNICIPALIDAD DISTRIAL DE DANIEL HERNÁNDEZ

### PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES PERIODO 2025 - 2030

**MAPA:**

GEOMORFOLÓGICO

**UBICACIÓN:**

DEPARTAMENTO	: HUANCVELICA
PROVINCIA	: TAYACAJA
DISTRITO	: DANIEL HERNÁNDEZ

**NOTA:**

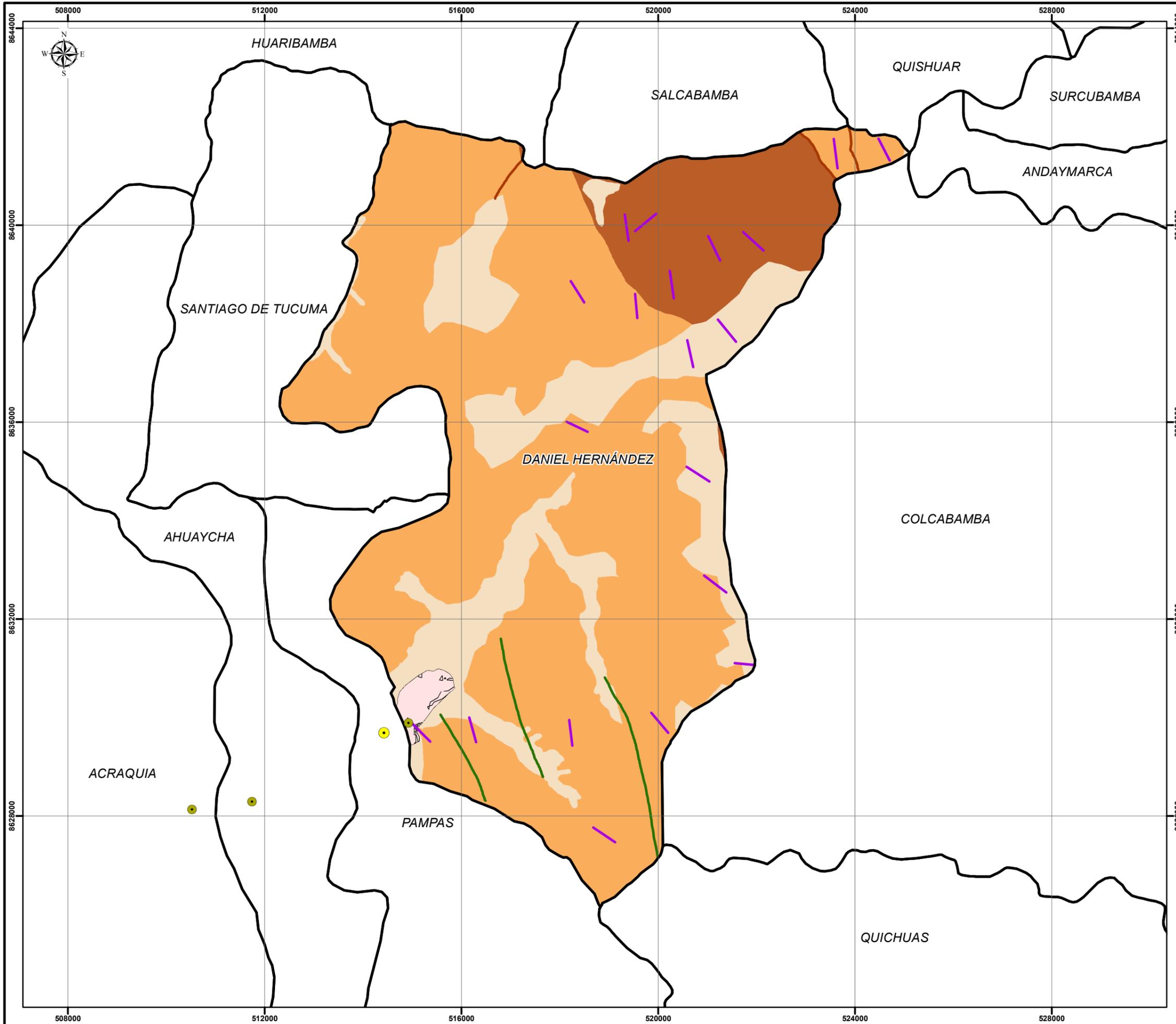
- Los límites distritales, provinciales y el departamental fueron tomado de la base de datos de la oficina de Ordenamiento Territorial del Gobierno Regional de Huancavelica.

**FUENTE:**

- Gobierno Regional de Huancavelica.
- Instituto Geofísico del Perú - IGP.
- Instituto Geológico, Minero y Metalúrgico - INGEMMET

<p><b>PROYECCIÓN/DATUM/ZONA:</b></p> <p>Sistema de coordenadas UTM          Elipsoide : EGM 2008          Zona : 18 Sur          Datum horizontal : WGS 84          Datum vertical : Nivel medio del mar</p>	<p><b>FECHA:</b></p> <p style="text-align: center;">MAYO - 2025</p>
<p><b>ESCALA DE REPRESENTACIÓN:</b></p> <p style="text-align: center;">1 / 75,000</p>	<p><b>LAMINA:</b></p> <p style="text-align: center; font-weight: bold; color: blue;">GM - 05</p>

**ESCALA GRÁFICA:**



**LEYENDA**

- CAPITAL PROVINCIAL
- CAPITALES DISTRITALES
- LIMITE DISTRITAL
- PLIEGAMIENTOS GEOLÓGICOS
- FALLAS GEOLÓGICAS
- - - BUZAMIENTOS GEOLÓGICOS

**TIPO DE ROCA**

- Inconsolidados
- Metamórfica
- Plutónica
- Sedimentarios
- Volcánicos
- Lagunas
- Áreas Urbanas
- Glaciares

**MUNICIPALIDAD  
DISTRIAL DE  
DANIEL HERNÁNDEZ**

---

**PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN  
DEL RIESGO DE DESASTRES  
PERIODO 2025 - 2030**

---

MAPA:  
**GEOLÓGICO**

---

UBICACIÓN:  
 DEPARTAMENTO : HUANCAYELICA  
 PROVINCIA : TAYACAJA  
 DISTRITO : DANIEL HERNÁNDEZ

---

NOTA:  
 - Los límites distritales, provinciales y el departamental fueron tomados de la base de datos de la oficina de Ordenamiento Territorial del Gobierno Regional de Huancavelica.

---

FUENTE:  
 - Gobierno Regional de Huancavelica.  
 - Instituto Geofísico del Perú - IGP.  
 - Instituto Geológico, Minero y Metalúrgico - INGEMMET.

---

<b>PROYECCIÓN/DATUM/ZONA:</b> Sistema de coordenadas UTM Elipsoide : EGM 2008 Zona : 18 Sur Datum horizontal : WGS 84 Datum vertical : Nivel medio del mar	<b>FECHA:</b>  MAYO - 2025
---	----------------------------------

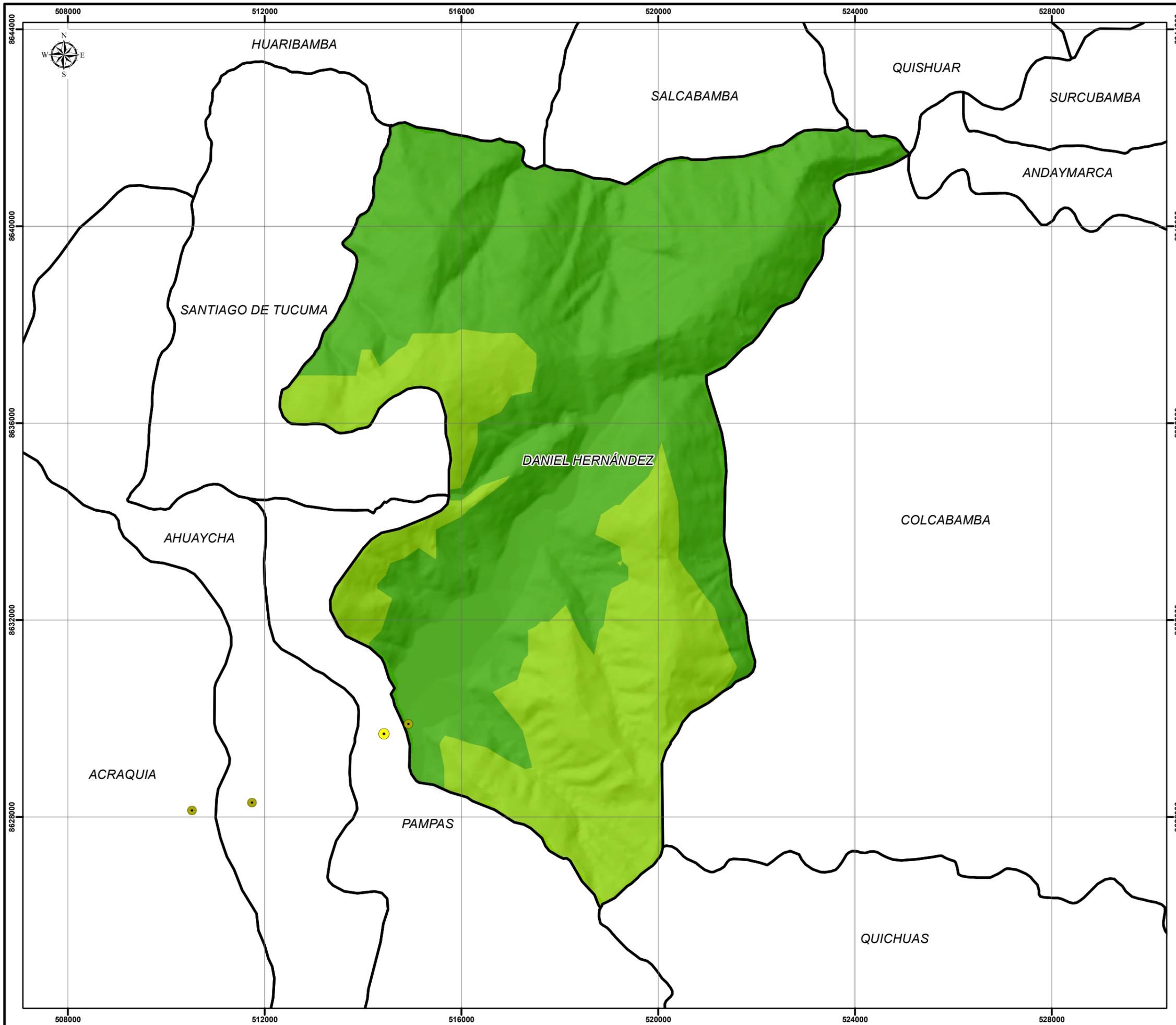
---

<b>ESCALA DE REPRESENTACIÓN:</b> 1 / 75,000	<b>LAMINA:</b> <b>GEO - 06</b>
--	-----------------------------------

---

**ESCALA GRÁFICA:**

0    550    1,100    2,200    3,300    4,400 m.



**LEYENDA**

- CAPITAL PROVINCIAL
- CAPITALES DISTRITALES
- LIMITE DISTRITAL

**FRECUENCIA DE HELADAS**

- 0 - 10 DÍAS POR AÑO
- 10 - 20 DÍAS POR AÑO
- 20 - 40 DÍAS POR AÑO
- 40 - 60 DÍAS POR AÑO
- 60 - 100 DÍAS POR AÑO

**MUNICIPALIDAD  
DISTRIAL DE  
DANIEL HERNÁNDEZ**

---

**PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN  
DEL RIESGO DE DESASTRES  
PERIODO 2025 - 2030**

---

MAPA:  
**FRECUENCIA DE HELADAS POR AÑO**

---

UBICACIÓN:  
 DEPARTAMENTO : HUANCavelica  
 PROVINCIA : TAYACAJA  
 DISTRITO : DANIEL HERNÁNDEZ

---

NOTA:  
 - Los límites distritales, provinciales y el departamental fueron tomado de la base de datos de la oficina de Ordenamiento Territorial del Gobierno Regional de Huancavelica.

---

FUENTE:  
 - Gobierno Regional de Huancavelica.  
 - Instituto Geofísico del Perú - IGP.  
 - Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología del Perú - SENAMHI.

---

<b>PROYECCIÓN/DATUM/ZONA:</b> Sistema de coordenadas UTM Elipsoide : EGM 2008 Zona : 18 Sur Datum horizontal : WGS 84 Datum vertical : Nivel medio del mar	<b>FECHA:</b>  MAYO - 2025
---	----------------------------------

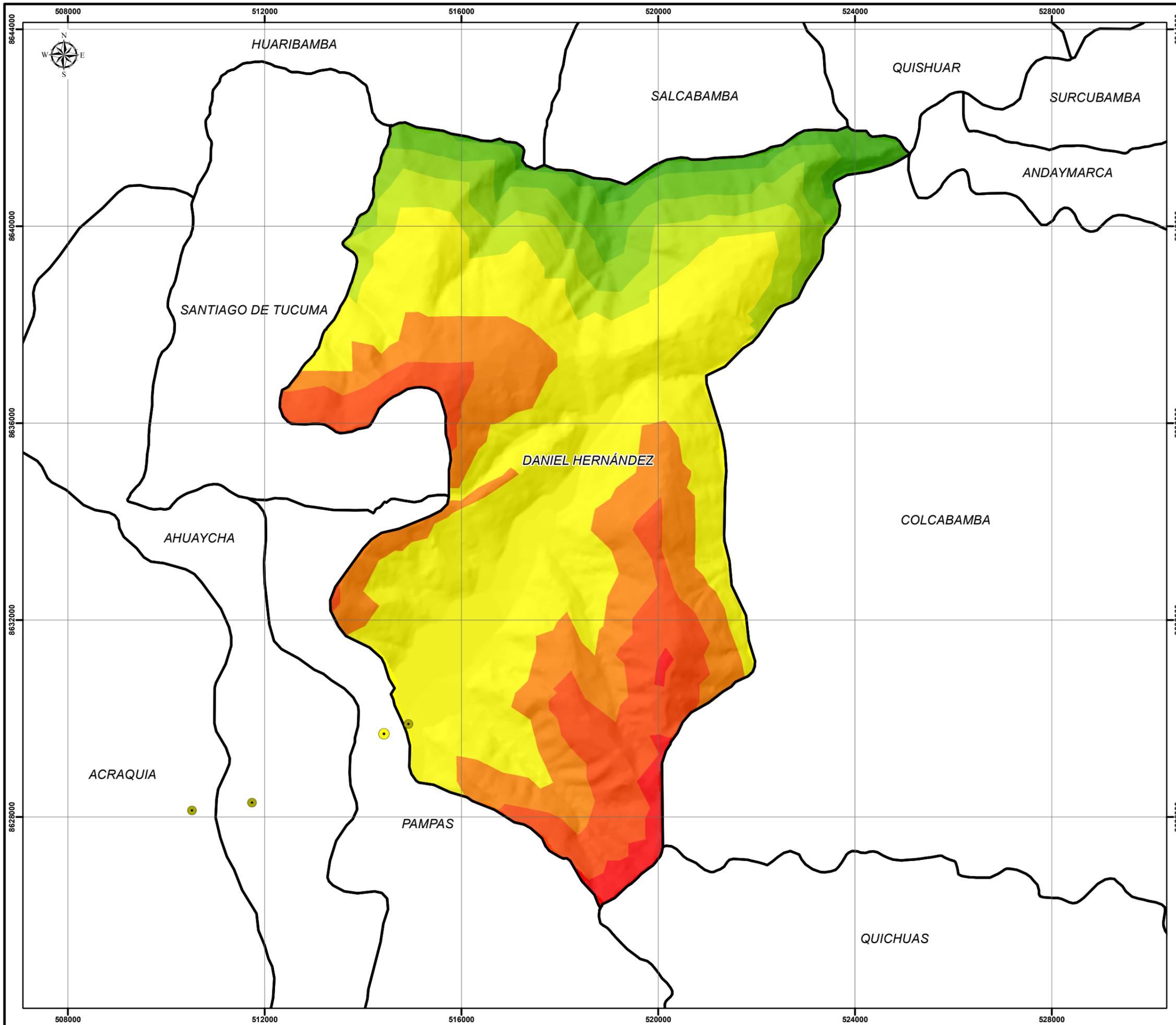
---

<b>ESCALA DE REPRESENTACIÓN:</b> 1 / 75,000	<b>LAMINA:</b> <b>FH - 07</b>
--	----------------------------------

---

**ESCALA GRÁFICA:**

0    550    1,100    2,200    3,300    4,400 m.



**LEYENDA**

- CAPITAL PROVINCIAL
- CAPITALES DISTRITALES
- LIMITE DISTRITAL

**PRECIPITACIÓN PROMEDIO A.**

- 150
- 250
- 350
- 450
- 550
- 650
- 750
- 850
- 950

**MUNICIPALIDAD  
DISTRITAL DE  
DANIEL HERNÁNDEZ**

---

**PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN  
DEL RIESGO DE DESASTRES  
PERIODO 2025 - 2030**

---

MAPA:  
**PRECIPITACIÓN PROMEDIO ANUAL (mm)**

---

UBICACIÓN:  
 DEPARTAMENTO : HUANCavelica  
 PROVINCIA : TAYACAJA  
 DISTRITO : DANIEL HERNÁNDEZ

---

NOTA:  
 - Los límites distritales, provinciales y el departamental fueron tomado de la base de datos de la oficina de Ordenamiento Territorial del Gobierno Regional de Huancavelica.

---

FUENTE:  
 - Gobierno Regional de Huancavelica.  
 - Instituto Geofísico del Perú - IGP.  
 - Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología del Perú - SENAMHI.

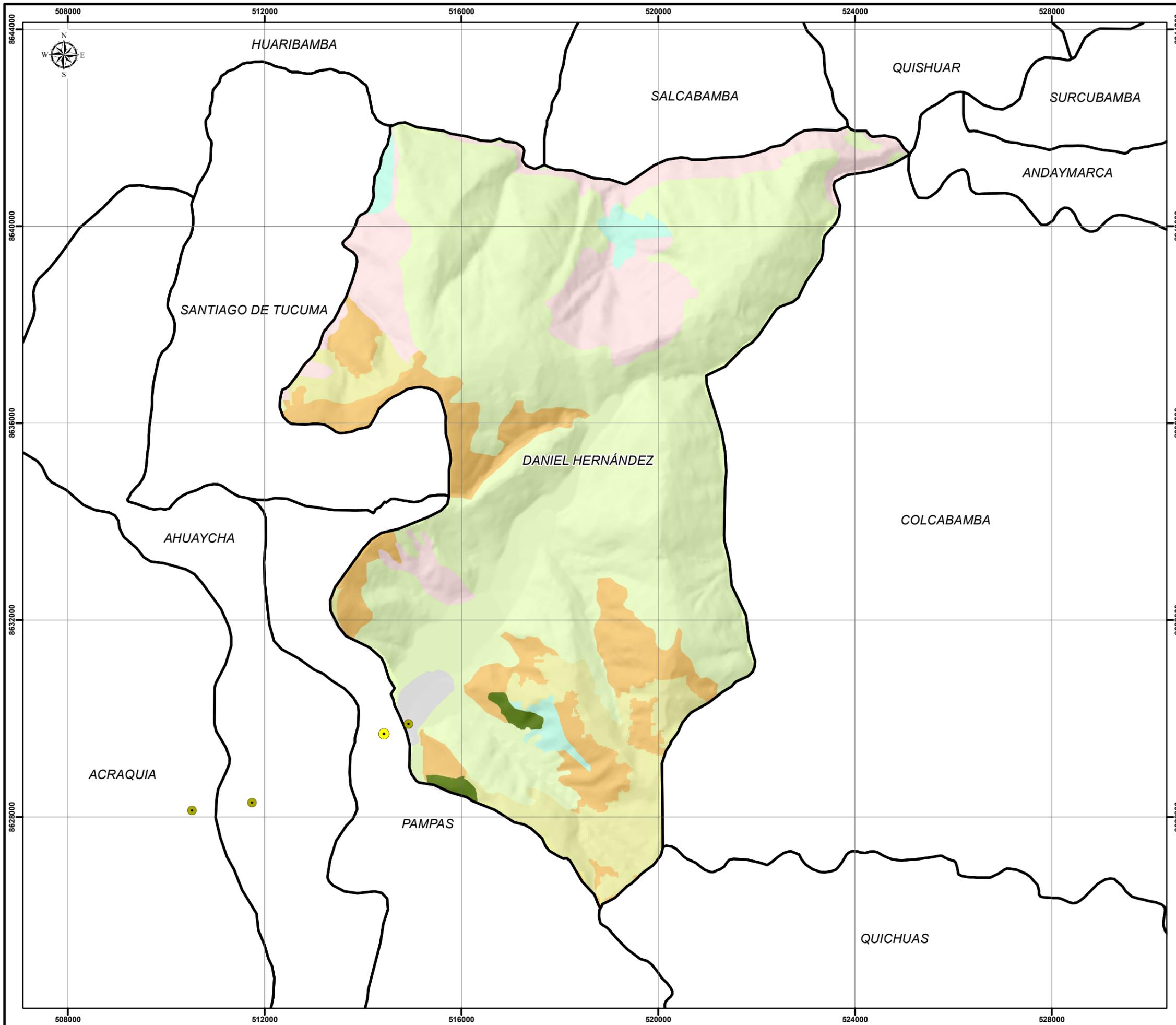
---

<b>PROYECCIÓN/DATUM/ZONA:</b> Sistema de coordenadas UTM Elipsoide : EGM 2008 Zona : 18 Sur Datum horizontal : WGS 84 Datum vertical : Nivel medio del mar	<b>FECHA:</b>  MAYO - 2025
<b>ESCALA DE REPRESENTACIÓN:</b> 1 / 75,000	<b>LAMINA:</b> <b>PPA - 08</b>

---

**ESCALA GRÁFICA:**

0    550    1,100    2,200    3,300    4,400 m.



**LEYENDA**

- CAPITAL PROVINCIAL
- CAPITALES DISTRITALES
- LIMITE DISTRITAL

**COBERTURA VEGETAL**

- Areas Urbanas
- Areas con cultivo agricola
- Lagunas
- Matorral humedo
- Matorral seco
- Matorral sub humedo
- Pajonal
- Pajonal/cesped de puna
- Plantacion forestal
- Rios

## MUNICIPALIDAD DISTRIAL DE DANIEL HERNÁNDEZ

### PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES PERIODO 2025 - 2030

MAPA:

COBERTURA VEGETAL

**UBICACIÓN:**

DEPARTAMENTO	: HUANCAMELICA
PROVINCIA	: TAYACAJA
DISTRITO	: DANIEL HERNÁNDEZ

**NOTA:**

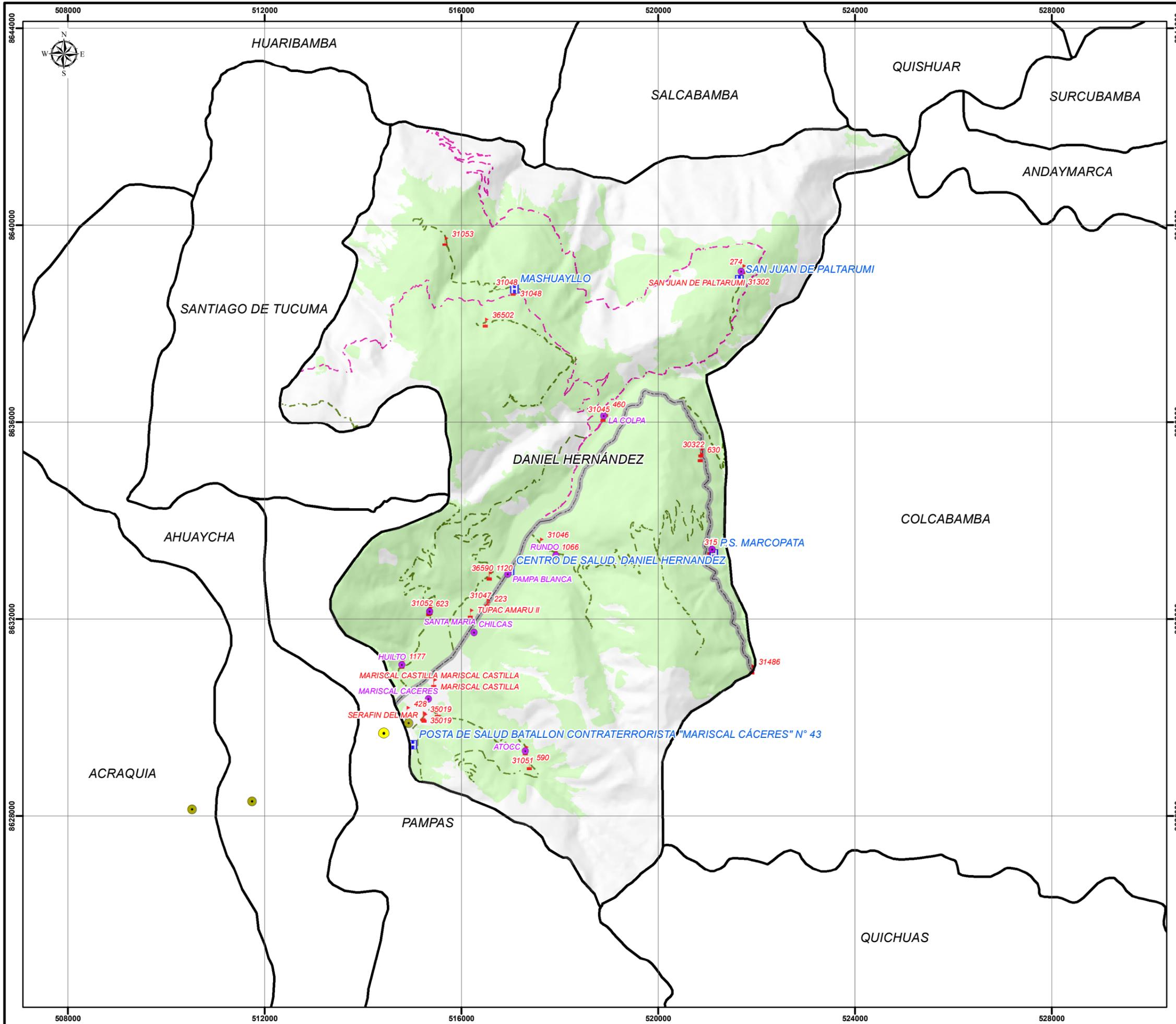
- Los límites distritales, provinciales y el departamental fueron tomados de la base de datos de la oficina de Ordenamiento Territorial del Gobierno Regional de Huancavelica.

**FUENTE:**

- Gobierno Regional de Huancavelica.  
 - Ministerio del Ambiente - MINAM.  
 - Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre - SERFOR.

<p><b>PROYECCIÓN/DATUM/ZONA:</b></p> <p>Sistema de coordenadas UTM          Elipsoide : EGM 2008          Zona : 18 Sur          Datum horizontal : WGS 84          Datum vertical : Nivel medio del mar</p>	<p><b>FECHA:</b></p> <p style="text-align: center; margin-top: 10px;">MAYO - 2025</p>
<p><b>ESCALA DE REPRESENTACIÓN:</b></p> <p style="text-align: center;">1 / 75,000</p>	<p><b>LAMINA:</b></p> <p style="text-align: center; font-weight: bold; margin-top: 5px;">CV - 09</p>

**ESCALA GRÁFICA:**



**LEYENDA**

- CAPITAL PROVINCIAL
- CAPITALES DISTRITALES
- CENTROS POBLADOS
- LIMITE DISTRITAL
- ESTABLECIMIENTOS DE SALUD
- ▲ INSTITUCIONES EDUCATIVAS
- RED VIAL NACIONAL
- - - RED VIAL DEPARTAMENTAL
- - - RED VIAL VECINAL
- SUPERFICIE AGRICOLA

# MUNICIPALIDAD DISTRIAL DE DANIEL HERNÁNDEZ

## PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES PERIODO 2025 -2030

MAPA:

### ELEMENTOS EXPUESTOS

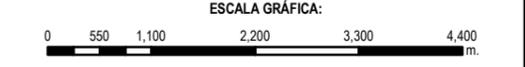
**UBICACIÓN:**  
 DEPARTAMENTO : HUANCVELICA  
 PROVINCIA : TAYACAJA  
 DISTRITO : DANIEL HERNÁNDEZ

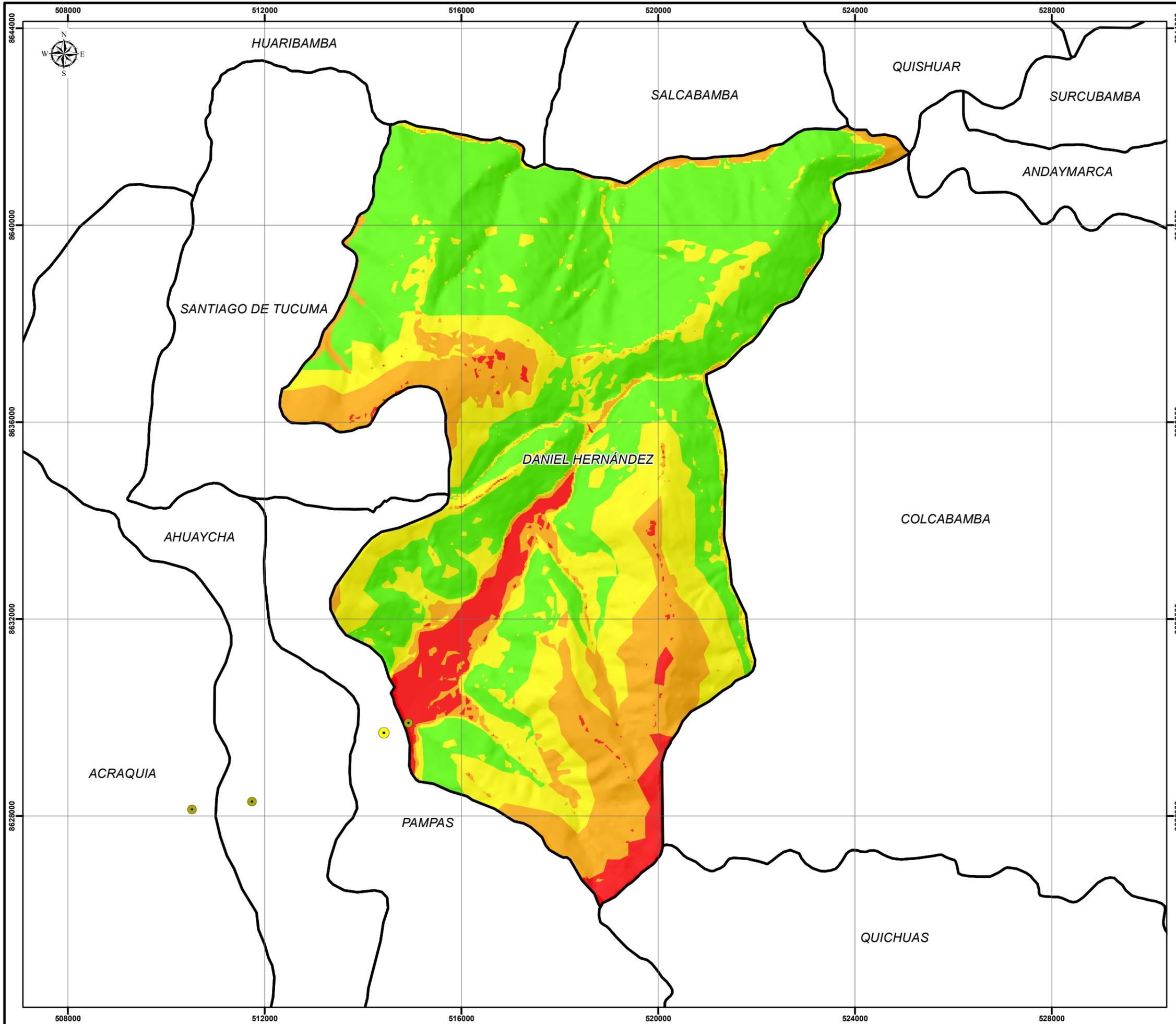
**NOTA:**  
 - Los límites distritales, provinciales y el departamental fueron tomado de la base de datos de la oficina de Ordenamiento Territorial del Gobierno Regional de Huancavelica.

**FUENTE:**  
 - Gobierno Regional de Huancavelica.  
 - Instituto Nacional de Estadística e Informática - INEI  
 - Ministerio de Salud, Educación, Transportes y Comunicaciones; y Agricultura y Riego

<b>PROYECCIÓN/DATUM/ZONA:</b> Sistema de coordenadas UTM Elipsoide : EGM 2008 Zona : 18 Sur Datum horizontal : WGS 84 Datum vertical : Nivel medio del mar	<b>FECHA:</b>  MAYO - 2025
---	----------------------------------

<b>ESCALA DE REPRESENTACIÓN:</b> 1 / 75,000	<b>LAMINA:</b> <b>EX - 10</b>
--	----------------------------------





**LEYENDA**

- CAPITAL PROVINCIAL
- CAPITALES DISTRITALES
- ▭ LIMITE DISTRITAL

**NIVEL**

- MUY ALTO
- ALTO
- MEDIO
- BAJO

**MUNICIPALIDAD  
DISTRIAL DE  
DANIEL HERNÁNDEZ**

**PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN  
DEL RIESGO DE DESASTRES  
PERIODO 2025 - 2030**

MAPA:  
**NIVELES DE PELIGRO POR  
INUNDACIÓN FLUVIAL**

UBICACIÓN:  
DEPARTAMENTO : HUANCVELICA  
PROVINCIA : TAYACAJA  
DISTRITO : DANIEL HERNÁNDEZ

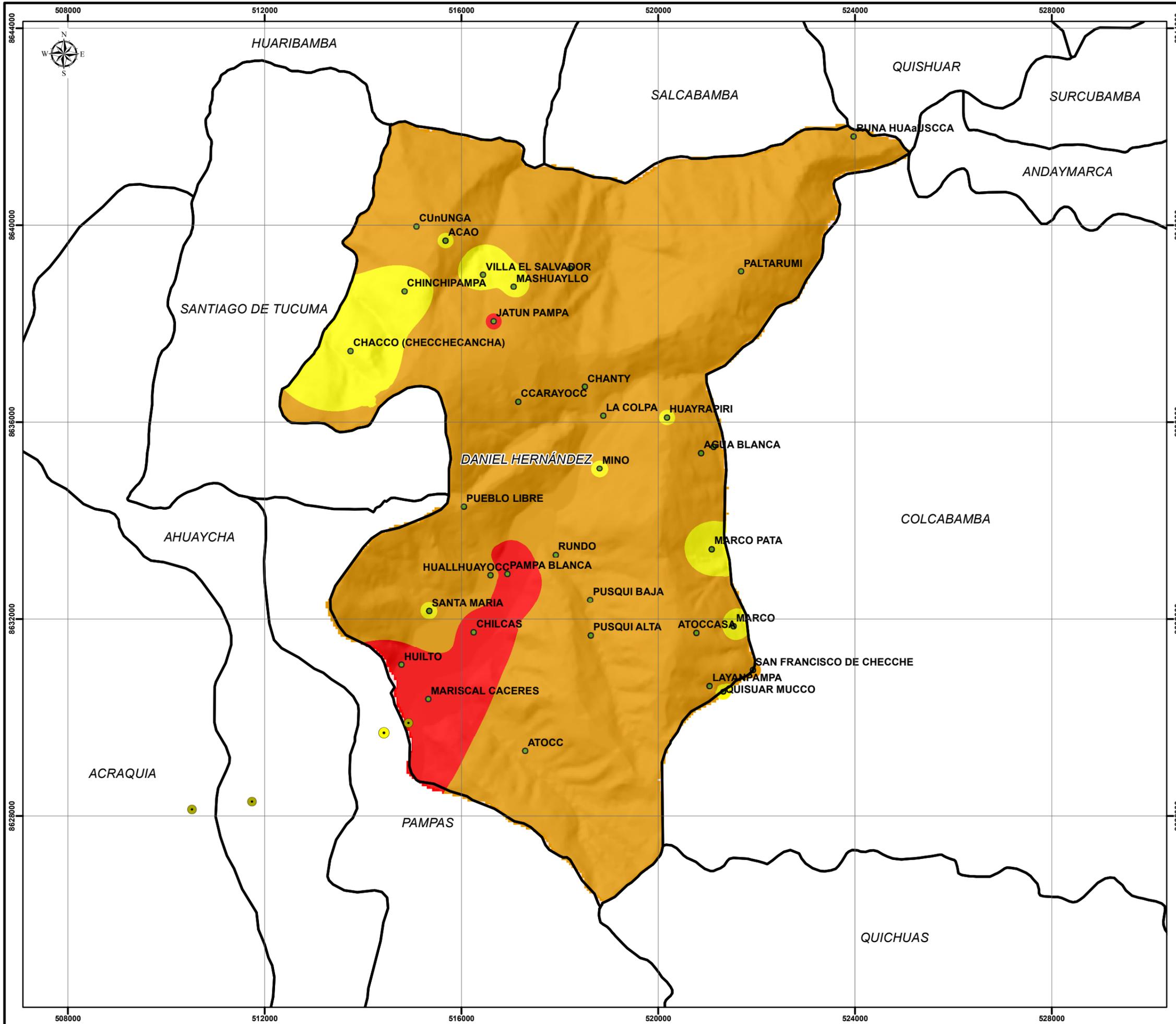
NOTA:  
- Los límites distritales, provinciales y el departamental fueron tomado de la base de datos de la oficina de Ordenamiento Territorial del Gobierno Regional de Huancavelica.

FUENTE:  
- Gobierno Regional de Huancavelica.  
- Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología del Perú - SENAMHI.  
- Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres del distrito de Cosme 2024 - 2027

PROYECCIÓN/DATUM/ZONA: Sistema de coordenadas UTM Elipsoide : EGM 2008 Zona : 18 Sur Datum horizontal : WGS 84 Datum vertical : Nivel medio del mar	FECHA:  MAYO - 2025
ESCALA DE REPRESENTACIÓN: 1 / 75,000	LAMINA: <b>SCIN - 11</b>

ESCALA GRÁFICA:

0    550    1,100    2,200    3,300    4,400  
m.



**LEYENDA**

- CAPITAL PROVINCIAL
- CAPITALES DISTRITALES
- LIMITE DISTRITAL
- CENTROS POBLADOS

**NIVELES DE VULNERABILIDAD**

- MEDIO
- ALTO
- MUY ALTO

## MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE DANIEL HERNÁNDEZ

### PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES PERIODO 2025 - 2030

MAPA:  
**NIVELES DE VULNERABILIDAD POR  
INUNDACIÓN FLUVIAL**

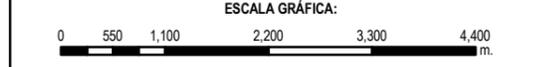
UBICACIÓN:  
DEPARTAMENTO : HUANCVELICA  
PROVINCIA : TAYACAJA  
DISTRITO : DANIEL HERNÁNDEZ

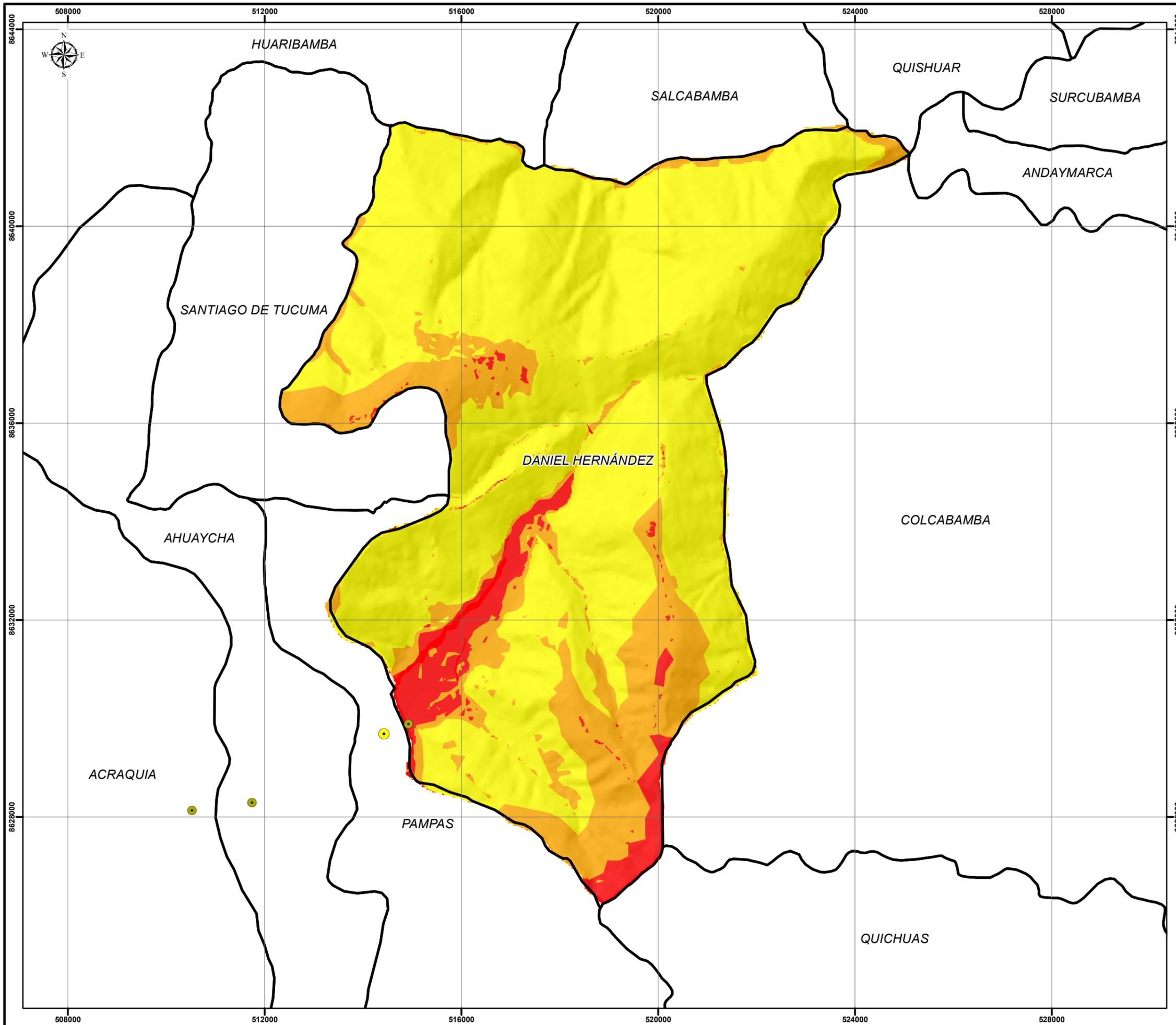
NOTA:  
- Los límites distritales, provinciales y el departamental fueron tomado de la base de datos de la oficina de Ordenamiento Territorial del Gobierno Regional de Huancavelica.

FUENTE:  
- Gobierno Regional de Huancavelica.  
- Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología del Perú - SENAMHI.  
- Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres del distrito de Cosme 2024 - 2027

<b>PROYECCIÓN/DATUM/ZONA:</b> Sistema de coordenadas UTM Elipsoide : EGM 2008 Zona : 18 Sur Datum horizontal : WGS 84 Datum vertical : Nivel medio del mar	<b>FECHA:</b>  MAYO - 2025
---	----------------------------------

<b>ESCALA DE REPRESENTACIÓN:</b> 1 / 75,000	<b>LAMINA:</b> <b>SCIN - 12</b>
--	------------------------------------





**LEYENDA**

- CAPITAL PROVINCIAL
- CAPITALES DISTRITALES
- LIMITE DISTRITAL

**NIVELES DE RIESGO**

- MUY ALTO
- ALTO
- MEDIO

## MUNICIPALIDAD DISTRIAL DE DANIEL HERNÁNDEZ

### PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES PERIODO 2025 - 2030

---

MAPA:  
**NIVELES DE RIESGO POR  
INUNDACIÓN FLUVIAL**

---

UBICACIÓN:  
 DEPARTAMENTO : HUANCVELICA  
 PROVINCIA : TAYACAJA  
 DISTRITO : DANIEL HERNÁNDEZ

---

NOTA:  
 - Los límites distritales, provinciales y el departamental fueron tomado de la base de datos de la oficina de Ordenamiento Territorial del Gobierno Regional de Huancavelica.

---

FUENTE:  
 - Gobierno Regional de Huancavelica.  
 - Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología del Perú - SENAMHI.  
 - Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres del distrito de Cosme 2024 - 2027

---

PROYECCIÓN/DATUM/ZONA: Sistema de coordenadas UTM Elipsoide : EGM 2008 Zona : 18 Sur Datum horizontal : WGS 84 Datum vertical : Nivel medio del mar	FECHA:  MAYO - 2025
ESCALA DE REPRESENTACIÓN: 1 / 75,000	LAMINA: <b>SCIN - 13</b>

---

ESCALA GRÁFICA: